

ARXIU MUNICIPAL D'ALCOI

LLIBRES D'ACTES

ANY: 1874

SIGN: I.1.1./836



N.º 534.487

Ciudad de Alcor

Años 1874

Libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de dicha Ciudad



Asistencia a Sesion ordinaria de 2 de Mayo

- Alcalde 1.º Presidente
- D. Juan Ruiz
- Juan Cabrer
- Fran.º Albar
- Fran.º Albar
- Juan Mallo
- Fernando Vitoria
- Juan Pto. Cadave
- Jos. Mallo
- Juan Mased
- Jos. Fozda
- Rafael Ruiz
- Jos. Martin
- Jos. Albar
- Fran.º Mallo
- Juan Laguna
- Jos. Duolbe
- Jos. Vique
- Rigoberto Albar

Abierta a las seis de la noche por el Sr. Alcalde Presidente Don Juan Macario Ferriz y con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, aprobándose previa lectura, el acta de la anterior.

Se acordó el cumplimiento a los decretos reales y demas disposiciones contenidas en los Oficios oficiales numerados del trescientos diez al trescientos diez inclusive de que fue enterado

Alumbrado

Quedo enterado el Municipio de que en la sesion verificada el dia anterior para el arriendo del alumbrado publico no se habian presentado ciudadanos, acordandose que cual se halla ya suscrito en la sesion anterior se anuncie otra como primera para el cuarto del corriente.

Apuntamiento

Tambien quedo enterado el Ayuntamiento de un oficio que el Sr. Gobernador de la provincia dirige al Sr. Alcalde y que este habia transmitido al interesado, destituyendo a Don Antonio de la Olot del cargo de Cuarto Trimestre de Alcalde y Oroyal que venia desempeñando.

Cuartel

Fue lido otro oficio del Sr. Comandante Militar de esta plaza transcribiendo la orden del Gobierno de la Republica fecha dia de Octubre ultimo aprobando la construccion de un Cuartel de nueva planta, prescindiendo de la tramitacion ordinaria para estos casos, siempre que se observen las disposiciones fijadas en el Reglamento de obras del Cuerpo de Ingenieros y que el Municipio o Comision propietaria del edificio no tenga nunca acuerdo

73

á reclamacion de ningún género, por mas que
conservase la propiedad del mismo. Se acordó tras
mitir dicho oficio á la Comision que entiende
en la construccion del Cuartel para que resol-
va lo que estime mas procedente.

Nueva cañeria 2

Donc cuenta igualmente de una comunica-
cion del Presidente de la Junta Directiva de aguas
potables acompañando copia certificada de las actas
de reunion definitiva de la nueva cañeria que tu-
vo efecto en Mesas de Diciembre último época
en que habia ya transcurrido el plazo de garan-
tia á que segun las condiciones estaban vinculadas
las obras. Y apareciendo de ambos documentos
que los Contratistas Don Francisco Pellier Abad
en cuanto á las obras de la cañeria y Don Luis
Caranova Moullé respecto á las llaves de acero,
tubo y portillas de las fuentes particulares ha-
bian cumplido respectivamente con las condi-
ciones de su contrata y que todos los aparatos de con-
duccion funcionaban con la debida regula-
ridad, el Ayuntamiento acordó hacer en
go desde luego de las obras de cañeria y pa-
rticiparlo para su conocimiento á la J.

diversas aguas fluviales habian estado con la se-
casion definitiva de aquellas.

Fuentes 2

Pasa a informe de la Comision de fuen-
tes y caudales, una instancia de Tomas Monte-
Reyoll solicitando se le conceda derecho a la
nueva caudal de aguas potables para la fuen-
te establecida en su casa numero veinte y uno ca-
lle de San Agustin mediante el pago de doscientos
cincuenta pesos en vez de las quinientas preveni-
das, ya que no pudo suministrar oportunamente
por las razones que en su instancia expuso.

Teatro 2

La Comision de edificios del comun manifiesta:
que el arrendatario del Teatro publico habia
practicado todas las mejoras que se manaron en las
condiciones de contrata, excepto las que se re-
fieren al encharolamiento del teatro, lo cual
podria substituirse con otras de mayor utili-
dad. Y enterado el Ayuntamiento acuerdo
se diga al contratista proveya desde luego
a dar cumplimiento a lo que respecta a dicho
particular estableciendo las condiciones, toda vez
que no es posible variar lo que en las mismas
se previene.



Alumbrado &

Dada lectura a un Oficio y renovado informe de la Comision de Alumbrado, proponiendo el aumento de varias faroles en muchas calles de la poblacion que lo requieren indispensablemente, fue aprobado por unanimidad disponiendo definir el aumento que la Comision propone para cuando sea mas satisfactorio el estado economico del Municipio.

Edificios del comun &

Se dio encargo a la Comision de edificios del comun para Mediar la manera de dar cabida en las carceres de este partido a la Guardia establecida con entera independencia de la entrada al Juzgado de primera instancia para evitar los inconvenientes que ofrece el que este se huela precisamente en este punto y al paso de los Señores Jueces y Escribanos.

Policia municipal &

A propuesta de la Comision nombrada al efecto se dispuso el ingreso en el Cuerpo de P.

1821.1822
Lina Municipal de Gabriel Ponce y Guzman del
Nuevo, acordando se participe a los señores
el interesado.

Presupuestos

60 Acto segundo se presentó a la deliberación
del Ayuntamiento el proyecto del presupuesto or-
dinario de gastos e ingresos municipales del actual
año económico, formado por la Comisión Respec-
tiva y leídas las relaciones y conceptos que
compone por el Sr. Concejal Don Francis-
co Nolasco Vitor se supuso que era de primum
se consignase una corta cantidad con destino
a sueldo de oficina como antiguamente se
ha venido y sentido suficientemente el
asunto resolviéndose por la mayoría fuerse des-
tendida esta proposición, quedando en su
virtud aprobado el indicado proyecto tal
como viene propuesto por la Comisión, dis-
poniéndose se exponga al público por término
de quince días consecutivos después a la Jun-
ta Municipal para su aprobación definitiva.

Que no quedando más asuntos de que

tratar se levanta la sesion y firmacion
de qu. certificaciones.

~~Abad~~ ~~Alvarez~~ Cabrera

Alberny
Mellish
Victoria

Molto y Boronat
Molto y Galos

Reig
Ingranes
Jordan
Stacer
Cordero
Suarez

Abad
J. Puig
Alfonso
Munoz
Quillones Dura
Suarez

asistencia 8 Sesion ordinaria de 5 de Enero

- Alcalde 1.º Puig
- D. Jose Puig
- " Ant.º Cabrera
- " Juan Abad
- " Juan Molto
- " Donaldo Amador
- " Francisco Victoria

Se abrió a las seis de la noche por el
 Señor Alcalde Presidente Don Tomas Munoz
 Ferriz con asistencia de los Señores Concejales aus

D. Juan de la Cruz
" Jov. Molle
" Juan Maceo
" Vicente Jorda
" Juan Moulton
" Jorge Juan
" Eugenio Pidal
" Jov. Martin
" Jov. Aron
" Fran. Molle
" Juan Segura
" D. D. Maldonado
" Juan Vique
" Rigoberto Albors

todos al margen y lida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

Acordou el cumplimiento a los decretos, ordenes y demas disposiciones contenidas en los Boletines oficiales numeros del presente mes al presente quince de que fue enterada la corporacion.

Fuentes §

Se mitio para informe a la Comision de Fuentes y Canchales una distancia de unos veinte varas de la calle de San Mateo en su parte alta, pidiendo se dote de agua como antes lo estaba la fuente situada en la plaza de Los Escos.

Solicia urbana §

Con el dictamen favorable de la Comision de policia urbana y Arquitecto municipal, fue concedido a Rafael Mad. Pour el permiso para convertir en balcon la ventana que existe en el segundo piso de su casa numero diecinueve y seis calle de la Cruz Santa, siempre que se sujete a las ordenanzas locales de policia urbana y satisfaga sus pesetas veinte y cinco centimos cantidad acostumbrada para esta clase de permisos.



Fuentes y cañerías

La Comisión de Fuentes y Cañerías, cumpliendo el encargo que se le confirió en la Sesión anterior respecto a la instancia de Benito Ripoll presentó el siguiente informe = "La Comisión de Fuentes y Cañerías cuando el informe que se le pide respecto a la precedente instancia Dice: Que ha procurado en terreno de los recursos con que funda la exposición de su petición que aparecen ser ciertas en su totalidad; y = Considerando; Que Benito Ripoll al anunciar la existencia a la vez de una mina de aguas potables no podía en manera alguna corresponder a este Ayuntamiento por cuanto se le impedían obstáculos insuperables para quien como aquella no cuenta con mas recursos que los que le proporciona la única casa que posee = Considerando; Que reconociendo como causa de estos obstáculos la fal-

de los pagos de alquileres a la propietaria
 de esta casa, explica mas y mas que dejó de
 suscribirse por motivo de su conveniencia de fondos
 y no porque su voluntad se opusiera al pro-
 yecto = Observando que viene a apoyarse este
 punto la circunstancia de que la intercedida
 aun a costa de un gran sacrificio trata de
 utilizar el beneficio de la nueva canonía quan-
 do se encuentra en diferente situación = Trin-
do en cuenta la consideracion que un buen prin-
 cipio de equidad mas debe atender a la si-
 tuacion del legislador que a la letra de la
 ley y en este caso debe comprenderse que la
 disposicion del Ayuntamiento al renovar dos
 cientas cincuenta pesetas sobre el precio de
 suscripcion no puede elevarse a quien como
 el Sr. Alente dejó por falta de metálico de
 utilizar oportunamente el plazo señalado =
 La Comision, salvo el mayor resultado pa-
 recer del Ayuntamiento, opina que por
 excepcion debe restituirse el capital con
 dicha canonía de la fuente que posee

TAD 73

El Sr. Acuña en su casa número veinte
y uno calle de San Agustín, mediante
el pago de doscientas cincuenta pesetas;
sin que esto se entienda como finisquien-
cia sobre el particular, y mandando al
Ayuntamiento apreciar en su justo valor
las solicitudes que en lo sucesivo se presenten
en igual petición."

Y conformándose el Ayuntamiento
con el primitivo dictamen, acordó autori-
zar a Sr. Acuña para tomar el agua de
la nueva Cuenca con destino a la fuente de su
casa número veinte y uno calle de San Agus-
tín previo el pago de doscientas cincuenta pe-
setas, sin que esta resolución sirva de prece-
dente para las peticiones que de igual índole
se presenten en lo sucesivo, en las cuales
se reserve al Ayuntamiento apreciar los
fundamentos que se aduzcan, resolviéndose
por último que el Tesorero de la Junta
directiva de aguas potables se encante de
las doscientas cincuenta pesetas hasta tan-
to que produzca cuantía de la inversión



la Municipal por estar físicamente impedido se
 que la certificación facultativa que acompa-
 na se acordó expedir de dicha obligación
 y que se cubra la vacante de la manera que
 establece la Ley municipal.

Fuentes &

Don Jaime Blach pide se de cumpli-
 miento al acuerdo de 1.º de Junio último
 a cuyo efecto se autorice a uno o más Señores
 Concejales para convenir al otorgamiento de
 la Ventana de convenio entre el Ayuntamiento
 y Don Blach que se refiere a la transa-
 cion del pleito sostenido por ambos. La Comi-
 sion acuerda informar sobre el particular la
 Comision de Fuentes y Arroyos.

Policia municipal &

A propuesta de la Comision nom-
 brada al efecto se acordó el ingreso en el Cuerpo
 de policia municipal de Sr. Sanchez Barilla
 y Sr. Nadal San a quienes se participa
 este nombramiento.

Empleados municipales &

Trascurrido el plazo de treinta días durante los que se ha anunciado la vacante de los plazas de Empleados municipales declarada en sesión de tres de Diciembre anterior, se resolvió que las Comisiones respectivas informen sobre las instancias presentadas y que en aquellas que se refieren a determinados ramos para las cuales no existen Comisiones nombradas, limite dictamen la Comisión que entiende en la propuesta de los individuos de policía municipal.

Depositaría &

Antes de los pliegos presentados por Don Antonio Silvestre Rod y Don Manuel Garcia Soto conteniendo el tanto porque cada uno ofrece desempeñar la Depositaría municipal, por mayoría se acordó conferir este cargo al primero de dichos Sres. con la retribucion del once al millar por todas las cantidades que ingresen en Depositaría por cuenta del presupuesto y el octo por las que ingresen bajo otro concepto, resolviéndose no dar la posesion de este empleo hasta que dicho Sr. tenor presente las cuentas

del tiempo que anteriormente se ha servi-
do.

Fuero habiendo mas asuntos de que
trata se levanta la sesion, de que certifico.

Mestre
Puig

Chabrera
Molto

Vitorica

Pedraza Mad

Abad

Suctos

Molla

Molto y Valor

Naes

Martinez

Jordan

Ingranes

Reig

Mora

Boronat

Quera

Vissos

Guillermo Duran
Secretario

Asistencia

Sesion ordinaria de 9 de Enero

- Alcalde P. Puig
- J. Sus. Cabreria
- " Fran. Albero
- " Fran. Abad
- " Juan Molto
- " Bernabé Boronat
- " Fernando Vitorica
- " Juan Abad. Godrich
- " Juan Masera
- " Sr. Jorda

Se abrió a las seis de la noche por el Sr.
Alcalde Presidente Don Juan Mestre Ferriz y
con asistencia de los señores concejales anotados al
margen y leida que fue el acta de la anterior, que

Empleados municipales &

Trascurrido el plazo de treinta dias de
ante los que se ha anunciado la vacante de los
plazos de Empleados municipales declarada en
sesion de tres de Diciembre anterior, se resolvió
que las Comisiones respectivas informen sobre las
instancias presentadas y que en aquellas que
se refieren a determinados ramos para la cual
no existen Comisiones nombradas, limita-
rse a la Comision que entienda en la pro-
puesta de los individuos de policía munici-
pal.

Depositaria &

Antes de pliegos presentados por Don
Antonio Alvarez Rod y Don Manuel Gar-
cia Soto conteniendo el tanto por que cada
uno ofrece desempeñar la Depositaria muni-
cipal, por mayoria u acuerdo conferir este
cargo al primero de dichos Sres con
la retribucion del once al millar por todas
las cantidades que ingresen en Depositaria
por cuenta del presupuesto y el ocho por
las que ingresen bajo otro concepto, resolvien-
do no dar la posesion de este empleo ha-
ta que dicho Sr. tenga presentada las cuentas

del tiempo que anteriormente lo ha servi-
do.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión, de que certifico.

Maestros	Puig	Cabrera
Vitorica	Ridaura	Maldonado
Molla	Albort	Suñer
Moltó y Valor	Maes	Martinez
Jordan	Ingranes	Reig
Mora		Boronat
Alma		Vicens
	Guillermo Dur	
	Secretario	

Asistencia

Sesion ordinaria de 9 de Enero

- Alcalde P.^o Puig
- D.^o Justo Cabrera
- " Fran^o Albort
- " Fran^o Maldonado
- " Juan Molla
- " Romualdo Boronat
- " Fernando Vitorica
- " Juan Maes
- " Juan Jordana

Se abrió a las seis de la noche por el Sr.
Alcalde Presidente Don Juan Maes Ferriz y
con asistencia de los señores concejales anotados al
margin y leído que fue el acta de la anterior que

D. Juan Moulton
 Rafael Ruiz
 Gregorio Ridaura
 José Moratín
 Francisco Motta
 Juan Segura
 Vicente Scaalde
 Agustín Vicens
 Rigoberto Albarrán
 Miguel Serrano

do aprobada.

Acordó el cumplimiento a los decretos,
 ordenes y demas disposiciones que respectan los Pro-
 letarios Oficiales de la provincia Maimay del ter-
 cientos diez y seis al tercetos diez y ocho de
 que fué elevada la Municipalidad.

Alumbrado 9

No habiéndose presentado licitador en la su-
 basta verificada el día seis del actual para el
 arriendo del alumbrado publico se acordó tener
 por suatado definitivamente este servicio a fa-
 vor de Miguel José Segura garantido por
 Santiago Peti Petella por la cantidad de
 Cuatro mil noocientos cincuenta pesos como
 unico portor en la que tuvo efecto el día cuatro
 del actual.

Desvinculamientos 10

Dada cuenta de una instancia de Don Juan
 Mutista Catella en concepto de Procurador de Don
 José Luis Sampedro en la que manifiesta que di-
 cho Sr. principal ha levantado un domicilio
 de esta Ciudad trasladandose a Matucina, se
 acordó disminuir del padrón de vecinos de
 esta poblacion librandole certificado como
 lo solicita.



Policia municipal ¶

A propuesta de la Comision nombrada al efecto, se dispuso el ingreso en el cargo de Policia Municipal de Bautista Torres Guillen, que cesara en el cargo de sereno que venia desempeñando.

Serenos ¶

La misma Comision propone para las siete plazas de Serenos vacantes, de entre los aspirantes a las siguientes a Joaquin Blanes Novella, Fr. Donabau Galiana, Joaquin Pelayo Guillen, Salvador Company Blau, Santiago Sola Lopez, Vicente Juan Parnal y Vicente Pelayo Vator, los cuales quedarian nombrados desde luego acordando se les participe.

Nombramiento de Srto. ¶

Habiendo transcurrido en S. de la actual el plazo durante el que se anuncio al publico la vacante de la plaza de Secretario de esta Corporacion, fueron recibidas las dos únicas instancias presentadas por Don Vicente Pelayo Segur, renunciado

1885

Don Juan Ruiz y Canales y Don Nicolas
 Garcia Sempere, Regador, vecinos ambos de
 esta Ciudad, inmediatamente y con arreglo
 al artículo 115 de la ley municipal procedio
 se al nombramiento de la persona que ha de
 desempeñar dicho cargo y despues de haber
 usado de la potestad varios señores Concejales
 sin que fuese posible llegar a un acuer-
 do unanime, verificose en votacion nominal
 que dio el siguiente resultado.

Concejales que votaron por el	Id. id. id.
<u>Nombramiento del Sr. Ruiz</u>	<u>por el Sr. Garcia</u>
Don Donuade	Dualde
Motti Skur	Donuad
Girony	Moullor Pido
Godude	Pidaura
Suquanes	Motti Valor
Martinez	Blau
Moriz	<u>Vitoria</u>
Jorda Baula	Moti Seta
Wemy	
Moray	
Vadua	

Alberca

1073

Don Presidente

Donal Arce

En cuya virtud y constituyendolo
acuerdo lo que vota la mayoria de los asis-
tentes segun el articulo 100 de la ley munici-
pal quedo elegido y proclamado Sena-
rio de este Ayuntamiento Don Vicente Gomez
Segui por haber obtenido trece votos de los
veinte Senores Concejales presentes a la sesion
acordando se le participe su nombramiento
para su aceptacion y posesion.

Empleado n.º 3.

Examinadas por las respectivas Comi-
siones las instancias presentadas aspirando
a los varios empleos municipales, procediose a
designar las personas que lo han de ocupar
por lo que definitivamente en la siguiente forma

Oficial 1.º de Secretaria

Por unanimidad fue nombrado para este em-
pleo, acudiendo a su instancia, el Secretario
interino Don Guillermo Dono Sautier

Oficial 2.º Contador

De la misma manera se eligio para este em-

pleo a' Don Manuel Henning Representante que
actualmente lo tiene.

Auxiliar

Se dio cuenta de tres instancias de los Señores
Don Pascual Baule, Don Salvador Blana
y Don Fr^e Noy, aspirando al desempeño
de este empleo, habiéndose elegido al primero
por diez y siete votos de los Señores Mad. Gio-
nes, Codrón, Sugrues, Duval, Montt, Mar-
tin, Noy, Motta, Vator, Blau, Vitoria,
Jorda' Baule, Vicery, Abos, Cabana, Alben
y suon Presidente contra dos que obtuvo Don
Salvador Blana de los Señores Motta Saur
y Vidaura y uno del Señor Morouad a fa-
vor de Don Fr^e Noy a quien se acordó
guardar preferencia en las oficinas munici-
pales cuando se vacaren vacantes tempora-
rias.

Ordenanzas de Secretaria

No habiéndose presentado solicitudes para estas
plazas se confirmaron en su cargo a' Salvador
Jorda' Baule y Antonio Mts. Yraus que lo
desempeñan.



Portero archivero

Con las mismas condiciones que los anteriores fue designado Santiago Boté Botella para el citado empleo.

Pregonero

Unanimemente se nombra pregonero a Sr. Saugre Vidal sustituyendo la distinción de Sr. Priota Prieta que también ocupa este cargo.

Sepulturero

Se acordó por unanimidad confirmarse en su destino a Pedro Juan Reyore, única distinción que se ha presentado.

Capellán Administrador del Hospital civil

Antes de proceder a cubrir esta vacante el Presidente de la Comisión de Beneficencia demostró lo conveniente que sería para atender con mayor prontitud a las necesidades del servicio, la repudiación en uno solo de los cargos de

8871186.02
Ministrados y Capellan del Hospital civil,
Traslado a este cuerpo el sueldo anual
de noventa y dos pesetas cincuenta centimos
sin ninguna otra obsequio. Aprobado el pre-
sente por todos excepto el Sr. D. D. D.
confiere el nombramiento a favor de Don
Juan Serrano Esquerdo Píbilis por haber
obtenido diez y siete votos contra tres de los
Sres. Píbilis, Molló, Valor y Blau cui-
tados a favor de Don Vicente Borrall, en
ya instancia y la de los Sres. Don Miguel
Pérez Jorda, Don Rafael Píbilis Santon-
ja y Don Juan Serrano fue desesti-
mado

Sontanero

Por quince votos de los Sres. Jorda, Molló,
Sera, Verdich, Serrano, D. D. D., Martiner,
Pérez, Juan, Victoria, Jorda Bruto, Vicens, Al-
tes, Babua, Albes y Sres. Sindicatos, fue
rehabilitado fontanero publico abastador Catalá,
desestimándose la instancia de Vicente Jibert Pa-
ge a quien votaron por dicho cargo los Sres.
Pérez, Verdich, Píbilis y Molló de

lor, conguarandose que durante la discus-
sion y votacion de este particular se retiró
del Salou el Sr. Girony como posesion
te dentro del Cuarto grado de uno de los
solicitantes, habiendo entrado de nuevo
despues de terminado.

Administrador del Matadero

Viso y solicitud de Don Nicolas Sanyol Pe-
rez, Don Jose Pardo Sautanjo, Don Loren-
so Mayo Palaguer, Don Pedro Poble
Martinez y Don Joaquin Casa Valles, fue
con leidas aspirando al citado empleo,
habiendo sido nombrado el primero, garan-
tido por Miguel Sanyol Pez, en vota-
cion nominal por doce votos de los Sres.
Girony, Codrals, Siguany, Anald, Bonany,
Moutto, Martines, Peig, Llaur, Vitonin, Jordi
y Viceny contra cinco de los Sres. Molló
Joa, Alons, Cabrera, Albes y Sr. Presidente
te, unitidos a favor del segundo de los
solicitantes y dos de los Sres. Molló Va-
lor y Mad que se resultaron al tercero.



Encargado de la policia del Mercado

De las tres solicitudes presentadas pidiendo este empleo por Don Carlos Franco Abad, Don Santiago Martin Cervera y Don Lorenzo Pardo Santonja, se eligió por unanimidad al primero que actualmente lo sive

Jardinero de la Glorieta

Fue nombrado tambien unanimemente el que ahora sive este cargo en el de ultimo Pascual Figen Coloma, continuandose en su concepcion la instancia de Francisco Guenda.

Guarda-ermitaño de la Fuente roja

De cuenta de las tres instancias de Daniel Israel Jorda, Joaquin Prats Gadea y Antonio Moullo Masua solicitando el mencionado empleo, obligandose el primero para en el caso de ser agraciado a fabricar un horno de cal para suvenir en el blanqueo del edificio y ermita, a hacer los reparos que exige la vejez y el uso ya tenidos dispuertos cuantos colehoys se necesitan como tambien la vajilla indispensable para los conserentes a aquel sitio. Unanimemente



fue nombrado el Daniel Traut Todo en vista
 de las proposiciones que ofrece que fueron acep-
 tadas. Con este motivo el Sr. Don Nicoberto
 Abay manifestó podía dispensarse al Daniel
 Traut de la obligación de fabricar un horno
 de cal, ofreciendo lo que se necesita para el
 blanqueo del edificio lo cual podía tomar del
 de su propiedad situado cerca de la fuente
 roja, y así quedó acordado dando las gra-
 cias al Sr. Abay por su ofrecimiento.

Reones Camineros

No habiéndose presentado más instancias que las
 de los que viven actualmente, se acordó confer-
 mar en sus destinos a
 Francisco Ferragudo Pico para la conservación
 de las calles y plazas
 Antonio Barrero Saba para el Camino de Pe-
 ñillota
 Antonio Gibet Gibet y Juan Páez Páez

1874. Jan. 12. Juan il. de Torrujo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que certifico.

Cabrera ^{Mestre}

Coderu

Horta

Alber

Maad

Alber

Vitoric

Pidaura

Quato

Gruic

Melto y ralar

Laer

Moullor

Martiner

Jorda

Puig

Ingranes

Boornat

Viss

Guillemo Dura

Asistencia

Sesion ordinaria de 12 de Enero 1874

- 1.º Juan Puig
- 2.º Juan Cabrer
- 3.º Fran.º Alber
- 4.º Fran.º Maad
- 5.º Juan Mallo
- 6.º Jacinto Vitoric
- 7.º Juan Alta Coderu
- 8.º Juan Laer
- 9.º Vito Jorda
- 10.º Fran.º Mallo
- 11.º Juan Ingrenes
- 12.º Vito Duralde
- 13.º Juan Boornat
- 14.º Regidoro Alber

Se abrió a las seis de la noche por el primer Ayuntamiento de Alcalde Presidente accidental Dn. Juan Puig Cobos con asistencia de los señores Concejales suotados al margen y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Personal El Sr. Melto Valor manifestó que conveniente dejar sin efecto el nombramiento

14

D. Miguel Jimenez de Guarda - Comisario de la Fuente roja, pues
tenia noticia de que uno de los solicitantes hu-
biera presentado proposiciones muy ventajosas a sa-
ber las que habia ofrecido el elegido. El Ayuntamiento
lo dejó substituto dicha Comision, autorizando a la
Comision de Montes y Plantas para que entregue a
Joaquin Prats Gadea los efectos que este dice de su
propiedad y se encuentran en el edificio de la Fuente
roja.

Reserva del Ejercito § Dado el decreto mandando a la nueva del Ejercito
del corriente año, se acordó verificar las ope-
raciones de alistamiento, rectificacion y declaracion de
sueros utiles en los planes que marca dicha dispo-
sicion, autorizando al infrascrito Secretario para que
supla un Substituto temporero para ejecutar dichos
trabajos con toda rapididad.

Contabilidad § De conformidad con lo propuesto por la Comision
de Hacienda y Contabilidad, se autorizó a la misma
para que se entienda con Juan Pablo y el que ac-
tualmente ocupa la plaza nueva, respecto al pago
a los Hijos de la cantidad que dicen adeudados
por luz y alquiler de los cuartos ocupados por
la Guardia establecida en dicho edificio.

Personal 3

Dada cuenta de un oficio de Sr. Fiscal
Donde D. J. no aceptando el cargo de Secretario de
la Secretaria para el cual fue nombrado en la se-
sion anterior, se dispuso continue el que ahora lo
sirve interinamente hasta su provision en propia-
dad para lo cual se anuncia la vacante por
termino de ocho dias.

Serenos particulares 2

A propuesta de los vecinos del Barrio To-
sal se autoriza a Blas Mos Chiquillo para ejer-
cer el cargo de vigilante nocturno en el mismo
con las mismas obligaciones con que lo desempe-
nan los Serenos Municipales.

Idem

2 Fue desestimada otra propuesta para el mis-
mo oficio de los vecinos de la calle de Alvarado
en favor de Juan Santos Ortiz ya que este se
muestra inutil para el desempeño de dicho
cargo.

Alcantarillado

2 Para a la Comision de policia urbana una
instancia de Antonio Alcaraz Jimenez pidiendo
la construccion de la alcantarilla publica en
la calle de la Trinidad para evitar los perjui-
cios que de no hacerse a cabo se irrogan a las
casas de la propiedad de aquel.



N. 0. 534. 247

Fincas de Propios §

En virtud de necesidad próximamente el Ayuntamiento de reparar el local donde antes se hallaba establecido el filato de consumos, se acordó prevener a Sr. Don Vila que lo tiene alquilado, lo desaloje desde luego.

Fuentes §

De conformidad con el dictamen de la Comisión se autorizó a los vecinos de la calle de San Mateo que lo solicitan para trasladar la fuente que existe en la Plaza de "Los Oros" al punto de la misma que fija que mas conviene la Comisión con el fin de ponerla al nivel de la céntrica.

Proceso §

A propuesta de la Comisión se autorizó a la misma para que adquiere con aplicación al capítulo de imprevistos una balanza.

Por no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión de que certifico.

Preg. P. J.

Coderete

Caabera

47

divinos de que fue entendiada la Municipalidad

Presupuestos La Comision de Hacienda y Contabilidad someti6 a la aprobacion del Ayuntamiento la tarifa que habia formado para la percipcion del arbitrio sobre los articulos de comer, beber y otros en el caso probable de que la Junta Municipal al aprobar definitivamente el presupuesto del actual año economico tenga que cubrir su enorme deficit, en su vista el Ayuntamiento acord6 por unanimidad que dicha tarifa forme parte del proyecto del indicado presupuesto y la union del mismo se discuta y vote definitivamente por la Junta Municipal.

Y de 48
Habiendo propuesto el Sr. Alon que para satisfacer el Municipio todas sus deudas y salir desde luego de la apurada situacion en que se encuentra se acuerda al remedio de un empruñito municipal se acord6 por unanimidad tomar en consideracion dicha proposicion para cuando se discuta y vote el presupuesto extraordinario con la adiccion del Sr.

conducto de que se entendian como creditos
 contra la Municipalidad las cantidades sa-
 tisfechas por los contribuyentes en concepto de
 repartimientos municipales en los años economi-
 cos de 1870-71 y 1871-72 en razon a que la
 mayor parte de los comprendidos en dichos
 repartos no han satisfecho sus cuotas.

En este estado y mediante lo acordado
 de la hora se suspendio esta sesion para con-
 tinuarla en el mismo dia a las diez de la
 noche.

Beneficencia §

- Acosta 1^o Jte
- " José Cabera
- " José Pung
- " Fran^{co} Mllo
- " Fran^{co} Mllo
- " Juan Mollo
- " Juan Ota Cabre
- " José Mollo
- " The Jorda
- " Juan Moulton
- " José Redana
- " José Martini
- " José Mllo
- " Fran^{co} Mllo
- " Juan Siguera
- " Rigoberto Mllo

Continuando la sesion siendo la segunda
 hora con asistencia de los Concejales del man-
 gu, se acordó que los señores Soriano y Si-
 dro, Administradores que fueran del Hospi-
 tal civil de esta Ciudad procedan a la reali-
 zacion de cuentas de la referida Administra-
 cion.

Fortificaciones §

Esto seguido se dio lectura a la co-
 municacion del Sr. Gobernador Militar de es-
 tado de la parte de los comités y memoria
 que le acompaña relativo a las disposi-
 ciones que se han de tomar y obras que deban



construirse para la defensa de la Ciudad y
 habido consideracion a la necesidad de poner esta
 Ciudad al abrigo de cualquier ataque en
 razon a las incursiones que afligen al Pais
 por unanimidad y acuerdo proponer a la Jun-
 ta Municipal la inclusion en el presupuesto
 del actual ano economico de un credito para
 la inmediata construccion de las espesadas
 obras y en el intertanto nombrar una Comi-
 sion compuesta de los Sres. Quij como Pre-
 sidente y Sr. Martin y Sra. Sra. como
 vocales la que en union del Arquitecto Munici-
 pal y Maestros de obras de la poblacion que
 puestas su concurso y que al efecto seran
 invitados por el Sr. Alcalde y asiste-
 de ademas de los oficiales que designe el
 Sr. Gobernador Militar, reconozca el
 terreno y con sugerencia a su obtencion forme
 el programa de las condiciones que deban

285.486.0.1 Satisfacen las citadas obras, procurando acomodarse a los recursos con que cuenta la Municipalidad. Fuentes las indicadas señores de la Comisión aceptaron el encargo que se les confirió, ofreciendo cumplirlo con la brevedad posible y presentarlo a la aprobación del cuerpo municipal.

Ayuntamiento 3

Acordando a una instancia de Don Gregorio Vidaura Congregado por la que se solicita su dimisión de Concejal de este Ayuntamiento, se dispuso su elevación a la Comisión provincial a la cual correspondió resolver sobre ella.

Defensa 3

Inmediatamente se dio cuenta a la Corporación de la Comunicación del Señor Gobernador militar de este plaza de San Juan de los Rios, dividiendo la población en cuatro Zonas militares, en su virtud se acordó por unanimidad secundando las disposiciones que sobre la citada Comunicación tiene adoptadas el Señor Gobernador militar nombra las Comisiones a cuyo cargo debían estar los pelotones respectivos a cada una de

2

chas Cuatro Zonas Militares en la forma siguiente:
Primera = La Manada del Norte formaran
la Comision los Concejales Juanes Arreola,
Boromad, Victoria y Odedual. Segunda del
Este Atotonilco Pujio, Motta Boromad, Blau
y Fede. Tercera del Sur Atotonilco Cabana,
Moullor, Pujio y Juan Moullor. Y cuar-
ta del Oeste Atotonilco Nord, Mideana, Abe-
roy Motta San. Dichas Comisiones cuidaran
de que las disposiciones que recomienda el tenor
Gobernador Militar se ejecuten con actividad.

Y de.

3. Tambien y en virtud de la comunicacion del
propio tenor Gobernador Militar de diez y siete de
los corrientes, se acuerda que la Comision de Mili-
cia tenga una conferencia con la respectiva Au-
toridad con el fin de recabar lo muy conve-
niente respecto al desarme de los vecinos
que no se han prestado a la defensa de la pobla-
cion opus del Manamiento que se ha visto por
medio de bando en el dia diez y seis de los corrien-
tes con motivo de la falsa noticia que comunico
el Alcalde de Panay de que una numerosa
partida habia penetrado en Boraniente.



N.º 534.245

Instrucción pública

No habiendo constituido la actual Junta local de primera enseñanza, con arreglo a la Ley de Instrucción pública del año 1857 y decreto de 14 de Mayo de 1868, se acordó admitiendo la dimisión del vocal Don Guillermo Durá, proceder a su renovación, designando al efecto para componerla a los señores cura párroco de San Juan Don Juan Bautista Lorente, Don Pablo Colominas, Don José Manuel Montero, Don Eduardo Plaues Vilaplana, Don Antonio Vila plaus Muga, Don Miguel Tena Cost, Don Francisco José Canto y Don Félix Manuel Satorre.

Suscripciones

A un oficio del Promotor Fiscal del fisco gado reclamando de orden Superior ciento veinte y dos pesetas cincuenta céntimos por importe de cuatro años de suscripción a la Colección legislativa de España se recibió satisfactoriamente dicha cantidad

cuando lo permita el estado de fondos del
Municipio.

Inscripcion de bienes §. Acudiendo a una instancia de Benito
Barahona se dispuso librar certificacion con re-
ferencia al amillaramiento bastante a recolectar ha-
llase exigida en el mismo a nombre de Maria Pe-
rez Mora una cuarta parte de la casa numero
veinte y cinco calle de Virgen de Agordo.

Demarcacion judicial §. El Sr. Gobernador remite para infor-
me dos instancias de los Ayuntamientos y ve-
cinias de los pueblos de Agos y Penifallin
solicitando la segregacion del jurisdiccion de
este partido judicial y su traslacion al de Co-
cutana asi como los segundor y terceros de este
ultimo y agregacion a este distrito, la propor-
cion anterior al Sr. Alcalde y Alcaldes
para que presenten a su aprobacion el informe
que se solicita fundandolo en los datos que
se proporcionan respecto a la conveniencia de
que se acceda a dichas instancias.

Contabilidad §. A la comision de Hacienda y Con-
tabilidad se encargó un informe un recibo de
Francisco Fernandez de diez y siete pesos en

4
cuenta continua como gratificación de un trabajo
hecho en los siete días que ha estado en concepto de
cometa a las ordenes del Sr. Alcalde.

Caminos

El Alcalde de la partida del Salt de
muña que Don Antonio Errol Pascual dueño
de un terreno en el punto denominado "Los Ovi-
eros" se pone a la reconposición del camino
que conduce a la Fuente Roja, muy necesaria por
encontrarse en un estado de desperfección. Y
el Ayuntamiento acordó que la Comisión de
Caminos y puentes, enterándose de cuanto opi-
ta sobre el particular, informe lo que juz-
gue mas procedente para que tenga efecto de-
cha reconposición.

Alumbrado

Se informó de la Comisión de Alumbrado
de se admitió una Cuenta presentada por Don
Eduardo de la importante Cuenta y Muevas pue-
tas a que ascienden los cristales y demás espe-
tos que de un establecimiento ha suministrado
para el alumbrado público.

Contabilidad

Se resolvió igualmente que la Comisión
de Contabilidad quite su parecer respecto
al pago de la cuenta de gastos ocurridos

7

en la construcción de la barriada del Puente,

presentada por Antonio Nator.

Policia urbana 2. De conformidad con lo propuesto por el Arquitecto Municipal en la denuncia presentada con fecha de ayer, se acordó proceder a los dueños de las casas numeras once y trece de la calle de la Virgen María a su demolición dentro del improrrogable plazo de ocho días cubriendo el solar con tejas y circuncindole con una tapia para evitar algun inconveniente por consecuencia de las lluvias.

Arbitrios municipales 2. Se dispone activar el reparto y recaudación del arbitrio municipal impuesto sobre las casas cuyos dueños no hayan llevado a efecto la canalización de las aguas pluviales.

Arbolado 2. A la Comisión de Montas y plantíos se recomienda informe respecto a la conveniencia de proceder a la renovación y limpieza del arbolado de los paseos públicos, como igualmente la manera mas conveniente de hacerlo según esta mejora en la calle de Santa Clara.



Edificios del Conm.º

Se dio el encargo en un momento a esta Comi-
sion de proponer la memoria para que cuando
antes tenga efecto la renovacion del mueblaje
del interior de la Casa Constitucional.

Con lo cual y despues de acordar que
la Corporacion celebre una sesion ordinaria los
dies a las seis de la tarde en vez de las
dos que hasta hoy ha venido celebrando, se
levanto la presente firmando los Señores
Comisarios de que Certifico.

Puig

Alvarez
Cordero

Motta

Vitorica

Pichauraz

Motta
Albor

Suade

Macos
Moullor

Motta y rala

Martinez

Jorda

Sugrañes

Antonio Vicens

Vicente Ferris
(Fico)

Asistencia C. Sesion extraordinaria de 23 de Enero de 1874

Alcalde 1.º Presidente
D. Juan Puig
" José Cadena
" Fran.º Albero
" Juan Molto
" Facundo Vitana
" Juan D.º Codrich
" Juan Glaser
" D.º Jorda
" Juan Moulton
" Rafael Ruiz
" Gregorio Vidana
" José Martinez
" José Iron
" Juan Siquiera
" D.º Duvalde
" Antonio Vicens
" Rigoberto Albors
" Miguel Girones

Se abrió a las seis de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Ma este y con asistencia de los Señores del mar que previa citacion en forma con objeto de tra tar sobre la instruccion para la Administracion y Reglamento del personal encargado de la percepcion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder que ha de plantearse desde prime ro de Febrero proximo segun acuerdo de la Junta Municipal en cono sobre la dotacion y nombramiento de dicho personal y leida el acta de la sesion anterior quedo aproba da.

Inmediatamente se leyó un proyecto de ins trucion para la administracion y recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder que tenia preparado la Comision de Hacienda y Contabilidad el cual despues de suficientemente discutido quedo aprobado por unanimidad, asi como el Reglamento

75

para el Requiemen del personal que igualmente se propone por la Comision.

En su virtud el Ayuntamiento acordo por unanimidad la creacion de las plazas siguientes:

Un administrador central con el sueldo anual de mil ochocientas veinte y cinco puestas	1,825
Un oficial de libros con el de mil quinientas	1,500
Dos peradores con el de setecientas cincuenta cada uno	1,500
Tres administradores subalternos para las entradas principales a novecientas puestas	2,700
Un visitador primero a ochocientas veinte y cinco puestas	825
Uno segundo a setecientas cincuenta	750
Diez dependientes de visita a seiscientas cincuenta puestas	3,900
Diez y ocho vigilantes a seiscientas cincuenta puestas	11,700
Total	24,700

Quya acuerdo se hará saber a la Junta Municipal para la evolucion de la parte de la dotacion correspondiente a los cinco meses ultimos del actual año economico en el presente

puesto de dicho ejercicio o su formaliza-
cion de la manera mas conveniente.

Acto seguido para la cooperacion
a la provision de los cargos de que se de-
ja hecho mencio, recurrido el sufragium
to por mayoria en las personas siguientes.

Administrador central

Don Antonio Valer Garcia

Oficial de libros

" Tricilio Pascual Jorda'

Resadores

" Rafael Jorda' Sempere

" Tomas Vilaplana Spana

Administradores subalternos

" Lorenzo Moya Balaguer

" Miguel Vidal Botella

" Jose Canals Ferrandis

Visitadores

1º Don Jose Sureda Canillo

2º " Tomas Guenda Costa'

Dependientes de visita y vigilancia

Don Radio Sabala' Garcia

" Jose Domenech Crespo

" Joaquin Fuster Gomis

" Vicente Catala Martiner



Don Ventura Carreras Fluvia

" Antonio Pardo Sempere

" José Lorens Cortes

" José Ribes Sales

" José Sepi Quirós

" Eugenio Braul Ferr

" Antonio Pardo Bester

" José Vent Garcia

" Vicente Ramón Vidal

" Francisco Vidi Garcia

" Rafael Ferr Vilaplana

" Francisco Taya Moya

" Laureano Carclans Abad

" Luis Miró Ferr

" José Soler Canalela

" Francisco Miró Balaguer

" Martín Mon Gades

" José Frances Ferró

" Juan Miró Ubeda

" Custaquí Agustín Borrad

Y se nombra una Comisión especial para organizar este servicio que debiera ser

081.222.07

reemplazada mensualmente, conyunciendose
por esta vez de los Señores Puig como
Presidente y Duard, Reig, Jordá y Viloria
como vocales, a cuya comision auxiliará
cuando sea necesario la de Hacienda
y contabilidad, con lo que llevado el ob-
jeto de la sesion, se levantó la misma, de
que certifico. = Cumentado = la evacion de las
placas = vale.

	<u>Moestrey</u>	<u>Cabrera</u>
<u>Reig</u>	<u>Albert</u>	<u>Codera</u>
<u>Loe</u>	<u>Jte Jordá</u>	<u>Puylobon</u>
<u>Alte Duado</u>	<u>Juan Laces</u>	<u>Moltó</u>
<u>Alberca</u>	<u>Alberca</u>	<u>Martinez</u>
<u>Ingranes</u>	<u>Alberca</u>	<u>Vitoria</u>
	<u>Alberca</u>	<u>Reclauva</u>
	<u>Alberca</u>	<u>Moullon</u>
	<u>Alberca</u>	<u>Piess</u>

Asistencia ? Sesion ordinaria de 26 de Enero de 1874.

- D. Jue Puig Jte
- " Juan Co Alberca
- " Juan Moltó
- " Facundo Viloria
- " Juan Ste Codera
- " Jue Moltó
- " Juan Laces
- " Vicente Jordá
- " Juan Moullon
- " Rafael Reig

Se abrió a las seis de la noche
bajo la presidencia del Señor Alcalde acciden-
tal Don Jue Puig Cobas y con asisten-
cia de los señores del margen, leyendose
y aprobándose el acta de la anterior y

D. Juan Ibarra
Francisco Mollé
Juan Suguero
Vicente Duvalde
Roberto Alton
Miguel Gómez

77
randon cuenta de las disposiciones contenidas en los boletines oficiales de la provincia numerados del 1 al 10 de que quedo enterada la Municipalidad.

Dictámenes & A las respectivas Comisiones pasaron para su informe los asuntos siguientes:

El expediente sobre nombramiento de la auxiliar de la escuela que dirige Doña Dolores Ramirez

Una instancia de Don Agustin Vilaplana sobre apertura de una fuente...

Otra de los fabricantes dirigida a la Junta Municipal respecto al arbitrio sobre el carbon.

Varias solicitudes para ingreso en el cuerpo de la Guardia Municipal.

Una comunicacion de la Asociacion de la Cruz Roja sobre la exencion de sus individuos del servicio de la Milicia

Las solicitudes presentadas para la provision del cargo de auxiliar de la Secretaria.

Y se autorizo a la Comision de Fomento y Obras para que procediere a la reunion definitiva de las obras adicionales

les a las de la nueva cañería de aguas potables, recomendando además a una comisión compuesta de Don José Puig como Presidente y de los vocales Simón Aza, Codrós, Melití Borruch, Borruch, Albon, Gaus, Fodó, Moullor, Puig y Nidaura el estudio de un proyecto de nuevas ordenanzas municipales.

Contabilidad 2. Se acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto verbalmente por las comisiones, el pago de treinta y nueve pesetas a Don Federico Pla por 56 cristales para los faros del alumbrado público, veinte y seis varas torcidas, veinte y nueve tubos, comprar diez faros y un quin que nuevo, así como también se dispuso que con aplicación al capitula de impuestos se satisfagan treinta y siete pesetas y cincuenta centimos a Gaspar Baldo por alquiler de cincuenta gacetas diarias a razón de una piqueta y cincuenta centimos de dos cuartos y ser suministrada a la guardia establecida en la casa porada nueva, en cuya proporción se satisfagan dichos alquileres al precio que ha recuperado el Baldo



pagándose igualmente con aplicacion al pro-
 pio capitulo de imprevisos las siete pesetas
 que importa el gasto hecho en la barricada
 del puente con motivo de la falsa noticia
 comunicada por el Alcalde de Baucanas de
 la retirada en Doce de mayo de una numerosa
 partida Carlista. Asi mismo se acordó
 el pago de cinco pesetas y veinte y cinco cen-
 timos a Francisco Hernandez con apli-
 cacion a imprevisos por haber estado de
 vigilancia como cometa de los voluntaria-
 rios a disposicion de Don Antonio Cabrea
 siete noches consecutivas

Funciones religiosas A seguida el Concejal Sr. Don Esteban
 Valor de mostio a la Corporacion la comu-
 nicacion de que asistiese el Ayuntamiento
 como antiguamente a las funciones religio-
 sas de costumbre mayormente cuando la Jun-
 ta Municipal al aprobar definitivamente el
 presupuesto habia incluido un credito para
 los gastos de las expresadas funciones. Por
 mayoria quedo aprobada la proposicion

EST. 1830

del Sr. D. Moltó Valor, después de suficiente-
mente discutida, levantándose la sesión
por no haber otros asuntos de que ocupar-
se, de que certifico.

Puiglobat, Rey Moltó
Albors. Costantini

Moltó Puiglobat Juan Llorens
Aron Albors Moltó y Valor
Moullou Sugrañes Mte. Sureda
Gervasio Puig Vitorico
Vicente Ferrer

Asistencia 2. Sesión extraordinaria de 29 de Mayo de 1854

- D. Juan Puig Pte
- " Moltó Valor
- " Fran. Albors
- " Juan Moltó
- " Fernando Vitorico
- " Juan Mte. Llorens
- " Jor. Moltó
- " Juan Llorens
- " Mte. Jorda
- " Juan Moullou
- " Rafael Puig
- " Gervasio Vitorico
- " Jor. Aron
- " Fran. Moltó
- " Juan Sugrañes

Se abrió a las seis de la noche
bajo la presidencia del Sr. D. Moltó Valor
tal Sr. D. Juan Puig Cobas previa cita-
ción en forma y con asistencia de los se-
ñores del margen con objeto de tratar
sobre el aforo de los artículos de comercio,
bebidas y vender sujetos al impuesto esta-
blecido por la Junta Municipal y que

Don J. Duvalde
 " Esteb. Vicens
 " Rigoberto Albos
 " Miguel Girones

existen dentro del termino destinado al comercio en el dia primero de Febrero proximo en que ha de principiarse a exigirse el referido arbitrio.

Con este motivo el Sr. Duvalde presento una proposicion para que se aforsasen las existencias que resultasen en poder de los comerciantes, tratantes o especuladores al por mayor, cuya proposicion despues de una larga discusion no fue tomada en consideracion, declarandose por el Ayuntamiento en absoluto no haber lugar al aforo en votacion nominal que dio el siguiente resultado.

<u>Señores que votaron por que no se aforsase</u>	<u>N.º. id. id. por el aforo</u>
Cabera	Vitoria
Albos	Codercos
Molto Saiz	Molto Peronad
Blas	Moullor
Jorda	Tridaura
Acig	Aron
Suqram	Molto Vator
Vicens	Duvalde
Albos	<u>Girones</u>
<u>Tridaura</u>	Total - - 9
Total 10	

Y habiéndose cumplido el objeto de la sesión se levantó la misma de que certifica.

Piñolob Cabrerá

Motto

Albat

Codente

Pte Jordana

Motto

Motto Valor

Motto

Albergo

Prisciana

Duarte

Vitoria

Moultos

Alfonso

Sugrañes

Gorosti

Reig

Villas

Asistencia 2 Sesión ordinaria de 3 de Febrero de 1874

Alcalde Pte

- 1.º Don Piñolob
- 2.º Don Cabrerá
- 3.º Don Juan Motto
- 4.º Don Fernando Vitoria
- 5.º Don Pte Codente
- 6.º Don Alfonso
- 7.º Don Juan Moultos
- 8.º Don Rafael Reig
- 9.º Don Gregorio Vidales
- 10.º Don José Martínez
- 11.º Don José Aron
- 12.º Don Juan Sugrañes
- 13.º Don Pte Duarte
- 14.º Don José Vicens
- 15.º Don Rigoberto Albat
- 16.º Don Miguel Gorosti

Se abrió a las seis de la noche bajo la presidencia de don Tomas Masche Ferrer Alcalde popular y con asistencia de los señores del margen legendado y aprobándose se el acta de la anterior, así como dando cuenta de las disposiciones contenidas en los boletines oficiales en particular de la circular relativa al abilitamiento de moros de la reserva inserta en el del día 20 de Enero último.

Comisiones 2 A las respectivas comisiones

14/

207

N. O. 534.128



pasaron para informe las instancias de los
 arrendatarios de arbores Nicolas Gadea
 y Miguel Canto sobre rebaja de cantidad
 y rescision del contrato; una proposicion
 verbal del Teniente Alcalde Sr. Cabre-
 ra para que sea separado el actual encar-
 gado de la policia del mercado por no sa-
 ber leer ni escribir y otra para que se rean-
 forje el camino de esta ciudad a "Meri-
 llo" en el punto de la Sta. Ana, asi como
 se recomendó a una comision especial
 compuesta del Sr. Quij como Presi-
 dente y de los vocales Sres. Albornoz,
 Vicuna, Codruez, Azori y Vidaura la
 redaccion de una Memoria o representacion
 al Gobierno de la Republica sobre los
 sucesos de Julio y sus consecuencias.

Policia 2

A propuesta del Sr. Vidaura
 se acordó que se publiquen bandos pro-
 hibiendo la existencia de matenas sufla-
 mables dentro de la poblacion.

Personal 2

tambien y conforme lo propuesto

11

por el Tenor Benigno de Alcalde Don An-
tonio Cabera, se acordó unánimemente
separar a Don Porcundo Pizar del cargo
de Cabo o Jefe del Cuerpo de Policía mu-
nicipal por negligencia en el desempeño del
mismo, siendo servido dicho cargo hasta
que otra cosa se determine por el cabo.
seguido Don Francisco Herrera.

Sesiones 2.

Habiendo asistido a la presente Sesión
los Concejales Señores Albero, Samuel, Porcundo
y Pizar en alegado justa causa se acordó
que por el Tenor Presidente se les imponga
la multa de cuatro puetas a cada uno
en que han incurrido con arreglo a Ley
y se levante la sesión de que certifico.

Cabrera Montres Godoy

Alber. Ringob.

Motti ^{Procurador} Mattaff

Stacer ^{Procurador} Poidaura

Hon. Sagrañes Wouly

Gerónimo ^{Procurador} Reng
Vitorri ^{Procurador} Pizar

Asistencia

2. Sesion extraordinaria de 5 de Febrero de 1874

Alcalde D. Quinto
D. Ant. Cabre
" Fran. Albarr
" Fran. Abad
" Juan Mollo
" Rosendo Rosendo
" Fernando Vitoria
" Juan D. Cordoba
" Fran. Mollo
" Juan Gaban
" D. Gaida
" Juan Moulton
" Rafael Ruiz
" Jorge Sura
" Ezequiel Vidana
" D. Martin
" D. Fran.
" Fran. Mollo
" Eduardo Pausel
" Juan Segura
" D. Duvalde
" D. Vicens
" Rigoberto Albarr
" Miguel Enones

Se abrió a las seis de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Ma este previa citacion en forma y con asistencia de los señores del municipio acordandose fuere secreta por veras la convocatoria sobre asuntos que afectan al decoro de un miembro del Ayuntamiento y sobre la memoria o representacion relativa a los sucesos de Julio y sus consecuencias, leyendose y aprobandose el acta de la anterior.

Y inmediatamente para la Corporacion a deliberar sobre la memoria o representacion al Gobierno de la Republica acerca de los sucesos de Julio y sus consecuencias que ha sido redactada por la Comision nombrada al efecto en la sesion anterior auxiliada del Secretario de este Ayuntamiento y otros señores Le tradas y despues de aprobada por unanimidad se acordó que una Comision especial compuesta del Comandante Militar Don Manuel Saizman y de los Concejales Señores Maestre, Ruiz, Vicens y Vidana se encargue de presentarla al Gobierno de la Republica satisfaciendose con aplicacion al Capitulo de Supuevisos el gasto que ocasiona el cumplimiento de dicha Comision.

Dadas amplias explicaciones por los concejales señores Cabrera y Mallo Boronad respecto a un incidente acaecido en el desempeño de sus funciones como vocales de la Comision del repeso y policia sanitaria quedo terminado satisfactoriamente este asunto.

Y habiendose cumplido el objeto de la sesion, se levanto la misma de que certifico.

Cabrera, Mastry, Abad, Codorniz

Torres, Albert, Mallo

Montero

Molto Sugrañes, Jordana

Stacer

Torres

Martinez, Molto y Salas

Boronad, Mastry

Abad

Pereira, Reig

Gerona

Vicente Jorin

Vicente

Asistencia e. Sesion ordinaria de 9 de febrero de 1874

- Alcalde Sr. Sureda
- " Sr. Puig
- " Sr. Collas
- " Sr. Mallo
- " Sr. Boronad
- " Sr. Viloria
- " Sr. Codorniz
- " Sr. Mallo
- " Sr. Stacer
- " Sr. Jordana

74

Se abrio a las seis de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde popular Don Tomas Maestre y con asistencia de los señores concejales del municipio leyendose y aprobandose el acta de la anterior y dandose cuenta de



- D. Rafael Rey
- " Don Martin
- " Don Juan
- " Fran. Mollis
- " Juan Siquiera
- " Don D. Loe
- " Juan Vicario
- " Rigoberto Altamir
- " Miguel Gomez

las disposiciones oficiales de referencia, entre ellas una comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia tratandola el acuerdo de la Comision provincial para que esta municipalidad atienda preferentemente a extinguir las obligaciones de provincia nueva.

Comisiones ?

A las respectivas Comisiones pasaron para su informe una instancia de Don Morales reclamando gratificacion por la limpieza del Matadero publico, otra de Luis Ponce Jimen y Rafael Julia Pascual sobre edificacion y otra de Don Cayetano Fiol sobre ejecucion del Yacimiento sobre articulos de comer, beber y arder de las materias para la fabricacion del Tabaco, autorizandose a la Comision de Recopilacion para que pueda conceder permiso a Don Juan Silvestre y Mad para dar baile en el teatro durante el proximo Carnaval, mediante la gratificacion de 1000 rs. uada al Hospital civil que la Comision considere procedente; y a la de policia para que proceda a la recomposicion

o reparacion de la entrada de Villena ya
 entienda con Don Rigoberto Alborn respecto a la cesion de un terreno para un
 teatro publico de escambios.

Emociones religiosas 2

Se acordó igualmente recomendar la
 predicacion de los sermones de la presente
 Quaresma en la parroquia de Santa Ma-
 ria de esta Ciudad con la gratificacion
 acostumbrada en los años en que regia
 en el presupuesto consignacion para fe-
 stividades, al presbitero Don Rafael Gu-
 toya.

Amillaramiento 2

Se dio cuenta y se accedió por unani-
 midad a lo solicitado por Don Luis Fern-
 Gues y Don Rafael Nebot en sus in-
 stancias respectivas a la execucion de con-
 tribucion de la casa del primero y expe-
 dicion de un certificado con arreglo al
 amillaramiento para el segundo.

Noticia 2

Hecha cargo la Corporacion de las
 personas que alega Francisca Romero,
 viuda del guardia municipal Jorge de
 Juli Muerto en los Suenos de Julio
 ultimo, por unanimidad acordase de-
 var a la Comision provincial la insten-
 cia de la interesada, substituyendo la que

Arbitrios 2

cion de la Tesoreria de su hijo.
Entendido el Ayuntamiento de las modificaciones que se proponen por la Comision de Hacienda en la tarifa para la percepcion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder a consecuencia de las reclamaciones presentadas por varios vecinos, por unanimidad las aprueba disponiendo que se convoque la Junta municipal para el proximo Domingo, a fin de que se resuelva definitivamente sobre este particular.

Med.

2 Asimismo se dio cuenta quedando desestimada por unanimidad de la instancia de Don Gregorio Rigal pidiendo exencion del impuesto de aceite que producen las acciunas introducidas ante el primer de Febrero actual.

Respero y policia sanitaria. 2

De conformidad con el dictamen expuesto verbalmente por la Comision del respero y policia sanitaria, se acordó unánimemente declarar que no procede la separacion del encargado del mercado propuesta en sesion anterior, así como tambien disponer que adelante los expendidos de salubridad se situen debajo las Cajas

de la Plaza mercado y en su defecto debajo de los pilares; los de espanto en la plaza del Hospital; los alpargateros y zapateros en la del Foras; los vendedores de vagillas y vidrio en la de San Francisco y el rastro ó baratillo en el Portal nuevo.

Reserva 2

Proximo el día fijado para la entrega de los libros de esta Ciudad, comprendidos en la reserva del presente año, se nombró por unanimidad Comisionados para que la verifique al infrascrito Secretario. Por el Concejal Tenor Abotto Valero se hizo constar que tenía entendido que en el Ayuntamiento para la Reserva del presente año había dejado de incluirse algunos libros, acordándose que el oficial segundo de Secretario para a los Archivos de las parroquias y examine detenidamente los libros para incluir a los libros que se encuentran en dicho caso.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse se levantó la Sesión de que certifico.

Ante mí, Secretario Codomo

Melto Alber



Abel. Molto *Jose Jordana*

Staces *Martinez* Molto y solo

Quat Ingranes

Jose Boronati *Reig*

Guerra *Vitoria* *Vizcarra* *Jose Jordana*

Asistencia & Sesion ordinaria de 16 de febrero de 1874

- 1. Sr. D. José G. I.
- 2. Sr. D. Eobasa
- 3. Sr. D. Albano
- 4. Sr. D. Ibad
- 5. Sr. D. Molto
- 6. Sr. D. Vitoria
- 7. Sr. D. Eobasa
- 8. Sr. D. Molto
- 9. Sr. D. Lharon
- 10. Sr. D. Jorda
- 11. Sr. D. Moullon
- 12. Sr. D. Reig
- 13. Sr. D. Jona
- 14. Sr. D. Molto
- 15. Sr. D. Ingranes
- 16. Sr. D. Eobasa
- 17. Sr. D. Molto

Se abrio a las seis de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don José Guig Cobos con asistencia de los Señores del Marqu y leida el acta de la Sesion anterior quedo aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Especiales numero del al quedando reiterados para el cumplimiento.

Comisiones & A las respectivas Comisiones pararon para informe una instancia de Antonio Moullon reclamando sus haberes

651.880.V
encargados como guardia municipal de
la Fuente roja, otra de Francisco Botella
sobre permiso para practicar una creava
cion, otra de Maria Moya sobre edifi
cacion, otra de Don Rafael Maria de
unuiando que no se ejecuten bajo di
reccion facultativa las obras de la casa
de Ygnacio Valer Vilaplana y otra de
Pascual Jorda reclamando se le repen
ga en el destino de municipal de San Ro
que; autorizando ademas a la Comi
sion de Hacienda para que se ponga
de acuerdo con el administrador del
arbitrio sobre articulos de comer, beber
y arder respecto a la dotacion que debe
ra disfrutar en adelante dicho depen
diente y para que fije en mismo el
fundo del encargo del matadero pu
blico.

Personal 2.

Por unanimidad se acordó despues
de suficiente discusion y entretamiento
suprimir por innecesarias las tres pla
zas de auxiliares o administradores
subalternos del arbitrio sobre articulos
de comer, beber y arder que desempe
nan Don Lorenzo Moya, Don Miguel

77

Vidal y Don J^ose Cuatrecasas, quedando por lo mismo cesantes. Tambien se acordó por una unanimidad nombrar encargado del Matadero publico á Don Nicolas Sausole y Pim dependiente de la administracion del agua ter expuesado arbitrio.

Arbitrios B

Atendiendo en consideracion del quanto viene que el alumbrado publico es un servicio de interes general y que por lo mismo corre á cargo de los fondos municipales, se acordó por unanimidad que es improcedente el arbitrio de comer, beber y arder impuesto sobre el petroleo destinado á dicho servicio publico y como quiera que este se ejecuta por el contratista Miguel J^ose de Segura, que se le releve del impuesto correspondiente al petroleo que invierte en el mismo.

Distribucion de fondos C

Hecha cargo la Corporacion de los buenos servicios que presta al Municipio su apoderado en la Capital de la provincia San Antonio Planchas, por unanimidad acordó que debi luego se le abonen las doscientas cincuenta pesetas consignadas en el presupuesto vigente como gratificacion por los servicios que presta en el actual

este honorario sin perjuicio de abonarle cuan-
to antes lo que se le adeuda por sueldos, y de
haciendole aumentar la gratificación en los años
sucesivos al formar los proyectos de presump-
tos en cantidad de ciento veinte y cinco pecu-
tas. También quedó enterada la Corporación
de una proposición del Señor Jefe para que
se pague a Doña Concepción Santa lo que se
le adeuda por la pensión de un curso, acordán-
dose por unanimidad que desde luego se ordene
por el Señor Alcalde el pago de un mes de
personal a todos los empleados y dependen-
tes municipales y un trimestre de alquiler a
los Profesores de primera enseñanza que
no habitan edificios cuyo arrendamiento sea
de cargo del municipio, así como lo que im-
porten las obras practicadas en la cárcel
del partido.

Repeso

Dada cuenta de una instancia de varios
zapateros reclamando contra la disposición
tomada en acuerdo anterior referente a su
traslación a la plaza del Foral por una-
nidad quedó desestimada.

Personal

Inmediatamente se pasó a proveer las
vacantes que resultan en el cuerpo de la
Guardia municipal y de serenos, nombra-



Son por unanimidad guardias municipales
 a D.º Tobías Martiner y Alberto Blau
 Jorda por reunir mejores condiciones entre los
 aspirantes segun lo expuesto verbalmente por
 la Comision del Tribunal. Igualmente fue
 nombrado Seneno del barrio de San Nicolas
 a Nadal Frans Sellers que lo tiene solicita
 do. En cuanto al cabo del cuerpo de policia
 municipal se acordó que por el Sr. Al
 calde se anuncie la vacante por quince
 dias en el Boletín Oficial de la provin
 cia y por edictos en los sitios publicos.
 Sabiendo reunir los aspirantes la circun
 stancia de haber servido como Sargento o cabo
 en la Guardia civil o en el Ejército, cuidan
 do la Comision de Reglamentar este cuer
 po a fin de que preste el mejor servicio
 posible.

Acto seguido paso la Corporacion
 al nombramiento de auxiliar de la Secre
 taria de la misma, recayendo despues de
 oido el parecer verbal de la Comision

que proponia a Don Manuel Blanes
a favor de Don Celestino Durá y San
diz en votacion nominal que dio el si-
guiente resultado:

Concejales que votaron por el nombramiento
del Señor Durá = Abreu = Victoria = Molto
Porrud = Blanes = Moullor = Peig = Arois =
Sugrañes = Duard = Total nueve

Yd. que votaron por el del Señor Blanes =
Abad = Codruchi = Jordá = Abreu = Señor
Presidente = Total cinco.

Yd. por el Señor Llorens = Cabana = Mol-
to Sur = Molto Valor = Total tres.

Dictámenes

1.º De conformidad con lo expuesto
verbalmente por las respectivas Comisiones
se acordó despues de suficiente discusion
y entretamiento:

1.º Que todos los gastos causados y que se
causan en la administracion del arbitrio
sobre artículos de comer, beber y otras no
satisfechos con cargo a dicha adminis-
tracion considerandose como capi o me-
nor producto del referido arbitrio

2.º Que se proceda desde luego a la medición
de las fronteras de las casas que no tengan
canales, tomando nota de sus due-
ños

nos.

- 3º Que se apruebe la cuenta rendida por el Sr. D. Gaspar de Guzmán respecto a la administración del Matadero público que ha corrido a su cargo.
- 4º Que se abonen del arbitrio de consumos a Sr. Morales encargado de la limpieza de dicho Matadero cinco puestas mensuales por remuneración del expresado servicio quedando el esteroal que produce el esta blecimiento a beneficio del Morales.

Reserva

2º Habiendo manifestado el Sr. D. Juan Trujillo la conveniencia de que el infrascripto Secu tario no se ausente por ahora de esta po blación, se resolvió por unanimidad que el acuerdo de la Sesión anterior relativo a la entrega de moras de la nueva, se en ticunde tomado en favor de Don Guillen mo Duro y Saucedo.

Policia

2º Tambien se acordó para gobierno de los dueños de establecimientos de venta de petróleo que únicamente se les permitira tener depoi tados dentro de la población hasta un lico rito de dicho artículo y en cuanto a las demas materias inflamables o explosibles la Comision de policia emitira informe a la

mayor brevedad, respecto a la cantidad
que pueda depositarse dentro de la pobla-
cion.

Quillaramiento 2. Se dio cuenta accediéndose a lo solici-
tado por Don Rafael Peol y Don Vicente
Hauilo sobre exencion del pago de con-
tribuciones de cinta fina.

En este estado y mediante lo con-
rado de la hora, se acordó suspender
esta sesion para continuarla mañana
a las seis de la noche.

Dia 17 de Febrero

No pudo tener efecto la continuacion de
la sesion del diez y seis por falta de asis-
tencia de suficiente numero de Señores
Concejales, acordándose practicar la in-
tencion para dos dias despues, en con-
formidad al articulo 99 de la Ley mu-
nicipal suspendiendo la causa.

Dia 19 de Febrero

Continuando la sesion que se suspendió
en el diez y seis, siendo las seis de la no-
che y bajo la presidencia del Señor Al-
calde accidental Don Esteban Cabero,
con asistencia de los Señores del mar-
gen, se manifestó por dicho Señor



Alcalde que conforme al artículo 99 de la Ley Municipal podian tomarse acuerdos a pesar de no concurrir mayoria absoluta.

Comisiones 2. A las respectivas Comisiones para que se informe las cuentas presentadas por Don Antonio Puga de las impresiones suministradas en varios años para el servicio del Municipio; una cuenta de Don Antonio Pastor de diez y ocho volúmenes de libros facilitados al Ayuntamiento; autorizando ademas a la de Hacienda para que acuerde el pago de lo que se adeuda a Don Francisco Couto y Don Rafael Valon, directores de musica por la asistencia a las funciones religiosas del Santo Sepulcro y a varias reuniones extraordinarias y urgentes, asi como tambien se autoriza a dicha Comision de Hacienda para que satisfaga con aplicacion a imprevisos las quinientas pesetas que importa su grueso coste.

tarima adquirido para uno de los cuers
 pos de guardia. Igualmente se encar-
 go a la Comision de Sotia vacua
 cuanto antes el informe referente a las
 obras ejecutadas en la Calle Mayor por
 Don Estanilo Llorca y los que se le tie-
 nen pedidos respecto a la cuestion del
 vertedero publico de escorubos; a la de
 baunias y fuentes que cuenta dictamen
 referente a la conveniencia de que se
 prohiba el dejar madras en el cami-
 no de Alicante a Jativa y a la de la
 ciudad que proponga la manera de
 distribuir los fondos que se vayan
 ingresando en las areas municipales.

Personal

A propuesta del Sr. Presidente
 de la Comision de Montes y plantios
 se acordó por unanimidad reparar de
 su destino al Fudino de la Gloriosa
 Pascual Aiquey Coloma quedando di-
 cha Comision autorizada para proveer
 lo accidentalmente hasta la proxima
 sesion.

Fuentes

Se dio cuenta y quedo aprobada la
 union de una fuente de la casa propia de
 Don Rafael Alenany en la calle de

73

San Agustín para la de Fr^o Para este
ve número veinte y seis calle de la casa
blanca, tomándose nota en el Registro
correspondiente.

Empadronamiento b. A una instancia de Don Cirilo
Pere Blau, pidiendo baja del padron
de vecinos de esta Ciudad por haberse do-
miliado en Madrid, se acordó como so-
licita el interesado, debiendo acreditar su
veramente su inclusión en el padron de di-
cha Villa.

Policia urbana b. De conformidad con lo expuesto por
la Comision de policia y Arquitecto Munici-
pal, se acordó conceder a Maria Moya
el permiso que solicita para levantar un
piso en su casa número siete de la calle
de Santo Tomas de esta poblacion, y refor-
mar y decorar su exterior, con tal de que
no se fuere la fachada en nada; a
Don Juan Guer licencia para reedifi-
car la casa de su propiedad; su como
tambien a Rafael Julia Peral para
transformar en balcon una de las dos ven-
tanas que existen en el último piso de
la casa número veinte y cinco de la ca-
lle de la Virgen de Agosto, y a Miguel

89

Julia Frances para rehabilitar una ven-
tana que existia antiguamente en la casa
numero cincuenta y dos de la calle de San
Francisco, sustentandose todos ellos a los
planos que hayan presentado y demas
precripciones de costumbre y satisfi-
ciendo previamente el arbitrio estable-
cido para esta clase de permisos. Al
propio tiempo y de acuerdo con lo in-
formado por la Comision y Arquitec-
to referidos se dispuso por unanimi-
dad, como resolucion a la instancia
del Maestro de Obras Don Rafael Ma-
ria de Dios y seis de los correos, haun-
saber a Aguanio Valer Vilaplana se
sugere en la ejecucion de las de su
Casa Calle de la Corbella a direccion
de persona competente haciendole
constar asi en la Secretaria de es-
te Ayuntamiento, bajo aprobacion
de lo que haya lugar.

Contratos municipales &

Vista la instancia que confi-
cha tres de los correos dirige a este
Ayuntamiento Nicolas Gades y Pelay
pidiendo rebaja en el precio del contrato
de arrendamiento del Mercado

19

77



N. 0.534.123

de granos y harinas. Y considerando los perjuicios que de otra manera se seguirían a los intereses Municipales por las causas que la Comisión del Reparo alega en su dictamen, de conformidad con el mismo unánimemente se acordó declarar subsistente el contrato de que se ha hecho mención con la modificación de satisfacer el arrendatario Nicolas Gadea a contar desde principio de los Corrientes la cantidad de doscientas cincuenta pesetas cada mes hasta el treinta de Junio proximo. A lo seguido se pasó a deliberar sobre la instancia que con la propia fecha ha presentado Miguel Canto Garcia, arrendatario de los arbitrios "Fiestas públicas" "Soups de la Plaza Mercaderes" "Pascadenia" pidiendo rescisión de los contratos expresados e indemnización de perjuicios por haberse establecido el impuesto sobre artículos de comer, beber y usar que supone sea de perjudicar al

851.1820
al consumo en esta localidad. Y considerando
do el Ayuntamiento que el consumo de los
artículos gravados por dicho impuesto
no se ha de resentir en manera algu-
na, según ha demostrado la experien-
cia en lo que va del presente mes á
causa de la moderación que se obser-
va en el gravamen y además que la
mayor parte de los artículos que inte-
resan al ayuntamiento están exceptua-
dos del impuesto: Considerando tam-
bien que en ningún caso y aunque fue-
sen exactas las razones que alega el
ayuntamiento procedía la rescisión
de contratos que de una manera so-
lemne se han otorgado, de conformi-
dad con el dictamen de la Comisión
del Tesoro, mercedemente se acordó
destinar la solicitud del Mi-
nistr. Sr. D. García.

En este estado y no habien-
do mas asuntos de que ocuparse, se
levanta la sesión de que certifico.

Pung. Cabos. Sr. Cabrera, Codentz
Maltz
D. P. Berg
92

Albort. Mollo V. Jordana

Llaca Mollo y Galor Moullos

Fon Duato Ingrañes
Reig Vitoric

Vicente Domis
frio

Asistencia a Sesion ordinaria de 23 de Febrero 1874

- Don J. Puig P.
- " Juan Cobos
- " Fran^{co} - Abad
- " Juan Mollo
- " Fernando Vitoric
- " Juan Blau
- " Vicente Jorda
- " Rafael Reig
- " Eugenio Vidama
- " J. Martin
- " J. Vitoric
- " Fran^{co} Mollo
- " Juan Ingrañes
- " V. Duato
- " Rigoberto Albort
- " Miguel Girones

Tuvo lugar en el dia veinte y cinco de dicho mes a las seis de la noche por haber llegado el caso y cumplidos las formalidades a que se refiere el parrafo 2º del articulo 99 de la Ley municipal, presidiendo el Sr. Alcalde accidental Don J. Puig Cobos con asistencia de los Srs. del margen y leida el acta de la anterior, quedo aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la semana ultima, quedando autorizados de sus disposiciones para el cumplimiento.

Comisiones A las respectivas comisiones pasaron para informe los asuntos siguientes:

- 1º Una instancia de J. Segura sobre la moi

mueble que trata de establecer en la carutera
Don Antonio Botella.

2^a Otra de Don Antonio Silvestre, Don Fran-
cisco Gomez y Don Lorenzo Nigal sobre per-
miso para sacar un vino Katro en la
plaza de Santa Elena.

3^a Otra de Don Tomatista Pardo sobre edifica-
cion.

Y una proposicion verbal del Señor Alcaide
para que se arregle la distribucion de fondos
existentes y que puedan existir durante el
actual ano economico fijando previamente el
orden con que hayan de satisfacerse todos los
creditos, en cuya distribucion se incluyan los
gastos de la conservacion de la carutera de
Villena, la deuda a favor de Fidel Verde
por recomposicion de armas, los gastos de la
funcion religiosa del Santo Sepulcro, los que se
hicieron con motivo de la entrada de las tro-
pas en Castagona, los que ocasiona la ma-
ntencion de los presos y obras de la car-
cel, el coste de la adquisicion de mueblaje
para el equipamiento, el credito a favor de
Ysidro Barbera por un bagaje, el importe
de las impresiones suministradas para las



oficinas municipales en el mes de Enero último, la gratificación convenientemente a varios escribientes temporeros que han trabajado en dichas oficinas durante el actual año económico y los demás gastos de carácter permanente. También se recomienda a la Comisión de policía el pronto deslinde y amojonamiento del terreno cedido por Don Agustín Gisbert para vertedero público de alcantarillas tomando posesión del mismo en nombre del Municipio; a la del personal proponga lo procedente sobre una instancia de José Canals; a una Comisión especial compuesta del Señor Alcalde y trescientos la formación del padrón de vecinos; a la de Contabilidad el estudio del expediente sobre dotar a varias suesfauas y el de la conveniencia de reducir el curso a favor de Santa Concepción Abierta; así como el de las varias cuestiones que se originan por la salida de esta Ciudad de varios artículos sujetos al arbitrio de con

285 1870
se acuerda ya la de alumbrado la construe-
cion de un farol que falta en la calle de
Santo Domingo.

Distribucion de fondos & Por unanimidad se acordó a pro-
puesta del Sr. Duvalde que por el Sr.
Alcalde se ordene el pago a Jose Canals
de su haber como guardia municipal corres-
pondiente al mes de Setiembre ultimo, tambien
se le presente para reponerle en el cargo
que desempeñaba a la primera vacante
que ocurra en el citado cuerpo.

Contabilidad & Tambien y considerando el estu-
miento la conveniencia de que se regularice
cuanto a la contabilidad de los fondos
municipales unanimemente se acordó auto-
rizar al Concejal Interceptor Don Nigoberto
Alvar Spuller a quien segun la Ley de
20 de Agosto de 1870, corresponde la formacion
de las cuentas de 1871-72 y 1872-73 para que
desde luego se dedique a este servicio, emple-
ando un escribiente temporero, satisfecho con
aplicacion al credito consignado en el presupuesto
para este concepto. Igualmente se
acordó por unanimidad autorizar al Sr.
presente Sr. Canals para que se propon

47

cion, otro escribiente temporero además de
José Pérez considerado como permanente y los
dedique a la formación del presupuesto ordinario
decano y repartimiento Municipal del presen-
te año económico.

Policia

En virtud de denuncia del arquitecto
Municipal, se dispuso proveer a los dueños
de la casa número catorce de la calle de la Es-
uela que en el preciso término de ocho días
ejecuten las obras de reparación necesarias
en la fachada de la misma, bajo apercibi-
miento de lo que haya lugar.

Arbitrios

Acto seguido la Comisión de Hacienda
expuso verbalmente al Ayuntamiento que
a consecuencia del encargo que se le confi-
ó en sesión anterior, había estudiado
determinadamente la cuestión de los empleos
de la administración del arbitrio sobre
artículos de comer, beber y vestir, siendo de
parecer de que es conveniente la supresión
de la plaza de oficial de libros de dicha
administración, quedando a cargo del ad-
ministrador todas las operaciones de la
contabilidad, cuyo servicio deba ser de
sempiterno con sujeción a las providencias

establecidas en el Reglamento de 23 de Enero
último y demas que se fijan por el ayunta-
miento y en su representacion por la Comi-
sion de Hacienda, aumentandose en su
virtud el sueldo que disputaba en cantidad
de dos mil cinco setenta y cinco pesetas que
con las mil ochocientas veinte y cinco que
venia percibiendo formau la dotacion anual
de cuatro mil pesetas. Y el Ayuntamiento des-
pues de una detenida discusion lo acordó por
unanimidad conforme lo propuesto por la
Comision de Hacienda, disponiendo que
este acuerdo se haga saber a los interesados.

Transacciones

Y inmediatamente se dió lectura a la ins-
tancia de Don Jaime Luch. Novin, de cinco
de Enero último relativa a la transaccion o
convenio con el Ayuntamiento respecto a la
ejecucion de la sentencia recaida en el
pleito seguido sobre los desagües de la
fuente de la Casa de los Desamparados
de esta Ciudad, de cuya instancia resul-
ta: primero, que a mediadas del año úl-
timo una Comision del Ayuntamiento y
el notado Don Jaime Luch, confiere-
ron a los letrados Don Francisco Bor-



1.º que Don José Melig el encargo de formular las bases de convenio para verificar la transacción indicada.

2.º que redactado por los expresados Señores el proyecto de convenio fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión de once de Junio del año último por unanimidad y en votación secreta, mediando la conformidad del respetado Señor D. Blach, por lo que en la expresada sesión se acordó reducir el convenio a escritura pública, autorizando también unánimemente al Alcalde Don Agustín Alonso Blanco para que concurren al otorgamiento de ella en representación de la Municipalidad.

3.º que al efecto de dar cumplimiento a lo acordado a principio de Julio último pasáronse al Notario Don Manuel Fábregas el proyecto de convenio aprobado y certificación fehaciente del acuerdo referido, en vista de cuyos documentos

se extendió la minuta de la escritura de transacción.

4^o Que con motivo de los acontecimientos del mes de Julio citada la escritura no llegó a publicarse, desapareciendo además de la Secretaría del Municipio todas los antecedentes relativos a este asunto, si bien semejante pérdida puede suplirse por los que se suministraron al Notario Señor Fabugat, los cuales revisten un carácter de autenticidad indubitada.

5^o Y últimamente que aceptada por el Ayuntamiento la transacción debe procesarse al cumplimiento del acuerdo de once de Junio de mil ochocientos treinta y tres, reduciéndolo a escritura pública para que desde luego se dé efectividad a los derechos que se han reconocido en el convenio, revistiéndolo de la formalidad conveniente.

En su virtud la Corporación hecha cargo de las razones expuestas y del dictamen favorable a lo solicitado por el Señor D. Juan, que en el

47

esto escrito verbalmente la Comision de Tien-
tes y Caneias a la que habia pasado para
informe la espresada instancia por acuerdo
de siete de Mayo proximo pasado unanimi-
tente acordó que toda vez que el convenio
o transaccion de que se ha hecho escrito fue
estipulado de una manera formal e irrevoc-
able se reduca desde luego a escritura pu-
blica, autorizando al Alcalde Presidente
Don Tomas Maestre Ferris para que con-
curra a su otorgamiento en representa-
cion del Municipio de esta Ciudad, que
acreditará con certificacion de este acuerdo.

Al propio tiempo el Ayuntamiento dispuso
que en la citada escritura se haga la de-
bida relacion de todos los hechos que en esta
acta se consiguan referentes a la transac-
cion espresada siendo las bases del con-
venio aprobadas en la sesion de once
de Junio de mil ochocientos setenta y tres,
las siguientes:

Don Jaime Bluche da por cumpli-
da la ejecutoria anteriormente indicada en
todos sus extremos y por terminadas quantas
cuestiones se hayan promovido y puedan

promoverse en virtud de la misma, y
el Ayuntamiento ofrece por su parte otro
trato y se obliga:

1.^o A entregar a Don Jaime Bluch titulos
de cinco balas de agua limpia, subdivididos
en plumas y que deberan suministrarse por
la Causa de Hierro concediendole facultades
para poderlas utilizar en el punto
o puntos que mas le convengan y derecho
de disponer de ellas, libremente vendiendolas,
cediendolas o magacandolas de cualquier
manera, en todo o en parte, en junto
o al detall; en cuyo caso tendria el Ayuntamiento
la obligacion de dar el permiso
oportuno para tomar de la caudal las
aguas en la cantidad y parage que Bluch
indique, mientras no pretenda utilizar a
la vez mayor cantidad que las cinco balas
otorgadas por esta concesion.

2.^o A cobrar en condiciones identicas a las
que acaban de expresarse, la concesion de una
bala de agua limpia que el Señor Bluch
disfruta en el frente de la casa numero
veinte y dos de la calle de San Mateo, de
jando expresamente sin efecto la retencion



con que se otorgó la concesion de dicha ba
la de agua.

3.ª A Pagar todas las costas del pleito objeto de
este convenio, exceptuando tan solo las en que es
ta condenado el Señor Slluch en el incidente
acerca de quien debia conservar en su poder la
llave del Socaron que antes conducia las aguas
de la fuente de la casa de Desamparadas.

4.ª A abonar cuantas costas o gastos se originen
en todas sentidas para llevar a termino el con
venio por medio de escritura publica y hacién
dolo luego constar en los autos, hasta tanto
que al Señor Slluch se faciliten los medios
para poder utilizar por primera vez las sui
balas de agua a que se refieren las condi
ciones primera y segunda.

5.ª Y finalmente a conceder el competente per
miso para que el Señor Slluch pueda con
ducir a sus espensas a traves de la calle de
San Mateo o plaza dels Tolits y por medio
de un conducto que ofrezca las debidas

condiciones de seguridad, los sobrantes de las aguas de que se sirve Don José Pedro Caudela en su fábrica de la plaza de San Francisco, a fin de que estas aguas sobrantes que lleguen hoy por determinado conducto al Huerto del Señor Siles, puedan haber de subir hasta el enfrente de la calle de la Beneficencia e introducirse allí por otro conducto que, en el punto en que esta calle desemboca en la de San Mateo, tiene ya construido el Señor Siles hasta su Huerto.

Mas como quiera que el Ayuntamiento, en pago de ciertos créditos a favor de los contratistas de la nueva cañería de hierro, por yecto adicional y causas de vecindad, les cedió varias concesiones de agua al precio de setecientos cincuenta peetas pluma, conyoro metiendose dicha Corporacion a no suagar otras concesiones a tipo inferior al de mil peetas pluma interin los contratistas no hubieran suagurado las que se les cedieron; estimando suficiente el plazo de cuatro años para que tal suaguracion se verifique y con el objeto de no perjudicar los derechos de los expresados contratistas

77

tas, el Sr. Lluís debia abstenerse duran-
te el periodo de cuatro años de enajenar agua
de la que se le concede por el presente con-
venio, a no ser que para ello se ponga de
acuerdo con los contratistas dichos o que es-
tos hayan surgido o destinado a usos do-
mesticos antes de transcurrir el señalado plazo.
todas las concesiones que el Ayuntamiento les
cedio. El Sr. Lluís podia, no obstante, du-
rante el indicado periodo de cuatro años, que
se contarian desde la fecha de la escritura de
convenio, utilizar para usos propios en el
sitio que bien le pareciera las seis balas de
agua a que este convenio se refiere, y pas-
ado aquel plazo quedaria en libertad de dis-
poner de ellas en los terminos expresados
en las condiciones primera y segunda, sin
de cargo del Ayuntamiento hacer fren-
te a cualesquiera reclamacion que enton-
ces se formule por los contratistas de la nue-
va cañeria.

Sesiones 2

En cumplimiento de un precepto
de la Ley Municipal, se acordó seña-
lar para la celebracion de sesiones or-
dinarias en el presente año todas las

Lunes a las siete de la tarde.

En este estado y mediante lo avanzado de la hora, se suspendió esta sesión para continuarla en el día siguiente a la indicada hora.

Día 26 de Febrero de 1874

Personal ?

Con asistencia del
Sr. y Sr. Don Román de
este

D. Fran^{co} Albarr

" Juan Ote. Godoy

" Jon' Maltó

" Juan Maullon

Continuando a las siete de la tarde la sesión que se suspendió en el día anterior con asistencia de los Señores del margen, bajo la presidencia de Don Tomás Ibañeta Ferriz, Alcalde popular, se acordó de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda que Nicolás Sansolé Teniente de escuadra cuando el destino de encargado del matadero público con el sueldo de novecientas pesetas anuales dependiente de la administración del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder.

Multas ?

También se acordó que a cargo del Depositario del Ayuntamiento corra la recaudación del importe del papel municipal de multas.

Policia ?

Vista una instancia de Don Luis Pérez Guzmán para que se le releve del pa

22

N.º 534.098



go del derecho establecido en el presupuesto sobre la licencia para reedificar una casa colada del sperado, en razon á que fué incendiada durante los sucesos ocurridos en el mes de Julio último, unánimemente y como una medida de equidad se acordó acceder á lo solicitado por dicho interesado. Igualmente se acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision de Policia y Arquitecto municipal autorizar á Francisco Botella Peier para practicar una excavacion y á Don Augustin Vilaplana para restablecer la fuente de su muerte en la calle de Santo Domingo, verificandose las obras bajo la inspeccion del expresado Arquitecto.

Arbitrios

Acto seguido se ocupó la Corporacion de una instancia de varios expendidos de datiles, solicitando modificaciones en el impuesto de consumos, acordandose por unanimidad desestimarla, sin perjuicio de que para el presupuesto del ejer

Policia ?

sicis siguientes se tenga en cuenta.

Conforme con lo propuesto verbalmente por la Comision, se accede autorizar a Geronimo Gran Gibert para convertir en puerta de entrada el vano que hoy constituye el balcon del entresuelo de su casa, satisfaciendo el derecho establecido.

Distribucion de fondos ?

Se dio cuenta de una comunicacion de la Direccion general de Instruccion publica para que se atienda debidamente al pago de los haberes pertenecientes a los Profesores de la Escuela Industrial de esta Ciudad, acordandose que por el Sr. Alcalde se conteste a dicho Centro Directivo que la Corporacion esta haciendo los mayores esfuerzos para atender al citado establecimiento y demas obligaciones de Instruccion publica, en fuerza de lo cual acaba de satisfacer una mensualidad y se propone extinguir cuanto antes la deuda por dichos conceptos.

Comisiones ?

Seguida al Presidente de la Comision encargada de entregar al Gobierno de la Republica la memoria o representacion

acerca de los sucesos de Julio último, expu-
 so las gestiones que la Comisión habia
 practicado cerca del Gobierno en bien de
 los intereses de esta localidad, llevando
 cumplidamente su cometido, por lo que la
 Corporación acordó unánimemente un vo-
 to de gracias a la expresada Comisión,
 y no habiendo otros asuntos de que o-
 cuparse, se levantó la sesión, de que es
 testigo.

Montre^{Chabem} Codera
 Duarte Quij^Q Bugrañes Molloy
 Molloy y Melor Alford
 Alford J. J. Jordana
 Fran.º Alberti Jose Ferrer
 Nou Linera Ayrovi^Q Reig
 Vitoria Macer
 Pissaura Viente Ferris

Asistencia? Sesión ordinaria de 2 de Marzo 1874

Maldonado
 D. del^o Cabana
 Fran^o Esteban
 Juan Molle
 Francisco Vitoria

Se abrió a las siete de la noche ba-
 jo la presidencia de don Tomas Maestu, el
 cabildo popular y con asistencia de los Sres

D. Juan Pta. Godoy
" Juan Haen
" Dte. Jorda
" Jose Mentem
" Jose Anon
" Fran. Molle
" Fran. Augustin
" Dte. Duvalde
" Rigob. Albos
" Miguel Jimenez

res del Maquen, leyendose y aprobandose el acta de la anterior y dando cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la semana ultima para su cumplimiento.

Comisiones 2. A las respectivas comisiones pasaron para informe una comunicacion del Sr. Gobernador de esta provincia relativa al programa de ensauche de esta Ciudad, varias solicitudes presentadas para ingreso en el Cuerpo de policia municipal y de suenas, una reclamacion de Pedro Tobarua, la cuenta de las sillas y demas mobiliario, adquiridas para estas Casas Constitucionales, la de los gastos de la Comision nombrada para la entrega de moras de la reserva del presente año, y ademas se encomendo a la Comision de Hacienda el estudio de un proyecto de creacion de un arbitrio de contribucion con los labradores de este termino municipal respecto al arbitrio sobre artículos de comer, beber y vestir y el de reforma de las disposiciones penales de la instruccion para la administracion del citado arbitrio, informando al propio tiempo sobre los pro



gos que deban hacerse por concepto de ex-
cubiertos temporales de la Secretaría mu-
nicipal.

Distribucion de fondos.

Se acordó por unanimidad que el
Sr. Alcalde ordene el pago de noventa y cua-
tro pesetas y cincuenta centimos que ha im-
portado la adquisicion de un tubo para su-
poner con la cámara, sin perjuicio de que
en lo sucesivo se tenga presente el Reglamen-
to de aguas potables respecto a este parti-
cular; así mismo que se ordene el pago
de los gastos causados por la Comision
para la entrega de una representacion
al Gobierno de la Republica.

Personal.

Para reemplazar a 'Joaquín' Bernabéu Ga-
liana que renuncia el cargo de Sreco, se
autorizó a la Comision, acordando al
propio tiempo la creacion con el sueldo de
una peseta cincuenta centimos diarios ca-
da una de dos plazas de peones exmi-
nucos para la conservacion del segundo

toro del camino vecinal de esta Ciudad a Matanzas, el cual segun comunicacion del tuor Gobernador de esta provincia ha sido aprobado por la Dignidad provincial, teniendo presente este gasto con el fin de incluirlo en el presupuesto extraordinario. Para proveer las indicadas plazas, se nombró por unanimidad a 'Jou' Verdú' Neig y Antonio Verdú' Sautier.

Amillaramiento ? En virtud de instancia de parte interesada se dispuso expedir una certificacion con arreglo al amillaramiento para la inscripcion de cierta finca.

Cánceras ? La comision de fuentes y cánceras sometio a la aprobacion del Ayuntamiento el acta de recepcion definitiva de las obras adicionales de la nueva cañeria de aguas potables y despues de aprobada que fue por unanimidad se acordó su union al expediente de su referencia. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levanto la sesion de que certifi-

co.

Maestre Gobernador Gobernador

D. Duarte Ingranes
 Albos M. M. M.
 Mollo M. Jordán Montaner Vitoria
 Haer Mollo y M. Jeronimo Mollo

Vicente Ferrer
Friso

Asistencia 2 Sesión extraordinaria de 4 de Marzo de 1874

- Alcalde Pineda
- D. Juan Puig
- " Antonio Cabera
- " Fran^{co} Albos
- " Juan Mollo
- " Rosendo Coronado
- " Fernando Vitoria
- " Juan Pto. Godrich
- " Juan Mollo
- " Juan Haer
- " M. Jordán
- " Juan Montaner
- " Jorge Haer
- " Eugenio Vidana
- " Juan Martiner
- " Juan Haer
- " Fran^{co} Mollo
- " Eduardo Pano
- " Juan Ingranes
- " D. Duarte
- " Juan Vitoria
- " Rigoberto Albos
- " Miguel Ferrer

Se abrió a las siete de la noche bajo la
 presidencia de Don Tomas Maestre, Alcalde
 popular y con asistencia de los señores del
 margen con objeto de tratar sobre la defensa
 de esta ciudad previa citacion en debida
 forma, leyendose y aprobandose el acta
 de la anterior y como quiera que el objeto
 de la sesion versaba sobre orden publico se
 acordó por unanimidad fuese levantada.

Acto seguido el Señor Presidente ex-
 puso a la Corporacion la gravedad de las
 noticias recibidas acerca de la guerra civil
 que aflige nuestra Nacion, hasta el punto
 de que el mismo Presidente del Poder Ege

cutivos de la Republica se habia visto
en el caso de tomar el mando de las fuerzas
que operan en el Norte y de que por efecto
de la concentracion de tropas en dicho
punto, el Capitan General de este Distri-
to militar y gran parte de la division
de su cargo abandonen este pais cuyas
numerosas facciones quedarian por lo mis-
mo en disposicion de atacar esta Ciudad
la que por los cuantiosos intereses que en
sierra debe tenerse sea objeto de una in-
tentona.

Hecha cargo la Deyernacion de las
razones expuestas y teniendo en cuenta ad-
mas las circunstancias especialisimas de
esta localidad, por consecuencia de los
deplorables sucesos de Julio ultimo, una-
nimente se convino en la necesidad
de adoptar las mayores precauciones pa-
ra impedir una invasion de las faccio-
nes carlistas, lo cual, despues de los
sucesos del año proximo pasado, ven-
dria a completar la desgracia de esta
Ciudad. Al efecto se acordó por unani-
midad que inmediatamente y sin le



vantar viene se proceda a la construc-
 cion de las fortificaciones que tiene designa-
 das como indispensables y perentorias a la
 Autoridad Militar de esta plaza. Que se
 organice tambien desde luego la Milicia Na-
 cional de esta localidad y a fin de dotar
 la cuanto antes de armamento se nome-
 bro una Comision compuesta del Señor
 Alcalde Presidente y de los Concejales
 Señores Vidaura, Sagraues, Vitoria y
 Espolto Valor, la cual gestionara respec-
 to a la adquisicion de Cuatrocientos fu-
 siler Sistema Remington; y se encarga-
 ra de preparar municiones, disponer las
 armas existentes y de mas necesario; que
 se deniegue la solicitud de los indivi-
 duos de la Cruz Roja sobre exencion
 del servicio de la Milicia, concediendola
 unicamente para Maraca miembros en
 caso de romperse las hostilidades y ul-
 timamente que reemplare al Señor Pu

sidente en sus funciones para la defen-
sa de la zona del Norte el Benemerito
de Alcalde Don Jose Ruiz y a este
Don Juan Apolito Lauer.

Y teniendo en consideracion la necesi-
dad de que estos acuerdos se ejecuten
inmediatamente, si han de producir el
resultado apetecido, unanimente se
acordo dejar sin efecto la resolucio-
nada en sesion anterior respecto a que
las obras de defensa se sujetaran al
programa de las condiciones que debi-
ra ser presentado por una Comision es-
pecial, y en su lugar se verificaran
por administracion y bajo la direccion
de las Comisiones de las zonas en que
se halla dividida la ciudad, teniendo
a sus ordenes cada una de ellas un
Arquitecto o Director de obras y cuidan-
do muy especialmente de que con arreglo
al articulo 157 de la Ley Municipal
se formen y se publiquen inmediatamente
las notas de los gastos causados es-
pecificando el formen de los forma-
los, materiales, vendedores, contratistas

sito de las obras y demas ~~circunstancias~~
circunstancias análogas.

En este estado paso la Corporacion
a ocuparse de los medios para proporcionar
narse los recursos necesarios a las fines
indicadas, puesto que si bien la Junta
Municipal en la prevision de que podria
ra llegar este caso habia conseguido en el
presupuesto un credito de veinte y cinco
mil pesetas, no existian actualmente en
caja los fondos indispensables. En su
virtud el Concejal Sr. Albarran ofrecio
suplir de su pecunia particular en concep-
to de anticipo reintegrable dentro del ac-
tual año economico, el importe de los gas-
tos que se causen en las fortificaciones y
demas medios de defensa hasta en can-
tidad de quince mil pesetas, resolviendo
sobre las sumas que anticipe en su tota-
lidad o en entregas parciales de a mil
quinientas pesetas a lo menos cada una
mediante aviso con quince dias de anti-
cipacion y vieniendo obligado en este ca-
so al abono del interes legal correspon-
diente a cuyo efecto un numero deter-

univado de contribuyentes le garanti-
 zaran la devolucion de las cantidades
 indicadas y hasta el dia treinta de Ju-
 nio próximo solidariamente con arre-
 glo a derecho, por lo que el ayunta-
 miento acepto por unanimidad la
 oferta del Sr. Albar, prometiendo
 reembolsarle dentro del plazo referi-
 do con lo que, cuando el objeto de la
 sesion se levanto la misma de que

certifico. = Comunidad de posesionales

Cabrera Mantres Puy y Boscana
 Molto Duade
 Molto y Valor Ingranes Vitoria
 Molto Albar
 Aron Boronay
 Aron
 Girones Albar
 Rosendo Martin y Macer
 Montoya y Jordan Monler Aura
 Viente y Viente

Asistencia a Sesion extraordinaria de 7 de Marzo 1874

- Alcalde Puy
- Don Puy
- Don Cabrera
- Franco Albar
- Franco Albar
- Don Manuel Romanay
- Fernando Vitoria

Se abio a las tres de la tarde bajo
 la presidencia de don Tomas Martin
 Ferrer, Alcalde popular y con aus-

en su caso con la indicada fuerza de quinientos hombres.

Hecho cargo el Ayuntamiento de las razones expuestas y después de su ficiente discusión y entretamiento se acordó por unanimidad que careciendo de armas la mayor parte de la milicia, de cuya pronta organización se está ocupando el Ayuntamiento, se procediera al alistamiento de voluntarios para el solo objeto de la defensa de la población, cuyo alistamiento se verificara por Comisiones de Concejalos y al propio tiempo se convocase a una reunión numerosa del Ayuntamiento y mayores contribuyentes, excitando su patriotismo para que presten su concurso, sin perjuicio de que sigan adoptando con la mayor actividad las disposiciones acordadas anteriormente, y cuando el objeto de la reunión se levante la sesión, se que certifique

Vitorini Maestre Caballero
Vidaurraz Albornoz E. Ferrer

Alcalde Alcalde Coronata 73
Alcalde Alcalde Alcalde

Alcalde Alcalde Alcalde

Alcalde

Alcalde Alcalde

Alcalde

Alcalde

Alcalde

Alcalde

Asistencia Sesion extraordinaria de 8 de Marzo 1874

- Alcalde Pres.
- D. Juan Ruiz
- " Fran. Albarr
- " Juan Mollis
- " Juan Cabasa
- " Fran. Albarr
- " Juan Ota Cabasa
- " Remuado Prouad
- " Vito Jorda
- " Fran. Mollis
- " Miguel Jimas
- " Fernando Victoria
- " Jorge Chua
- " Eug. Ridaura
- " Mig. Albarr
- " Juan Mollis
- " Juan Vicun
- " Juan Mollis
- " Juan Mollis
- " Eduardo Prouad
- " Juan Mollis

Se abrió a las diez de la mañana bajo la presidencia de Don Tomas Espacoste Ferrer, Alcalde popular, con asistencia de los Concejales y mayores contribuyentes que al margen se expresan, previa convocatoria en debida forma para tratar de la defensa de esta Ciudad, y leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto continuo el Sr. Alcalde Presidente expuso a tan numerosa reunion que a consecuencia de la comunicacion del Sr. Comandante militar de esta plaza del dia anterior que en el mismo acto fue leida por el infrascrito Secretario, el Ayuntamiento se habia visto en el caso de apelar al patriotismo

Contribuyentes

- W^{do} de Lomas Abad = su hijo
- Rita Abad = su hijo
- W^{do} de V^{to} Abad = su hijo
- Benito Albas = José José
- Fran^{co} Albas
- " Aurelio Albas
- " Agustín Albas = José María
- Alejo Albas = Silvestre
- " Elena Albas = su hijo
- Manuel Albas
- Elena Albas = su hijo?
- 21 Juan Albas
- est Rita Albas
- 1. Carmen Albas = Apod.
- " Saturnino Albas = id
- " Julio Albas
- Fran^{co} Albas
- Leonardo y Esteban Albas
- W^{do} de V^{to} Coronad = hijo
- Mano Coronad = José María
- Rita Coronad = Apod.
- Normando Coronad
- José Coronad
- W^{do} de Juan Botella = hijo
- Fran^{co} Botella = Apod.
- Alf^{do} Botella Espino
- W^{do} de V^{to} Botella = hijo
- W^{do} de Quinto Cabana = Dep. te
- Alejo Cabana
- José Cabana
- Alf^{do} Cabana
- Fernando Cabana
- Fran^{co} Cabana
- Fernando Cabana

de los mayores contribuyentes en representación de la población entera a fin de obtener las necesarias seguridades de que esta, si por desgracia se viese atacada por las facciones que afligen al País se defendiera con la mayor decisión.

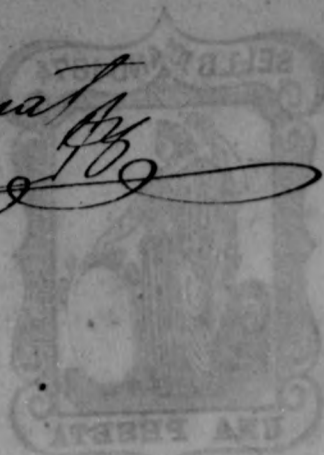
Diciendo ampliamente este asunto por los señores reunidos y suplicando en todos ellos el propósito de resistir las agresiones de que pudiera ser objeto la Ciudad, unanimemente se tomaron las resoluciones siguientes:

1.^o La Junta acuerda facilitar al Señor Comandante Militar de esta plaza los recursos en hombres y dinero que sean necesarios para la defensa de la población, quedando a cargo del Ayuntamiento resolver el modo y forma en que esto haya de hacerse.

2.^o La Junta reconoce la justicia de que las cantidades en metálico, muebles y efectos que como contribucion de guerra tuviesen en su caso que satisfacer se, así como los desperfectos en los bienes inmuebles que con ocasion de la de

mm

1860 VII
Dorona



- D. Miguel Gesteira
- " Juan Garcia
- " Juan y Juan
- " Nicola Jimen
- " Juan y Piers
- " Juan y Camara
- " Jose Melles
- " Mig. Herrera
- " Rafel Pote
- " Federico Pla
- " Narciso Guillen
- " Pote y Compañy
- " Valon y Real
- " Jose Melles y Jorda
- " Herrera y Graull
- " Jose Melles y Jorda
- " Bellasen y Jorallen
- " Nicolas Aluato
- " Jose Viceda
- " Dolte y Maillon
- " Jose y David Dorona
- " Ant. Pidasua
- " Frants Dorona
- " Jose Caracampun
- " Traquin Trol
- " Rafel Trol
- " Jose Abad
- " Juan Hernandez
- " Miguel Botella
- " Jose Maria
- " Reg. Gab. Alin
- " Ant. Pica
- " Jose Riquell
- " Jose Scals
- " Pedro Viceda
- " Agustín Vlaplan

Alcalde P.^{te}
 D. Jos^e Puig
 D. José Cabrerá
 Fran^{co} Albarrá
 Fran^{co} Abad
 Manuel Molle
 Fernando Vitoria
 Juan Ota Cadena
 Juan Llam
 D. José Jordá
 Juan Moulton
 Jorge Arna
 Greg^{orio} Ridaura
 Don Martín
 Don Uson
 Fran^{co} Molle
 Rodolfo Prunf
 Juan Sagrera
 D. José Vicens
 Rigob^{erto} Albarrá

Tuvo lugar en el día diez de dicho mes
 a las siete de la noche por haber llegado el
 caso y cumplidos las formalidades a que
 se refiere el párrafo 2.^o del artículo 99 de
 la Ley Municipal, presidiendo el tenor Al-
 calde popular Don Tomas Maestre Ferris,
 con asistencia de los Señores del magister y
 leído el acta de la anterior quedó aproba-
 da, dándose cuenta de los Boletines Oficia-
 les de la semana última.

Comisiones 3 A las respectivas Comisiones
 se encargó el estudio de un proyecto de supres-
 tito Municipal y el informe acerca de las in-
 stancias presentadas para la provisión de los
 cargos de Cabo, Guardias Municipales y se-
 nales que se hallan vacantes mencio-
 nando además a la Comisión de Fuentes
 y Arroyos el examen de las Cuentas y de
 sus antecedentes que remite la Junta Di-
 rección de la Canalización de aguas po-
 tables de esta Ciudad al declararse di-
 suelta y la inversión de los sobrantes que
 obren en poder del Tesoro de aquella
 en Materiales para la conservación de dicha

Fortificaciones 2

Acto seguido se dio cuenta de una comunicacion del Señor Comandante militar de esta plaza expresando la necesidad de construir un fuerte en el cerro del cementerio y una puerta en la esquina de la calle de la Sardinia con un muro y despues de su fincamente discutido este asunto se acordó por unanimidad proceder a ejecutar las obras necesarias al efecto en la propia forma que las demas que la autoridad militar habia recomendado anteriormente para la defensa de esta poblacion.

Arbitrios 2

Por el Señor Presidente de la Comision de Hacienda se hizo presente que el visitador segundo del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder Don Tomas Guenda Esplá a causa de su avanzada edad no podia desempeñar satisfactoriamente su cometido, por lo que proponia su separacion. El Ayuntamiento tuvo a bien acordarlo así por unanimidad y para reemplazarle nombra a Don Ventura Torrens Fluxia dependiente de la visita de dicho arbitrio. Asi mismo se nombra pa

880.185.07
Asistencia

Sesion ordinaria de 16 de Octubre de 1874.

- Alcalde 1.º Puig
- " D. José Puig
- " D. José Cabina
- " Fran.º Abad
- " Juan Mallo
- " Juan D.º Coduch
- " D.º Jorda
- " Juan Mallon
- " Rafael Reig
- " Jorge Saura
- " José Martini
- " José Mori
- " Fran.º Mallo
- " Eduardo Poma
- " Juan Segura
- " D.º Sualde
- " Rigoberto Alban

Se abrió a las siete de la tarde bajo la presidencia de Don Tomas Puig Ferrer, Alcalde popular y con asistencia de los Señores del margen, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior y dando se cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la semana última para su cumplimiento, en particular respecto a la Circular del Sr. Gobernador de la provincia que previene el pago de los haberes de los profesores de primera enseñanza sobre la que se acordó se conteste atentamente al Sr. Gobernador, llamando su atención acerca de la situación económica del Municipio y los propositos que le animan de cubrir cuanto antes las obligaciones de Instrucción pública.

Comisiones

- Pararon a las respectivas comisiones para informe los artículos siguientes
- 1.º Una instancia de Don Rafael Joral sobre rebaja de contribucion.
 - 2.º Una relacion de gastos de conservacion del afirmado de las calles que atraviesa la carretera de Allicante a Játiva.

3^o Una instancia de Don José Pascual Bar
boull sobre el derecho de formación de una
triuula.

4^o Otra de varios comerciantes en reclama
ción de que se permita el establecimiento de
zapateros y alpargateros en la calle del
Mercado.

5^o Otra de Don José Soto relativa a' ejecu
ción del impuesto de consumos.

6^o Otra de Doña Mariana Carrío para que
se la conceda el uso de la nueva cañería de
aguas potable para la fuente de su casa

7^o Otras de Don Eduardo Pascual, Don
Miguel Abad y Don Jorge Godula sobre
permiso para edificar

y se recomienda además a' la Comi
sion de Hacienda disponga lo necesario
para que se satisfagan los gastos causa
dos en las obras de la canal del partido
y el importe de las contribuciones y em
prestos correspondientes a' las fincas de
propiedad; que informe respecto a' las die
tas que reclama Don José Segura de las
basas como Comisionado ejecutivo que
fue contra este Ayuntamiento, así co

no tambien respecto a la conveniencia de
nombrar un agente o apoderado cerca del
Gobierno para que gestione el cobro de los
intereses que corresponden a los bienes de
propias vendidos, y ultimamente se con-
fio a la Comision de Instruccion publi-
ca el encargo de que adquiriera del ayun-
tamiento de Jativa los datos que considere
convenientes para la creacion del Institu-
to de segunda enseñanza

Suscripciones

Enterado el Ayuntamiento de un te-
legrama del Sr. Gobernador civil de es-
ta provincia recordando se iniciase en
esta ciudad la suscripcion para los gastos
de la guerra, se acordo que se diese una
atenta comunicacion manifestando las
circunstancias especiales en que se en-
cuentra esta ciudad y los gastos que pa-
ra hacerlas frente se estan causando en
fortificaciones y muras por lo que debe es-
curarse la suscripcion que por tales mo-
tivos no pudiera dar un resultado sig-
nifico de esta poblacion.

Distribucion de fondos

De conformidad con lo propuesto
verbalmente por la Comision de Hacienda
en virtud del encargo que se le habia con-



ferido, se acordó unánimemente que la distribución de fondos municipales a disposición se da luego por el tenor Alcalde, verificándose los pagos por el orden siguiente:

1. Guardia Municipal, haberes de Octubre
2. Pregonero, id. de Agosto
3. Jardineros de la Glorieta, id. de Agosto
4. Carretero del Mercado, id. de Agosto
5. Sepulturero, id. de Agosto
6. Pones Camineros, id. de Agosto
7. Alcalde de la Cruz del partido id. de Agosto
8. Guarda-camitano de la fuente Roja, id. de Agosto
9. Guardia Municipal, id. de Noviembre
10. Pregonero, id. de Setiembre
11. Jardineros de la Glorieta, id. de Setiembre
12. Carretero del Mercado id. de Setiembre
13. Sepulturero, id. de Setiembre
14. Pones Camineros id. de Setiembre
15. Alcalde de la Cruz del partido id. de Setiembre
16. Guarda-camitano de la Fuente roja id. de Setiembre
17. Empleados de Hacienda un id. de Agosto

18. A Sr. Rey, recibiendo temporalmente sus haberes de 188 días.
19. A Sr. Borca, id. id. sus id. de 89 días
20. Sr. Alvarado id. sus id. de 144 días
21. Tomas Guerrero id. sus id. de 78 días
22. Joaquin Lara id. sus id. de 63 días
23. Vicente Seguí id. sus id. de 27 días
24. Arestias de Instrucción primaria id. sus id. de Agosto
25. Fontanero público sus id. del segundo trimestre.
26. Roque Gadea el importe de una docena de platos
27. Juan Sgraves, apoderado de Don Luis Carreras, contratista de las obras de empalme en la Cañena de Hierro, importe de 21 metros tubo plomo invertido en el empalme hecho en la calle de la casa Blanca número veinte y seis.
28. Antonio Paya e hijos, importe de las impresiones suministradas para la Reserva del año actual.
29. Guido Pambra, importe de un bagaje su mitad para un propio a Tacuara.
30. Escuela Industrial la dorada parte de Agosto.

- 77
31. Guardia municipal haberes de Diciembre
 32. Pregonero id. de Octubre
 33. Jardinero de la Glorieta, id. de Octubre
 34. Encargado del Mercado id. de Octubre
 35. Sepulturero id. de Octubre
 36. Pones Camineros, id. de Octubre
 37. Alcalde de la Cabal del partido id. de Octubre
 38. Guarda-emvitano de la Fuente roja id. de Octubre
 39. Guardia municipal id. de Enero.
 40. Pregonero id. de Noviembre
 41. Jardinero de la Glorieta id. de Noviembre
 42. Encargado del Mercado id. de Noviembre
 43. Sepulturero id. de Noviembre
 44. Pones Camineros id. de Noviembre
 45. Alcalde de la Cabal del partido id. de Noviembre
 46. Guarda-emvitano de la Fuente roja id. de Noviembre
 47. Inspector de Correo, id. de Agosto
 48. Titulares id. de Agosto
 49. Empleados de Sentencia id. de Setiembre
 50. Maestro de Instruccion primaria, id. de Setiembre
 51. Encargado de la Limpieza de calles id. de Enero
 52. Guardia municipal, haberes de Febrero.
 53. Pregonero, id. de Diciembre
 54. Jardinero de la Glorieta id. de Diciembre
 55. Encargado del Mercado id. de Diciembre

56. Sepulturero, haberes de Diciembre.
57. Pones Anuncios, id. de Diciembre.
58. Alcald de la Canal del partido, id. de Diciembre.
59. Guarda-ernitauo de la Fuente roja id. de Diciembre.
60. Encargado de la limpieza de calles id. de Febrero.
61. Regorero, id. de Enero.
62. Empleados de Secretaria, id. de Octubre.
63. Jueces de la Honeta, id. de Enero.
64. Encargado del ofrendo, id. de Enero.
65. Sepulturero, id. de Enero.
66. Pones Anuncios, id. de Enero.
67. Alcald de la Canal del partido, id. de Enero.
68. Guarda-ernitauo de la Fuente roja id. hasta el dia de Enero en que cesa.
69. Encargados de la limpieza de calles hasta el mes de Enero en que cesaron.
70. Regorero haberes de Febrero.
71. Jueces de la Honeta, id. de Febrero hasta el dia veinte y dos en que cesa.
72. Sepulturero id. de Febrero.
73. Empleados de Secretaria, id. de Noviembre.
74. Facultativos titulares, id. de Setiembre.
75. Apoderado del Ayuntamiento, id. de todo el año.
76. Encargado del ofrendo, id. de Febrero.



77. Inspectores de carnes, haberes de Setiembre.
78. Maestros de Instrucción primaria, id. de Octubre.
79. Peones camineros, id. de Febrero.
80. Alcaide de la cárcel del partido, id. de Febrero.
81. Militares Fuente roja, id. de cose de Cuenca en que
tomo posesion a fin de mes.
82. Bautista Pardo, importe de un sofá, dos sillones
y seis sillas que ha suministrado para la Ca-
sa Consistorial.
83. Empleados de Secretaria, haberes de Diciembre.
84. Inspector de carnes id. de Octubre.
85. El mismo, id. de Noviembre.
86. El mismo, id. de Diciembre.
87. El mismo, id. de Enero.
88. El mismo, id. de Febrero.
89. Maestros de Instrucción primaria, id. de Noviembre.
90. Guada Militares de la Fuente roja, id. de Febrero.
91. Empleados de Secretaria, id. de Enero.
92. Facultativos titulares, id. de Octubre.
93. Maestros de Instrucción primaria, id. de Diciembre.
94. Empleados de Secretaria, id. de Febrero.

95. Abogados de Instruccion primaria, haberes de Buenos

96. Facultativos titulares, id. de Noviembre

97. Abogados de Instruccion primaria, id. de Febrero

98. Facultativos titulares, id. de Diciembre

99. Don Jose Negy y Don Jose Barreto, Abogados, sus honorarios de ciento veinte mil pesos sobre el aprovechamiento de las aguas de la fuente Nueva.

100. Don Francisco Corneo, Abogado, sus id. de varias consultas y redaccion de bases para la transaccion del pleito con Don Jaime Chuch.

101. Don Jose Negy, sus id. de id. id. con id.

101 Duplicado = Don Rafael Barreto, Procurador del juzgado, costas del pleito con Don Jaime Chuch.

102. A Francisco Canto y Rafael Valor, sus derechos por la asistencia de las banderas a la Sreuenta el dia de la entrada de las tropas en Cartagena.

103. Antonio Paga e hijos por efectos de Montoneros suministrados para las oficinas municipales, durante el mes de Enero.

104. Facultativos titulares, haberes de Buenos.

105. Al Clero de Santa Maria, sus derechos por

77

su asistencia a la funcion del Santo Sepulcro.

106. Al Convento del Santo Sepulcro, importe de la cera gastada en la funcion celebrada el treinta y uno de Enero.

107. Francisco Bruto y Rafael Valor sus derechos por la asistencia de las orquestas y bandas a la funcion y procesion del Santo Sepulcro.

108. Rafael Garcia importe de la cera que se suministró al Ayuntamiento para la procesion del Santo Sepulcro.

109. Miguel Gibes sus honorarios de poner la alfombra en las paradas de la procesion del Santo Sepulcro.

110. Facultativos titulares, haberes de Enero.

111. Fidel Nida, importe de la composicion de varias armas de la Milicia y Guardia Municipal.

112. Antoni Spainá, importe de los materiales suministrados en las obras de reforma hechas en la carcel del partido.

Personal

Ato seguido pasó la Corporacion a ocuparse de la provision de los cargos vacantes en el cuerpo de policia

municipal y de Menores, y de acuerdo con el parecer verbalmente expuesto por la Comisión de Regidores unánimemente que daran nombrados guardia municipal José Cuervo Ferrandín y Juan José Pascual Gibert y por mayoría se nombró babo del expedido cuerpo a Don Bautista Pae Blanes, otro de los aspirantes a dicho cargo.

Edificios del comun

Hecho cargo el Ayuntamiento de la instancia de Don Antonio Silvestre, Don Francisco Jover y Don Lorenzo Migal relativa a la concesion de la plaza de Santa Elena para establecer un cinco platos, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado solo para la temporada desde primero de abril a treinta de Setiembre próximos previo el ingreso en fondos municipales de la cantidad de cinco pesetas diarias.

Representaciones

Tambien se dio cuenta de la division que presenta Don Cayetano Garcia del cargo de suplente de Alcalde de barrio, acordandose admitirlo y nombrar en su remplazo a Don Cayetano Pe



Don Vidal

Beneficencia 2

Quedo enterado el Ayuntamiento de la cuenta producida por la Comisión de Beneficencia de la inversión dada a las cantidades recogidas en concepto de limosna para el Hospital Civil de esta Ciudad con motivo de las fiestas de Navidad del año último acordándose su formalización en la contabilidad del citado establecimiento.

Alcantarillado 2

A seguida se leyó una instancia de Don Rafael Spaña contratista del alcantarillado solicitando devolución de la cantidad entregada en concepto de depósito para la ejecución de las obras contratadas interiormente se hallen las obras paralizadas por falta de fondos. El Ayuntamiento lo acordó por unanimidad como lo solicita dicho interesado.

Arbitrios 2

Igualmente se leyó la instancia de Don Cayetano Fiol y el informe emitido por la Comisión respecto a la ejecución que solicita del impuesto sobre artículos de co

mer, beber y orden de los aceites destinados a la fabricacion del jabon y de conformidad con las razones que alega la Comision se acordó declarar no haber lugar a la execucion solicitada.

Contabilidad

Tambien y de acuerdo con lo propuesto verbalmente por la Comision de Hacienda se aprobo la cuenta de los gastos causados para la entrega de ueros de la Reserva del presente año con el aumento de cien peetas como retribucion al Comisionado Don Guillermo Duro por dicho servicio; igualmente que se satisfagan con aplicacion al capitulo de mejoras cuarenta peetas a 'Jou' Reig por los gastos causados en su viaje a la Capital de la provincia para auxiliar al expresado Comisionado Don Guillermo Duro a fin de obtener copias de varios documentos existentes en las oficinas de dicha Capital relativos a la administracion de esta localidad cuyos originales desaparecieron durante los sucesos del mes de Julio ultimo y en su caso que se abone al depositario de fondos muni-

77

pales el dor y medio al millon de lo que in-
gresa en caldecilla en su poder como com-
pensacion de los perjuicios que le origi-
na la necesidad de recibir en tal espe-
cie la mayor parte del producto del
arbitrio sobre consumos y demas ven-
tas.

En este estado y mediante lo avanza-
do de la hora se suspendió esta sesion
para continuarse en el dia siguiente a las
siete de la tarde.

Asistencia

Dia 17

La minima que el
Dia 16 ya mas
D. Fran^{co} Albino
D. Fran. Urcer

Continuando en dicho dia la sesion que
se suspendió en el anterior bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde y con asistencia
de los Señores del margen, la Comision
de Hacienda expuso que en virtud del
encargo que se la habia conferido en
sesion anterior, proponia se verificase
un empréstito municipal de seiscientos
veinte y cinco mil pesetas con el fin de
satisfacer los creditos que tiene contra sí
el Ayuntamiento manteniendose dos mil ac-
ciones de a doscientas cincuenta pesetas ca-
da una al tipo del seis por ciento, debiendo

se convingan Anualmente en el primer
puerto para Amostradas por sorteo y
pago de intereses setenta y cinco mil
pesetas cuyo termino de Amostracion
sea el de diez años; en su virtud
la Corporacion por unanimidad, apo-
brada el pensamiento de la Comision,
acordo que se forme el oportuno expedien-
te para su pronta realizacion con ar-
reglo a las disposiciones vigentes.

Gastos carcelarios

En virtud de instancia de Pedro
Muller Comisionado que fue contra el Ayun-
tamiento de Jorja por el descubrimiento a fa-
vor del Municipio de esta Ciudad por obli-
gaciones cancelarias de este partido al
que pertenecio en años anteriores aquel
Ayuntamiento, se acordo recomendar
al tenor Alcalde gestione el pago de
las dietas que se adeudan a dicho in-
terado y al propio tiempo la realiza-
cion del credito resultante por tal
concepto a favor del Municipio
de esta poblacion.

Amillaramiento

Tambien se dispuso en virtud de
instancia de Francisco Barrios y Teresa Ma-



Por expedir un certificado para inscripción de cuenta finca.

Policia ?

De acuerdo con lo informado por la Comision y Arquitecto Municipal, se auto viro a Don Juan Bautista Tardo para edificar una casa en la Plaza de Santa Clara con sujecion al plano presentado y demas prescripciones de costumbre, satisfaciendo el tanto establecido como arbitrio municipal.

Finalmente la Corporacion acordó informar al tenor Gobernador de esta provincia que sucesor determine las vacantes que alega Don Juan Molto Saver al presentar la division de los cargos de quinto Teniente de Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento; y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesion de que certifico.

Alberca, Montrey, Ruiz, Molto, Saver, Jordana, Roldan, Molto y Saver

Sutibide Ingranes
Albost Abad

Asou Pareual Martinez
Monlor Reidocava Reig
Aura Viente Gomis

Asistencia

Sesion ordinaria de 23 de Marzo 1874

- Alcalde Preside
- Don Jose Reig
- Don Aus. Bahera
- Don Fran. Abad
- Don Facundo Vitoria
- Don Juan O. Boderich
- Don Jose Mallo
- Don Juan Gloriam
- Don Crist. Reig
- Don Jorge Mera
- Don Gregorio Andani
- Don Jose Marture
- Don Jose Asou
- Don Fran. Mallo
- Don Domingo Pareual
- Don Aus. Vicens
- Don Rigob. Albos

Se abrió a las siete de la tarde bajo la presidencia de Don Tomas praesta Alcalde popular y con asistencia de los señores del margen y leído el acta de la anterior quedó aprobada dando se cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la semana última en especial respecto a una circular de la Administración económica de la provincia previniendo la realización de los créditos que resultan contra el Ayuntamiento y en favor de la Hacienda pública, sobre la cual se acordó que por el honor Alcalde se conteste oportunamente llamando la atención de dicha dependencia en consecuencia de la apurada situación en

17
144
nómica del Municipio que no permite por
ahora satisfacer tan considerables descu-
biertas.

Comisiones 3

A las respectivas Comisiones para que
para informe los asuntos siguientes:

1^o Una instancia de Don Antonio Silves-
tre y otros sobre permiso para la creación
de un Circo Teatro en el parque de la Glo-
rieta.

2^o Las relaciones de trabajos que se
aducían al carpintero Francisco Gibert.

3^o Varias Solicitudes para ingreso en
el cuerpo de la guardia municipal y de
serenos.

4^o Y una comunicación del Juzgado de
primera instancia de este partido pa-
ra el restablecimiento de los libros del
Registro civil

Fuentes 3

Con aplicación a este capítulo se acordó
el pago de las quinientas tres pesetas
y cincuenta céntimos que importan los
gastos causados por la Comisión que se
trasladó a Rocamante para socorrer a los
heridos del combate que tuvo lugar en
sus inmediaciones durante el mes de

Diciembre último.

Ayuntamientos En vista de una instancia de Vicente Noig por la que dimite el cargo de Alcalde de barrio, se acordó dejar al Presidente la resolución de este particular.

Desarrecindamiento A una instancia de Don José Sempere Agulló pidiendo baja del padron de vecinos de esta Ciudad por haberse domiciliado en Valencia se acordó como solicita el interesado y que se le expida certificación para poder acreditarlo en dicha Capital.

Acuerdos A solicitud de Don Cayetano Fiol se acordó por unanimidad expedirle certificación del acta de la Sesión última en cuanto se refiere a la resolución de su instancia sobre ejecución del arbitrio de consumos.

Policia De conformidad con el dictamen de la Comisión de policía y arquitecto municipal se acordó unánimemente autorizar a Miguel e abad Fonta para levantar un piso y reformar la decoración exterior de su casa número once calle de San Mauro; a Jorge Codrachs Castells también para levantar un piso en su casa



número noventa y dos calle de San Nicolás
 y reformar la decoración exterior de la mis-
 ma; a Don Eduardo Farnal para cons-
 truir una casa en la plaza de Santa Ele-
 na y a Teresa Guillen Morabau pa-
 ra colocar un balcón de hierro en su ca-
 sa número ciento noventa y tres de la ca-
 lle de San Nicolás, siempre que en la eje-
 cución de las obras se sujeten a los abra-
 dos que se acompañan, a la línea de
 rectificación y a las ordenanzas lo-
 cales de policía, satisfaciendo previa-
 mente la cantidad presupuestada pa-
 ra esta clase de permisos.

Fuentes

Conforme con lo propuesto por la
 Comisión de Fuentes y cañerías, se acor-
 do conceder a Doña Morano Carrío y otros
 el uso de la nueva cañería de aguas
 potables para la fuente de su casa nú-
 mero ^{antiguo y número y dos moderno} ~~cuarenta y tres~~ de la calle de San

Ningún negocio que se justifique
el derecho de los interesados a la equi-
tativa fuente.

Medicina

Habiéndose suscitado algunas dificultades en la aplicación de las ordenanzas para la organización de la Milicia nacional local y considerando que la comisión nombrada anteriormente para este objeto era muy reducida, por unanimidad se acordó que formen parte también de dicha comisión los señores siguientes: Don Nigoberto Mors, Don Juan Bautista Coduti, Don Antonio Cabrea, Don Antonio Acera, Don Pedro Martín Olario y Don Pablo García.

Fuentes

A propuesta de la comisión de fuentes y cañerías se acordó por unanimidad aprobar las cuentas que ha rendido la directiva Junta directiva de la Cantinación de aguas potables haciéndose saber esta resolución al Tesorero de la misma para los efectos oportunos.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse, se levantó la

señor de que certifico.

4

Martinez

Chabon

Abad

Godente

Abad.

Martinez

Staces

Reig

Alura

Vitorin

Molto

Vicente

Jose Anton

Molto y otros

Vicente Gomez
frio.

Asistencia

Señon extraordinaria de 26 de Marzo 1874

- Alcalde Pineda
- D. Juan Chabon
- " Franc. Albu
- " Franc. Abad
- " Juan Molto
- " Facundo Vitorin
- " Juan Ota Godente
- " Jose Molto
- " Juan Staces
- " Juan Marton
- " Rafael Reig
- " Gregorio Aldama
- " Jose Martine
- " Jose Anton
- " Franc. Molto
- " Eduardo Pascual
- " Juan Siguera
- " Rigob. Albu
- " Miguel Jimenez

Se abio a las tres de la tarde bajo la presidencia de Don Tomas Martine, Alcalde popular y con asistencia de los señores del margen previa convocatoria en su vida forma para tratar de los medios de suministrar armamento a la milicia nacional de esta localidad y leida el acta de la señon anterior fue aprobada.

La Corporacion quedo enterada con satisfaccion de que el señor Vicente de Alcalde Don Jose Reig se habia constituido en comision en el pueblo

de Ovil, obteniendo para la milicia de
esta Ciudad noventa y nueve fusiles
con sus correspondientes bayonetas
que obraban en poder del Alcalde de
dicho pueblo y así mismo que el Co
mandante Militar de esta plaza habia
facilitado tambien con el propio obje
to noventa y ocho fusiles con sus ba
yonetas que existian en el pueblo de
Mulloba.

Ma teniendo en consideracion
que todavia se necesitan mil armas
para que la milicia pueda llevar su
armado por unanimidad se acordó
elevar una instancia al Excmo
mo Señor Capitan General de este di
trito Militar a fin de que gestione
con el Ministerio de la Guerra
el envio de las referidas mil armas
con destino a la repetida milicia y
al efecto de verificar la presentacion
de la instancia actuando su des
pacho se nombro una Comision
compuesta de los Concejales Señores
Pascual, Haur y Hori cuyos gas



tos se satisficran con cargo al capitulo de
impresitos del presupuesto municipal.
y habiendose lleuado el objeto de
la sesion, se levanto la sesion de que
certifico.

Madrug
Almad
Roldana
Cochera
Alber
Martinez
Girard
Motto
Hacer
Motto
Alber
Motto
Vitoria
Motto
Alber
Motto
Moullor
Ingranes
Vicente

Asistencia

Sesion ordinaria de 30 de Marzo 1874

- Maldonado
- Juan Peris
- Juan Cabrera
- Franco Alber
- Franco Madri
- Juan Motto
- Fernando Vitoria
- Franco Cabrera
- Juan Motto
- Franco Moullor
- Rafel Peris
- Franco Roldana

Se abrio a las siete de la tarde
bajo la presidencia de Don Tomas Maestre
Alcalde popular y con asistencia de los
Senores del Margen leyendou y aprobou
dese el acta de la anterior y daudou
cuenta de las disposiciones contenidas

D. Don Marti
" Don Fran^{co} Molle
" Donato Pina
" Juan Siquero
" Don Vicen
" Don Rig^o Sillero
" Miguel Girones

Solicitud

en los Boletines Oficiales de la semana
última para el cumplimiento.

Acto continuo pasó la Corpora-
cion a ocuparse de la instancia de don
Antonio Silvestre, Don Francisco Gomez
y Don Lorenzo Rigal relativo al permu-
so para establecer un Circo-Teatro en
el tercer paseo de la Glorieta, mediante
la retribucion que se estipule a favor de
los fondos Municipales; en su virtud y
despues de oír la opinion que sobre este
particular emitio en el acto cada uno
de los vocales de la Comision de protia
a la que habia pasado a informar la
esperada instancia por no haberse
puesto de acuerdo previa una determi-
nada discusion y considerando que es-
te contrato no se halla sujeto a las
formalidades de subasta por cuanto
afecta unicamente a los solicitantes,
su como tambien que el Municipio por
de utilidad como arbitrios los alqui-
llos en puentes públicos, calles y pla-
zas especialmente en los puentes que,
como la parte del paseo en cuestion

no son muy frecuentados por el público; teniendo igualmente presente que los Ayuntamiento están facultados para verificar las costas de arboles en cuanto no perturban a los montes Municipales se tomó en principio en consideración la votación de los Señores Selacete, Gouvez y Rigal en votación nominal que dio el siguiente resultado.

Concejales que dijeron sí =
Frig, Albes, Molto Saur, Victoria, Man-
dor, Bodunde, Martineu, Molto Valor, Pas-
qual, vicus, Albors, Reig, Señor Pre-
sidente. Total trece.

Señores que dijeron no =
Arag, Siquanes, Gouvez, Molto Po-
rouad, Ridaura, Cabura. Total seis.

Quedátaente propuso el Señor Molto Valor que el permiso concedido a los solicitantes para establecer el Cine-Matín se sujetara a las condi-
ciones siguientes:

1^a Dicho permiso se entenderá concedido solo hasta el treinta de Setiembre de mil

ochocientos setenta y seis.

2^a Por su obtencion vienen obligados los señores Silvestre, Jover y Rigal a abonar a los fondos municipales durante la expresada época cinco puestas diarias desde el primero de abril al treinta de setiembre de cada año inclusivos y doce puestas y cincuenta céntimos por función en los meses restantes, con excepción de los casos de guerra mayor.

3^a La Comision de Montes y plantios dispone lo conveniente para que los solicitantes puedan utilizar el local necesario al efecto indicando, resolverá las dificultades que se susciten en la ejecución de este acuerdo y cuidará de que los expresados solicitantes concluido el plazo dejen el parcelo en el mismo ser y estado que tiene en la actualidad y en cuanto a los árboles que se corten de que se recumbren a su satisfaccion por aquellos.

4^a Tambien vienen obligados los referidos Silvestre, Jover y Rigal a recomponer de su cuenta los des-



perfecto que se causen en el piso de todo el paraje de la Gloriosa por los concurrentes al cine-teatro con motivo de las Muñias.

Discutida ampliamente la proposición del señor Molto Valor y Comide mudola beneficiosa a los intereses municipales, resultó aprobada en votación nominal que dio el propio resultado que la anterior, con la excepción de haber votado con la minoría el señor Moultor.

Cárceles

En virtud de comunicacion del juzgado de primera instancia del partido fueron designados para asistir a la visita de Cárcules en el día de mañana los concejales señores Molto Sauc y Reig.

Dictámenes

De conformidad con lo propuesto verbalmente por las respectivas Comisiones, se acordó.

1º Que desde esta fecha en adelante se satisfaga rigorosamente por mensualidades el importe de lo que se adeuda por lactancia de expositos.

2º Autorizada a la Comision de fuentes y Cisternas para invertir en material para conservacion de las mismas los sobrantes de las obras adicionales de la nueva Cisterna y al propio tiempo para expedir el correspondiente titulo a favor de Dona Narciso Carris y otros mediante haber mandado el decreto a la fuente de la casa, en los terminos prevenidos en acuerdo anterior.

En este estado y mediante lo acordado de la hora se suspendio esta sesion para continuarse en el dia siguiente a las cuatro de la tarde.

Dia 3d

Continuando a las cuatro de la tarde de la sesion que se suspendio en el anterior, con asistencia de los Señores del Margen y presidencia de Don Tomas Macete, Alcalde popular, para una

Alcalde Pte
D. Juan Pung
" Fran^{co} Albero
" Fran^{co} Abay
" Fran^{co} Mollo
" Juan Pte Caduech
" Juan Mollo
" Juan Moulton
" Rafel Reig
" Jorge Luna
" Guzman Ridaura
" Juan Segura

116

D. Ant.º Vicens
Regob.º Alborn
Miguel Guzmán

las Comisiones respectivas para informar
los asuntos siguientes:

1.º El examen de las cuentas de la ad-
ministracion del Hospital Civil rendi-
das por Don Rafael Tido y Don
Jose Guen.

2.º Una instancia de Don Agapito Puer-
tobe edificacion.

3.º El proyecto de creacion de Compa-
nias Sueltas de milicia para los fines
del articulo 11 de la Ordenanza.

Y se autorizó ademas a la Co-
mision de Hacienda para que en ra-
zon a las circunstancias dificiles en
que se encuentra el Municipio relativa-
mente a la gestion economica pueda
ocurrir por si misma y mediante
las formalidades prevenidas, la distri-
bucion de fondos en todo lo que resta
del actual ano economico, dando
cuenta al Ayuntamiento de las dis-
posiciones que adapte sobre este particu-
lar.

Dictámenes

De conformidad con lo propues-
to verbalmente por la Comision de

86

Hacienda se acordó facultar a Don Felip Soldavilla solo para gestionar la liquidacion de los intereses que se adeudan al Municipio por los bienes de propios vendidos y al propio tiempo por contingencias que del decreto de formacion de la matricula de subvencido de 1872-73 corresponden a Don Jose' Pascual Carbonell los tres primeros trimestres.

Personal

De acuerdo con lo informado verbalmente por la Comision de empleados fueron nombrados para llenar las vacantes que resultan en el Cuerpo de policía Municipal, Antonio Welda y Bartolome' Molina y Baltasar Torrens que lo tienen solicitado y Sereno Nicolas Giribet.

Arbitrios

Igualmente y conforme con lo propuesto verbalmente por la Comision se acordó por unanimidad separar del destino de dependientes de la venta del arbitrio de consumos a Jose' Ribes y Salas, Jose' Domercq y Cuyo, Matias Morra y Gadea, Jose' Francisco Guerrero, su



quio Arail y Tere, Vicente Ramon
 Vidal y Jose Lope y Juinos, nombra-
 dose en su reemplazo y para cubrir
 las dos vacantes que resultaban en
 el cuerpo a Jose Segura Segura, Jose
 Vallecano Llanas, Rafael Mico
 Gibert, Pascual Tomas Sebastian, Jo-
 se Ramon Claver, Miguel Mialles
 Matamedona, Jose Nouello Beridal,
 Juan Lopez Berenguer y Gregorio Gi-
 bert Palleter. Al propio tiempo y
 considerando los perjuicios que se ori-
 ginan a los intereses municipales
 por estar limitada a la Comision
 de este arbitrio la facultad de sus-
 pender a los empleados del mismo
 en razon a las dilaciones que son
 consecuencia de la necesidad de reunir
 en cada caso la expresada Comision
 por unanimidad se acordó ampliar
 por ahora y mientras otra cosa no

8017807
se disponga la facultad de suspender a los empleados de dicho ramo de consumos, a los señores Alcalde, Presidente y primer Alcaldete, quienes daran cuenta al Ayuntamiento en la sesion inmediata del uso que hagan de esta autorizacion.

Empréstitos

Fue leído el dictamen de la Comision de Hacienda sobre el empréstito municipal que se proyecta y considerando suficientemente demostrada su necesidad, se acordó nuevamente convocar la Junta municipal para los efectos que indica dicha Comision.

Desvinculamientos

Fue desestimada la instancia de Don Pablo Colomina pidiendo su desvinculacion del padron de vecinos de esta Ciudad mientras no justifique que su residencia durante seis meses en Villajoyosa donde piensa trasladar su domicilio.

Ayuntamientos

Igualmente quedó enterado el Ayuntamiento de la comunicacion del dia de ayer en la que el señor Gobernador

77
I

uador de la provincia participa que en
uso de sus facultades extraordinarias
habia admitido la division presenta
da por Don Juan Malto Saur delos
cargos de Concejal y de Quinto Teniente
de Alcalde de esta Ciudad, nombrando
para su recemplaro en el primer concep
to a Don Eduardo Planes Vilaplana
y en el segundo a Don Gregorio Ridaura
Bonegrosa. En su virtud por unanimi
dad se acordo su obediencia y cumpli
miento deudore en el acto posesion
de Quinto Teniente de Alcalde a Don
Gregorio Ridaura Bonegrosa el que reci
bio las insignias de su cargo y despo
siendore se verifico otro tanto respec
to al tenor Planes en la sesion prosi
ma. Y para los efectos de la ley mu
nicipal se acordo tambien que el
Alcalde y los Tenientes formen la
lista de los Alcaldes de barrio y de
signacion de los ditritos en que co
rra uno de los Tenientes ha de ejercer
su autoridad con arreglo a la es
presada ley.

Ymporvintos

Con aplicacion a este capitulo se acordó el pago de las ciento veinte y dos pesetas y cuarenta céntimos que se adeudan por la succion a la coleccion legislativa de España en razon a que no hay suficiente consignacion en el presupuesto vigente.

Contabilidad

El Presidente de esta Comision dio cuenta de que don Lorenzo Moya habia rendido la correspondiente a su sucesor en el cargo de Depositario del Ayuntamiento Don Antonio Silvestre, de la que aparecia una existencia contra el Moya importante ciento veinte y dos pesetas. Y teniendo en consideracion que el expresado Don Lorenzo Moya desempeñó el referido cargo en la época mas ardua porque ha pasado la poblacion, durante la cual la administracion fue influida directamente y por causas de todas conocidas por una Junta de los Jutens nacionalistas y que por consecuencia tuvo el Depositario que recaudar en caldilla la mayor parte de los in-



quios y que abouar las faltas que di-
ponia la indicada Junta, sufriendo
al propio tiempo otros perjuicios, manime-
nente se acordó que la esperada can-
tidad de ciento setenta y dos pesetas
se aboue a Don Lorenzo Moya Da-
laquer con cargo al crédito conij-
uado en el presupuesto para la re-
tribucion del Depositario como munun-
to de la que venia percibiendo.

Cárceles

A propuesta del señor Codesta
se acordó por unanimidad autorizar
a este señor con la Comision nombra-
da para la visita de la Cárcel del
partido para que procedan a ejecutar
las obras necesarias con el fin de co-
municar aquella con el Cuerpo de guar-
dia, poner un Cerrojo que falta en la
puerta y componer los dos sillones
del Juzgado proporcionandole ademas
una lampara y un timbre sin per-

juicio de que dicha Comision proponga
las mejoras que conuegan hacer en ad-
lante.

Personal

Por ultimo y teniendo en con-
sideracion los servicios que ha prestado a
este Municipio durante el desempeño
del cargo de quinto Teniente de Alcalde
de su el que ha cesado en esta fecha
Don Juan Molto Saur por unanimi-
dad, se acordó nombrarle Comisa-
rio o Jefe Superior de policia Munici-
cipal con el sueldo consignado en
el presupuesto.

Y no habiendo mas asun-
tos de que ocuparse, se levanto la
sesion de que certifico.

~~Abad~~ ~~Abad~~ ~~Abad~~ ~~Abad~~
Martinez ^{Labrera} Codena ^{Molto}
Gonzalez ^{Alfonso}
Martinez ^{Beig} ^{Maes}
Victoria ^{Alfonso} ^{Alfonso}
Victoria ^{Alfonso} ^{Alfonso}

Asistencia.

Session extraordinaria de 5 de Abril de 1874

- Alcalde Pte
- " Jov' Puig
- " Fran^{co} Albu
- " Fran^{co} Abay
- " Greg^o Ridaura
- " Romualdo Bonoual
- " Fernando Vitorin
- " Juan Pta Godent
- " Jov' Molto
- " Juan Saein
- " Juan Moulton
- " Rafel Reig
- " Jorge Chua
- " Jov' Martini
- " Jov' Jov'oi
- " Fran^{co} Molto
- " Eduardo Penuel
- " Juan Anguian
- " Mateo Vicent
- " Eduardo Blaus
- " Ricob^o Alban
- " Miguel Picoan

Se abrio a las diez de la mañana bajo la presidencia de Don Francisco Macete, Alcalde popular y con asistencia de los Señores del municipio, previa citacion en debida forma para tratar sobre la instalacion del subgobierno civil de esta ciudad y leida el acta de la anterior quedo aprobada, tomando posesion en el acto del cargo de Concejal para el que habia sido nombrado por el Sr. Gobernador de la provincia Don Eduardo Blaus Vilaplana.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que con la llegada a esta Ciudad de Don Francisco Javier Gomez, delegado del poder Ejecutivo de la Republica quedaba constituido en la poblacion un subgobierno civil y en consecuencia era indispensable proporcionar desde luego a dicho Sr. un edificio para habitacion y para establecer las ofi

cuas de la Secretaria del Subgobier-
no ademas del movilario correspon-
diente, como asi mismo los dependen-
tes de vigilancia necesarios para
hacer valer su autoridad.

Abierta discusion sobre estos
particulares y despues de haber sus-
to la palabra varios Señores Con-
cejales, mercedemente se acordó
nombrar una Comision compuesta
del Señor Alcalde Presidente, del
primer Teniente Don Jose Ruiz y de
los Regidores Abas, Codera,
Moran, Blanes y Sagrales para
que puesta de acuerdo con el Señor
Subgobernador proporcionen la ha-
bitacion y demas medios necesi-
dos quedando autorizada para adop-
tar al efecto las disposiciones
que estime oportunas de que da-
rá cuenta en la sesion correspon-
diente.

Y habiendose cumplido el ob-
jeto de la presente, se levanto la
sesion de que certifico
Munoz
D



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and names in cursive script, including:]
 Victoria Coronat
 Godent
 Al. M.
 Montaner
 Moulton
 Aguas
 Piolaurat
 Ingranes
 Motti
 Alberg
 Montaner

Asistencia

Sesion ordinaria de Cole Abil 1874

- " Alcalde Pucot
- " J. J. Pucot
- " Mateo Babusa
- " Fran. Alcaz
- " Greg. Pedraza
- " Romualdo Panoza
- " Fernando Victoria
- " Juan Pta. Goduch
- " Jose Motta
- " Juan Hacer
- " Juan Moulton
- " Fran. Motta
- " Juan Ingranes
- " Eduardo Blanca
- " Rigob. Alberg

buvo lugar en el dia ocho del
 mismo mes por haber llegado el caso y
 cumplidose las formalidades que pre
 viene el articulo 99 de la Ley municipal
 se abrio a las siete de la tarde
 bajo la presidencia de Don Tomas Ma
 rista, Alcalde popular con asistencia
 de los Senores del margen y leida
 el acta de la anterior quedo apro
 bada, dandon cuenta de las dispo

ciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Semana ultima para el cumplimiento, en particular respecto al decreto sobre pago de las obligaciones de primera enumeracion por las administraciones economicas

Comisiones

A las respectivas Comisiones para su para reformar los asuntos siguientes:

1.ª Una instancia de Francisco de Paula Molinos en reclamacion de sus bienes.

2.ª Otra de Gerónimo Grau sobre edificacion. Y otras varias para ingresar en el cuerpo de policia Municipal.

Al propio tiempo se encomendó a la Comision de Hacienda el estudio de un proyecto y condiciones para el arriendo del arbitrio sobre artículos de comer, beber y otros.

Acuerdos

Por unanimidad y en cumplimiento de la Ley Municipal se acordó verificar la designacion de los distritos de este termino en que cada uno de los

D. J. H.

señores de Alcalde ha de ejercer sus
funciones en la forma siguiente:

Dictado primero, a cargo del Venien-
te Don Francisco Abad Borouat.

Yd. segundo, al de Don Francisco Al-
bero Gouzales.

Yd. tercero al de Don Gregorio Bidau
ra Bonegrosa.

Yd. cuarto, al de Don Jose Puig bo-
ros.

Yd. quinto al de Don Antonio Cabera
Arrobo.

Solicia

Conforme con el dictamen de la
Comision de policia y Arquitecto Munici-
pal se acordó por unanimidad au-
torizar a Don Agapito Puer Fernandez
para edificar una casa en la calle
de Santa Ysabel numero tres con suje-
cion al plano presentado, linea de
rectificacion que señala el general
de la Ciudad y demas prescripcio-
nes de costumbre, satisfaciendo el cabi-
lido municipal sobre esta clase de
permisos.

Suscripciones

Con virtud de las razones que a

que el Sr. Subgobernador civil de es-
te Distrito y no obstante lo acordado
en su sesion Anterior, considerando
que la suscripcion para los gastos de
la guerra es un acto voluntario y
que por lo mismo el Ayuntamiento
debe favorecerla por cuantos medios
estén a su alcance por mas que los
resultados no correspondan a la im-
portancia de la poblacion, debido a
causas de todas las especies, por una
unanimidad se resolvió abrir e impul-
sar la esperada suscripcion, practi-
candose al efecto las gestiones cor-
respondientes por los Señores Hermanos
de Alcalde.

Desvecindamientos.

Habiendo acreditado Don
Fablo Colomina Puer que lleva una
vivienda continuada por mas de seis
meses en el pueblo de Villajoyosa,
se acordó por unanimidad y acor-
diendo a su instancia de veinte y
ocho de Mayo ultimo, darle de
baja en el libro padron de vecinos
de esta Ciudad y librarse certifi-



cada como lo solicita para los usos que le convengan.

Tambien se acordó accediendo igualmente a una instancia, elevadas del padron de vecinos a Don Jose Espinosa Segido que reside mas de sesenta meses en el pueblo de Gauda don de deca su residencia.

Iguualmente accediendo a lo solicitado por Don Pedro Fernandez Rey se acordó su baja del padron de vecinos de esta Ciudad por haberse trasladado a Cocentaina, donde reside.
 Avenidamientos. - Y teniendo en consideracion que la residencia de los funcionarios publicos en el pueblo de su residencia se acordó incluir como vecino de esta Ciudad a Don Jose Balbo vilaplana, miembro de actuacion del Jurgado de primera instancia de este partido.

Junta pericial

Por mi el infrascrito Secretario se dio lectura y fue enterada la Municipalidad de la Circular de la Administracion Economica de la provincia, inserta en el Boletin Oficial numero 82 sobre renovacion de las Juntas repartidoras de la riqueza inmueble, cultivo y ganaderia, y el cumplimiento en la Real Orden de 10 de Febrero de 1859 y enterado de todas las disposiciones referentes a este servicio, procedio al nombramiento de doce individuos mitades de los que han de componer la Junta pericial de esta Ciudad de entre los contribuyentes de todas clases segun esta mandado, habiendo recaido en los sujetos siguientes

Núm. a que estan inscritos en el repartimiento	Peritos Vecinos	Cuota anual con que figuran en el reparto
63.	Don Anselmo Maniz Jorda	259 pta.
226.	" Rafael Berto Saur	406.
183.	" Rafael Gilbert Abad	103.
291.	" Melandro Cardela Boronay	235.
216	" Antonio Boronay Salome	500.

235	D. Fernando Calatayud Casanova	24
1429	" Francisco Peru Sempere	178
1427	" Modesto Peru Satome	89
1043	" Tomas Molto Mira	256
973	" Ricardo Mialle, Jordá	114
1004	" Francisco Miro Saor	56

Forasteros

2480	" Eduardo Molto Jover	129
------	-----------------------	-----

Suplentes

1868	" Jov' Villalonga Franco	1.703
1061	" Antonio Molto Rico	62
862	" Vicente Gimeno Molto	235
1029	" Vicente Molto Gosalber	1283
1825	" Agustín Vilaplana Gibus	251
1680	" Francisco Silvestre Pascual	104

En último y para que tenga efecto el nombramiento de la otra mitad para uno de la Junta, cuyo elección compete a la Administración Económica, fueron propuestas las siguientes personas

Vecinos

383	D.	Rafael Casanueva Candela	135 pto
427		Eduardo Domenech Blanes	50 "
453		Benigno Espinosa Albas	140 "

418	D. Vicente Cort Blau	148
464	" Juan Esteve Botella	84
886	" Jaime Uueli Rovira	290
1506	" Maguero Redano Valor	83
1866	" Jinas Victoria Gosalbe	63
179	" Leonardo Blauer Scals	208
1087	" Pablo Moya Abad	67
1094	" Ramundo Moulton Plauer	773
594	" Manuel Gibert Paredo	186
646	" Jose Gibert Saun	221
675	" Camilo Gibert Paredo	142
666	" Jose Gosalbe Gibert	84
37	" Jose Abiola Coves	69
672	" Juan Gosalbe Perea	103
1078	" Francisco Morales Jorda	194
663	" Francisco Gosalbe Paredo	954
924	" Francisco Mataig Maria	127
618	" Jose Gibert Gibert	65
1066	" Jose Motta Valor	84
1225	" Miquel Pastor Arriusana	26
127	" Francisco Parascuna Cardela	118
849	" Francisco Lopez Boronad	149
609	" Francisco Gibert Corbi	84
1053	" Santiago Motta Paredo	140
1720	" Vicente Teof Scupere	74



1511	}	bayetano Fraj Velian	10
1093		José Moullor Jorda	91
608	}	Vicente Gibert Catello	84
1728		Antonio Torneo Fuenria	198
667		Julio Gorálben Gorálben	200
<u>Gorálbenos</u>			
2405	}	Juan Bautista Gibert Mañá	681
2411		Jourals Jourals Gorálben	82
2445		José Molto Mañes	83
2482	}	Joaquín Rico Soler	1433
2504		José Ronda	732
2268	}	Francisco Boronay Satona	218
<u>Suplementos vecinos</u>			
385	}	José Casacupen Vator	125
458		Ricardo Cepino Moullor	259
677	}	Rafael Gorálben Silvestre	93
707		Miguelo Yorra Guera	64
495		José Ferrandri Rieg	270
688	}	Francisco Gran Gibert	208
812		Juan Fontanella Callis	413
15	}	Miguel Abay Jorda	108

393	José Clemente Baranosa	79
890	Antonio Martí Domínguez	100
921	Rafael María García	22
1084	Antonia Motta Paga	169
825	Francisco Galiana Puellos	197
1401	Miguel Paez Slauer	212
486	Francisco Cajiao Potelle	54
1296	Rafael Julio Benjodá	123
1711	Rafael Ruiz Pascual	241
1096	Miguel Mulla Cajiao	43
482	Juan Cajiao Aba	561
1249	Francisco Pellicer Aba	213
928	José Matarey Nave	108

— Hordandou su reunion al jefe
 de la Administracion economica de
 la provincia segun esta preveni-
 do. Y en uso de las facultades
 que la disposicion ga de la Real
 Orden de 10 de Febrero de 1889 conve-
 niendo al Ayuntamiento, fue nomi-
 brado vice-presidente de la Junta
 el primer elemento de Alcalde Don
 José Paez Cobos.

Y no habiendo otros asuntos
 de que ocuparse se levanto la sesion

de que certifico.

Maestre

Chabernero

Codente

Abas

Alfonso

Monllor

Flacer

Riclaume

Sugrañes

Moltó y Galor

Blanes

Moltó

Poronatz

Vitoria

Vicente Ferrer

Asistencia Sesión extraordinaria de 10 de Abril 1874

Alcalde Pte

se abrió a las siete de la tarde

D. Juli Puig

" Juan^{te} Abas

" Eug^{te} Vidana

" Rosendo Poronatz

" Facundo Vitoria

" Juan Pta. Codente

" Juli Moltó

" Juan Flaer

" Juan Monllor

" Juli Martiner

" Juan Sugrañes

" Antoni Vicen

" Rigoberto Abas

bajo la presidencia de Don Tomas Maestre, Alcalde popular, con asistencia de los señores del margen, previa convocatoria en libida formal para tratar de las fortificaciones de la ciudad y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. Presidente expuso que con arreglo a lo que en el presupuesto vigente un crédito de veinte y cinco mil pesetas para las fortificaciones y defensa de la población y careciendo de fondos el Municipio, el Consejo Sr. Abas los había anticipado

hasta la cantidad de quince mil pesetas
segun consta en el acuerdo de cuatro de
Noviembre último. Mas como quince mil
pesetas no sean suficientes para sufragar los gastos de
las obras cuya construcción se ha dis-
puesto en sesiones anteriores, existe la
necesidad de que el Ayuntamiento se procure los fondos indispen-
sables para atender a tan importante ser-
vicio.

En este estado los señores Concejales Don Antonio Vicens y Don Juan Segura se ofrecieron espontanea-
mente a facilitar al Municipio con
el objeto de que se ha hecho merito
mil quinientos y mil pesetas respecti-
vamente con tal de que se les devuel-
van dichas cantidades dentro del
presente mes.

El Ayuntamiento ofreciendo se-
rificarlo en acuerdo por unanimidad
destinar exclusivamente al reintegro de
las indicadas sumas y las que tiene
anticipadas el señor Abos, el pro-

D. Eduardo Maura
" Rigoberto Albarrán
" Miguel Guzmán

tenidas en los Boletines Oficiales de la
Semana última cuyo cumplimiento aco-
raron.

Comisiones A las respectivas Comisiones
pasaron para informe los asuntos siguien-
tes:

- 1.º Otra instancia de José Turró Vila y otros
sobre exención del arbitrio sobre artículos
de comer, beber y vestir.
- 2.º Otra de varios molineros para el mis-
mo objeto.
- 3.º Otra de Vicente Mataix sobre edi-
ficación.

Defensa

Siendo necesaria para la continuación
de las obras de defensa de la ciudad
el concejal Señor Ruiz Ofrecio anticipa
mil quinientas pesetas reintegrándosele
en la propia forma que se halla acor-
dado respecto a los Señores Decanos y
Supranos.

Contabilidad

En vista del estado en que se en-
cuentra el repartimiento municipal aprue-
bo para cubrir parte del déficit del pre-

143.

supuesto del corriente sus economías,
por unanimidad se acordó proceder á la
recaudación de su primera mitad en los
días diez y nueve, veinte y veintey uno
del actual, la que se verificará por el de
positario de fondos municipales, facilitan-
dose á este efecto un escribiente temporero.

Instrucción pública Visto el expediente relativo á la su-
prensión de la plaza de auxiliar en la escuela
que dirige Doña Dolores Marín, y el infor-
me emitido por la Comisión de Instrucción
pública, por unanimidad se acordó oír
sobre la supresión propuesta á la Junta
local de primera enseñanza.

Personal

También y de conformidad con lo propues-
to verbalmente por la Comisión de Empleo
dos, se acordó unánimemente nombrar
guardias municipales del Cuerpo de Poli-
cía á Francisco Vaguer y Mengual y
Daniel Cases Berona, que lo tienen so-
licitado.

En este estado y mediante lo
acordado de la hora se suspendió esta

sesion para continuarla en el dia siguiente a las siete de la tarde.

Dia 15

Los señores que
el anterior y
D. Antonio Cabana
" Rómulo Boromeo
" Juan Maullon
" Jorge Mesa
" Eduardo Páez
" Antonio Vicens

Continuando a las siete de la tarde la sesion que se suspendió en el dia anterior, bajo la presidencia de Don Tomas Maestre, Alcalde popular y con asistencia de los señores del margen, se acordó por unanimidad en cumplimiento de comunicacion del señor Subgobernador civil de esta Ciudad, que desde luego se adquirieran los quince uniformes necesarios para el cuerpo de orden publico de dicho Subgobierno. Al propio tiempo y considerando que los dependientes de policia municipal concurren tambien de uniformes, se acordó unánimemente que se adquirieran diez y siete con destino a los expresados dependientes quedando el número de estos reducido a quince individuos ademas del Comisario y Cabo del cuerpo, a cuyo efecto no se proveyeran las tres primeras va-



causes que ocurran.

Personal

Se dio cuenta quedando enterada la corporacion de la vacante que resulta en el cuerpo de policia municipal por renuncia de Francisco Mataiz que le fue admitida dejando de proveerse dicha vacante en conformidad a lo acordado anteriormente.

Alquileres

Tambien se dio cuenta de que en virtud de acuerdo anterior habia quedado convenido el arrendamiento del cuarto principal de la casa de Don Eugenio Ribal destinada para habitacion y oficinas del tenor Subgobernador civil de esta Ciudad, autorizandose nuevamente al Alcalde Presidente para recibir el documento que acredite dicho contrato celebrado bajo las condiciones siguientes:

1.º El arrendamiento o alquiler sea por solo un año que principiará el día tres

de Abril actual y terminará en igual
mes y día del año próximo de 1845.

2º El precio convenido por todo el año
de alquiler es de seis mil reales vellón
que el Ayuntamiento entregará en efesti-
vo al Señor Dribal antes del mes de
Mayo próximo.

3º El objeto de este contrato es otro
que el de proporcionar habitación al dele-
gado del Gobierno.

4º Don Ingeniero Dribal acepta estas con-
diciones y se obliga por su parte a no
disponer del objeto de este contra-
to hasta que termine el mencionado año
de arrendamiento.

Arbitrios

De conformidad con lo propuesto
por la Comisión de la Junta municipal
que actúa en la Dirección del de con-
sumos y como medida de beneficencia
se acordó después de suficiente discusión
y entretamiento como resolución a su
instancia expedir a don José Soler
del pago de los derechos que devenguen

73

los artículos sujetos al expresado arbitrio
y que introduzcan antes del primero
de Julio próximo, hasta en la cantidad
de dos mil pesetas, a cuyo efecto el
administrador del repetido arbitrio con-
signara en el libro diario correspondien-
te las introducciones y en la caxilla
de observaciones del mismo hará constar
dicha ejecución.

Yd.

Tambien se dio cuenta de la instan-
cia de Miguel Canto Garcia en solicitud
de rebaja de la cantidad que debe satis-
facer como arrendatario de varios arbi-
trios municipales quedando destina-
da despues de la oportuna discusion
acordandose que soba este particular
se este a lo estipulado.

Yd.

Igualmente se acordó por unani-
midad destinar la instancia de Don
Agustin Miralles sobre ejecución del arbi-
trio del alcantarillado a que viene su-
geto con arreglo al presupuesto muni-
cipal por el deragiu de su casa.

Transacciones

Para llevar a debido efecto las obligaciones que ha contraído el Ayuntamiento de esta Ciudad en la celebrada con Don Jaime Bluch respecto al cumplimiento de la ejecutoria recaída en el pleito sobre los derragios de la fuente de la casa de los Desamparados se dió encargo a la Comisión de Fuentes y Caneías, debiendo el Sr. Bluch presentar los documentos que acrediten las costas que se hayan satisfecho y cuyo abono corresponde al Ayuntamiento.

Demarcacion judicial

En cumplimiento del artículo 9º de la Ley Municipal y conformando se la Corporacion con lo propuesto verbalmente por los señores Alcalde y Regentes a quienes habia pasado a informe, se acordó por unanimidad despues de suficiente discusion y entretamiento manifestar al Sr. Gobernador Civil de la provincia que este Ayuntamiento considera convenientemente la segregacion del pueblo de

N. 0. 529. 355



Benifallun del partido de Cocentaina y su agregacion al de Hoyo asi como tambien la segregacion de este partido del pueblo de Hues y su agregacion al de Cocentaina por ser muy exactas las razones que dichos pueblos alegan en sus respectivas solicitudes.

Contabilidad

Resultando que en poder de Don Lorenzo Hoya depositario que fue de los fondos municipales, existen ciento diez y ocho pesetas trece centimos por recargos del sei por ciento de repartimientos municipales y por el municipal de multas, se acordó por unanimidad se proceda a la entrega de dichas cantidades como depositos especiales al actual

APF

558.058.0.V
Depositarío Don Antonio Silveira
Abad

Registro civil? Conforme con lo propuesto verbalmente por la Comisión de Instrucción pública se acordó facilitar al Jefe de municipal un escribiente temporero para que le auxilié en el recuento de los libros del Registro civil, retribuyéndole con veinte y cinco reales de sueldo por cada inscripción.

Sanidad Igualmente se acordó encargar al Sr. Alcalde de la organización debida en el servicio que presta la facultativa, titulada, procurando disminuir los derechos de citas en los reconocimientos de inspección de cerques públicas.

Contabilidad Con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto municipal se acordó el pago a Francisco Juan Jouis de la suma de cinco pesetas veinte y cinco centimos que

187

se le adeudan por su haberes de los
días once doce y trece del mes de Febrero
propio pasado que desempeña una de
las plazas de individuos del cuerpo de
policia municipal, de cuyo empleo fue
separado sin haberle nombrado en su
lugar en el mismo.

Obras públicas

Resultando que la poblacion tiene
adquirido el compromiso de costear las
Obras de un Cuartel para cuatro compa-
ñias que han de ejecutarse bajo la direc-
cion del cuerpo de Ingenieros militares
con autorizacion del Gobierno; resultando
que segun la memoria presentada por el Ca-
pitán de dicho cuerpo Don Francisco Rodri-
guer Belles el cuartel ha de construirse
en la partida de Riquel bajo y tierras
pertencientes a Don Manuel Fern Stacer
y considerando que segun el articu-
lo 67 de la Ley Municipal se de la exclu-
siva competencia de los Ayuntamientos
la gestion gobierno y administracion de
los intereses peculiares de los pueblos

189

Y en particular cuanto tenga rela-
cion con los edificios municipales y en
general todo género de obras públicas
necesarias para el cumplimiento de
los servicios, siendo ejecutivos inmediata-
mente todos los acuerdos de los Ayunta-
mientos en asuntos de su competencia
con arreglo al artículo 77 de la referida
ley. Considerando que el contrato re-
lativo a la adquisición del terreno nece-
sario para construir el edificio que
no está sujeta a las formalidades de subas-
ta por referirse únicamente al dueño del mis-
mo Don Camilo Pico Laca, por una
cantidad y después de suficiente discus-
sion y enteramiento, se acordó que in-
dependientemente de incluir en el presupe-
sto extraordinario del actual año econo-
mico el crédito que se considere suficien-
te para costear las obras de que se tra-
ta y mediante la conveniencia de que
no oportunamente se han algunos la eje-
cucion de las mismas se proceda desde



N. 0. 529.354



Sego a la adquisicion del terreno en cuestion bajo las condiciones que se aceptaron como mas benificas a los intereses municipales y son las siguientes:

- 1^a El Municipio de esta Ciudad compra a Don Camilo Puer Blacer todo el terreno del que posee este en la partida de Riquier bajo a linder de la carretera de Jativa a Alicante que fuere necesario para la ejecucion del referido Cuartel.
- 2^a En esta enagenacion no se comprende el ducto del agua de la finca, el cual se reserva al vendedor, siendo el precio de la venta el de veinte y cinco centimos de peseta por cada palmo cuadrado.
- 3^a El pago del precio de esta venta se efectuara a Don Camilo Puer en la forma siguiente:

1888.07
Tres mil setecientas cincuenta pue-
tas en el acto del otorgamiento de la
escritura de este contrato cuya forma
lidad ha de tener lugar precisamente en
el día quince de Mayo próximo; y el
resto dentro de un plazo de seis meses que
dando obligado al Sr. Puz a recibirla en
una ó mas veces siempre que las canti-
dades que se le entreguen no bajen de mil
dovecientas cincuenta puestas.

4^a El Municipio ha de abrir también los papi-
eros que por consecuencia de este contrato
se ocasionen al actual arrendatario de la
finca comprada a justa tasación de
peritos nombrados una por cada par-
te.

5^a Esta adquisición se verificará
con la condición ineludible de que
a Don Miguel Puz Blacur ó sus su-
cesores en el dominio de la finca
que por se inmediata a la en que se
ha de construir el cuarte, no se les
podrá impedir en tiempo alguno el

12

que edifiquen en ella o hagan cualquier otro uso lícito, a no ser mediante expropiación forzosa por causa de utilidad pública previa la correspondiente indemnización.

6.^a Al Excmo. Don Miguel Ponce serán abonados también por el Municipio los daños y perjuicios que se le causen en su indicada posesión con motivo de la construcción del cuartel y de la concurrencia de espectadores que las obras puedan atraer, todo ello a junta reglamentación de peritos nombrados uno por cada parte.

En su virtud por unanimidad se autorizó al tenor Alcalde para que mediando la conformidad del dueño Don Camilo Ponce Solorzano celebre el contrato de adquisición de que se trata, suscriba el documento privado correspondiente y en su día otorgue en nombre de esta Municipalidad lo

certura de compra, compareciendo
al efecto ante Notario con certifica-
cion de este Acuerdo que acredita
dicha representacion.

Alojamientos

Por ultimo y a propuesta del
Sr. Vidama se acordó la formacion
del padron de alojamientos para que
este servicio sea desempeñado con equidad
levantandose en tal estado la union
de que certifico.

Martinez Ruiz y Cabero

Alberca Abad Pizarra

Ingranes Juan Montero Miguel Gervasio
Gaut

Reig Juan B. Godoy

Blanco Jarama Victoria
Tena Jor. Mollo Boronatty



José Martínez

Juan Saura y Roser

Vicente Ferrer

[Large handwritten signature]

Asistencia

Sesion ordinaria de 20 de Abril de 1874

- Alcalde D.º
- D.º José Ruiz
- D.º José Cabreza
- D.º Fran.º Ullera
- D.º Fran.º Abad
- D.º Greg.º Ridaura
- D.º Amado Victoria
- D.º Juan D.º Godoy
- D.º Don.º Molto
- D.º Juan Saura
- D.º Juan Mouton
- D.º Raf.º Ruiz
- D.º Jorge Cruz
- D.º Don.º Martínez
- D.º Don.º Asor
- D.º Fran.º Molto
- D.º Eduardo Saura
- D.º Juan Saura
- D.º Ant.º Viera
- D.º Eduardo Olaverri
- D.º Rigob.º Alonso
- D.º Mig.º Quiros

Se abrió a las siete de la tarde bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Tomas Montes y con asistencia de los Señores del margen, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior y dándose cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la Sección última cuyo cumplimiento acordaron. También se dió cuenta de varias comunicaciones de los Señores Subgobernador civil y Comandante militar de esta plaza participando haber quedado admitida la dimision de Don Vicente Divalde del cargo de Concej.º de este Ayuntamiento, mandándose en su recuoplaro a Don Rafael Julio Tur; haberse simulado la de vacacion del Subgobernio de esta Ciudad; haberse ordenado la entrega de

fusiles y una cantidad de municiones
a la milicia nacional de esta locali-
dad; y por último que se apromeba la
sustitucion de fortificaciones y del Cuar-
tel en la forma que deua esta Munici-
palidad. Igualmente quedo' enterada
la Corporacion de la comunicacion
del Señor Gobernador civil de la pro-
vincia de Catame de los expedientes rela-
tivos a la provision del cargo de au-
siliar de la escuela de Doña Dolores
Raviner, acordandose se tenga presen-
te para los efectos del expediente que
se esta' instruyendo sobre la supresion
de la indicada plaza.

Usanche

Por unanimidad fue' aprobada la
instancia que esta Corporacion dirige al
Ministerio de Fomento en solicitud de
autorizacion para el usanche de esta
Ciudad, la cual se acordó suscribir.

Donativos

En vista del acta que remite la
Junta Directiva de la Corporacion fabri-
ca de paños dando cuenta del donu-

73

tivo de un vestuario acordado para las fuer-
zas de la guarnicion de esta Ciudad, se
acordó que se den las gracias a' dicha
corporacion por el desprendimiento de los
fabricantes que honra a' la poblacion en
tera.

Amillaramiento

Se acordó expedir una certificacion con
referencia al amillaramiento para la inscrip-
cion de cierta finca, parándose a' la frente
pericial una reclamacion de agravio de
los herederos de Don Miguel Pascual

Personal

Fue desestimada una solicitud de don
Miguel para ingreso en el cuerpo de
Policia municipal por falta de vacantes,
quedando enterada la Corporacion de lo
que resulto en el de serenos por no ad-
mitir este destino. Nicolas Gisbert cuya
vacante se procesará previos anuncios.

Imprevistos

Con cargo a' este capitulo y resultando
que hasta la fecha no ha podido es-
tablecerse la contabilidad de los fondos
de la milicia, se acordó se satisfagan
las veinte y cinco peetas que han in-

portado los docientos ejemplares de nombramientos y títulos para dicha institución adquiridos de la inspección de la provincia.

Militicia

En virtud de instancia de don Antonio Molle Rico se acordó declararse dispensado del servicio de la milicia como Diputado provincial

Contabilidad:

Siendo en consideración las especiales y difíciles circunstancias en que desempeña el cargo de Depositario del Arqueológico. Don Lorenzo Ullaga Palaguer por unanimidad se acordó que sobre el importe del ocho al millar que venia percibiendo se le retubuya con la cantidad de ciento doce pesetas, debiendo el expresado Ullaga abonar al Depositario actual las sumas que courseasen en concepto de depósitos especiales.

Beneficencia

Se acuerda y resultando haber desaparecido durante las ocurrencias del año último el expediente relativo



a las fiestas de San Jorge y de Santa Teusa
por unanimidad se acordó que se exa-
minen los acuerdos y demas anteceden-
tes que existan sobre el particular atendien-
dose la Comision a cuanto de ellas apa-
reca.

Y no habiendo otros asuntos de que
ocuparse se levantó la sesion de que certifi-

co.

Cabrer

Mantres

Pujol
Cordero

Martinez

Alber

Molto
Noullor

Moltisvaler

Toma

Albor

Pielaur

Mora

Guerra

Sagrades

San Juan

Blanes

Victoria

Jarman

Reig

Maes

[Large signature]

[Signature]

Asistencia

Sesion ordinaria de 29 de Abril

- Alcalde P. de
- " J. de Ruiz
- " Don Esteban
- " Fran^{co} de Abas
- " Greg^o de Vidales
- " Fernando de Victoria
- " Juan de Ochoa
- " Juan de Lacer
- " Juan de Moulton
- " Profano de Ruiz
- " J. de Aron
- " Fran^{co} de Mallo
- " Eduardo de Paez
- " Juan de Siquiera
- " Nicus
- " Ochoa
- " Alons

Tuvo lugar en el veinte y nueve de dicho mes por haber llegado el caso y cumplido se las formalidades que establece el parrafo segundo del articulo 99 de la ley Municipal.

Se abrio a las siete de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde popular Don Tomas Maestre Ferriz y con asistencia de los Concejales del margen leyendo y aprobandose el acta de la anterior y dando cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales de la Senaia ultima cuyo cumplimiento acordaron, y hallandose en su ellas una circular de la Administracion economica de la provincia y otra de la Comision provincial reclamando respectivamente parte de lo que este Ayuntamiento adeuda por el impuesto transitorio del cinco por ciento de los ingresos Municipales y por el

43

Contingente provincial, se acordó que por el Señor Alcalde se conteste atentamente manifestando la imposibilidad en que este Municipio se encuentra de satisfacer tan importantes Sumas hasta que se realice el presupuesto proyectado o mejore su actual situación económica.

Dada cuenta igualmente de la comunicación de veinte y dos del presente mes del Señor Administrador económico de la provincia previniendo el pago de las Sumas procedentes del descuento sobre los empleados municipales se acordó también que por el Señor Alcalde se le manifieste la imposibilidad de verificarlo respecto al primer semestre de 1872-73 porque el Depositario en quien debían obrar dichas cantidades percibió durante los meses de Julio en que desaparecieron además los antecedentes de contabilidad, y hasta las existencias que resultaban, consultándose en cuanto a la manera de dar cumplimiento a

201

la expresada comunicacion respecto a
los tres primeros trimestres del actual
año economico.

Comisiones

A las respectivas Comisiones se le
comencando un informe sobre los asuntos
siguientes

1.^o Las instancias de Francisco Pascual
Abad Don Miguel Novoa y otros y
Joaquín Valor Puga sobre edificación.

2.^o Sobre el estado actual del expedien-
te de la construcción de la carretera
de esta ciudad a Pánuco, respecto
a cuyo asunto el Concejal Señor
Nidama se asociará a la Comisión
de caminos

Y se encomienda además a una
Comisión Especial compuesta del Señor
Puga, como Presidente y de los Señores
Alonso Pascual, Godoy y Pánuco
como vocales el estudio e informe con-
ca de los documentos reunidos por los
testamentarios de Don Diego Fernando
Montañas para la creación de un monte



de piedad.

Instrucción pública

Acto seguido se dio cuenta del expediente sobre supresión de la Ayudantía de la escuela que dirige Dono Donous Namirón, y leídos los informes emitidos por la Comisión Municipal de Instrucción pública, y por la Junta local de primera enseñanza, y resultando que la Junta municipal, compuesta del Ayuntamiento y asociados al fijar definitivamente el presupuesto del actual año escolar, acordó que se gestionase la supresión de la citada plaza por considerarla innecesaria, lo cual se deduce también de los informes expuestos; considerando que la creación de la repetida plaza de auxiliar se acordó voluntariamente por el Ayuntamiento no habiéndose nombrado hasta la fecha profesora en

2187830.7
propiedad, y que por lo mismo la su-
jecion que se propone no afecta a de-
rechos adquiridos ni es incompatible
con la legislacion vigente sobre el pa-
rticular; considerando igualmente el
estado aflictivo de la Hacienda mu-
nicipal en terminos que ni aun a las
obligaciones mas urgentes y perentorias
puede atenderse, por unanimidad des-
pues de suficiente discusion se acordó
suprimir la plaza de auxiliar en la es-
cuela que dirige Doña Dolores Ramirez
creada voluntariamente y que para la
aprobacion de la Comision provincial
se la remita el expediente con certifica-
cion de este acuerdo segun esta prove-
nido por el articulo 79 de la Ley mu-
nicipal.

Arbitrios

Para que tenga cumplimiento lo
dispuesto en el articulo 131 de dicha ley
municipal, regla 2^a se acordó unani-
memente que a los propietarios que no
han vecinos de este distrito se les boje

73

en el repartimiento verificado para cubrir parte del deficit del presupuesto Municipal, vigente un quinto de la suma con que siendo vecinos debieran contribuir.

Imprevistos

Con cargo a este capitulo se acordó se satisfagan las doce pesetas y ochocientos que han importado las obras de reparacion del local "Comandancia Militar de esta plaza", así como tambien los que ha ocasionado la conduccion a esta Ciudad de las Ciento cincuenta armas que con destino a la Milicia de la misma ha remitido el Tenor Gobernador civil de la provincia, me diante a no haberse establecido todavia la contabilidad de los fondos de dicha institucion.

Arbitrios

Remiendo en consideracion los servicios que viene prestando en la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder el dependiente de la Administracion del mismo Dado Autole Gracia, por unanimidad se acordó elevar la

dotacion que disfruta hasta la conti-
dad de setecientas cincuenta peetas
anuales a contar desde primer de
Marzo ultimo

Al propio tiempo se acordó
que por la Comision encargada de
la vigilancia del expresado arbitrio
se practiquen los descubrimientos con
los espedidores de artículos sujetos al
impuesto situadas fuera del radio y de-
mo del termino municipal.

Transaccion

Habiendo manifestado el presi-
dente de la Comision de Fuentes y
bancas y el vocal Señor Seguraes que
para llevar a efecto la transaccion re-
tiputada con Don Jaime Bluch re-
specto al cumplimiento de la egente-
ria recauda en el pleito con el recurso,
se habia puesto la Comision de acuer-
do con dicho Señor en cuanto al pun-
to en que debe suministrarse las cin-
co bales de agua que se le entregan por
el Ayuntamiento y resultando que

48



con posterioridad el repetido Señor Alcalde ha solicitado utilizarlas por otro sitio unánimemente se acordó autorizar a la Comisión para que resuelva este particular según estime mas conveniente a los intereses municipales.

Sesiones

Por ultimo se acordó que en adelante se celebren las sesiones ordinarias todos los lunes a las diez de la mañana.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levanto la sesion de que certifico.

Maestre	Codena	Cabero
Monllor	Perez	Alberca
Riclauro	Sugrañes	
Arca	Alberca	Blanco
Vitoria	Sarabia	Maldonado

Reig

Lacer

[Large decorative signature]

Viñete Zornio
Srio.

Asistencia

Session extraordinaria de 3 Mayo

Presidente
Sr. Subgobernador

- " Maceta
- " Cabana
- " Abas
- " Vidama
- " Monreal
- " Godent
- " Lacer
- " Motta
- " Moulton
- " Reig
- " Urua
- " Marti
- " Mota
- " Motta Valor
- " Miquel
- " Mues
- " Olave
- " Albors
- " Zornio

Se abrió a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Subgobernador civil de esta ciudad y con asistencia de los Concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen y Jefes y Oficiales de la Milicia Nacional previa convocatoria en debida forma para tratar de la organizacion de dicha institucion.

Con este motivo el Sr. Subgobernador dispuso y por mi el infrascrito Secretario fueron leidos los telegramas que se habian recibido anunciando la salvacion de la invicta villa de Bilbao por el Regimiento al mando del Ilustre Duque de la Torre despues de gloriosos triunfos obtenidos sobre las huestes Carlistas, y promovida discusion sobre este parti

73

cular replaudiciendo en todas las con-
suetudes la mayor satisfaccion y alegria
por tan brillantes resultados y acordó
unanimemente a' proposicion del tenor
Presidente solemnizar la libertad de Bil-
bao con festejos públicos especialmente
con iluminaciones, botecos o' repiques
de campanas, colgaduras y músicas
durante tres dias, satisfaciendose estos
últimos gastos por los presentes y
al propio tiempo impulsar la suscripcion
para los heridos del Ejército en particular
los hijos de esta Ciudad, felicitandose cor-
dialmente al Gobierno, a' los Duques de la
Victoria y de la Torre, y a' todo el Ejerci-
to en nombre de los presentes y del
pueblo de ellos.

Acto seguido se pasó a' deliberar so-
bre el objeto de la convocatoria y habien-
do demostrado el tenor Subgobernador
la conveniencia de que se verifique una
determinada calificacion de todos los Mi-
nistrados de esta Ciudad para el

solo efecto de la entrega de las armas
 que el Gobierno ha destinado al arma-
 mento de los mismos con el fin de que
 recurran en personas amuradas de la
 libertad y sostenedores del principio
 de autoridad masivamente se aco-
 do' despues de la oportuna discusion
 recomendar dichos trabajos a la co-
 mision especial nombrada anterior-
 mente para organizar la milicia; y
 habiendose llenado el objeto de la se-
 sion se levanto la sesion de que cer-
 tifico.

Mentres	Cordero	Cabrera
Motto	Moulla	Albot.
Pedraza	Cronis	Ingranes
More	Abad	
Porras	Martinez	Blanco
Ring	Uma	Motto y Paler
Alvarez		Alcega
		Alvarez

119 422 07

Se encomendó además á la Comisión del Repeso la formación de los pliegos de condiciones para el arriendo de los arbitrios municipales en el próximo año económico; á la del alumbrado otro tanto respecto al arriendo de dicho servicio; á la especial de consumos la formación de la tarifa e instrucción para el propio año económico; á la de vigilancia del espresado arbitrio, que continuará durante todo este mes, en unión de la de Hacienda; el encaberamiento con los labradores de este término municipal dividiéndolos en categorías con arreglo á los antecedentes que demuestren el consumo que hagan, así como el de los expendedores situados fuera del radio, e igualmente á la Comisión de Edificios con el Concejal Sr. Martiner, el informe respecto á la cuenta de los trabajos de carpintería hechos por Don Francisco Sibert.

Sesiones.

Por convenir así á la mejor administración y al desempeño de las funciones que ejerce la Corporación municipal, se acordó por unanimidad que en adelante se celebren las sesiones ordinarias á las cinco de la tarde en lugar de las diez de la mañana, como se hallaba dispuesto.

Presupuestos.

Leído por capítulos y artículos el proyecto de presupuesto ordinario de gastos presentado por la Comisión de Hacienda para que rija en el próximo año económico, se acordó por unanimidad aprobarlo con el aumento de un crédito para moviliario del Surgado municipal, sin perjuicio de que la Junta del Ayuntamiento y asociados en su día haga las modificaciones que estime procedentes.

Ayuntamientos.

Acto seguido el infrascrito Secretario espuso que no conviniendo á sus intereses particulares continuar desempeñando el espresado cargo de Secretario de la Corporación municipal, presentaba desde luego su dimisión al Ayuntamiento, y habiéndose acordado por unanimidad admitirlas y que se anuncie la vacante en debida forma para la provision en propiedad del referido cargo, se resolvió igualmente, que en el entretanto continúe sirviéndolo interinamente el que suscribe.

En este estado y mediante lo avanzado de la hora se acordó suspender la sesión para continuarla en el propio día á las cinco de la tarde.

Día 6. á las 5. de la tarde.

Asistencia
Alcalde Presidente
D. Antonio Cabrerá

Continuando la sesión á las cinco de la tarde

D. Juan^{co} Albers
" Juan^{co} Alad.
" Gregorio Ridaura
" Jacinto Titoria
" Juan Bt^o Codere
" Juli Moltó
" Juan Lacer
" Juan Mollor
" Juan^{co} Moltó
" Juan Lugoñes
" Rigoberto Albers

se leyó el decreto llamando a las armas a los mozos de 19. a 20. años, acordándose su exacto y puntual cumplimiento, a cuyo fin el Secretario se proporcionará los escribientes temporeros indispensables.

Jurado. Para la Comisión del Ayuntamiento que con el For. Juez municipal ha de formar la relación de las personas que reúnen las condiciones legales para ser Jurados, se nombró a Don Gregorio Ridaura Torregrosa, Teniente de Alcalde, Don Miguel Girons, Don Romualdo Boronat y Don Antonio Vicens.

Contabilidad. También se acordó señalar para la recaudación de la segunda mitad del reparto municipal del corriente año económico, los días 1.^o y siguientes del presente mes.

Beneficencia Leídas las cuentas del producto de la feria de San Jorge del corriente año, y de la inversión dada al mismo por la Comisión de Beneficencia, por unanimidad quedó aprobada después de un detenido examen.

Obras públicas. En virtud de una de las condiciones bajo las que fue adquirido el terreno necesario para la construcción del cuartel que se proyecta en esta Ciudad, fue aprobada unánimemente la valuación hecha por los peritos Francisco Perez y Lem-



N. 0.540.975

[Handwritten signature]

pere y Francisco Llorens Vilaplana, res-
pecto a los daños y perjuicios que en canti-
dad de doscientas veinte y dos pesetas y cin-
cuenta céntimos han de ser abonados al arren-
datario del indicado terreno.

Tras habiendo otros asuntos de que occu-
parse se levantó la sesión de que certifico.

Martín Cabrera

[Handwritten signature]

Walter

Pioteura

Alber

Abad

Ingranes

Apollon

Stacy

José Moltó

Vitoria

Abot

Moltó y Galor

Vicente Gomis

[Handwritten signature]

Asistencia

- Alcalde Presidente
- D. Jori Puig
- " Juan^{co} Albero
- " Gregorio Ridauna
- " Romualdo Boromat
- " Jacinto Vitoria
- " Juan Bt^a Costerets
- " Jori Molli
- " Juan Glacer
- " Vite Jordá
- " Juan Noullor
- " Rafael Reig
- " Jori Martiner
- " Juan^{co} Molli Salvador
- " Juan Ingranes
- " Ant^e Vicens
- " Eduardo Blanes
- " Rigoberto Albers
- " Miguel Girons

Sesion extraordinaria de 9. Mayo 1874.

Se abrió a las diez de la mañana bajo la presidencia de Don Tomas Maestre, Alcalde popular y con asistencia de los Señores del margen, componentes la mayoría del Ayuntamiento de esta Ciudad, previa convocatoria en debida forma y con objeto de tratar sobre la manera de verificarse la entrega del legado que dejó al Sto. Hospital de esta indicada Ciudad, Doña Consuelo Merita y Saliana, difunta, en su testamento otorgado en Valencia a 14 de Junio de 1861. ante el Notario Don Francisco Adell, consistente en el producto en venta de media heredad suerta, del término de Cotes, distrito municipal de esta repetida Ciudad de Alcoy, y leida el acta de la sesion anterior, quedó aprobada.

Acto seguido se pasó a deliberar sobre el objeto de la convocatoria usando de la palabra varios Señores Concejales y resultando que tanto la testadora como los legatarios del usufructo de la indicada finca han fallecido, por lo que se está en el caso de dar cumplimiento a la disposicion octava del

217

citado testamento en la que Doña Consue-
lo Merita y Saliano previene que al falle-
cimiento de la última usufructuaria se
incantará inmediatamente de dicha
media heredad la Junta que fuere del
Santo Hospital de pobres enfermos de la Ciu-
dad de Alcoy, la cual procederá a su venta
en pública subasta invirtiendo la cantidad
que produca en alguna mejora de recono-
cida utilidad y socorro de dicho estableci-
miento a juicio y dictamen de la mencio-
nada Corporación, extendiéndose acta ante
Notario público para que siempre conste,
hallarse satisfecha debidamente su voluntad;
resultando igualmente que suprimidas por
las leyes vigentes las Juntas municipales de
Beneficencia la administración del Santo
Hospital de esta Ciudad se ejerce por el A-
yuntamiento de la misma y en delegación de
este por la Comisión de su seno llamada de
Beneficencia, cuyo presidente es Don Francis-
co Abad Boromat, por unanimidad se acor-
dó hacer constar que la Junta a que se refiere
Doña Consuelo Merita y Saliano en su citada
disposición testamentaria, es la Comisión
municipal de Beneficencia, compuesta

de Don Francisco Abad Boronat, Presiden-
te y de los vocales Don Juan Bautista Co-
derchi Jorda, Don Antonio Vicens Abad y
Don Miguel Sirones Santonjas, en cuya Co-
mision el Ayuntamiento delega al efecto
las facultades necesarias, y en su virtud pro-
cederá en concepto de ejecutora de la volun-
tad de Doña Consuelo Merita Galiano
al cumplimiento de la disposicion 8.^a del
testamento de la misma, entregando el
producto de la venta de la finca legada
al Santo Hospital de esta Ciudad, debien-
do previamente el Presidente de la indi-
cada Comision Don Francisco Abad, ha-
cerse cargo de la repetida finca, otorgando
los documentos que lo acrediten y que los tes-
tamentarios de Doña Consuelo Merita le
exijan para su resguardo, concurriendo al
efecto ante Notario publico; pues para todo
ello se le confiere la facultad necesaria por
el presente acuerdo, la que acreditara con
certificacion del mismo, expedida por el in-
frascripto Secretario.

Y habiéndose llevado el objeto de la
sesion se levanto de que certifico.

Montreux, Suiz. 27 de Agosto


70

testacion a la que se la remitió por esta Alcaldía, referente al descuento de los empleados municipales, se acordó unánimemente satisfacer lo correspondiente por dicho concepto al primer semestre del actual año económico, reclamando exención respecto al segundo semestre de 1872-73, por las razones expuestas en sesión anterior.

Personal.

Resultando vacante la plaza de auxiliar del Alcalde de las cárceles de este partido, por unanimidad se acordó nombrar para dicho destino a Vicente Reig Satorre que lo desempeñó anteriormente. También se acordó unánimemente nombrar enfermero del Hospital civil de esta Ciudad a Rafael Molto Molina, que lo tiene solicitado y sobre el cual la Comisión informó en el acto favorablemente.

Arbitrios

En virtud de lo propuesto por la Comisión de vigilancia del de comer, beber y arder, se acordó por unanimidad separar del cargo de dependientes de visita de dicho arbitrio a Gregorio Sibert Ballaster, José Llorens Cortés y Felipe Nicolau Anduiz, nombrando en su reemplazo a Juan Sirvent Peidro, Antonio Candela Montiel y Pascual Jimeno Sauto.

Id. — Quedaron aprobadas por unanimidad las con

diciones para el arriendo en pública subasta del servicio del alumbrado público de esta Ciudad en el próximo año económico disponiéndose se proceda al primer remate. Con este motivo propuso el Cor. Sugrañes, y se acordó se admitan proposiciones para el establecimiento de una fábrica de gas en esta población.

Fuentes. - Se dió cuenta de la cesion de una fuente cerrada que disfruta Don Juan Sugrañes en su casa n.º 11. de la calle de San José a favor de Doña Maria Roca Just para la suya n.º 20. de la de San Francisco.

Amillaramiento. - En virtud de instancias de parte interesada se acordó expedir dos certificaciones con referencia al amillaramiento para la inscripcion de bienes.

Policia. - Lido el parecer verbal de la Comision, de Policia, se acordó unánimemente que el arquitecto municipal informe sobre el estado y seguridad de las obras que se ejecutan en la casa n.º 60. de la calle de San Mateo, y de acuerdo con dicha Comision, autorizar a Francisco Lopez para reformar la puerta de entrada y balcon del entresuelo de su casa n.º 112 de la calle de San Mateo en el sentido que expresa el plano que acompaña, satisfaciendo los



N. 0.540.973



derechos presupuestados.

Id.

Al propio tiempo y en vistas de su escrito del día de hoy se acordó unánimemente prevenir a los dueños de las casas n.º 20. de la calle de San Roque, 44 y 44 duplicado de la de San Jaime, 10 y 11. de la de San Juan, ejecuten las obras de reparación y en el plano que dicho facultativo indica, bajo procedimiento de proceder a lo que haya lugar.

Ayuntamiento. - Por último y accediendo a lo propuesto por el Sr. Alcalde Presidente, se acordó por unanimidad concederle licencia indefinida para ausentarse del término municipal, levantándose en este acto la sesión de que certifico.

Sanchez
Alberca
Blanco
Boromat
Riquelme
Rodríguez
Cabrera
Lyonellon
Riz
Resolano
Sagranaes
Haceta
Motto
Vitoria

870
W. Jordán
Albor.

Montañas
Molto y valor

~~W. Jordán~~

Viente y seis
Diciembre

- Asistencia
- Alcalde, Presidente
 - D. Juli Puig.
 - " Fran.^{co} Albero
 - " Fran.^{co} Abad
 - " Gregorio Ridaura
 - " Rodrigo Boronat
 - " Jacinto Ritoria
 - " Juan Est. Coderech
 - " Juli Molto
 - " Juan Flacer
 - " Vit. Jordá
 - " Juan Moullor
 - " Juli Arri
 - " Juan Ingram
 - " Ant. Ricus
 - " Rigoberto Albor.

Sesion ordinaria de 18 Mayo 1874.

Se abrió a las 5. de la tarde bajo la presidencia de Don Tomas Maestre Ferris, Alcalde popular y con asistencias de los S.^{ts} del margen leyéndose y aprobándose el acta de la anterior. Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los boletines oficiales de la semana última para el cumplimiento.

Personal.

Tambien quedó enterada la Corporacion de la vacante producida en el cuerpo de Policia municipal, por renuncia de Alberto Flacer.

Comisiones.

Por convenir así a la mejor administracion se acordó unánimemente que se encargue de la presidencia de la Comision del Reposo el Teniente Don Gregorio Ridaura y de las de edificios y alojamientos Don Antonio Cabrera y Arrobo. Se pasó a informe de dicha Comision de edificios con el arquitecto, una instancia de Don Juan Espinos sobre recomposicion de una

pared de medianería, encomendándose a la
de Fuentes y cámaras las obras necesarias en el
alcantarillado de la calle de Santa Elena.

Fiestas. - Teniendo presente que el crédito consignado en
el presupuesto para funciones religiosas no es
suficientes para los gastos de esta especie en el
actual año económico, se acordó su aumento en
el presupuesto adicional para satisfacer las ob-
ligaciones contraídas por tal concepto.

Obras públicas. - En vista de una comunicación del Coman-
dante militar de esta plaza, trasladando otra
del Capitán General del distrito sobre las obras
del Cuartel que va a construirse en esta Ciu-
dad, la Corporación acordó contestar: 1.º Que
el Ayuntamiento de Alcoy en cuanto a la ad-
ministración de los fondos locales se ha aten-
perado siempre a las leyes. = 2.º: Que lamenta
se haya puesto en duda ni siquiera por un mo-
mento la verdad de la anterior aseveración. 3.º -
Que el Ayuntamiento replica se le haga conocer
literalmente el oficio en queja que ha dado ori-
gen a este disgusto para vindicar su integridad
indisputable.

Milicia. Por último y en virtud de comunicación del Señor
Subgobernador civil de esta Ciudad se acordó co-
misionar a Don Antonio Blanques, diputado

provincial para incautarse de las armas y municiones que el Gobierno ha remitido a la Capital de la provincia con destino a la milicia de la presente Ciudad en cuyo estado se levanto la sesion de que certifico.

Maestre Puig
 Codench
 Bistocera
 Abad Sugrañes
 Alberca
 Monllor
 Maes
 Blanes
 Boronat
 Moltó
 Vte Jordá
 Albot
 Vitoria
 Vte Jordá
 Vte Jordá

Asistencia

- Alcalde Presidente
- D. Juli Puig
- " Gonualdo Boronat
- " Jacinto Vitoria
- " Juan B^a Codench
- " Juli Moltó
- " Juan Maes
- " Vte Jordá
- " Juan Monllor
- " Juli Martiner
- " Juan Moltó
- " Juan Sugrañes
- " Eduardo Blanes
- " Miguel Sivons

Sesion ordinaria de 26. Mayo 1874.

Se abrió a las 5. de la tarde bajo la presidencia de Don Tomas Maestre Ferris. Alcalde popular y con asistencia de los Sen. del margen y leida el acta de la anterior quedo aprobada daudon cuenta de las disposiciones oficiales de la semana última cuyo cumplimiento se acordó.

A las respectivas comisiones pasa informe una instancia de Don Jorge Vilaplana



N. 0.540.972

[Handwritten signature]

estros de obras sobre la linea de edificacion de la calle de la Escuela, autorizándose a la de montes para que efective la reconstruccion del piso del paso de la Glorietas. Tambien se acordó que se proceda con arreglo a instencion a lo que haya lugar contra José Cautó por la introduccion fraudulenta de articulos sujetos al impuesto de consumos, sin perjuicio de dar cuenta al Surogado para que le imponga el castigo correspondiente.

Reservas

Por unanimidad se acordó nombrar comisionado para la entrega en Cajas de los montes útiles que han de constituir la reserva extraordinaria del corriente año al Oficial 1.º de Secretaria Don Guillermo Durá Sauctin abonándole por este servicio la cantidad de 100. pesetas ademas de los gastos que le ocasionen su viage y estancia en la capital de la provincia.

Subastas

Tambien se acordó que con arreglo a las condiciones que propone la comision de montes y plantios, se saque a pública subasta la

tena existente en el paseo de la Glorietta, verificándose el primer remate en el domingo próximo treinta y uno del actual.

Obras públicas Igualmente y en virtud de la propuesta por los Concejales que concurreieron a la revista general de presos que se ha verificado últimamente, se dispuso por unanimidad autorizar a la Comisión de edificios para ejecutar algunas obras de reparación y limpieza en la cárcel pública de este partido, con cargo al presupuesto especial de este establecimiento.

Ayudamientos. Por último y constandingo al Ayuntamiento que Don Félix Soldavilla ha cesado en la Dirección de la Agencia que tenía a su cargo, unánimemente se acordó que la autorización que se le confirió en sesión de 31. de Marzo último, se entienda concedida a su dependiente y sucesor Don Manuel de Vicente y Fernández.

Fue habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión de que certifico.

Puig *P. Puig* *Secretario* *Gómez*

Blanes *Sugrañes*

Macas *Monllor* *Doronjat*
Mello

Vitoria

Vitoria

Martinez

Moltó y valor

Nuente donis
Fris. (S)

Asistencia

Sesion extraordinaria del 29. Mayo 1874.

- Alcalde Presidente
- D. Ant.º Cabrera
- " Fran.º Abad.
- " Romualdo Boromat
- " Juan Bf.º Coderch
- " Jori Moltó
- " Juan Glacer
- " Vite. Jordán
- " Rafael Reig
- " Jorge Sura
- " Jori Martinez
- " Jori Mori
- " Juan Sugranes
- " Ant.º Vicens
- " Eduardo Blanes
- " Rigoberto Albors
- " Miguel Girones.

Fuero lugar a las 6. de la tarde, previa convocatoria en debidas formas, bajo la presidencia de Don Tomas Maestre, Alcalde popular y con la asistencia de los Ses. del margen, con objeto de dar cuenta de una comunicacion del nuevo Sor. Sub-Gobernador civil de este distrito Don Veribio Ruiz de la Escalera y Iraa, por la que participa haber tomado posesion en este dia del expresado cargo. Abierta discusion sobre el objeto de la convocatoria, usaron de la palabra varios Ses. Concejales, acordándose por unanimidad nombrar una comision compuesta del Alcalde Presidente y de los Regidores, Coderch, Asori, Glacer, Girones, Vicens y Sugranes para que en representacion del Ayuntamiento, feliciten a la inencionada Autoridad.

Shabiendose llevado el objeto de la sesion, se levanto esta de que certifico.

Cabrera

Maestre

Coderch

Don Gerónimo Blanes Sugrañes
 Abad Jacint Puig
Boronat Molto Vicente Jordá
Albors Martiner Torra
Vicens
Vicente Jordá

Asistencia

- Don. Sub-gobernador, Pres.^{te}
- D. Juli Puig Lobos.
- " Ant.^o Cabrera
- " Fran.^{co} Albero.
- " Fran.^{co} Abad.
- " Gregorio Ridaura
- " Romualdo Boronat
- " Jacinto Vitoria
- " Juli Molto
- " Juan Jacer.
- " Vicente Jordá
- " Juan Noullor
- " Rafael Puig
- Comisioneros
- " Juli Martiner
- " Fran.^{co} Molto
- " Juan Sugrañes
- " Ant.^o Vicens
- " Eduardo Blanes
- " Rigoberto Albors
- " Miguel Girone

Sesion ordinaria de 1.^o Junio de 1874.

Se abrió a las cinco de la tarde bajo la Presidencia de Don Toribio Puig de la Escalera, Sub-Gobernador civil de este distrito, y con asistencia de los Ses. del margen, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior y dándose cuenta de las disposiciones oficiales de la semana última para el cumplimiento.

A las respectivas comisiones pasaron para informe los asuntos siguientes:

- 1.^o Una instancia de los comerciantes de ultramarinos sobre el gravamen del arucas.
- 2.^o Una cuenta de Luis Payá.



N. 0.540.926

[Handwritten signature]

3.^a Una instancia de Don Antonio Payá sobre edificación.

Se encomendó además a la comisión de instrucción pública, proponga persona para cubrir la vacante que resulta en la Junta local de 1.^a enseñanza.

Arbitrios. Por unanimidad se acordó que el domingo próximo día siete de los corrientes se celebre el primer remate de los arrendamientos de los arbitrios municipales para el año económico inmediato bajo las condiciones que ha formado la Comisión del Repeso.

Subastas. Igualmente se acordó por unanimidad que no habiendo producido efecto el primer remate para la venta de la leña del paseo de la Glorietta, se celebre otro segundo admitiéndose postura por las dos terceras partes en el domingo último día siete de los corrientes.

Policia de abastos. A propuestas del Sr. Ridaura se acordó por unanimidad prohibir la venta de comestibles y bebidas en el paseo de la Glorietta.

N.º 240928

En este estado se levanto' la sesion de que

certifico. *Ricardo Puigale* *Ruy P. Goderme* *Cabera*
Alcalde *Secretario*

Alber *Groni* *Abad*

Blanco *Moullor* *Mace*

Doronat *Puig* *Molto*
W. Jordán *Vitoria*

Alber *Montaner* *Molto y Valor*

Vicente *Vicente Groni*
trio

Asistencia

- " Alcalde presidente
- " D. Juan.º Mad.
- " " Gregorio Ridaura
- " " Romualdo Doronat
- " " Jacinto Vitoria
- " " Jori Molto
- " " Vicente Jordán
- " " Juan Moullor
- " " Jori Mori
- " " Juan.º Molto Valor
- " " Eduardo Pascual
- " " Juan Guzman
- " " Ant.º Nicolis
- " " Eduardo Blanco
- " " Rigoerto Alber

Comisiones.

- " Miguel Girou.

Sesion ordinaria de 8 de Junio 1874.

Se abrió a las cinco de la tarde, bajo la presidencia de Don Tomas Mestre Alcalde popular y con asistencias de los Ses. del margen, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior y dándose cuenta de las disposiciones contenidas en los boletines oficiales de la semana última para el cumplimiento.

A la comision de Hacienda se dio el cu

107

cargo de que proceda al nombramiento de ejecutores de apremios por los débitos de la contribucion municipal del corriente año económico, previa la prestacion de la oportuna fianza, debiendo tomarse en cuenta los créditos que tiene contra si el Municipio al verificar el pago de la expresada contribucion, los acreedores del Ayuntamiento. Tambien se acordó que una comision especial compuesta de los Señores Ridaura, Sugrañes, Vitorias y Moullor inspeccione las obras del fuerte que se construye en el cerro del cementerio y emita dictamen sobre el estado de las mismas.

Contabilidad - Por unanimidad se acordó que se proceda a verificar el arqueo de los fondos municipales en el día trece de los corrientes a cuyo fin se constituyan en Depositarias con la Comision de Hacienda, el Alcalde Concejál Interventor y el Contador, oficiándose con la debida anticipacion al Depositario para que se sirva tener preparados todos los antecedentes necesarios.

Igualmente se acordó que se haga efectivo desde luego el encubramiento del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder

con los labradores y espuendectores de fuera del
radio y dentro del término municipal.

Presupuestos. - Examinado el proyecto de Presupuesto de
Ingresos para el próximo año económico que
presenta la Comisión de Hacienda y encon-
trándole conforme a las necesidades a que
ha de aplicarse, se acordó aprobarlo por una
unanimidad con escepcion de los Ses. Molto, Va-
lor, Jorda, Blancs y Gironis que votaron con-
tra el aumento que se propone en el gravamen
del reparto municipal. Resultando que el
proyecto de presupuesto de gastos fue ya apro-
bado en sesion anterior, se dispuso que tan-
to este como el de Ingresos se espongan al
público durante 15 dias, transcurridos los
cuales se convoque la Junta municipal
para su aprobacion definitiva.

Presos. Reconocida la necesidad de que se disminu-
uya el número de presos existentes en las
carceles de este partido, procedentes en su
mayor parte de los sucesos del mes de Ju-
lio último, tanto para evitar un contagio
por la aglomeracion de los mismos en la pre-
sente época como para aliviar los ya insu-
portables gastos que la alimentacion de tan-

Asistencia

Sesion extraordinaria de 11 Junio de 1874.

- Alcalde presidente
- D. Fran.^{co} Abad.
- " Gregorio Ridadra
- " Rodolfo Boronat
- " Jacinto Vitoria
- " Juan Bt.^a Coderech
- " Jose Molli
- " Juan Glacer
- " Vicente Jordá
- " Juan Noullor
- " Eduardo Pascual
- " Juan Guzman
- " Ant.^o Vicens
- " Rigoberto Albors
- " Niquet Girones

Se abrió a las 11 de la mañana bajo la presidencia de Don Tomas Maestre, Alcalde popular y con asistencia de los concejales del margen previa convocatoria en debida forma para proceder al nombramiento de Secretario de la Corporacion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Abierta discusion sobre el objeto de la convocatoria y resultando que durante el término del anuncio de la vacante que espiró en el dia de ayer no se ha presentado mas aspirante que Don Jorge Arviña Campos, el cual ha justificado reunir las circunstancias legales, por unanimidad se acordó nombrar Secretario de este Ayuntamiento al espresado Don Jorge Arviña Campos, con la dotacion consignada en presupuesto y que el citado cargo sea servido interinamente, percibiendo aquel sueldo, por el oficial primero de Secretaria, hasta que del mismo tome posesion el Sr. Arviña.

En este estado se levantó la presente

sesion de que certifico.

75

Maestre Ferriz
 Codera
 Pridaura
 Gervás Abad
 Suguán
 Boronat
 Noullor
 Maes
 Molto
 Vitoria
 Jordá
 Ferriz
 Albor
 Codera

Viente y seis
Sesión

Asistencia

- Alcalde Presidente
- D. Juan^{co} Albero.
- " Juan^{co} Abad.
- " Gregorio Pridaura
- " Juan B^{ta} Codera
- " Juli Molto
- " Juan Maes
- " Vite Jordá
- " Juan Noullor
- " Rafael Reig
- " Juli Ferriz
- " Juan Suguán
- " Eduardo Blanes
- " Rigoberto Albero
- " Miguel Ferriz.

Sesion ordinaria de 15 Junio de 1874.

Se abrió a las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Maestre Ferriz y estando presentes los Pres. Concejales que al margen van anotados. Leídas que fueron las actas de la sesion ordinaria anterior y extraordinaria de 11. del actual, asi como las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la última semana, se acordó la aprobacion de aquellas y el exacto cumplimiento de estas.

Comisiones permanentes. = Se acordó pasar a informe de las res-

fectivas comisiones los documentos siguientes:
A la de Hacienda y Contabilidad, la
cuenta de los gastos ocurridos con motivo
de la entrega en Caja de los fondos de la
presente reserva extraordinaria.

A la de alumbrado, una cuenta de la
Cda de Joaquín Pla; de varios trabajos de
hojalatería hechos para el alumbrado publi-
co.

A la de policía urbana y Arquitecto mu-
nicipal; dos instancias sobre edificaciones de
Don Jacinto Paja Gisbert y Don Ramon
Botella Espinos.

A la de fuentes y cañerías, otra de los due-
ños de las casas números 44. al 64 de la ca-
lle de San Mateo, en queja de los perjuicios
que a las mismas se irrogan por el estado
ruinoso de la acequia que pasa paralela
a dichas casas.

A la de Instrucción pública el presu-
puesto de la Escuela Industrial, para el
próximo año económico que remite el Di-
rector de aquel establecimiento.

A la de Beneficencia, para que busque
los antecedentes, un oficio del Sr. Goberna-



N.º 529.352

[Handwritten signature]

dor de la provincia reclamando cuantos datos
existan relativos al Hospital civil.

Indeterminado.— El Sr. Alcalde manifestó que con motivo de
cierto incidente ocurrido, pasó en Comisión con
algunos Srs. Concejales a dar y oír del Sr. Co-
ronel Comandante militar de esta plaza, las
oportunas explicaciones, que siendo satisfacto-
rias por una parte y otra, habían facilitado la
terminación de aquel. El Ayuntamiento oyo con
gusto esta manifestación, felicitándose por el
buen resultado de este asunto.

Reparto municipal.— A propuesta de la Comisión de Hacienda
y Contabilidad, que tenía este encargo desde la
última sesión, fue nombrado José Guier San-
tonjas, Comisionado ejecutor contra los contri-
buyentes morosos en el pago del repartimiento
vecinal del corriente año, siempre que previa-
mente presente persona abonada que le garan-
tice, a juicio de la expresada Comisión.

Fortificación.— Don Gregorio Ridaura, Presidente de la Co-
misión especial que en virtud de encargo había

pasado a inspeccionar las obras del fuerte que se está construyendo en el cerro del cementerio, manifestó ser de parecer que se suspendan aquellas por ahora, toda vez que en su terminacion habian de invertirse aun sumas considerables. El Ayuntamiento lo acordó así, sin perjuicio de continuarlas cuando el estado de los fondos municipales lo permita.

Contabilidad.— Fue leída el acta de arqueo que en cumplimiento de su cometido habia levantado la Comision de Hacienda y Contabilidad el dia 13 del actual. De ella aparece un saldo contra el Depositario Don Antonio Silvestre de 6499 pesetas 37 céntimos que no existia en las arcas municipales, ni aquel dió noticia de su paradero. Con este motivo manifestó la indicada comision que en vista del desorden que habia notado en los libros y documentos de Caja, dió encargo al Depositario para que en union de una persona inteligente y práctica en contabilidad municipal, procediese a formar la liquidacion y cuenta de los fondos que manejo hasta el dia 13. del actual, y que siendo esto cuestion de algunos dias, habia conseguido solo una sencilla relacion que fue leída y

207

que rebaja la existencias que debe haber en metálico a 5.244 pesetas 54 centimos, con mas el depósito por descuento a los empleados de sus haberes, por lo cual habia ordenado al Depositario que auxiliado por la indicada persona, retribuida por aquel, continuase la liquidacion y cuenta justificada y que podria elevar o rebajar mas el saldo, y finalmente que como medida justa habia suspendido en sus funciones al Depositario, de que se encargó accidentalmente Don Francisco Abad Boronat. El Ayuntamiento en vista de las poderosas razones que la Comision espuso para justificar sus acertadas medidas, acordó unánimemente:

- 1.º Aprobar la suspension del Depositario Don Antonio Silvestre Abad, que convertia desde luego en separacion.
- 2.º Que auxiliado el mismo por Don Camilo Ferol Moya que habia intervenido en las precedentes operaciones y a sus costas, proceda sin levantar mano a formar la liquidacion y cuentas de los fondos administrados hasta el dia 13 en que cesó.
- 3.º Que se encargue interinamente el mencionado D. Camilo Ferol Moya de la De-

positaria municipal con las mismas condiciones y retribucion con que la servia Don Antonio Silvestre, a cuyo efecto fue aquel garantido espontáneamente por el cuarto teniente de Alcalde Don Francisco Abad Bonat.

4.º Que se anuncie desde luego la vacante por medio de 30 dias, durante los cuales podran los aspirantes presentar sus proposiciones en pliego cerrado.

y 5.º Que la citada Comision se entienda con el Sr. Silvestre para que inmediatamente verifique el ingreso del descubierto que contra el mismo aparece, asegurando tambien el resultado de la liquidacion que se ha de practicar, sin perjuicio de dar cuenta a los tribunales si las gestiones que realice no dieran el éxito que se desea.

Edificios del Común = Por improcedente fue desechada una instancia de Ramon Sansoli Perez pidiendo se le prorogue por cuatro años mas el arriendo del local situado en la casa antigua de Villa, donde tiene establecido un puesto para la venta de carnes, cuya contrata termina en fin de Junio de 1875.



N. 0.529.351



[Handwritten signature]

Desarrecindamiento = A una instancia de Don José Pascual Mataín, se acordó eliminarle del libro padrón de vecinos, toda vez que según certificación del Alcalde de Villajoyosa, lleva en el término municipal de dicha Villa, donde ha trasladado su domicilio, los seis meses de residencia fija que requiere el art.º 15. de la ley municipal.

Arecindamiento = Fue declarada vecina de esta Ciudad a su instancia, por llevar en la misma una residencia fija de 6. meses, Doña Josefa Pascual Pina y su hijo Don Vicente Julia Pascual, que antes lo eran de Bocarrente, de conformidad con el art.º 15. de la ley municipal.

Instrucción primaria = A propuesta de la Comisión del ramo, se nombró vocal de la Junta local de 1.ª enseñanza a D. Eugenio Raduan Casamichana para cubrir la vacante que deja Don Eduardo Blanes Vilaplana, acordando se participe al interesado y a la expresada Junta.

Imprevistos

Con cargo a este capítulo del presupuesto carcelario de este partido del corriente año económico

por haber suficiente consignacion al objeto en el mismo, se acordó el pago á Diego Crespo de cinco pesetas que se le adeudan para cumplimiento de las cuarenta y cinco que importan el blanqueo del interior de las cárceles de esta Ciudad.

Milicias.

A una instancia de Don Pedro Martin Osorio Comandante del 10.º Batallon de milicia nacional, se acordó que no puede admitirse la renuncia de este cargo, mientras no pruebe la esencion que le asiste para escusarse de servirlo.

Arbitrios.

No habiendose presentado licitadores en las subastas verificadas para el arriendo de los arbitrios, Puestos públicos, Pescaderia, Pesas y Balanzas por mayor, Pesas y Balanzas por menor, Mercado de granos y harinas, y Lonjas de la plaza mercado, se dispuso celebrar un tercer remate el próximo domingo 21 del actual, bajo los mismos tipos que indicaron para el último.

Alumbrado.

Tambien se acordó celebrar un segundo remate como primero, el mencionado dia 21. del corriente para el arriendo del Alumbrado público, aumentándose al tipo de subasta un diez por ciento, cual previenen las condiciones, ya que en la subasta verificada el domingo último, no se presentó postor.

~~El~~ 77

Presupuesto. Hallándose consignada en el proyecto de presupuesto del próximo año económico una cantidad para pago de intereses al 6 p^o de todas las deudas que tiene reconocidas este Municipio, se entendió resultaba una petición de Don Rafael Casasempere, en este sentido, respecto al crédito que tiene como contratista del alumbrado público en 1870-71.

Empréstito. Fue leída una comunicación del Sr. Sub-gobernador civil de esta Ciudad y una carta del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, acerca de las gestiones practicadas por aquella Autoridad para conseguir el pago de lo que se adeuda a algunos fabricantes por la confección de paños y mantas para el Ejército, acordando se den gracias al expresado Sr. por su diligencia y buen resultado.

Cuartel. Se dio lectura a una comunicación del Sr. Comandante Capitán de Ingenieros encargado de la construcción del cuartel que inserta el informe emitido por el Excmo. Sr. Ingeniero Jral. acerca del proyecto, en el cual se introducen algunas reformas como la de vaciar el punto de colocación de fachada que se situará frente a la ermita de San Roque. El Ayuntamiento acordó acudir al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en demanda de que se revoque tal parecer, fundado en las naturales razones que aconsejan la colocación de

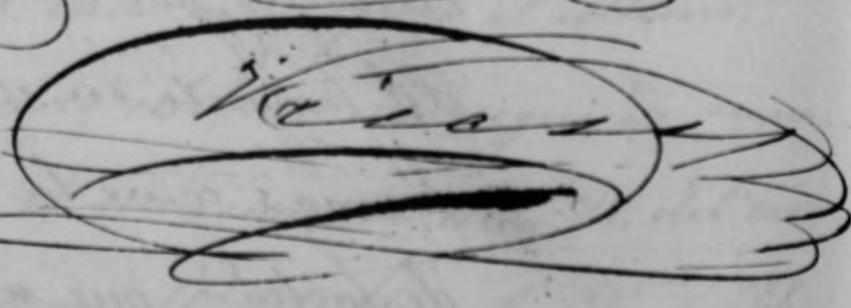
215

la fachada, en la parte de la carretera de Sati-
va á Alicante; obligándose por su parte la cor-
poracion á hacer el desmunte del terreno sobre
que el cuartel ha de construirse y á que hagan
lo propio los dueños de terrenos colindantes
cuando principien á edificar junto á él, para
evitar el inconveniente de admitir dos dis-
tintos planos de situacion cuya diferencia de
nivel es la altura del piso bajo. Resolvió ade-
mas el Municipio suspender el principio de
las obras como se aconseja en dicho informe
hasta tanto que el Sor. Ministro resuelva
el mencionado recurso.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion, de que certifico.

Martínez Pérez Goderich

Alf. A. Biscarra Sigranes

Moullas 

Molto
Blanes

Trou
Pérez

Hacer Mond
Guillermo Quis



N. 0.540.887



Asistencia Sesion ordinaria de 22 Junio de 1874.

- Pres. Sr. Sub-gob.º
- id. " Maestre
- G. Cabrera.
- Sr. Albero.
- " Abad.
- " Ridaura.
- " Boronat.
- " Coderech.
- " Glacer.
- " Jordá.
- " Noullor.
- " Reig.
- " Asori.
- " Pascual.
- " Sugranes.
- " Blanes.
- " Albers.
- " Girones.

Se abrió a las cinco de la tarde por el Sr. Don Coribio Ruiz de la Escalera, Sub-gobernador civil de este distrito, y con asistencias de los Sres. Concejales que al margen se expresan, manifestando dicha autoridad que tenia noticia de que se habian expedido dos comisiones de apremio contra el Ayuntamiento por el déficit provincial y el impuesto del 5.º pto sobre el presupuesto municipal y que en atencion a la imposibilidad de satisfacer la enorme suma a que aquellas ascienden, estaba dispuesto a influir con las autoridades superiores de la provincia para retirar dichas comisiones. El Ayuntamiento dio las gracias al Sr. Sub-gobernador, acordando que por medio de una comunicacion se le detalle la situacion angustiosa de los fondos municipales y las causas productoras de tal estado, para que con conocimiento de las mismas pueda acudir al Sr. Gobernador y Jefe de la Administracion economica de la provincia, en cuyo estado se retiró el Sr. Pre-

788.048.0

idente, pasando a ocupar el sillón presiden-
cial el Sr. Alcalde D. Tomas Maestre Fer-
ris.

Leida el acta de la sesion ordinaria ante-
rior, se dispuso en aprobacion, acordando el
cumplimiento a los decretos, ordenes y demas dis-
posiciones contenidas en los Boletines Oficiales
de la ultima semana.

Reserva.

De conformidad con el dictamen de la Co-
mision de Hacienda, fué aprobada la cuen-
ta de los gastos ocurridos con motivo de la en-
trega en Caja de los mojos de la reserva. extra-
ordinaria del año actual, acordándose el abono
de las quinientas ochenta y siete pesetas que
importa al comisionado D. Guillermo Durá
Sancho, con mas cien pesetas con que en se-
sion de 26 de Mayo último, se acordó grati-
ficarle este servicio.

Arbitrios.

Fueron aprobados los remates para el arrien-
do de los arbitrios siguientes, que tuvieron efecto
el dia 21 del actual.

El de la "Pescaderia" a favor de Gaspar Bal-
de Martin por 2261 ptas. 34 cent.^s

El de Pesas y Balanzas por menor a favor
de Jorge Garcia Matarredonas por 1928 ptas.
67 cent.^s

204

"El de las "Lonjas de la Plaza del Mercado," á favor de Tomas Vitoria Olemang, por 8.349 ptas. 34. cent; acordándose que el 3.º remate como 2.º para la mejora del 10. p/100 en atencion á estar pronto á principiar la época del arrendamiento, se celebre el dia 24 del corriente, así como tambien, se efectue en el mismo dia una nueva subasta, para los arbitrios "Mercado de granos y harinas" y "Pesas y Balanzas por mayor", en los cuales no se presentaron licitadores, autorizando al Presidente de la Comision Don Gregorio Ridaura, para fijar el tipo en estos dos últimos.

Alumbrado. No habiéndose tampoco presentado postor en la subasta verificada para el arriendo del alumbrado público, se acordó señalar los dias 24 y 28 del corriente para que se celebre otra nueva en la que servirá de tipo la cantidad de \$1.250 ptas. consignándose para evitar dudas y malas interpretaciones, que la exencion acordada de los derechos de introduccion del petróleo que se invierte en el alumbrado del corriente año económico, no alcabra al del siguiente ejercicio, á cargo de cuyo contratista correran aquellos derechos. Acordó igualmente la Corporacion que los faroles de la gloria esten encendidos durante los meses de Julio y Agosto una hora mas de la ordinaria,

pagándose al arrendatario de la manera que indica la condicion 16. de las que sirven para la subasta.

Subasta.

No habiéndose presentado licitadores a las subastas verificadas para la venta de la leña procedente de la poda del arbolado del paseo de la Glorieta, se dispuso celebrar un tercer remate como primero, el miércoles 24 del actual, bajo los mismos tipos y condiciones que sirvieron para la última.

Policia urbana.

De conformidad con el dictamen de la Comision de policia urbana y Arquitecto municipal, se concedieron los permisos siguientes:

A D. Jacinto Payá Gilbert, para construir una casa en tierras del Barranquillo de Victoria, frente a la plaza de la Algodonera.

A D. Ramon Botella Espinos, para reedificar otra a espaldas de la plaza de S. Cristobal.

A D. Antonio Payá Olcina, como representante de su hermana Doña Purificacion, para reponer la parte baja de la fachada de su casa calle de San Juan n.º 22. todos sujetándose a los planes que acompañan, a la linea de rectificacion que señala el plan general de la Ciudad, y a las prescripciones de las ordenanzas locales de policia urbana, y satis-



N.º 0.540.886

[Handwritten signature]

faciendo los dos últimos los derechos presupuesta-
dos para esta clase de licencias.

Instrucción primaria - A propuesta verbal de la Comisión de Ins-
trucción primaria y para cubrir la vacante que
deja Don Eduardo Blanes nombrado Concejal
fue nombrado vocal de la Junta de 1.^a ense-
ñanza Don Tomas Molto Meira, a quien como
así mismo a dicha Corporación se comuniqué
este acuerdo para su cumplimiento.

Exámenes. Se acordó que la comisión de Instrucción públi-
ca y los Tres. Concejales que deseen, asistan a los
exámenes de escuelas de esta Ciudad que daran
principio dia 25 del corriente, para cuyo acto ha
sido convocada la corporación por medio de oficio
que fue leído.

It.

También se resolvió que el importe de las ces-
tas de azúcar que en clase de premio se regala
anualmente a los alumnos de la Escuela de
parvulos, se abone con cargo a los fondos muni-
cipales por cuenta del material de aquel esta-
blecimiento en cuyo presupuesto se consigna tal

388.012.011 crédito.

Diversiones pp.^{cas}. = Fue leído un oficio del Presidente de la Junta directiva de la sociedad "Círculo industrial", invitando a la Corporación para su asistencia al primer concierto instrumental de temporada que se verificará en los salones de aquella, la noche de hoy. El Ayuntamiento acordó que asistan los Tres. Concejales que gusten y que se den las gracias por tal deferencia.

Comision de aprenio = A un oficio de Don Fran.^{co} Paquet, comisionado de aprenio por el 8 p^o con que se halla gravado el presupuesto municipal, se acordó que se le abonen las dietas que tiene devengadas y devengue, cuando termine su cometido.

Fuentes y cañerías. = De conformidad con el dictamen de la Comision de fuentes y cañerías, se acordó prevenir al Presidente de la Junta directiva del riego, cuyas aguas pasan por la calle de San Mateo, que inmediatamente reconponga la acequia conductora de aquellas, procurando conservarlas en lo sucesivo, bajo apercibimiento de hacer responsables a los regantes, de los perjuicios que puedan irrogar a las casas situadas en dicha calle.

Impuestos. De acuerdo igualmente con el dictamen verbal de la Comision de contabilidad, &

dispuso diferir para cuando se fije por la Junta municipal el presupuesto ordinario del presente año económico, la resolución de una instancia de varios comerciantes en arucoa pidiendo se reforme el impuesto sobre este artículo.

Personal.

Se admitió a José Llopiu Miralles la renuncia que presenta del cargo de celador de policía municipal, acordando se le satisfagan sus haberes cuando lo permita el estado de fondos.

Ayuntamiento.

Quedó enterada la Corporación de un oficio del Sr. Sub-gobernador de este distrito transcribiendo el acuerdo del Sr. Gobernador de la provincia, por el cual se admite a Don José Luis Cobos la renuncia del cargo de Concejal y Teniente Alcalde.

Reparto municipal.

Rafael Serra Ripoll, vecino y contribuyente de esta Ciudad, se constituye por medio de una instancia que fue leída, en fiador de Don José Guier Santouja comisionado de apremio por el reparto municipal del corriente año, y el Ayuntamiento prestó en conformidad a dicha fianza, siempre que las fincas que la constituyen propias del Serra, estén libres de otro gravamen, dando encargo, para que lo averigüe, a la Comisión de contabilidad.

Vecindamiento

A su instancia fue declarado vecino de esta

Ciudad, Fran.^{co} Cabedo Vila, que lo era antes
de Cocentaina, por llevar en este término una
residencia fija de seis meses.

Eusanche. Diose lectura a un oficio del Sr. Goberna-
dor de la provincia que inserta el decreto del
Ministerio de Fomento, relativo al eusanche
de la Ciudad, cuyo tenor literal es el siguiente:

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que
antes de abrir el concurso público a que se
refiere el art.^o 3.^o, se hace precisa la constitu-
cion de la Junta de eusanche conforme al
art.^o 75 del Reglamento de 25 de Abril de
1867, de la cual han de formar parte dos
Sres. Concejales, designo para este objeto a
los Sres. Don Juan Ligueros Pous y Don
Eduardo Pascual Sarauana, acordando se
remita al Sr. Gobernador de la provincia
nota de los Abogados en ejercicio, licenciados
en medicina y Arquitectos que existan en
la localidad y a quienes no comprenda, la
incompatibilidad del art.^o 18 del expresado
Reglamento, para que pueda elevar al gobier-
no la propuestas en terna de los vocales cu-
ya eleccion se está reservada por la ley, re-
solviéndose por fin que mientras esta se ob-
tiene proceda el Alcalde con arreglo al man-



N. 0.540.885

[Handwritten signature]

cionado artículo 15. a convocar a los propietarios comprendidos en la zona de ensanche, y en el interior de la poblacion, a fin de nombrar los tres que con aquellos han de formar la Junta de ensanche.

Policia urbana. A la Comision de policia urbana se dio el encargo de procurar la numeracion de las casas recientemente construidas y que carecen de aquel requisito, adquiriendo al efecto los arulejos que fuesen necesarios, que guarden uniformidad con los restantes de la poblacion.

Personals Por falta en el servicio fue separado del cargo de jardinero de la glorieta Francisco Candelas, autorizando al Sr. Presidente para que ordene la manera de cubrir la vacante a la mayor brevedad.

Inunciones religiosas. Habiendo manifestado Don Gregorio Ridaura que satisfiro por cuenta del Ayuntamiento los gastos de asistencia de una banda de musica a la procesion del Corpus Christi se dispuso abonarle la cantidad de sesenta pesetas a que aque

Nos ascienden con cargo al capítulo correspondiente.

Policia urbana.

Se acordó prevenir a los dueños de los solares que existan en la zona del puente y fuera de la puerta de Villenas, procedan a construir una tapia a la linea de las casas edificadas para evitar el inconveniente de que las aberturas que producen ofrecen un peligro a la población.

Policia sanitaria.

A la Comision de policia sanitaria se dió el encargo de averiguar la conveniencia o inconveniencia de espendir carnes de cerdo fresco en la presente estacion.

Edificios del comun.

Igualmente se dispuso el pago al mismo D. Gregorio Ridaura, de 93 ptas. 1/2 cent. que ha satisfecho por importe de una cortina para una de las puertas de la Casa Consistorial, donde se halla establecido el cuartel de la Guardia civil.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que certifico.

Torres Rey al-
calde

Munty

obavera

Alberg

Codona

Ingranes

Josana

Blanca

Monllor

Boromat

e 10 de

Periz

Josana

Guillermo Linares
Abad.

Asistencia Señon ordinaria de 30 Junio de 1874.

- Prot. D. Fran^{co}. Albero.
- D. Fran^{co}. Abad.
- " Gregorio Ridaura.
- " Romualdo Boronat.
- " Juan Bt^o. Coderech.
- " Juan Llacer.
- " Vite. Lorda.
- " Juan Monllor.
- " Rafael Reig.
- " Jose Martiner.
- " Jose Mori.
- " Juan Suñer.
- " Eduardo Blanes.
- " Miguel Girones.

Se abrió a las 5 de la tarde por el Sr. Don Francisco Albero Sourdez, Alcalde accidental, estando presentes los Sres. Concejales auctados al margen, y leída que fue el acta de la anterior ordinaria, quedo aprobada.

Se dio lectura a los decretos, órdenes y demas disposiciones contraidas en el Boletín oficial de la última semana, cuyo cumplimiento se acordó, dando encargo a la Comisión de Beneficencia, para que procure recoger la mayor cantidad posible de hilas con destino al Ejército del Norte, a fin de cumplimentar una circular del Sr. Gobernador de la provincia fecha 27 del actual.

Consumos.

Leída igualmente otra circular de la Administración económica de la provincia, previniendo que los Ayuntamientos asociados de un número igual de mayores contribuyentes acuerden los medios mas apropiados y eficaces para verificar la recaudación de 120.135 pesetas 50 céntimos que

han correspondido a esta Ciudad, por el encabe-
zamiento del impuesto de consumos, restableci-
do por la Hacienda, procediere a designar a los
contribuyentes, que han de llevarlo a cabo, recar-
gendo el nombramiento en los Señores siguientes:

„ Raimundo Mullor, Antonio Perez Corregrosa,
Francisco Perez Mira, Miguel Mullor Espinos,
Jose Villalonga, Eduardo Sol, Antonio Borriat
Latorre, Miguel Herrera, Jose Julian, Cami-
lo Lisbert, Juan Espinos, Luercio y Riera, Juan
Soutanillas, Rafael Munto, Alejandro Miro, Ja-
bian Pascual, Maura y Franell, Anselmo Ara-
cil, Cayetano Sol, Camilo Lisbert Perez, Jose
Lisbert Santonja, Rafael Gisalbor Vilaplana, Bau-
tista Valor Valor, Vicente Ferrandiz y Miguel Pe-
rez Llacer.

Acordando en su virtud que se les convoque
con la Corporacion para el dia de mañana a
las diez de ella en estas Casas Consistoriales.

Adhesion.

Enterado el Ayuntamiento del parte oficial
de la Gaceta de ayer anunciando la muerte del
frente de sus tropas en el Campo de batalla del
Ilustre General en Jefe del Ejercito del Norte,
Marques del Duero, se acordó por unanimidad ma-
nifestar al Gobierno el sentimiento de la Corpo-
racion, por la perdida de tan valeroso Jefe, y

[Handwritten signature]

apreciando su apoyo para salvar el orden.

Escuela Industrial = De conformidad con el dictamen de la Comisión de Instrucción p^{ca}, fue aprobado el presupuesto de gastos e ingresos de la Escuela industrial de esta Ciudad, para el próximo año económico que asciende a 7.000 pesetas.

Policia urbana = A informe de la Comisión de policia urbana y arquitecto n^{al}, pasó una instancia de Antonio Boronat Paria, pidiendo permiso para levantar un piso en su casa número 38. calle San Agustín.

Personal = Joaquín Blanes Novella, pide se le reponga en el cargo de sereno n^{al}, de que fue destituido por el Teniente de Alcalde Don Antonio Cabrera. La Corporación acordó para resolver esta instancia, que el Sr. Presidente se entere de las causas que motivaron la separación.

Inscripcion de bienes = A instancia de Vicente Anuar Bosch, se acordó librar un certificado con referencia al anterior llamamiento, en el que se haga constar que viene pagando a título de dueño la contribución im puesta a una parte de la casa n.º 54 calle de Algerares.

Personal.

Diose cuenta de una instancia de Don Wenceslao Alenany Lafuente, oficial 2.^o contador de los fondos mpres., solicitando aumento de sueldo por el excesivo trabajo que sobre dicha Oficina pesa y porque el descuento que sufre de sus haberes, aumentado segun la ley de presupuestos del Estado, viene a convertir aquel en el de un escribiente temporero. El Ayuntamiento, tomo en consideracion esta instancia, haciendola estensiva a todos los demas empleados que sufren descuento, pero difirio su resolucion definitiva hasta que tome posesion el Grv. nombrado.

Ayuntamientos.

Quedo enterada la Corporacion de un oficio del Sr. Sub-gobernador de este distrito, insertando otro del Sr. Gobernador de la provincia por el que se admite a Don Antonio Cabrera Orrobo la renuncia del cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

Policia sanitaria.

Se remitió a informe de la Junta local de sanidad una instancia de varios cortantes solicitando se prorogue por 15. dias la matanza de cerdos para dar fin a la existencia que tienen pendiente, asi como tambien se les permita la venta del tocino fresco, unicamente los sabados y domingos, acordando que dicha Junta

erita dictamen escrito y razonado sobre la conveniencia de prohibir en absoluto o permitir que en la estacion del verano se espanda dicho articulo.

Aniversario. Próximo el aniversario de los sucesos acaecidos en esta Ciudad en los dias 9. y 10. de Julio de 1873, y con el fin de tributar un recuerdo a las victimas de aquellos, se dispuso celebrar una funcion religiosa, en la Parroquia de Sta. Maria, dándose con este motivo encargo a la Comision de fiestas para que formule y presente un programa de la misma.

Arbitrios. Por el infrascrito Sr. se dio cuenta de que habian sido adjudicados definitivamente en los remates últimamente verificados, para el arriendo durante el próximo año económico de los arbitrios siguientes: "Lonjas de la plaza del Mercado," a favor de Tomas Vitoria Alemany, garantizado por Tomas Vitoria Jordá, por la cantidad de ocho mil trescientas cuarenta y nueve pesetas treinta y cuatro céntimos;" Puestos públicos "a Bernardino Vitoria Reig, afianzado por Lorenzo Miralles Solbes y precio de nueve mil quinientas cincuenta y ocho pesetas;" "Pesas y Balanzas por menor" a Jorge Garcia Matarredona, garantizado por Tomas Vitoria Jordá por la suma de mil novecientas veinte y ocho pesetas sesenta y siete céntimos;" "Pescaderia p^{ca}" a Gaspar Baldo Martiner y fiador

Don Jose Villalonga Franco, por dos mil doscientas sesenta y una pesetas treinta y cuatro céntimos; "Mercado de granos y harinas," a Bernardino Vitoria Reig, afianzado por Vicente Miralles Solbes, por la cantidad de tres mil pesetas; y "Pesas y Balanzas por mayor" a Tomas Vitoria Alenany, afianzado asimismo por Tomas Vitoria Torda, y precio de mil quinientas quince pesetas.

En su virtud acordó el Ayuntamiento dispensar su aprobacion a los citados remates, disponiendo se haga saber esta resolucio[n] a los interesados afin de que desde luego procedan al otorgamiento de las oportunas escrituras de fianza, autorizando a Don Gregorio Ridaura, Corregidor, Presidente de la Comision de Reposo y Policia sanitaria para llevar a efecto dicho cometido en representacion de la Municipalidad.

Alumbrado pp.^{co} Igualmente fue aprobado el remate definitivo del servicio del alumbrado pp.^{co} para el proximo año economico a favor de Jose Llacer Bon garantizado por la Sra. Viuda de Don Joaquin Pla, acordando participar al contratista esta resolucio[n] al objeto de otorgar la oportuna escritura de fianza a cuyo fin se autorizo a Don Francisco Albero Sourater para que, como Presidente



de la Comision del ramo, represente al Municipio en dicho instrumento publico.

Subastas.

Dada cuenta asimismo de la subasta para la venta de la leña procedente del paseo de la Glorietta, adjudicada a favor de Francisco Sibert Sorda, por la cantidad de ciento ochenta pesetas, fuele dispensada la aprobacion del Municipio, acordandose participarlo al rematante para que inmediatamente de cumplimiento a cuanto se previene en las condiciones de dicho contrato.

Fuo quedando mas asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente declaro terminada la sesion de que certifico.

<u>Alberca</u>	<u>Codent</u>	<u>Martinez</u>
<u>Ingranes</u>	<u>Moullor</u>	<u>Mora</u>
<u>Blanes</u>	<u>Morales</u>	<u>Ring</u>
<u>St. Jordán</u>	<u>Stace</u>	<u>Mora</u>
<u>Reidaura</u>	<u>Guiffere</u>	

Asistencia

Sesion extraordinaria de 1.º Julio 1874.

Pres. D. Fran.º Albero.

" Fran.º Abad

" Gregorio Ridaura

" Rodolfo Boronat

" Juan Bt. Coderech

" Juan Hacer

" Vicent Jordá

" Juan Noullor

" Rafael Riego

" Jose Martinez

" Jose Orori.

" Eduardo Pascual

" Juan Sagrañes

" Eduardo Blanes

" Miguel Girones.

Se abrió a las 10. de la mañana por el Sr. Alcalde accidental Don Francisco Albero Gonzalez, con asistencia de los Sres. Concejales y mayores contribuyentes anotados al margen, dándose cuenta en seguida de la circular de la Administracion económica de la provincia, inserta en el Boletín Oficial extraordinario de 28 de Junio último, por la cual se fija a esta Ciudad, como encubramiento de consumos con la Hacienda, la cantidad de 120.135 pesetas 50. centimos y previniendo que los Ayuntamientos asociados de un número igual de mayores contribuyentes acuerden los medios para recaudar esta suma.

Abierta discusion sobre el particular a propuesta de varios señores, se acordó que en atencion a que la Junta municipal se ha de reunir el dia de mañana para fijar definitivamente el presupuesto ordinario del corriente año, podia dejarse este asunto para que de él entienda dicha Junta auxiliada de una Comision de mayores contribuyentes con el fin de que esta clase no careciese de la representacion que según la ley la incumbe.

27

Estando conformes todos los señores presentes, pro-
 cedió al nombramiento, que recayó en los Sres. D.
 Antonio Perez Comegrosa, Don Cayetano Fiol Vi-
 chan, Don Camilo Gisbert Peron, Don Rafael Losal-
 ber Vilaplana, D. Francisco Servi Miray Don José
 Villalonga franco, levantándose en seguida la sesión,
 de que certifico.

Alberca Godin Mon Fines
 Ingranes Juncal Monton
 Blanes Boron Torre
 Reig Vte Jordán Haces
 Vidaurer
 Guillermo Dugué
 Presint

Asistencia a Sesión ordinaria de 6 de Julio 1874

- D. Fran.º Alberca P.^{te}
- " Fran.º Albar
- " Rey.º Vidaurer
- " Juan B.º Godin
- " Juan Blanes
- " Vte Jordán
- " Juan Monton
- " Rafael Reig
- " José Martin
- " José Torre
- " Juan Ingranes
- " Bernardo Blanes
- " Rigob.º Albar

Se abrió a las cinco de la tarde por el
 Sr. Alcalde accidental Don Francisco Alberca
 Jurales, con asistencia de los señores conceja-
 les anotados al margen y leído el acta
 de la anterior ordinaria así como las de-
 cisiones y demás disposiciones contenidas

en los Boletines Oficiales de la ultima semana fue aprobado aquella y acordado el exacto cumplimiento de estas.

Comisiones permanentes 2. Pasaron a informe a las respectivas comisiones los siguientes documentos:

A la de Contabilidad dos cuentas suscitadas por el Secretario que fue de este Municipio Don Vicente Ferris, del trabajo hecho en las oficinas municipales por el escribiente temporero Don Vicente Ferris, un recibo de Don Pedro Sanchez por importe de un baston vendido al comisario de Policia municipal y otro de Pascual Ferris por importe de dos bagajes suministrados en veinte y cuatro dias del ano ultimo a Tomas Bertrame (a) Petrol.

A la de alumbrado unida con el tenor siguiente una carta de una Compañia Inglesa ofreciendo proposiciones para establecer el alumbrado de gas en esta poblacion.

Personal 3. Habiendo manifestado el Sr. Presidente que segun sus informes Joaquin Olaver Novella estaba procesado y en

[Handwritten signature]



libertad con figura por la causa de los sucesos de julio de 1873 fue destituida su instancia le pidiendo se le reponga en el cargo de Alcaide de que fue destituido por el ex teniente de Alcaide Don Antonio Cabero.

Aniversario

De conformidad con lo expuesto por la Comision de fiestas, se dispuso celebrar el dia diez del actual a las once de la mañana en la parroquia de Santa Maria un aniversario en sufragio de los que perecieron en los sucesos del nueve y diez de Julio de mil ochocientos setenta y tres, a cuyo acto se convocue a las autoridades civil, judicial y militar.

Reparto mpal.

La Comision de Contabilidad por el conducto del Sr. Alcaide hizo presente que de las gestiones practicadas en virtud de su cargo resultaba que las fincas con que Rafael Serra Ripoll, afianzaba el cargo de Comisionado Ejecutivo por el reparto municipal conferido a Don Juan Juan San...

R.T.S. H. 980
... estaban en parte hipotecadas. En su
vista, el Ayuntamiento resolvió desde luego
al Sr. del cargo de fiador, dándose en
ta con este motivo de una instancia de Don
taquino Saucedo. Poravente que acepta aquel,
la cual fue aprobada por unanimidad, toda
vez que se conocida su responsabilidad y ar
raigo y promete por otra parte vigilar
semanalmente en las áreas municipales los
fondos que recaude el Sr. Jefe.

Sanidad

La Junta local de Sanidad emite el si
guiente informe que se le pidió en sesión an
terior, acerca de la instancia de varios con
tantes:

" La Junta de Sanidad a cuyo infor
me pasó la instancia que antecede, es de di
tamen: Que en vista de que desde el año 1869
se viene expendiendo en esta Ciudad las car
nes frescas de cordero, sin que por ello haya
ocasionado su constante uso alteraciones
notables en la Salud pública y tomado en
consideración que en el interrogatorio que
hacia desde dicho año hasta el actual,
en sus meses de calor no hay caso prae
ticio de que aquellas hayan entrado en
estado de putrefacción, lo cual se entender

177

de la fruta sufre en un todo el abuso
templado que se disfruta en esta ciudad,
la esperada fruta no ve inconveniente en
que se tomen la venta diaria de las citadas
frutas, con la precisa condicion de que la
materia de ellas sea en un todo limitada al
comum del dia y de que sobre ellas la Comi-
sion Municipal ejerza la mas esquisita vi-
gilancia = El Ayuntamiento, no obstante ser-
daria lo mas conveniente en justicia."

Y el Ayuntamiento lo acordó tal
y conforme se propone en el presente in-
forme, dando encargo a la Comision de
repro y policia sanitaria para que ejer-
za la mas esquisita vigilancia en el
asunto de que se trata.

Comisiones de aprenio

Fuero' enterada la Corporacion
de un Oficio del Señor Subgobernador
de este distrito sucitando otro del Señor
Gobernador de la provincia en que una
vez infierda esta Autoridad haber oficiado
a la Comision provincial y Adminis-
tracion economica para que se des-
tacharan las Comisiones de aprenio que hoy pa-
san sobre este Municipio, si asi lo
estiman conveniente y justo.

Cesion Q

Fue aprobada la cesion hecha por Don Francisco Teller de una fuente cerrada de agua del Motuar numero 492, a favor de Don Pedro Carbovell. Por para su cara numero cincuenta y uno calle de San Miguel acordando se tome nota en el registro correspondiente

Imprevistos Q

Con cargo al Capitulo de imprevistos se acordó el pago a la Viuda de Vicente Orupany e hijos y a Beatriz Matamoros de treinta y tres pesetas setenta y cinco. Asimismo importe de un millar pitones finis y diez cartuchos de polvora para el Servicio de los Agentes de orden publico.

Contabilidad Q

El Sr. Abos hizo presente que en cuenta de junio ultimo habia ocurrido el plazo para devolver las quinientas pesetas que segun sesion de de Mayo ultimo habia anticipado al Municipio con destino al pago de los gastos de fortificacion de la Ciudad y que se citaba en el caso si no se le satisfacia el completo de dicha suma a cuya cuenta tenia ya percibidos tres mil doscientas cincuenta pesetas

64

N.º 529.278



de renovar el documento que obra en su poder como garantía. El Ayuntamiento acordó se le haga pago del resto en metálico si lo existe en las cajas municipales o de no, autorizando en favor el pagaré de setenta y cinco mil pesetas que para satisfacer el alcance que en su contra había resultado, firmó el depositario Don Antonio Silvestre Obay y además se obligue con igual fin al arrendatario de arbitrios Miguel Bauto Garcia al pago de la que exceda por este concepto.

Consumos

Acordou igualmente que la Comision de Consumos compuesta de los señores Codach, Blancas y Moulton se ocupe, con preferencia a otro servicio en todo lo concerniente a este ramo, autorizandole para introducir tanto en el personal como en el local de la Administracion cuantas modificaciones requiera el aumento de trabajo y demas compleciones que acaesca el establecimiento

to por la Merienda de dicho impuesto
Acuerdo cuenta el Ayuntamiento.

Impuestos ? Por ultimo y en cumplimiento a un
acuerdo de la Junta Municipal se resol-
vio pedir autorizacion a la Comision pro-
vincial para exigir el impuesto votado
por aquella Corporacion sobre las lanas y
otros articulos y sobre los bultos que se es-
porten de este termino municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanto la sesion de que ser
tefio.

<u>Manrey</u>	<u>Alberca</u>	<u>Codevilla</u>
<u>Monllor</u>	<u>Abad</u>	<u>Reidunza</u>
<u>Blanes</u>	<u>Jordani</u>	<u>Alberca</u>
<u>Martinez</u>	<u>More</u>	<u>Ingranes</u>
<u>Reig</u>	<u>Guillermo Dusa</u>	

Asistencia. Sesion ordinaria de 14 Julio 1874

- Alcalde Jte
- D. Fran.º Alberca
- " Eug.º Reidunza
- " Romualdo Reidunza

Se abrio a las cinco de la tarde por el
Sr. Alcalde Preidente Don Tomas Marti-
nez, con asistencia de los Sres. Concejales

D. Juan Ota Rodrich
" Juan Macer
" De Jorda
" Juan Mollon
" Rafael Reig
" Jofe Martini
" Jofe Ibañi
" Juan Anguiano
" Eduardo Olam
" Rigob. Albors

173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

anotados al margen, y leida que fue el acta au-
terior quedo aprobada, acordandose el cum-
plimiento a los decretos, ordenes y demas dis-
posiciones contenidas en los Boletines Oficia-
les de la ultima semana.

Comisiones permanentes 6. A la de Hacienda y
Contabilidad para su examen paso la cuenta
susrita por Fidel Heredia de la composicion
de varias armas hechas de orden del Sr. el
calde.

A la de Montes y plantios se dio el cu-
cargo de girar una visita al paseo de la Ge-
rita y averiguar los desperfectos alli causa-
dos, procurando se reemplagan.

Ya la de Fuentes y Cañerías, en
virtud de la manifestacion de un Sr. Con-
cejal, se recomienda averiguar si Don Juan
Blas Novin se expede en el aprovechamien-
to de los sobrantes de los aguas de la
Casa de Desamparados, de la consignacion
convenida en la transaccion del pleito que
dicho Sr. ha seguido con el Ayuntamiento.
to.

Orden público 7

En virtud de una instancia de Fran-
cisco officio Marti pidiendo se le indemni-
ce del valor de una carabina sistema

Muniztion que entrego en virtud del bando publicado en Enero último y la cual ha desaparecido, se autorizó al Sr. Presidente para que arregle este asunto de la manera que sea mas compatible con los intereses del Municipio y del recurrente.

Distribucion de fondos De conformidad con lo expuesto por la Comision de Hacienda y Contabilidad se dispuso el pago de las cantidades siguientes:

A Don Vicente Brazil Torres treinta pesetas por treinta dias de trabajo en las Oficinas Municipales y cincuenta sobre las treinta y cinco que tiene ya recibidas por la confeccion del reparto municipal del año último.

A Don Juan Molto Saur veinte pesetas por un baston que adquirio para el desempeño del cargo de Comisario de policia municipal, el cual se acordó recoger de poder del interesado, así como tambien la gorra comprada con igual destino.

A Santiago Aza siete pesetas cincuenta centimos por los gastos ocurridos en la colocacion del tablado para la exposicion de labores de las escuelas de niñas de esta ciudad, cuya cantidad se abono



N. 0. 529. 277

[Handwritten signature]

rá por cuenta del material de las mismas
descontándose a las Profesoras cuando perci-
ban este concepto.

A Pascual Garcia cinco pesetas por
el transporte de las sillas para los exámenes
de las escuelas públicas de esta Ciudad con
cargo al Capitulo de imprevistos.

Comisiones de apremio

Fue enterado el Ayuntamiento
de un Oficio de la Administracion economi-
ca de la provincia manifestando que a con-
secuencia de otro de esta Alcaldia trase-
nto por el tenor Subgobernador habia le-
vantado por quince dias la comision
de apremio expedida contra el Ayunta-
miento, pero que esto no tendria efecto
hasta tanto se le satisficgan al Comisi-
onado Don Francisco Panquet las dietas
devengadas. La Corporacion quedo enterada
de esta resolusion y dispuso se abonen
desde luego las mencionadas dietas con car-
go a imprevistos, así como tambien las

que se adueñan a Don Pedro Blauco Comisión
nada por el deficit provincial, acordando se
acuda de nuevo al Sr. Subgobernador pa
ra que gestione el levantamiento de esta il
tima Comisión.

Bagajes

La Comisión de Contabilidad, es de pa
ner no se abren a Tomas Garcia Sanjuan
las diez y nueve pesetas que reclama por
los bagajes suministrados a Tomas Ber
meu (a) Titul en 24 de Julio 1879 toda
vez que por el mucho tiempo transcurrido
desde entonces se hace difícil la averigua
cion de la legitimidad de este crédito. El
Ayuntamiento lo acuerda tal y como lo
propone la Comisión.

Arbitrios

Quedo enterada la Corporacion de un
Oficio del Sr. Subgobernador transcribiendo
el acuerdo de la Comisión provincial,
por el que se desestima el recurso intentado
por Miguel Cant. Garcia contra un
acuerdo de este Municipio, negandole
la rescision del contrato de arriendo
de varios arbitrios municipales.

Orden público

Lo quedo tambien de otro Oficio
de dicha Autoridad transcribiendo un te
legrama del Presidente del Poder Ejec

17

tivo en el que se dan gracias a este Municipio por la parte que tomo en el dolor Nacional con motivo de la muerte del Marques del Duero y por las ofertas que se le hicieron, en virtud de acuerdo de treinta de Junio.

Desarreciandamiento

Don Melguizo Vives Botella pide se le elimine del padron de vecinos de esta Ciudad para trasladar su domicilio a la Villa de Oteruente. El Ayuntamiento accede a esta solicitud, toda vez que el interesado justifica quedar inscrito en el del expresado pueblo donde lleva la residencia que marca el parrafo 2.º articulo 15 de la ley municipal, acordando se le expida certificado de este particular como lo solicita.

Milicia

En virtud de las razones expuestas por Don Antonio Abad Borouad le fue admitida la renuncia del empleo de Alferde de la Compañia de veteranos, acordando en atencion a su estado de salud sea baja definitiva en dicho empleo.

Yd.

Don cuenta de una instancia de los Jefes y Oficiales de la milicia nacional de esta Ciudad pidiendo se reclamen las mil armas que con destino a los indivi

dos de dicho Cuerpo habia concedido a lo
bueno, y las cuales se hallaban detenidas
en la Capital de la provincia. El Ayuntamiento
to acuerdo se eleva al tenor Subgobernador
para que se viva gestionar el servicio de las
mencionadas armas cuyo injustificado
detencion defabo a este Ciudad indiferen
sa en caso necesario.

Contabilidad

Por ultimo y en la imposibilidad de
pagar a Don Rigoberto Albos la cantidad
de diez mil pesos que le falta para reu-
tegrarse de las quinientos mil anticipadas
a la Corporacion son destino a las obras de
fortificacion ejecutadas, se acordó pro-
gar hasta el treinta de Setiembre proxi-
mo el plazo para satisfacer la mencio-
nada cantidad, abonandole el inte-
res de sui por ciento estipulado.

Con lo cual se levanta la sesion
de que certifico.

Maestro Alberg	Contento
Alberg	Stacer (Pictaura)
Monllor	Poronatti
Blanco	Jordan
	Jugrañes

N.º 529.416



Albors

Martiner

Reig

Mori

Guillermo Dura
Pres. inter.

Asistencia.

Sesion ordinaria del dia 20. de Julio

Alcalde Pres. Mañudo de 1874. celebrada en la casa Consistorial de esta Ciudad.

- Doñ Albors
- „ Mañudo
- „ Budauna
- „ Coderech
- „ Hacera
- „ Lorda
- „ Moullos
- „ Martiner
- „ Mori
- „ Pascual
- „ Sugranes
- „ Blanes
- „ Albors
- „ Girones

Abierta a las cinco de la tarde, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Tomas Maestre Ferriz, presentes los Señores Concejales que al margen se expresan, leyóse el acta de la anterior correspondiente al dia trece, asi como las disposiciones de los Boletines oficiales de la semana ultimas; y se acordó la aprobacion de aquella, y el debido cumplimiento de estas.

Consumos

Dada cuenta de la resolucion adoptada por el Señor Gobernador civil de la provincia en el expediente instado por Don

213.887.0.1
Cayetano Fiol, reclamando contra la
exaccion del impuesto sobre el aceite
que invierte en el jabon que elabora
en su fabrica, se acordo' alzarse de aque-
lla para ante el Gobierno de la Nacion.

Hacienda n^{pa}l.

Enterado igualmente el Ayuntamiento
de la recaida con motivo de la instan-
cia que tenia hecha relativa a' la satisfac-
cion del deficit municipal, acordo' pase
a' la capital una comision de su seno para
que, esponiendo al Señor Gobernador lo an-
gustioso del estado en que continua esta Cor-
poracion, procure terminar este asunto, o-
freciendo enjugar dicho deficit, entregando
todos los meses una cantidad, que por aho-
ra no podra' ser mayor de 1.500 pesetas;
designandose para que constituyan aque-
lla, a' Don Rigoberto Albors y Don Jose
Asori.

Milicia

Y que la misma Comision gestione
a' la vez la remesa de los 1.000 fusiles que
alli' existen con destino a' la Milicia de
esta Ciudad.

Hacienda n^{pa}l.

Dada cuenta de la resolucion negativa
del Señor Gobernador de la provincia acerca

43

del establecimiento de un impuesto sobre la lana, trapos y otros efectos propuesto por esta Corporacion para cubrir el deficit Municipal, se acordó la alzada para ante el Gobierno de la Nacion.

Policia urbana

A la solicitud de Julian Verdú para que se autorice la reconstruccion de la casa número treinta y dos de la calle de San Agustín segun el plano que acompaña, se acordó comunicar dichos antecedentes a la Comision de Policia urbana y al arquitecto de la Ciudad para que emitan su dictamen.

Idem.

Atendida la urgencia de proceder al derribo de la casa número uno de la calle de Santa Bárbara, y la conformidad segun se indica, de su dueño Antonio Perez Girones en llevarlo a cabo desde luego y verificar a seguida su reconstruccion, acordose pase a la misma Comision de Policia urbana con el arquitecto para que se lleve a cabo en debida forma.

Beneficencia

Judicada la conveniencia de que se tome una resolucioin acerca del legado hecho por Doña Consuelo Merita a favor del Hospital de esta Ciudad, acordose que mediante

el expediente y formalidades prevenidas, se proceda a la venta del campo en que aquel consiste, de cuyo importe se haga el uso que previene la testadora.

Milicia,

A la instancia de Don Vicente Ferrandín Roig escusándose de continuar ejerciendo el empleo de Teniente de la compañía de veteranos de esta Ciudad, fundado en lo avanzado de su edad y achaques que padece, se acordó darle de baja en la misma y reemplazarlo.

Arbitrios municipales.

A la pretension deducida por Miguel Canto para que se le espida certificación de la instancia en que el arrendatario del arbitrio municipal de "Mercado de granos y harinas" solicitó rebaja del importe de dicho arbitrio y del acuerdo del Ayuntamiento acudiendo a ella se acordó se le espidiera, si procedía en derecho.

Gobierno.

Habiendo dado cuenta el Señor Presidente de la suspensión del Alcalde de la partida de la Rambla, Roque Olcina, llevada a cabo el 5. de Junio último, y del nombramiento para que le reemplazara a favor de Francisco Vilaplana Masia en 11 de los



corrientes, el Ayuntamiento oídas las razones que dicho Señor espuso, aprobó el referido acto, declarando destituido á dicho Alcalde y nombrado definitivamente en su lugar al Tilaplana.

Caminos y puentes.

Habiéndose indicado la conveniencia de que se reparasen algunos desperfectos en el Puente llamado de Cristina, acordó pasara á inspeccionarlo la comisión de caminos y puentes con el Señor Arquitecto de la ciudad.

Gastos imprevistos

A las reclamaciones producidas por Don Rafael Barceló, Don Camilo Ferol, Luis Gasco y Fidel Verdú para que se les abonem: al 1.º, 340 pesetas por las costas causadas en los autos entre esta Corporación y Don Jaime Luch, sobre las aguas de la Casa de los Desamparados; al 2.º, 500 pesetas como gratificación por haber formado las cuentas municipales de los años

1871-72 y 1872-73: al 3.º, 59 pesetas
por la composicion de las puertas y por
fijos que detalla; y al ultimo, 84 pesetas
por la de varios fusiles, se acordó como
lo piden, con cargo a' imprevistos por
no haber consignacion fija para estas
atenciones.

Depositaria

Leyéronse dos solicitudes presenta-
das presentadas con sus correspondien-
tes pliegos cerrados, la una por Don Ca-
simiro Lorca, y la otra por Don Juan
Lugrañes Tous, solicitando el cargo de
Depositario de los fondos municipales,
a' cuyo efecto el Lorca fijaba el 10. por
cien como tipo que por la cobranza debia
percibir, y el Lugrañes en un medio al
millar menos que la proposicion mas
ventajosa que se presentara. Y habien-
dose suscitado duda acerca de si podia
estimarse como verdadera proposicion la
2.º por no concretarse en ella de un mo-
do absoluto el tipo de cobranza si lla-
mo' al interesado, que como concejal ha-
bia salido del salon por esta causa, y
se le previno manifestara, si no le era

204

inconveniente, el límite, ~~el límite~~ a que
reduciría en su caso dicho tipo, sin que por
ello se entendiera prejulgada la cuestión a que
daba lugar la indicada duda; y habiendo con-
testado que al 8 por mil, se suspendió el acto,
Acordándose se consultara el caso con los letra-
dos Don Pedro Vicedo y Don José Reig.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar,
se levantó la sesión, de que certifico.

Montes

Juan Revellon

Pictaura

Francisco Godente

Aberz

Abad

Abad

Mr. Jordani

Miguel Gomis

Martinez Sugranes

Maes

Jaimes

Blanes

Jorge Arvina

Sesion ordinaria de 27 de Julio de 1874.

No tuvo efecto la sesion ordinaria de este dia por no haberse reunido suficiente numero de señores Concejales.

En su virtud dispuso el señor Alcalde Don Tomas Maestre se convocara de nuevo para el 29 a la hora de costumbre, expresandose la causa de ello, de que certifico.

Tomas Maestre

Jorge Arriaga
Escribano

Asistencia

- Gov. Alcalde Prot.
- Gov. Albors
- " Albad
- " Bidaura
- " Coderea
- " Glacer
- " Lordea
- " Moullor
- " Azori
- " Lagrañes
- " Blanes
- " Albors
- " Lirones

Sesion extraordinaria del dia 28 de Julio de 1874.

Abierta a las 10 de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Tomas Maestre y Concejales que al margen se expresan, manifestase por dicho señores que como se expresa en las papeletas de convocatoria, este tenia por unico objeto dar cuenta del Decreto de 18 de Julio actual sobre creacion de una reserva extraordinaria de ochenta batallones, y llamamiento al servicio de la misma de ciento veinte y cinco mil hombres de



Reserva del Ex^{to}

las condiciones y en la forma que en él se expresa, así como de la circular de la propia fecha, para la ejecución de aquel. En terados dichos señores desus prescripciones, Acordaron su estricto cumplimiento, declarando abierto desde luego el alistamiento conforme a los bandos mandados previamente publicar por el señor Alcalde; y mediante la conecion y dependencia que con ello tiene, vista la incompatibilidad que existe en Don Miguel Girones para ejercer la Sindicatura en las operaciones de esta quinta por entrar en ella un hijo suyo, nombrose para que le reemplazara y ejerciera las funciones de Sindico tan solo en las expresadas operaciones de la presente quinta al Concejal Don José Mori, quien, estando presente, se dio por enterado.

Y cumplido el objeto de la convocatoria se levantó la sesión de que certifico.

Maestre Costant Pérez

N.º 253.1874

Julio de 1874

Albort.

Albort.
J.º Jordán

Juan Mouton

Ridaura

Sirones

Sugrañes

Slacer

Blanes

Jorge Arina

Asistencia

sesion ordinaria del dia 29 de Julio de 1874.

- Alcalde Prot.
- Sor. Albero
- " Alced
- " Ridaura
- " Coderech
- " Slacer
- " Jordá
- " Mouton
- " Reig
- " Arori
- " Parcual
- " Sugrañes
- " Vicens
- " Blanes
- " Albors
- " Sirones

Abierta a las cinco de la tarde bajo la presidencia del señor Alcalde Don Jo-
mas Maestre, presentes los Señores Con-
cejales que al margen se expresan, leyeron-
se las actas de las anteriores ordinaria y
extraordinaria, que fueron aprobadas, así
como las disposiciones oficiales contenidas
en los boletines de la provincia, acordándose
su cumplimiento.

Dada cuenta del resumen del repar-
timiento relativo a la contribucion de in-
muebles, cultivo y ganaderia correspondiente

Inmuebles.

al presente año económico, cuyo reparto da un total líquido de pesetas doscientas veinte y una mil seiscientas sesenta y nueve cuarenta y nueve céntimos, el Ayuntamiento se dió por enterado.

Deponitaria

Leído el dictamen de los letrados Don Pedro Vicedo y Don José Reig sobre la duda suscitada en la sesión del veinte acerca de si podía estimarse verdadera proposición la del Señor Sugrañes, y visto que dichos señores mediante las consideraciones legales que exponen, concluyeron opinando que esta Corporación se halla en el caso de admitir válida y legalmente dicha proposición; por ello y por ser esta mas beneficiosa que la de Don Casimiro Storca, que fija en un diez por millar el tipo de cobranza, mientras Don Juan Sugrañes se ofrece a prestar el servicio por un medio por millar menos que la proposición mas ventajosa, tanto mas cuanto que el dicho señor Sugrañes ya indicó en la sesión referida y reitera ahora que se obliga a percibir, no el nueve y medio por millar segun su proposición escrita, sino tan solo el ocho, renunciando el uno y medio restante en beneficio de los intereses de la

problacion, Acordose conferir el cargo de Depositario Municipal a favor de Don Juan Sugrañes con la retribucion de un ochavo al millar de todos los fondos que se recauden con cargo al presupuesto municipal, debiendo dicho señor obtener previamente la aceptacion de la renuncia de Concepción que tiene presentada y prestar la oportuna escritura de fianza, dándole las gracias a la vez por las muestras de desprendimiento que ha dado en favor del Municipio, lo que se haga saber a los interesados.

Local de escuelas.

A la instancia deducida por Don Eduardo Blanes como presidente de la sociedad "El Círculo Industrial" establecido en esta Ciudad, pretendiendo la evacuacion del edificio que ocupa por parte de la Escuela de primera enseñanza en el mismo establecida, se acordó pasara a la Comisión de Instrucción pública para que proponga lo que entienda correspondiente.

Hacienda municipal y
Milicia.

Dio cuenta Don Rigoberto Albors del resultado de la doble Comisión conferida en la sesion ordinaria anterior, concluyendo por manifestar en cuanto al deficit a favor de la Diputacion que quedaba re-



firmado el apremio y otorgada una espera hasta que el Municipio realizase el empréstito proyectado; y en cuanto á las armas, que se mandarian apenas las circunstancias consintiesen, acordando el Ayuntamiento queda enterado.

Imprevistos

Se dio cuenta de la presentacion de dos recibos suscritos por Vicente Jordá y Rafael Valor, el uno de doscientos ochenta reales y el otro de cuatrocientos, formando un total en pesetas de ciento setenta, por gastos ocurridos en el aniversario de las victimas del día de Julio del año último.

De las doscientas diez pesetas que hasta el día quince del actual importan las dietas devengadas por el Comisionado Don Pedro Blau despatchado por la Exma. Diputacion contra este Ayuntamiento con motivo del descubrimiento por el Deficit provincial.

De la cuenta suscrita por Don Rigoberto Abors importante trescientos cuarenta y cuatro reales por los gastos de la Comision de que for.

no parte para gestionar cerca de las Au-
toridades superiores de la provincia lo rela-
tivo al déficit provincial y envío de armas
a esta Ciudad. El Ayuntamiento acordó se
satisficieran de imprevistos.

Funciones relig.

A la reclamacion producida por Don
Vicente Vives para que se le abonen ochenta
pesetas como premio de los dos sermones
que con motivo de la festividad de San Mau-
ro predicó en los años 1869 y 1870, se acordó
se tuviera presente a la formacion del pre-
supuesto extraordinario.

Espectáculos p[ro]p[ri]os.

A la esposicion y reglamento de José Gar-
cia en concepto de Presidente de la sociedad
de aficionados a las peleas de gallos, se acor-
dó comunicarlo a la Comision de fiestas
para que dé su dictamen.

Policia urbana

A las solicitudes de Lorenzo Masia y
Antonio Peres Lirones pidiendo autoriza-
cion para reedificar el primero la casa
numero 32. de la calle de la Barbacana,
y el 2.º la de la calle de Santa Bárbara
numero 1., se acordó pasaran a la Comi-
sion de Policia urbana para que en union
del Arquitecto emitan su dictamen.

Idem.

292

Vistos los acuerdos de la Comision recaí-

1. ~~2~~ 7

dos en los expedientes a instancia de Antonio Borouat Pavia, Julian Verdú y Doña Rosario Miralles Flopiz: el primero sobre reformation de la fachada de la casa número 38 de la calle de San Agustín; el 2.º sobre reforma en alzada de la casa número 32. de la misma calle, y el 3.º sobre tomar a mayor altura en su casa de la calle de San Roque número tres, de las aguas sobrantes que utiliza del edificio llamado "fábrica algodonera", se acordó como se pide, siempre que los dos primeros no refuerzen la fachada directa ni indirectamente o en su caso se sujeten a la línea de rectificación, y satisfagan los derechos correspondientes, así como la última si procede.

Desavencindamientos. A la solicitud de Tomas Penalva Toscos pretendiendo se elimine del padrón de vecinos de esta Ciudad para trasladar su residencia a Sabadell, se acordó como se pide como así mismo librárselo certificación de este acuerdo para los usos que le convengan,

Aguas.

Indicada la oportunidad de aprovechar el producto que pueda proporcionar el arrendamiento de las aguas sobrantes en la Casa de Beneficencia, se acordó ponerlo en conocimiento de la Comisión de Fuentes y

Cañerías, para que estudiando el proyecto, proponga el modo mas ventajoso de realizarlo.

Consumos.

Lejéronse los borradores de los recursos relativos a los expedientes sobre creacion de arbitrios y pago del aceite que se invierte por Don Cayetano Fiol en el jabon que fabrica, y encontrándolos conformes, se acordó ponerlos en forma, y elevarlos al Gobierno.

Fue quedando otros asuntos de que tratan se levanto' la sesion de que certifico

Maestre ~~Alberca~~ ~~Richardson~~ ~~Coderer~~
~~Alberca~~ ~~Alberca~~ ~~Alberca~~
~~Alberca~~ ~~Alberca~~ ~~Alberca~~
~~Alberca~~ ~~Alberca~~ ~~Alberca~~
~~Alberca~~ ~~Alberca~~ ~~Alberca~~
~~Alberca~~ ~~Alberca~~ ~~Alberca~~
~~Alberca~~ ~~Alberca~~ ~~Alberca~~
~~Alberca~~ ~~Alberca~~ ~~Alberca~~

Asistencia

- Don. Prest.
- " Abad
- " Boronat
- " Coderer
- " Llaca
- " Jordá
- " Noullor

Sesion ordinaria del 5 Agosto de 1874.

Abierta a las cinco de la tarde bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Tomas Maestre y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, leyóse el acta de la anterior que fué aprobada,



Lot. Mori
 " Sagreres
 " Blanes
 " Albars
 " Girones

y las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales posteriores a aquella, acordándose su cumplimiento.

Reservas.

Dióse por enterado el Ayuntamiento de la reclamacion hecha por el Señor Alcalde y atendida por el Gobierno, sobre prorrogacion de los plazos en que debian verificarse las operaciones de la presente quinta, segun la que el sorteo se verificara el dia diez y la declaracion de soldados el diez y seis de los corrientes.

Fortificacion.

Dada cuenta de la comunicacion del Señor Sub-gobernador civil, fecha primero del actual, en la que propone las mejoras que pudieran introducirse en los puestos de defensa que ocupan los retenes de la milicia, se acordó contestarle expresándole la satisfaccion con que el Municipio contempla el interes que se toma por aquella, y el gusto con que lo llevaria todo a cabo desde luego, si los medios de que dispone se lo consintieran.

Milicia

Enterado tambien del oficio en que

el Señor Sub-gobernador transcribe otro del Señor Gobernador civil delegando en él por quince días las facultades que tiene sobre la Milicia de esta localidad, Acordó quedar enterado.

Reclam.^{on} de ha-
beres.

Dada cuenta de la manifestación hecha por Don Guillermo Durá, oficial primero de esta Secretaría, para que se le satisfagan siendo posible los haberes, que se le adeudan como a tal para poder en su caso redimir su suerte de soldado, se acordó se le atendiera apenas lo consientan los recursos de la Corporación.

Dependientes

Quedó enterado el Ayuntamiento del nombramiento de enfermero mayor interino hecho a favor de Don Vicente Martínez por el Presidente de la Comisión de Beneficencia, por haber enfermado Rafael Masía que lo desempeñaba.

Guardia municipal

Dada cuenta de las solicitudes presentadas por Alberto Lacer Sorda y por Vicente Sala Sorda para que se les confiera a cada uno una de las plazas vacantes de celadores de policía municipal, se acordó conferirla desde luego al Lacer, y procurar antecedentes en cuanto al Sala.

Policia urbana. Visto el acuerdo de la Comision de policia urbana recaido en el expediente instado por Lorenzo Masia, sobre reedificacion de la casa numero 32. de la calle de la Barbacana, se acordó como se pide, siempre y que no refuerce, directa ni indirectamente, la fachada o se supla, en su caso a la linea general de rectificacion de la Ciudad, abonando previamente los derechos correspondientes.

Obras públicas. A la petition de Don Andres Pavez para que se le consienta reconstruir el puente que da paso al finte de su pertenencia llamado de Saur, cuyo plano acompaña, se acordó pasara a la Comision de caminos y puentes para que en union del arquitecto de la Ciudad emita su dictamen.

Arbitrios. A la solicitud presentada por Miguel Cantó Garcia, manifestando el uso que se propone hacer de la certificacion que tiene solicitada de la instancia en que el arrendatario del arbitrio "Mercado de grauos y harinas" solicitó rebaja de su importe y del acuerdo del Ayuntamiento recaido sobre la misma, se acordó no haber lugar a expedirlo, ya que el Cantó no fue parte en el expediente a que se contraen dicha solicitud y acuerdo, ni resulta tampoco afecto a sus

Consumos.

derechos en manera alguna.
Habiéndose indicado la conveniencia de redoblar la vigilancia para impedir el fraude en la introducción de los artículos de consumo, se propuso y se acordó rogar al Sr. Sub-gobernador encargara á los dependientes de su Autoridad que á la vez que prestan el servicio de su instituto, procuren impedir dicha falta y denuncien las que se cometan.

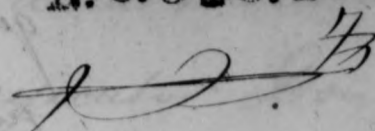
Fue quedando mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico

<u>Mantres</u>	<u>Godente</u>	<u>Abad</u>
<u>Juan Romeros</u>	<u>Abad</u>	<u>Borona</u>
<u>Jugrañes</u>	<u>Saer</u>	<u>Blanca</u>
<u>Mora</u>		<u>Jorge Arriola</u>

Sesion del 10. Agosto de 1874.

No se celebró por falta de asistencia de los Señores Concepales, y se dispuso convocarlos para el doce, de que certifico.

<u>Thomas Mantres</u>	<u>Jorge Arriola</u>
-----------------------	----------------------




Asistencia. Sesion ordinaria del 12 de Agosto de 1874.

- Alcalde Pte.
 Los. Albero.
 " - Mad
 " - Vidaura
 " - Boronat.
 " - Coderch
 " - Glacer
 " - Jordá
 " - Moullor
 " - Puig
 " - Torri
 " - Vicens
 " - Blaus
 " - Albers
 " - Girones

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Tomas Mestre y con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, leyóse el acta de la anterior que fue aprobada, y las disposiciones contenidas en los boletines de los dias anteriores, cuyo cumplimiento se Acordó.

Dióse cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado, de que Don Juan Lugoanes excusaba su asistencia por hallarse ausente.

Dada aseguída cuenta del telegrama comunicado á la Alcaldia por el Señor Sub-gobernador, en el que se anuncia la brillante victoria obtenida contra los carlistas en Oteira por las tropas liberales, el reconocimiento del Gobierno por Alemania, Francia é Inglaterra, se Acordó manifestar á dicha Autoridad la satisfaccion con que el Ayuntamiento habia recibido tan importantes noticias, y á indicacion de la misma, que las músicas recorriesen la Ciudad; pero

Testigos.

Reservas.

que nada se quite en lo sucesivo en sorteos sin previo acuerdo de la Corporación.

Diola tambien el Secretario de que por una equivocacion involuntaria se habia alisado dos veces al moro Jose Pintos, la una en la calle de San Vicente de esta Ciudad y la otra en la partida de Polop alto, y sufrido por tanto dos suertes con los números 206. y 609, á causa sin duda de haberse presentado otros por el señalándole dichos domicilios, y el Ayuntamiento en su vista Acordo se procediera el domingo 16. á las 9. de la mañana á verificar el sorteo supletorio de que habla la Real Orden de 30. de Junio de 1863. previos los anuncios correspondientes.

Consumos.

Dada cuenta de la renuncia que Don Antonio Valor Garcia ha presentado del cargo de Administrador de consumos, fundándose en el mal estado de su salud, el Ayuntamiento acuerda su admision y que se anuncie por ocho dias la vacante, dándose por enterado del nombramiento interino para el desempeño del mismo á favor de Don Virgilio Pascual.

Aprenios.

Enterado el Ayuntamiento del oficio del Señor Gobernador civil de la provincia pidiendo

77

do informe sobre el contenido de la solicitud que se acompaña del comisionado ejecutor Don Francisco Panquet en reclamacion de ciertas dietas, acordó pasaran a la Comision de Hacienda y contabilidad para que informe con urgencia.

Fuentes.

A la solicitud de Antonio Soler Lopez para construir un bevedero en la fuente de Algeraves, acordó pasará a la comision de Fuentes y cañerías para que con el arquitecto emita dictamen.

Policia urbana

Vista nuevamente la solicitud de Antonio Perez Girones sobre reedificacion de su casa número uno de la calle de Santa Bárbara, visto así mismo el dictamen de la Comision que le subsigue; teniendo en cuenta las razones expuestas y estimadas en la una y en el otro, y considerando tambien que de accederse a aquella tendria que alterarse el plano de rectificacion de la expresada calle, acordó autorizar la reedificacion de la expresada casa, siempre y que el Perez se ajuste al plano de rectificacion general de la Ciudad, previa la satisfaccion de los derechos que correspondan.

Idem.

A la solicitud producida por Don José Monllor Abad para que se levante la empalizada que por causa de obra se colocó en la casa de Don Luis Perez, calle del Mercado, se acordó

pasara a la Comision de Policia urbana para que con el Arquitecto cuita su dictamen.

Avecindamientos.

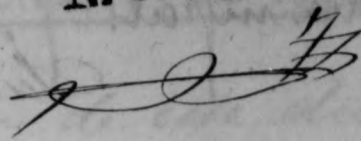
A la de Isabel Paya Garcia, su hijo Jose Calbo Paya y hermana Maria Paya Garcia procedentes de America para que se les avecinde en esta Ciudad, donde residen mas de seis meses, se acordo como se pide y que se ponga en conocimiento de la Autoridad local de aquella.

Policia urbana.

A la de Jose Blanquer que pretende reedificar las casas numero siete y nueve de la calle de San Jaime de esta Ciudad segun el plano que se acompaña y construir en ellas un horno, se acordo pasara a la Comision de Policia urbana para que con el Arquitecto cuita dictamen.

Milicia

Por Don Rigoberto Albors se manifesto que siendo Concejal del Ayuntamiento y habiendosele nombrado capitán de la milicia, estaba en el derecho de excusarse para el ejercicio de uno de los dos y utilizandolo renunció al de capitán; y el Ayuntamiento acordo admitir dicha renuncia, quedando el Señor Alcalde enterado a los efectos correspondientes.




Gastos de quinta.

Presentóse un recibo suscrito por Luis Julia en cantidad de ciento setenta y seis reales cuarenta y ocho céntimos, como importe de las mil boletas que ha hecho para el sorteo de este año y se acordó se le pagara.

Imprevistos.

Al recibo del sargento primero Federico Lacer Cantó para que se abone la cantidad de cincuenta y tres pesetas cincuenta céntimos como retribucion del servicio prestado por los milicianos jornaleros á que se refiere, se acordó su satisfacion con cargo á imprevistos.

Dotacion de empleados.

A la demanda del cabo ó visitor de los dependientes de consumos José Sanchez para que se le aumenten á doce los nueve reales diarios de que hoy disfruta, se acordó fijar en dos pesetas cincuenta céntimos diarios el haber correspondiente al cargo que desempeña.

Consumos.

Acordóse asimismo con esta ocasion que se faciliten á la comision de dicho ramo los antecedentes que existan para que estudie y proponga los medios de evitar fraudes y aumentar sus rendimientos.

Guardia municipal.

A las solicitudes presentadas por Jaime
Suster y otros, y por José Antonio Sempere,
aquellos para que se les conceda á cada uno
una de las plazas vacantes de guardia
municipal, y el último otra de sereno,
se acordó comunicar todas las solicitudes
al Señor Alcalde y Tenientes para que de
comun acuerdo y tomando los antecedentes
necesarios, confieran dichas plazas á los
que resulten ser mas aptos, espidiéndoles
desde luego sus credenciales, y no habiendo
mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion de que certifico.

Martinez
Moullou
Pielaura
Cordero
Alberca
Alberca

Alberca
Borranat
Mortolain

Gronier
Lacer
Reig
Mou
Vissou
Blanc

Jorge Arvizu

Asistencia.

Sesion ordinaria de 17 de Agosto de 1874.

No tuvo efecto la sesion de este dia por no haberse reunido suficiente numero de Senores Concejales.

En su virtud dispuso el Señor Alcalde se convocara de nuevo para el dia y nueve a la hora de costumbre, espresándose la causa de ello, de que certifico.

Thomas Mastrey

Jorge Arvina

Asistencia

Sesion ordinaria del dia 19 de Agosto 1874.

Por. Maestre

Por. Mad

" Ridaura

" Boronat

" Moltó Boronat

" Hacer

" Moullos

" Martinez

" Aroni

" Paucual

" Guzman

" Girous.

Reservas.

Reunidos a las cinco de la tarde los señores que al margen se espresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Tomas

Maestre en las Casas Consistoriales, leyeronse las actas ordinaria y extraordinaria de las sesiones anteriores, y fueron aprobadas.

Asimismo se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales publicados ultimamente y se acordó su cumplimiento.

Dio cuenta el Señor Alcalde de haber solicitado del Gobierno a instancia de varios

mosos de la presente quinta la autorizacion correspondiente para efectuar un sorteo suplementario de los mosos que no habian sido incluidos en el primero, de haberse obtenido aquella, asi como un plazo de seis dias, para efectuar este, y de la instancia por fin presentada por dichos mosos para que se celebre dicho acto entre los que se acreditase no fueron sorteados, señalando dia al efecto; y el Ayuntamiento acordó que previos los anuncios correspondientes, se proceda a celebrarlo mañana a las siete de la misma.

Imprevistos.

Dada cuenta de que por Don Francisco Gomez, comisionado por el Señor Gobernador para recoger el Repartimiento de la contribucion territorial de este año, se reclamaban diez y seis puestas por una dieta y mitad de los gastos de su viaje se acordó se le abonaran con cargo a imprevisos.

Idem.

Visto el recibo suscrito por Don José Reig como abogado que fue de Don Jaime Sutch, importante cincuenta puestas, se acordó su satisfaccion con cargo a imprevisos, como costas que debe satisfacer el Municipio, segun el convenio celebrado con el Sr.



en el pleito sobre pertenencia de las aguas de la fuente de la Casa de Desamparados.

Testigos.

A los recibos presentados por Francisco Autoli y por Francisco Cautó y Rafael Valor, directores de las músicas que dieron la buelta y serenata el doce de los corrientes, se acordó pasarlos a la Comisión de Hacienda y contabilidad para que esponga lo que se le ofrezca en su vista.

Policia urbana

A la instancia presentada por José Perer, para que se le permita transformar en balcon la ventana del tercer piso de la casa número 30. de la calle del Caracols, se acordó pasara a la Comisión de policia urbana para que con el Arquitecto esponga lo que corresponda.

Renuncia de empleos.

A la renuncia de José Sanchez del cargo de visitador de consumos, se acordó su Emision.

Guardia municipal.

A la demanda de Eugenio Rodriguez para que se le confiera una plaza de guardia municipal, apareciendo estar empleado en

el cuerpo de orden público, se acordó no haber lugar.

Guardia nupal.

A las de Simeon Reig y Miguel Flario solicitando plazas de serenos, se acordó pasaran a la Comisión de empleados.

Serenos de vecindad

A la de José Aracil, sereno particular de los vecinos del barrio de San Sebastian, pretendiendo pasar con el propio cargo a la calle de la Casa Blanca y Plaza de San Agustín, algunos de cuyos vecinos firman dicha solicitud, resultando que el que ocupaba esta plaza está procesado y preso, acordóse como se pide con el caracter de por ahora.

Idem.

A la de Pascual Perez, pretendiendo la plaza de sereno particular de las calles de San Sebastian y Híntes, varios de sus vecinos abonan su conducta, se acordó como se pide por ahora.

Dependientes.

A las de Salvador Morales, Agustín Anar y Vicente Vilaplana, solicitando la plaza de Cabo de los dependientes de consumos, atendiendo al mejor servicio del ramo se acordó relevar del cargo de cabo segundo que en el mismo desempeña a Ventura Torrens; y nombrar para cabo primero a Salvador Morales, para cabo segundo a Agustín

Amor y para individuo al referido Torrens, no dando lugar a lo que pretende Vicente Vilaplana. Fue habiendo otros asuntos de que tratar y levanto' la sesion, de que certifico.

Maitres Boronat *Ridaura*

Mollo *Moullor* *Sugrañes*

Glacer *Martinez*
Pascual

George Arina

Asistencia

Sesion extraordinaria del 20 Agosto 1874.

- Pte. Gov. Sub-gob.
- " Albero
- " Abad
- " Ridaura
- " Boronat
- " Vitoria
- " Glacer
- " Torda
- " Moullor
- " Martinez
- " Azori
- " Pascual
- " Sugrañes
- " Lirones

Abierta a las ocho de la noche bajo la presidencia del Señor Sub-gobernador y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y la de los señores mayores contribuyentes, Comandantes y capitanes de la Milicia, expresamente citados para este acto, por el Señor Presidente se abrio' la sesion, manifestando que el objeto que le habia impulsado a celebrar la

Milicia.

era el de conseguir un acuerdo acerca de si debian o no reclamarse las armas y municiones que con destino a la milicia de esta Ciudad existian en el Gobierno civil de Alicante. Acto seguido leyó dicho señor varios telegramas cruzados con este motivo entre dicha superior Autoridad, el señor Coronel Comandante militar de esta plaza y el mismo, de los que resultaban apreciaciones no bastante determinadas sobre ello. Hablaron en sentido afirmativo los señores Ridaura, Talor y Placer, así como otros señores sobre el número de armas y municiones que deben en su caso ser remesasadas; y no habiendo quien tomase la palabra en contra, echó por el señor presidente la pregunta del caso, se acordó por unanimidad que desde luego se reclamaran del Señor Gobernador civil los 750 fusiles que con destino a la milicia de esta Ciudad existen allí, con las municiones correspondientes.

Fiendo este el objeto esclusivo de la convocatoria, se levantó la sesion de que certifico. Pérez

Maestre
Ridaura



N. 0.531.653

Handwritten flourish

Boronat

Pte Jordá

Abad

Moullon

*Martinez
Lacer*

*Yroni
Lacer*

Sugrañes

Vitoria

Mou

Jorge Arminio

Asistencia.

sesion extraordinaria del dia 22 Agosto 1874.

- Gov. Pte. Sub-gober.^{9m}
- " Abad
- " Ridauna
- " Boronat
- " Vitoria
- " Molto Boronat
- " Lacer
- " Jordá
- " Moullon
- " Ruiz
- " Aron
- " Molto Valor
- " Sugrañes

Abierta bajo la presidencia del señor Sub-gobernador, y con asistencia de los Señores que al margen se espresan, dada cuenta de las dos comunicaciones, la una del Capitan general de Valencia y la otra, de la Comandancia militar de esta plaza, la primera del 18. y la segunda del 21. de los corrientes, relativas ambas al acuartelamiento del 7.º Batallon de provinciales

Los señores
Vicente
Girones.

Guarnicion de
Alcay.

que se destina para la guarnicion de esta Ciudad, atendida la importancia del asunto y la urgencia de proponer los medios al efecto necesarios, se acordó nombrar a los señores Don Gregorio Ridaura, Don Vicente Jordá, Don Francisco Molto y Don Miguel Girones para que con el Arquitecto de la Ciudad y un maestro de obras, puestos de acuerdo con el Señor Coronel Comandante militar de esta plaza, inspeccionen los locales disponibles para el acuartelamiento, calculen su capacidad y propongan dentro de cuarenta y ocho horas los medios necesarios para cubrir debidamente este servicio.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico.

Escalera Ridaura
Coronel Jordá
Molto Girones
Riquelme Molto y Girones
Ingranes Molto y Girones
Vitoria Girones
Girones

Sesion ordinaria de 24 Agosto 1874. ⁷

No se celebró la sesion ordinaria de este dia por haberlo impedido las operaciones de la quinta, de que certifico.

Jorge Arvina
Priv

Asistencia.

P. Sr. Maestre
Sr. Albero.
" Ridaura
" Boronat
" Vitoria
" Llacer
" Jordá
" Moullor
" Reig
" Martiner
" Asori
" Pascual
" Sugrañes
" Vicens

Sesion extraordinaria del 24. Agosto 1874.

Reunidos los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Tomas Maestre, y manifestado por el mismo que el objeto de la convocatoria era oír a los señores de la Comision nombrada en la sesion del veinte y dos de los corrientes, con el objeto de proponer los medios para el acuartelamiento del Batallon provincial destinado a esta Ciudad, por los Señores Ridaura y Don Vicente Jordá se espuso que la Comision acompañada del Ayuntamiento de esta Ciudad habia visto e inspeccionado los edificios llamados la Cigarrera y la Cátedra, resultando, que el primero que está en buen estado de solidez, si bien hay necesidad de cambiar uno de los reboltones, podrá contener unas quinientas

Guarnicion de
Meoy.

plazas, y una compañía el segundo: que para ello necesita aquel que se le aue convenientemente, blanqueando sus paredes, debiendo ademas hacer algunos reparos y cambiar algunos tabiques para formar las habitaciones o cuartos que el servicio exija, y construir por fin una percha, estantes o tablero para la colocacion de los utiles de los soldados; y el armero para los fusiles: y el Ayuntamiento en su vista acordó autorizar á dicha Comision para que blanquee y aue dicho establecimiento, ajuste y disponga en la forma mas conveniente la construccion y colocacion del referido tablero y armero, y haga por fin cambiar o mudar el rebolton que parece tener poca solidez.

Fuo siendo otro el objeto de la convocatoria se levanto la sesion, de que certifico.

Mantres

Alonso

Borona

Moullon

Reiz

Martinez

Maceo

Mou

Vitorio

Jorge Arminia



N. 0.531.652

[Handwritten signature]



Asistencia

Sesion extraordinaria de 26 Agosto de 1874.

- Pte. Sr. Alberu.
- Sr. Albers.
- " Hacer.
- " Vicens
- " Jordá
- " Reig
- " Asori
- " Zugrañes
- " Vitoria
- " Moullor
- " Pascual
- " Girones
- " Blanes.

Reunidos a las siete de la noche los señores que al margen se espresan, leyó por el infrascrito Secretario un oficio del Señor Gobernador con caracter de reservado, en el que se le pide una nota de las personas de esta poblacion que pertenecian a las facciones o que sirvan a la causa carlista, espresando sus bienes y situacion; y despues de manifestar aquel señor que la importancia del servicio que se le exigia y lo dificil de que se desempeñara por una sola persona le habian obligado a solicitar la cooperacion del Ayuntamiento, acordóse que cada uno de dichos señores le procurase las noticias que le piden y las pongan en conocimiento del Señor Presidente, para que con las que el mismo adquiriera las transmita al Señor Gobernador.

Orden pp.º

No habiendo mas asuntos que tratar se levanto' la sesion, de que certifico.

[Handwritten signature]

Albors

Mr. J. J. J. J.

Moullor

Riz

Sugrañes

Blanes

Pascual

Slacis

Blanes

Tou

Jorge Arvizu

Asistencia

sesion ordinaria de 31 Agosto de 1874.

- Ste. Soc. Albero.
- " Abad.
- " Ridaaura
- " Boronot
- " Vitoria
- " Molto Boronot
- " Slacis.
- " Loda
- " Moullor
- " Martiner
- " Aiori
- " Pascual
- " Sugrañes
- " Vicens
- " Blanes
- " Albors
- " Girones

Abierta a las cinco de la tarde bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde Don Francisco Albero y con la asistencia de los Señores que al margen se expresan, leyéronse las actas de las sesiones últimas ordinaria y extraordinaria, que fueron aprobadas, acordándose el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales últimos, de que tambien se dió cuenta.

Leido el telegrama en que el Señor Gobernador civil de la provincia mani-

Reservas.

~~107~~
fiesta al Señor Sub-gobernador que si la entrega en caja de los quintos no puede verificarse el día 3. de Setiembre, acuda al Gobierno, se acordó hacerlo así por medio del telégrafo.

Guarnición de Alcega.

Dada cuenta de la comunicación de la Comisaria de guerra anunciando la venida del oficial Don Manuel Rodas, comisionado por el Exmo. Señor Intendente para establecer aquí los servicios militares, estando el Rodas en esta casa, fue comparecido en el salon y despues de dar esplicaciones sobre el motivo de su venida, leyó el proyecto de contrato que iba á celebrar ante el Alcalde con Santiago Boti sobre algunos de dichos servicios, de todo lo cual se dió por enterado el Ayuntamiento, y nombró una Comision conpuesta del Señor Lugrañes como Presidente, y de los Sres. Jordá, Giroues y Molto, para que se ocupen del modo como debe llevarse este servicio.

Alcaldia

Por causa de enfermedad justificada y á instancia suya, acordó el Ayuntamiento conceder al Señor Alcalde Don Tomas Maestre los treinta dias de licencia que solicita para reponerse.

Vecindamientos

A la solicitud de Enrique Martinez y Perez, guardia civil licenciado, pidiendo su enfragoramiento en esta Ciudad, se Acordó como se pide.

Desaveindamientos

A la de Cristobal Espinos Perez, solicitando se le escluya de este vecindario para trasladarse a la Ciudad de Barcelona, se Acordó tambien como se pide.

Gastos de representacion.

El Señor Abors, que con los Señores Coderch y Blanes, han estado de comision en Madrid para gestionar cerca del Gobierno varios asuntos de interes para esta localidad, dió cuenta de su resultado y presentó un recibo de 1.220 reales, ó sean 305 pesetas por los gastos ocurridos con tal motivo, y el Ayuntamiento se dió por enterado, y Acordó se satisficiera dicha cantidad con cargo a representacion del Ayuntamiento.

Cuerpo de orden pp.^{co}

Leido el oficio en que el Señor Sub-gobernador manifiesta que el personal del cuerpo de orden público solo se compone hoy con arreglo a la plantilla de doce individuos, y que siendo el de veinte el número que se designó anteriormente por el Gobierno, cuyo excedente de ocho plazas saki-



N. O. 531.651

[Handwritten signature]

face el Municipio; desea saber si seguirá abonando el importe de dichas plazas: el Ayuntamiento, en atención al estado angustioso de los fondos municipales, Acordo contes-
tarte no puede en manera alguna satisfa-
cer el gasto que ocasiona el exceso de agentes
de orden público, desde los doce concedidos por
el Gobierno, hasta los diez y ocho que actual-
mente aparecen acreditados en presupuesto.

Instrucción primaria A la comunicacion de la Junta provin-
cial de primera enseñanza concediendo a Don
Juan Martiner Lereñuelo, sustituto de la es-
cuela de Don Francisco Viceso, veinte dias
de licencia, Acordo el Ayuntamiento quedar
enterado, que se diga al Martiner mani-
fieste desde cuando piensa hacer uso de la
licencia, nombrando, ~~nombrando~~ para que
le sustituya durante dicho periodo a Don
Jose Maria Rodoli, maestro de instrucción
primaria.

Fuentes.

Diose cuenta de que por Vicente Perez
Borras se habia presentado un título de

concesion de aguas potables a favor de Don Francisco Pellicer Abad, expedido el diez y ocho de Setiembre de 1872, del que se tomó rason al folio 498, con el mismo número del registro correspondiente, y el Ayuntamiento acordó pasara a la Comision de Fuentes y cañerias, para que esponga lo que entienda procedente.

Gastos de fortificacion.

A la nota de los derechos correspondientes a los maestros de obras Don Raphael Masia, Don Jorge Vilaplana y Don Jose Briet, importante 1.000 reales ó sean 1.000 pesetas, por la direccion de las obras de defesta en las zonas Norte, Sur, y Oeste, durante las noches de alarma, se acordó pasarla a la Comision de Contabilidad para que con el Arquitecto emita dictamen.

Reservas.

A la solicitud que varios mozos de este vecindario elevaron al Gobierno para que se verificara un sorteo supletorio de los mozos que apareciera no habian sido alistados y se concediera al efecto el oportuno plazo a este Ayuntamiento, acordó el mismo informar al Gobierno

Pascual

Slacas

Blanes

Asor

Jorge Arvina
Frio

Asistencia

Session ordinaria del 7 de Setiembre de 1874.

H. Sr. Albero
Sr. Bidauna
" Boronat
" Vitoria
" Slacas
" Jordá
" Noullor
" Asor
" Pascual
" Lugañes
" Blanes
" Albor
" Girons

Hacienda n.º 1.
" 2.

Reunidos en la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Francisco Albero, abriose por este la session, y leida el acta de la anterior, que fue aprobada, se dio cuenta por el Secretario de las disposiciones legislativas de la semana última, cuyo cumplimiento se Acordó.

Asi mismo se Acordó encargar a la comision de Contabilidad el estudio del Decreto de 19 de Agosto último, por el que se autoriza el recargo de un ocho por ciento sobre las cuotas de la contribucion industrial y de comercio, en re-



N.º 531.991

[Handwritten signature]

lacion con el recargo de la misma especie con
signado por el Ayuntamiento en el último pre
supuesto, para que resuelva desde luego si con
viene á no hacer uso de dicha autorizacion.

Just. pp. ca.

Tambien se acordó, en cumplimiento
del Decreto de cinco de Agosto, y de confor
midad con su artículo séptimo, oficiar al
Señor Gobernador manifestándole que son
dos los curatos que aqui existen, servidos
el primero que lleva la invocacion de San
ta Maria por Don Manuel Beullocti,
y el segundo con la de San Mauro, por
Don José Guier; y que en uso de las facul
tades que aquel le concede, proponia enter
na para formar la Junta local de pri
mera enseñanza, á los Señores Don Camilo
Ferot, Don José Caudela, Don Antonio Po
blet, Don José Ferrandiz, Don Miguel
Gras, Don Camilo Gisbert, Don Vicente Cort,
Don José Barceló y Don Eduardo Llopis.

Quartel para la
guarnicion

Leyóse despues de esto la comunicacion
en que la Junta de gobierno de la fábrica

Pascual

Slaces

Blanes

Asori

Josep Arriba
Frio

Asistencia

Sesion ordinaria del 7 de Setiembre de 1874.

Pte. Sr. Albero

Sr. Bidaura

" Boronat

" Vitoria

" Slaces

" Jorda

" Noullor

" Asori

" Pascual

" Sugrañes

" Blanes

" Albores

" Girons

Hacienda n. p. d.

Reunidos en la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Francisco Albero, abrióse por este la sesion, y leida el acta de la anterior, que fue aprobada, se dió cuenta por el Secretario de las disposiciones legislativas de la semana última, cuyo cumplimiento se Acordó.

Asi mismo se Acordó encargar a la comision de Contabilidad el estudio del Decreto de 19 de Agosto último, por el que se autoriza el recargo de un ocho por ciento sobre las cuotas de la contribucion industrial y de comercio, en re-



N. 0.531.991

lacion con el recargo de la misma especie con-
signado por el Ayuntamiento en el último pre-
supuesto, para que resuelva desde luego si con-
viene á no hacer uso de dicha autorizacion.

Just. pp. ca.

Tambien se acordó, en cumplimiento
del Decreto de cinco de Agosto, y de confor-
midad con su artículo séptimo, oficiar al
Señor Gobernador manifestándole que son
dos los curatos que aquí existen, servidos
el primero que lleva la invocacion de San-
ta Maria por Don Manuel Beullocti,
y el segundo con la de San Mauro, por
Don José Guier; y que en uso de las facul-
tades que aquel le concede, proponia enter-
na para formar la Junta local de pri-
mera enseñanza, á los Señores Don Camilo
Ferol, Don José Caudela, Don Antonio Po-
blet, Don José Ferrandiz, Don Miguel
Gras, Don Camilo Libert, Don Vicente Cort,
Don José Barceló y Don Eduardo Lopez.

Quartel para la
guarnicion

Leyón despues de esto la comunicacion
en que la Junta de gobierno de la fábrica

188 FEB 0 7
paños, contestando á la instancia del Mu-
nicipio sobre cesion de la casa Cátedra
para el acuartelamiento en parte de los
provinciales que han de guarnecer la ciu-
dad, acordó por unanimidad ceder gra-
tis dicha casa, por mientras sea su vo-
luntad, con la condicion tan solo de repo-
ner lo que el Ayuntamiento necesite al-
terar, puesto de acuerdo con el clavario,
si es que á la fábrica no le conviene reci-
bir el edificio en el estado en que se en-
cuentre. En vista de este acto de despren-
dimiento por parte de la Fábrica, Acordó
el Municipio significarla su reconocimien-
to.

Idem.

Con tal motivo el Señor Ridaura dió
cuenta de que la Comision de aprovisiona-
miento habia terminado su cometido, re-
alizando los reparos acordados y la limpie-
za de la casa Cigarrera, dejando construi-
dos y colocados los armarios y perchas corres-
pondientes, añadiendo que seria muy con-
veniente sacar de dicho local las sillas,
muebles y demas efectos que allí quedaran,
los que podrian trasladarse á los porches
del convento de San Agustin; y el Ayun-

tamiento, dándose por enterado de lo primero, acordó el traslado, abriendo al efecto una puerta que ponga en comunicación dichos porches con esta casa, y que de ello se encargara dicha comision.

Escuelas pp.^{cas}

En atencion a lo que importa proveer prontamente de local a la escuela que dirige Don Antonio Anguis, situado hoy en la casa que ocupa la sociedad "Circulo Industrial," el Ayuntamiento acordó agregar a la comision que de ello entiende, a los Señores Lordea y Blanes, para que sin levantar mano procuren entre todos llevar a cabo el traslado.

Cuerpo de orden pp.^{cas}

Leida la comunicacion en que el Señor Sub-gobernador previene que de orden superior continúe satisfaciendo este Municipio los haberes correspondientes a los individuos de orden público que exceden de los doce que abona el Gobierno, el Ayuntamiento, acordó su obediencia y que se recurra en abrada al señor Ministro de la Gobernacion.

Empleados.

Dada tambien cuenta de las solicitudes presentadas para la obtencion del cargo de Administrador de consumos, entre las que figura la presentada por Don Antonio Valor Garcia que la obtenia y renunció

teniendo en cuenta el celo con que dicho señor ha desempeñado el referido cargo y que han desaparecido las causas que le impulsaron a presentar la renuncia, Acordó nombrar al referido Don Antonio Valor, administrador del impuesto de consumos.

Caminos vecinales

Leído el oficio del Sobrestante de caminos vecinales Don Vicente Gisbert Payá, sobre recomposición del camino de Bañeras, y aprovechamiento al efecto de la tierra que cede la señora viuda de Abad, el Ayuntamiento Acordó se comunicara aquel a la comisión de Fuentes y cañerías para que lo disponga desde luego si no encuentra inconveniente.

Reservas.

Leída la instancia de varios moros solicitando que además del socorro prevenido por la ley que debe abonárseles como reclamados, insuficiente para atender para atender a la manutención de sus familias y a los gastos de viaje, fije el Ayuntamiento la cantidad que estime para indemnizarles, se Acordó por el mismo acudir donde corresponda, si lo consideran conveniente.



N. 0.531.990

Gastos de repre-
sentacion

Presentóse un recibo que suscriben los Señores Concejales Don José Azori y Don Juan Lacer y Perer, importante 256 reales, como cuenta de los gastos que se les ocurrieron con motivo del viaje que hicieron a Valencia para asuntos del Municipio, y se acordó fuera desde luego satisfecho con cargo a gastos de representación.

Reservas.

Tambien se acordó abonar los 250. reales que Miguel Boronat pide por las dos esferas y mesa que ha construido para los sorteos.

Gastos varios

Presentáronse otros tres, el uno de seis pesetas que suscribe Juan Perer por cinco llaves, una para el depósito del agua de esta casa, y las demas para la porteruela del pasc; otro de 39 reales por dos grifos y sus soldaduras a favor de Miguel Santouja; y otro de 19 a favor de la V. de Company, por unas fijeras para el Señor Sub-gobernador, y se acordó pasaran a la Comisión de Contabilidad, para que disponga su satisfaccion si los considera

Reclamacion de
efectos.

arreglados.

A la pretension de Joaquin Prats, ex-
mitano que fue de la Tuent-roja en 1868,
para que se le abonen 160 reales, o se le au-
torice para retirar los efectos que detalla, se
Acordo' retire los efectos de que habla si
resultan ser de su propiedad.

Apoderado del
Ayuntamiento

Se acordo' igualmente se liquiden y abo-
nen a Don Antonio Blauguer los gastos
que tiene realizados con motivo de los en-
cargos que le ha confiado el Ayuntamiento,
y ademas el importe de una anualidad de
los derechos que con tal caracter se le adeu-
dan a contar desde el dia primero de Junio
de 1872-73.

Reservas.

Teniendo que verificarse el dia doce de
los corrientes la entrega de quintos, y no el
quince como estaba resuelto, segun telégra-
ma recibido por el Señor Sub-gobernador
con motivo de haberse adelantado los traba-
jos en las oficinas, el Ayuntamiento Acor-
do' comisionar al efecto al Secretario que
suscribe.

Dependencias imples.

Dada cuenta por el mismo de la ins-
peccion girada por los Señores Albero, Mar-
tinez y Arquitecto en el edificio de la cárcel

para proporcionar local donde trasladar el ~~Juzgado~~ Juzgado municipal a fin de proceder al arreglo de las oficinas de la Secretaria, se acordó poner este asunto en conocimiento de la Comisión de edificios del común para que en unión del Señor Albero asistidos del Arquitecto municipal, formen el proyecto y procedan al arreglo de las oficinas y traslación del referido Juzgado al cuarto contiguo a las dependencias del Juzgado de primera Instancia, llamado de distinguidos.

Dependientes.

Confirmando el nombramiento de volante del impuesto de consumos, hecho a favor de Vicente Vilaplana, y considerando que para el debido servicio del ramo solo faltan otros dos volantes, acordó el Ayuntamiento que la Comisión de empleados proponga las personas que considere al efecto mas aptas entre las que estén en el caso de optar por dicho cargo.

Adquisición de muebles.

A petición del Administrador de dicho ramo, se acordó encargarse a la Comisión de edificios del común, disponga la construcción de un armario para la conservación de papeles y valores: de la solidez, forma y dimensiones convenientes.

Cambio de cal-
derilla

A instancia del Señor Albers, teniendo en cuenta que gran parte de lo que se recauda ingresa en calderilla, y que hay pagos que no pueden verificarse en esta moneda, se Acordó autorizar a la Comisión de Contabilidad para que proceda al cambio de aquella por oro o filata, en la cantidad necesaria y con el menor quebranto posible.

Suministros

El Señor Sugrañes, como presidente de la comisión encargada de preparar los útiles necesarios para el aprovisionamiento de los provinciales, dió cuenta de las gestiones para ello practicadas, y no estando el servicio todavía completo, se Acordó que la misma comisión procurara ponerse de acuerdo con Santiago Boté, encargado ya por la Administración militar de otros particulares concernientes al mismo servicio, con el fin de arreglar de una manera conveniente y por ahora, o sin perjuicio de recurrir a la subasta, el suministro para dicha fuerza del pan, aceite y carbon.

Visita de cárceles.

Por el mismo señor y por Vicente Sorda, se dió cuenta de que habían asistido a la visita de cárceles, y que por el Señor Suer



se les habia manifestado que ninguna falta se observaba en las mismas, de lo que se dió por enterado el Ayuntamiento.

Policia urbana

A la solicitud de Miguel Masia, en nombre de Don Pascual Soler, pidiendo autorizacion para abrir otra puerta en la casa numero 42. de la calle Mayor, se acordó pasara a la comision de policia urbana para que con el arquitecto civita dictamen.

Idem.

A la de Don Jose Villalonga pidiendo tambien autorizacion para levantar un muro que apoye el ribazo sobre que estan construidas sus casas de la Casablanca, todavia sin numerar, y variar el curso de las aguas que recibe y de las que manan en su finca, se acordó pasara a la Comision de policia para que con el Arquitecto y oyendo al interesado informe lo que le parezca.

Id.

A la de Luis Mad, pidiendo que se le permitta ensanchar la puerta que tiene abierta sobre la muralla de la finca que posee en la calle de San Roque, se acordó igualmente

se pasara a la comision de policia para que emita sobre ello su dictamen juntamente con el arquitecto.

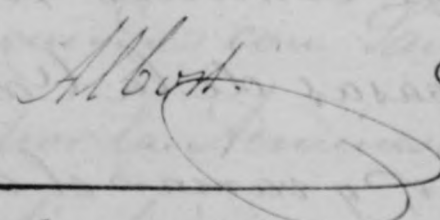
Guardia nupal.

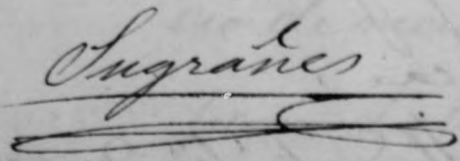
A la instancia de Vicente Girones pidiendo una plaza de sereno, se Acordó pasara a la comision de empleados para que esponga lo que le parezca.

Sereno de vecindad

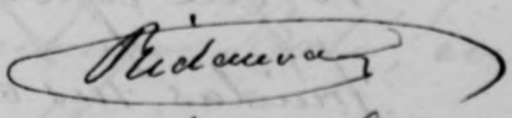
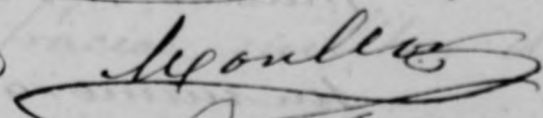
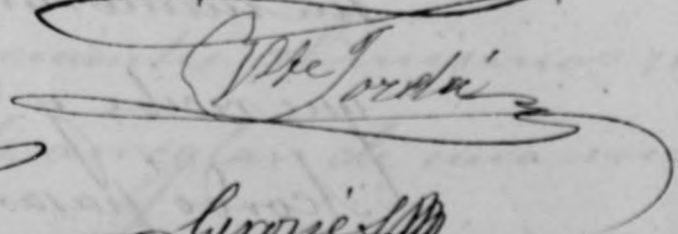

A la de Santiago Torda, pidiendo la plaza de vigilante que servia en la partida titulada "Fientes," se Acordó pasara tambien a la comision de empleados para que esponga lo que corresponda.

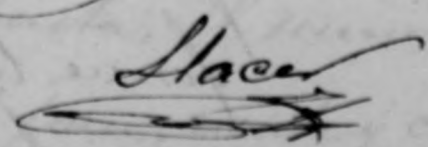
No quedando mas asuntos que tratar se levanto la sesion, de que certifico.









Asistencia,

P. Sr. Albero.

Sr. Abad

" Ridaura

" Boronat

" Slacer

" Jordá

" Moullor

" Asori

" Pascual

" Sugrañes

" Albores

" Giroues

Comandantes.

Sr. Ant. Boronat

" Rafael Lantouja

Capitanes.

" Evaristo Molto

" Enrique Hernandez

" Fran. Domenech

" Joni Valor

" Alejandro Caudela

" Joni Segura

" Rafael Alfonso

" Rafael Libert

" Juan Slacer

" Juan Valor

" Miguel Abad

" Rafael J. Perez

" Sidro Ferrer

Milicia

Sesion extraordinaria del 11 de Setiembre 1871. ¹⁷

En la Ciudad de Atoy a 11 de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos a las siete de la noche en la Casa Consistorial previa convocatoria expresiva del objeto y bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Francisco Albero Gouraler, los Señores del Ayuntamiento y Jefes de la Milicia Nacional que al margen van anotados al efecto de celebrar sesion extraordinaria, por el Señor presidente se declaro abierta.

Acto continuo se dio lectura por mi el infrascrito Secretario accidental a la comunicacion del Exmo. Señor Ministro de la Guerra que con fecha 10. de los corrientes transcribe al Señor Alcalde el Señor Comandante militar de esta plaza, en la cual manifiesta no haber en la actualidad existencias de armamento con que atender a la provision de el a ochocientos voluntarios de esta Ciudad. En su virtud y despues de hacer uso de la palabra varios señores, respecto al estado de desorganizacion en que por falta de armamento y disciplina se encontraba dicha institucion, se acordó votar una comision compuesta de siete individuos

de entre los señores presentes, que dentro del plazo de ocho dias propusiera los medios mas apropiados para reorganizar de nuevo la milicia, cuyo nombramiento recayo por aclamacion espontanea en los señores siguientes:

Presidente, Don Gregorio Vidaura Forre-
grosa y vocales los Concejales Don Edoardo
Pascual Sarauana, Don Vicente Jorda' Canto
y Don Romualdo Boronat Terol y los Ca-
pitanes Don Rafael Santonja Perer, Don
Rafael Libert Terol y Don Jose Talon Sar-
cia; autorizando al propio tiempo al señor
Vidaura para que inmediatamente so-
licitase al señor Comandante militar en
nombre del Ayuntamiento fuese relevada
la Milicia por espacio de ocho dias del ser-
vicio que ordinariamente venia prestando,
en cuyo plazo quedaria reorganizada.

Con lo que el señor Presidente levanto
la sesion, de que certifico.

[Handwritten signatures]
Piscera
Terol
Boronat
Sarauana

1874



N. 0.531.988

[Handwritten signature]

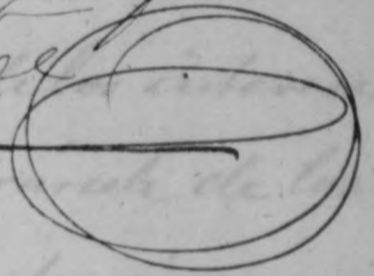
[Handwritten signature]
Santiago Ugranes

[Handwritten signature]
Hacer

[Handwritten signature]
Año

[Handwritten signature]
W. Manuel Caspente

[Handwritten signature]
Año



1874

terior, el Ayuntamiento se dió por enterado, ha-
biendo visto con satisfaccion las indicaciones
que en la misma hace acerca de su pronto
restablecimiento e inmediato regreso á esta Ciu-
dad.

Abono de perjuicio

El Señor Jorda propuso con tal motivo que,
habiendo enfermado dicho señor en un acto del
servicio público, ó desempeñando una comision
cerca del Gobierno en beneficio de los intereses
de esta poblacion, debia reintegrársele de los
perjuicios materiales ó de los gastos á que con
tal motivo se veia obligado; y despues de hacer
uso de la palabra en el mismo sentido va-
rios señores, y de manifestar el señor Asori
que esa expresion podian hacerla los Conceja-
les particularmente, pero no como Ayunta-
miento, estando por su parte dispuesto á en-
tregar lo que correspondia, acordó el mismo
que de su cuenta pusiera el Señor Abors á
disposicion del Señor Codercet, la cantidad
de 375. pesetas, para indemnizarle en par-
te de los indicados perjuicios.

Utiles contra in-
cendios.

Leido arregida el oficio en que el Señor Sub-
gobernador manifiesta que la manga de la bou-
ba contra incendios está inservible, y que con-
vendria tambien se inspeccionara la mis-

ma bomba y los demas útiles relativos a este servicio, Acordóse se enterara de ello a la Comision de Fuentes y Cavernas para que previo el reconocimiento de todo ello, disponga se arregle para que pueda prestar dicho servicio.

Policia urbana.

Dada cuenta de un informe en que el Señor arquitecto manifiesta que a causa de las grietas que se han abierto en la calle de la Purisima, urge por el pronto que los techos de las casas contiguas queden sin funcionar, Acordó el Ayuntamiento que mañana mismo pase en la Comision de policia y el Señor Presidente a llevarlo asi a efecto desde luego, o lo mas antes posible.

Milicia

Dióse tambien cuenta de una instancia en la que algunos individuos de la septima compania del noveno Batallon de la Milicia protestan contra la eleccion ultima verificada el trece de los corrientes, y piden su nulidad por haberse procedido en ella por aclamacion y no como previene el articulo 15. de las ordenanzas, y el Ayuntamiento, teniendo presente que existe una comision mixta de individuos del mismo y de gefes de dicha fuerza encargada de la reorganizacion de la misma,



Acordo' acudan doide corresponda.

Milicia

A instancia de Don Gregorio Bidaura se Acordo' destinar para cuarto de banderas de la Milicia, el local que hoy ocupa la oficina de consumos en la planta baja de este edificio, y que se cree un negociado especial en esta Secretaria con su mesa y escribiente para los asuntos concernientes a la misma; abriéndose los registros y libros que sean necesarios.

Consumos.

A la instancia de Don Saturnino Barceló y Don Alejandro Gorra pretendiendo que de las extracciones de jabon que realicen a partir de media arroba ó seis kilogramos, se les rebaje la mitad de los derechos señalados por tarifa a igual cantidad en peso de aceite, ya que el aceite empleado y que de un semana pagan, equivale a una cantidad doble de jabon, se Acordo' pasara este asunto a la Comision para que establezca el tipo de el que deban autorizarse las extracciones.

Hacienda m. p. r.

Dada cuenta de que, segun antecedentes

2893850
pueden reclamarse todavía del Estado los intereses correspondientes a los doscientos mil ciento setenta y dos reales veinte y siete céntimos que el mismo adeudaba a este hospital, y que se entregaron a Don Ramon Casanova, se acordó pasaran dichos antecedentes a la Comisión de Contabilidad.

Teatro pp.^{co}

Indicada la conveniencia de que el Municipio se entera del estado en que se halla todo cuanto dice relación con el arrendamiento del teatro, se acordó que la Comisión de edificios del común con presencia de las condiciones con que se efectuó el contrato, vea si el arrendatario ha cumplido y cumple con él, para exigirle caso negativo la responsabilidad que corresponda, rescindir el contrato y sacar el teatro a nueva subasta, encargando a la vez al Señor Alcalde impida se saquen de dicho local los útiles que constituyen su ajuar, y disponga se le restituyan los que puedan haberse sacado.

Ayuntamiento.

El Señor Lugares hizo presente al Ayuntamiento, para que no se achaque a descuido propio, que el no tomar posesión

77

de la Depositaria es debido a que todavia no se ha acordado sobre la renuncia que del cargo de Concejal tiene presentada; y el Ayuntamiento en su vista, dándole por entendido, acordó acudir al Señor Gobernador manifestándole la necesidad de que se resuelva aquella para que dicho señor tome posesion del mencionado cargo.

Policia urbana.

A instancia del Señor Sagraes, acordó el Ayuntamiento que la piedra que existe en la Florista procedente de la fuente que debia levantarse en la plaza de San Francisco, se recoja y deposite en el vivero de la misma junto a la balsa, de lo que se encargue la comision de Fuentes y plantios.

Idem.

Judicare por el Señor Auri que la infiltracion de las aguas de la alcantarilla de la calle de la Virgen Maria, penetrando hasta los cimientos de las casas, las perjudicaba en gran manera, y que convenia por tanto poner pronto remedio. El Ayuntamiento, acordó se enterara de ello a la comision de policia urbana para que con el arquitecto proponga el medio de evitar dicho inconveniente.

Cargas mptes.

Dada cuenta de que se habia expedido

apremio por el Señor Administrador económico de la provincia por el adeudo del veinte por ciento de rentas de propios correspondientes al cuarto trimestre económico de mil ochocientos setenta y uno a mil ochocientos setenta y dos, y al año de mil ochocientos setenta y dos a mil ochocientos setenta y tres, en cantidad de ochocientas una pesetas treinta y cinco céntimos, y con la dieta al comisionado de cinco pesetas diarias, acordó el Ayuntamiento se dieran los antecedentes a la comisión de Contabilidad para que disponga con urgencia el pago; estando conforme con el objeto de evitar mayores gastos, así como las dietas al comisionado.

Policia sanitaria.

A la solicitud de Camilo Meiralles para que su condueno en la casa numero 25. de la calle Virgen de Agosto construya con arreglo a ordenanzas la letrina que ha dejado a descubierto y sin conducto, se acordó pasara a la comisión de policia para que con el arquitecto den dictamen sobre ello, previa la exhibicion por el reclamante de la cédula de vecindad.

Policia urbana.

A la de Francisco Servent Garcia,

[Handwritten signature]



cuya cédula figura registrada con el número 513. pretendiendo sustituir una ventana de su casa número quince, calle de la Sangre, por un balcon, se acordó pasara a la Comisión de policía urbana para que con el arquitecto dé dictamen.

Policia urbana. A la de Don Pedro Carbonell, cédula número 616. que desea tambien sustituir con una puerta una de las ventanas de su casa de la calle de San Miguel, número 51, se acordó que mediante la exhibicion de la cédula de vecindad, pasara a la referida comision con el propio objeto.

Sereno de vecindad A la solicitud de Joaquín Blanes pretendiendo se le nombre vigilante nocturno del barrio de Algerares conforme a los deseos de sus vecinos, acordó el Ayuntamiento no haber lugar.

Guardia municipal. A la demanda de Bartolomé Molina para que se le confiera el cargo de guardia municipal, se acordó exhiba la cédula de vecindad y pase a la comision de Senores

Alcaldes para que dispongan lo que conve-
ga.
Dependientes ~~reptos~~. A la de Jose' Gil, inutilizado en la cam-
paña del Norte, pretendiendo plaza entre
los guardas de puertas, se acordó como á la
anterior.

Reservas.

Dada cuenta de que convenia proceder
ya á los sorteos supletorios, uno por el motivo
que resulta haber sido alistado dos veces y
obtenido dos números, y otro entre los que se
han presentado á consecuencia del Decreto
de 26 de Agosto último, acordóse se verifi-
carán ambos el lunes inmediato, previas
las convocatorias, bandos y edictos correspon-
dientes.

Id.

Dando cuenta el Secretario que suscribe,
de la comision que el Ayuntamiento le confirió
para la entrega de los quintos en Alicante, es-
puso: Que llegado el once á dicha poblacion
y recibido el doce, por la Comision permanen-
te de la Exma. Diputacion provincial, tuvo
la satisfaccion de dejar entregado el total cupo
el dia trece, habiendo permanecido en dicha
Ciudad el catorce, por causa de algunas in-
cidencias de la quinta, y por otros asuntos
de interes tambien del Ayuntamiento, y
de que dará así mismo cuenta. Fuvo ade-

mas la complacencia de oír, durante la entrega, de boca del mismo presidente, Señores Gobernadores, de algun diputado y del Secretario, frases lisongeras para esta Corporacion sobre el hecho de la entrega, y sobre la manera en que iba formulado el expediente de exenciones, á la que sirvió de complemento por una parte las pocas revocaciones que se acordaron por la Diputacion, no obstante el crecido número de moros que se entregaron, y la multitud de incidencias legales que se resolvieron, nacidas de una legislacion nueva, complicada y de no facil concordancia; y por otra la lectura que se le hizo en las mismas oficinas del telegrama en el que el señor Gobernador civil da las gracias á esta Corporacion en su nombre y en el de la Comision provincial, no solo por lo bien que ha cumplido sus deberes, sino por haber presentado el expediente de exenciones perfectamente ajustado á la ley, y como modelo en su género. Dijo tambien que de la liquidacion practicada por los gastos ocurridos con motivo de la entrega de los quintos, resulta que se han invertido cuatrocientas sesenta y seis pesetas veinte y cinco céntimos, segun se detalla en la cuenta adjunta; y que de la que ha practicado

18.
con Don Antonio Blauques, resulta se le
adeudaban por honorarios y cantidades su-
plidas ochocientos veinte reales, o sean dos-
cientas cinco pesetas que le entregó en el ac-
to, segun la cuenta que tambien presenta. Y
el Ayuntamiento en vista de todo acordó dar
las gracias al Señor Gobernador y a la Dipu-
tacion por la señalada distincion que le ha
merecido con motivo de sus trabajos en la
presente quinta; que se haga saber a los em-
pleados en esta Secretaria el contenido de di-
cho telegrama para su satisfaccion; que se
pasen las referidas cuentas a la Comision de
Contabilidad para que disponga su abono es-
tando conformes, y para que se abone tam-
bien al infrascrito Secretario por via de
reintegro de gastos y perjuicios con motivo
de la comision de que da cuenta, lo que con-
sidera justo y equitativo. Y no habiendo mas
asuntos que tratar se levantó la sesion de
que certifico.

Alberca *Alberca*
Alpoultos *Pictarova*
Albit *Barona* *W. J. J. J.*
Albit *Barona* *W. J. J. J.*

N. 0.531.994



Martinez & Sugañes
Arenas
Blanco
Hernandez

Jorge Arvina
Trío

Sesion extraordinaria de 21 Setiembre 1874.

No se celebró la sesion de este dia por haberlo impedido las operaciones de la quinta.

Franc. Alberg
Jorge Arvina
Trío

Asistencia. Sesión extraordinaria del 22, de Setiembre 1874.

Reunidos en las Casas Capitulares de esta Ciudad los Señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Sub-gobernador, y presente el Señor Coronel Comandante militar del distrito, por el primero se espuso que de común acuerdo con el segundo había creído oportuno que se convocara el Ayuntamiento para manifestarle cuanto existía acerca de las facciones que se aproximaban, tomar las medidas convenientes y disponer lo necesario acerca del aprovisionamiento de la fuerza que procedente de Alicante debe llegar mañana.

En cuanto a esto, el Señor Alcalde Albero manifestó que estaba todo dispuesto; y en cuanto a lo primero después de exponer se por dichos dos señores lo que resultaba de las comunicaciones que se habían recibido y de hacer uso de la palabra algunos de los señores Concejales, se acordó cerrar los portillos que existen en la población, destacar parejas de aviso a los sitios llamados el Salt, Barranco de la batalla y barranco del Cinch, convocar la fuerza necesaria de la Milicia para cubrir el fuerte, las puertas y los pos-

Orden pp. y
Suministros

1781
figos, y constituir una Comision permanente
para disponer lo necesario, para que se efectue
dicho servicio y dar los avisos oportunos, si alguna
novedad ocurriera; á cuyo efecto se designaron
á los Señores Alcalde Abens, y Concejales Boro-
nat, Vitoria, Molto Boronat y Lordea.

Fuo habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion, de que certifico.

Alcalde Abens

Abens

Vitoria

Boronat

Boronat

Lordea

Molto

Molto

Molto

Vitoria

Reig

Molto

Vitoria

Molto

Molto

Vitoria

Molto

Molto

Asistencia.

Session ordinaria de 23 Setiembre de 1874.

- Pte. Sr. Albers.
- Sr. Abad
- " Ridaura
- " Boronat
- " Victoria
- " Molló Boronat
- " Llacer
- " Jordá
- " Moullor
- " Llaganes
- " Blanes
- " Albers.
- " Girones

Cuenta de orden

Reunidos los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Albers, leyéronse las actas de las dos anteriores ordinarias y extraordinaria, que fueron aprobadas, y las disposiciones de los Boletines oficiales, cuyo cumplimiento se acordó.

Leído el recurso contra la orden del Sub-gobernador para que este Ayuntamiento continúe abonando los haberes de los ocho agentes de orden público, se acordó remitirlo al Señor Ministro de la Gobernacion.

Efectos de oficina

Dada cuenta del recibo que firma Francisco Compañy, importante sesenta y cuatro reales por un tintero y un timbre para el Señor Sub-gobernador, cuyo visto bueno y sello lleva, se acordó pase a la comision de Contabilidad para que disponga su abono si procede.

Idem.

Dada tambien cuenta de otro que suscribe el mismo, su importe ochenta reales, por papel y otros útiles para Secretaria, se acordó como al anterior.

Escribientes.

A la cuenta de Vicente Aracil importante sesenta y dos pesetas por los trabajos que expresa, auxiliando los de estas oficinas, se acordó lo mismo que a los anteriores.



N. 0.537.861

Gastos varios.

A la que presenta el secretario por lo entregado en Alicante a Don Antonio Blanguer, gastos ocurridos para pago de dietas a los quintos, y su gratificación, importante todo noventa y cinco pesetas veinte y cinco céntimos, se acordó como a los anteriores.

Policia urbana.

A la solicitud de Agustín Sisbert para que se practique el deslinde del vertedero contiguo a su fábrica del Pla, se acordó pasara a la Comisión de policía urbana para que con el arquitecto dé dictamen.

Fuentes p^{as}.

A la de Antonio Pascual y otros solicitando permiso para levantar una fuente segun el diseño que acompañan, en la plaza de San Agustín, se acordó pase a la Comisión de Fuentes y cañerías para que con el Arquitecto esponga lo que proceda.

Policia urbana.

A la de Don Jaime Aparicio que pretende levantar dos pisos en su máquina situada detras de la casa de Don Agustín Sisbert, segun el plano que presenta, se acordó pase a la Comisión de policía urbana para que con el archi-

128.585.07
Reclamacion de
haberess.

fecto en esta dictamen.

A la de Don Juan Maria Martiner
Berzuelo, sustituto de la escuela de Don Fran-
cisco Vicedo, para que el Ayuntamiento le re-
dime su suerte de soldado, tomando en cuenta
lo que se le adeuda como a tal por el Ayunta-
miento, y a descuento de sus haberes futuros
lo que pueda exceder de ello, Acordose que
no existiendo credito en los presupuestos para
pago de atrasos, se le haga saber al in-
teresado que el Ayuntamiento puede, previa
liquidacion, y si le conviene, expedir un do-
cumento reconociendo el debito que resulte,
a favor de la persona o personas que designe,
para satisfacerlos luego que haya con-
signacion.

Policia urbana

A la de Rafael Giner, que pretende in-
troducir algunas reformas en la fachada
de la casa, numero 42, de la calle de San-
Antonio, conforme al plano que presenta,
se Acordo remitirlo a la comision de Policia
urbana y al arquitecto para que espongan
lo que les parezca.

Guardia municipal.

A la de Antonio Benavent Ortola para
que se le confiera una plaza del Cuer-
po de guardias municipales, atendidas las

condiciones que reúne, se acordó como se pide, mediante la exhibición de la cédula personal.

Policia urbana

A las cinco denuncias presentadas por el arquitecto municipal: la 1.^a sobre la grieta abierta en la calle de la Purísima: la 2.^a sobre el agrietamiento del terreno de la misma calle: la 3.^a sobre el estado ruinoso de las casas números 7, 11 y 13 de la calle de la Virgen Maria: la 4.^a sobre el peligro que amenaza la fachada de la casa número 54. de la misma calle y la del hospital de pobres; y la 5.^a sobre el estado de las fachadas de las casas números 10. de la calle Frente San Juan la 14. calle de la Escuela, el Ayuntamiento acordó que el expresado Arquitecto pase con los maestros de obras de esta Ciudad a reconocer de nuevo la calle de la Purísima, fijar definitivamente su estado y proponer lo que entiendan debe hacerse para evitar todo peligro; y en cuanto a las otras se proceda por el Alcalde a lo que haya lugar.

Ayuntamiento.
Deputaria.

Dada cuenta del oficio en que el Señor Gobernador transcribe el que le comunica al Señor Sagraus admitiéndole la renuncia de su cargo de Concejal para que pueda tomar

proseion del de Depositario, presente dicho
señor, y dadas esplicaciones, retirado el mismo,
el Ayuntamiento acordó otorgue la escritura
de fianza que corresponde, declarando que
puede ser personal, sin perjuicio de exi-
girle la hipotecaria si el Ayuntamiento lo
considerare del caso.

Acopio de munici-
ones.

Por el Señor Presidente se manifestó
que habia comprado cuatro mil pistones pa-
ra fusil y tres arrobas de pólvora y dispues-
to se hagan de ella cartuchos, sin perjuicio
de acopiar mayor cantidad, si el estado de
alarma que produce la aproximacion de
las facciones lo exige, y el Ayuntamiento acor-
do se satisfagan su importe.

Cumpl.^o de acuerdos.

Por el Señor Jorda se manifestó que se
habian remesado al Señor Codercu las tres-
cientas setenta y cinco pesetas, segun se acor-
do, de lo que se dio por enterado el Ayunta-
miento.

Suministro.

Por el mismo señor se espuso que no
encontrándose harina de segunda clase para
el suministro de la tropa que se espera, po-
dria encargarse su fabricacion a varios pa-
naderos a la vez; y el Ayuntamiento, lo a-
cordó como se propone, faltando solo levantar



N.º 0.537.860

Obras en locales
de escuelas.

algunos tabiques, para que quede preparado todo.
Por el mismo tenor se dijo, que para la
traslación de la escuela que ocupa el piso segun-
do de la casa en que está constituida la sociedad,
„El Circulo,” a la de la calle de Santa Elena nú-
mero 18, cuyo dueño exige como minimum de
alquileres diez reales diarios, pagados por men-
sualidades, se acordó la traslación y pago de
dichos alquileres, así como la ejecución de dichas
obras y su satisfacción, no pasando de setecientos
reales.

Reservas.

Dada cuenta por el secretario de que de los
datos aportados sobre competencia con el Ayun-
tamiento de Almuñécar, acerca de la inclu-
sion del mozo José Joaquín Ferrando y Ferran-
do en el alistamiento de esta Ciudad, resultaba
que no podia sostenerse, acordóse se oficie al Tenor
Gobernador civil desistiendo de ella por parte de
este Municipio.

Fue quedando mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion, de que certifico.



Abad
 Albot. Boronat. Jordá
 Moullor. Molto
 Ridaaura. Girons
 Lacer. Blanques
 Vitoria. Ingranes
 Jorge Arriola
 Fico

Asistencia

- Pte. Sr. Albero.
- Sr. Abad.
- " Ridaaura
- " Vitoria.
- " Molto Boronat
- " Lacer
- " Jordá
- " Moullor
- " Lura
- " Martinier
- " Azori
- " Pascual
- " Blanques
- " Girons.

356

Session extraordinaria del 24. Setiembre 1894.

Reunidos los Señores que al margen se
 espresan, bajo la presidencia del señor Tenien-
 te de Alcalde Don Francisco Albero, mani-
 festado por este, la necesidad de atender al pa-
 go de los milicianos que presten servicio du-
 rante estos dias de alarma, de que se fije
 el tanto diario por plaza y el modo como
 deba en ello procederse, se Acordo que se abo-
 nen dos pesetas diarias a los que hayan pro-
 tado servicio; que continuen satisfaciéndose

Milicia

a los que lo presten si acuden armados, y que los capitanes y gefes de pelotones presenten para la satisfaccion de dichos haberes listas autorizadas de los individuos armados que esten de fatiga bajo sus ordenes y deseen percibirlos.

Fuo quedando otros asuntos que tratar se levanto la sesion de que certifico.

Aberg

Abad ~~de~~ Jordán ~~de~~ Moulton

Motta

Martinez

Groni

Pielcurra

Alaca

Fancual

Blanca

Trox

Alvario

Jorge Arvina
Rio

AsistenciaSesion extraordinaria del 25. Setiembre 1874.

Sr. Sr. Albero

Sr. Abad

" Boronats

" Vitoria

" Molto' Boronats

" Glacer

" Lorda'

" Moullor

" Auro

" Martinez

" Azori

" Molto' Valor

" Pascual

" Blanes

" Albors

" Girons.

Reunidos los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Teniente de Alcalde Albero, reproducido por este el objeto de la convocatoria, y visto no ser posible que por el Ayuntamiento se apresten las 136. cañas que el Señor Comandante militar manifiesta deben tenerse prevenidas para las fuerzas de la guarnicion que se esperan, Acordó que pase el Señor Lorda' a Alicante como comisionado del Ayuntamiento para que en union del Diputado provincial Señor Blanques practiquen las gestiones necesarias para que por quien corresponda se remitan lo mas antes posible los utensilios destinados a los provinciales.

Milicia.

Por el Señor Pascual se manifestó que los comandantes de la Milicia creian necesario se les entregasen hasta cien cartuchos por plaza para que todos los individuos de la Milicia esten igual y suficientemente municionados, y encontrándolo oportuno y conveniente, el Ayuntamiento, lo Acordó así, y que se proceda en su virtud a la confeccion del suficiente número de cartuchos de los llamados a la minié cuyo calibre sirve para toda clase



N. 0.537.859

de armas, adquiriéndose desde luego la pólvora y balas necesarias.

Por el mismo señor se espuso que era ya de todo punto necesario arbitrar recursos para atender a los gastos que ocasiona el estado de guerra en que nos hallamos, y el Ayuntamiento en su virtud acordó estudiar el Secretario y proponga el modo mas legal y adecuado a las circunstancias para realizar dicho objeto.

A instancia del propio señor, tomando en cuenta que los milicianos han estado de fatiga dos dias y una noche, y se les ha retribuido tan solo con dos pesetas, se acordó abonarles una peseta mas a los que sean jornaleros, sin perjuicio de convocar prontamente a la Junta municipal para darle de ello cuenta.

Fue quedando mas asunto de que ocupar para se levantó la sesion, de que certifico.

Don. Glaces
" Pascual
" Martinez
" Molto Valor
" Girones

acuerdo de la Exma. Diputacion provincial
contenido en la comunicacion de 12 de Junio de
1872. sobre un caso análogo, el Ayuntamiento Ac-
cordo convocar a la Junta municipal para el
dia de mañana, mediante la urgencia del asun-
to, a los efectos indicados.

Siendo este el objeto esclusivo de la convo-
catoria, se levanto la sesion.

Alberca

Alberca

Borouet

W. Jordana

Martinez

Molto

Apoullon

Pascual

Glaces

Girones

Molto Valor

Tron

Blanca

Victoria

Jorge Arvina

Sesion ordinaria del 28 Setiembre de 1871.

No se celebró la sesion de este dia, por haber-
lo impedido los trabajos de la quinta.

Juan Alberca

Jorge Arvina

Tron

Asistencia.

Sesión ordinaria del 1.º Octubre de 1874.

- Pte. Señor Maestro
- Señ. Albero.
- " Abad
- " Ridauna
- " Moltó Boronat
- " Llacer
- " Jordá
- " Moullor
- " Asorís
- " Pascual.
- " Blanes
- " Albors
- " Giroues

Horas de sesión.

Reunidos los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Tomas Maestre, leyóse el acta de la sesión anterior, que fué aprobada y las disposiciones que se contienen en los últimos Boletines de la provincia, cuyo cumplimiento se previno.

Por el Señor Alcalde se manifestó que podía diferirse la hora señalada para la celebración de las sesiones y estimándolo así, acordó el Ayuntamiento señalar la de las seis de la tarde para la celebración de las sesiones ordinarias.

Instrucción pp.ª

Manifestado por el Secretario que era ya necesario nombrar un Regidor para formar parte de la Junta local de instrucción pública conforme a lo dispuesto en el Decreto de cinco de Agosto último, acordó designar al efecto a Don Eduardo Blanes Vilaplana.

Alcances contra empleados.

Leida una solicitud en la que Don Antonio Silvestre solicita a nombre de su madre, Doña Teresa Abad una prórroga de tres meses para hacer efectivo el pago de siete mil seiscientas cincuenta pesetas que tiene librado a favor del Municipio y que espira en este día, con el correspondiente



N. 0.537.858

[Handwritten signature]

te abono de los intereses estipulados, se Acor-
do como queda dicho, debiéndose renovar di-
cho documento mañana mismo.

Orden pp.^{ca}

Leído un oficio en que el Señor Sub-gober-
nador manifiesta haber retirado de su servi-
cio los seis peotones que se habian puesto á su
disposicion, dióse el Ayuntamiento por entera-
do.

Idem.

Vista la relacion de los individuos que se
designaron al efecto y la retribucion que en ella
se les fija, Acordóse pasara al Señor Alcalde
para que tomando antecedentes disponga lo
que proceda.

Efectos de oficina

Visto el recibo que suscribe la Viuda de
Company, en cantidad de diez pesetas por
dos tijeras para uso de estas oficinas, Acordóse
su satisfaccion.

Muebles y enseres.

Vista tambien la cuenta relativa á la
construccion de las persianas que acaban
de ponerse en los balcones y escusados de esta
casa por el carpintero Don José Martin, im-
portante mil doscientos noventa y siete reales,
363

Acordóse pasara á la Comision de Conta-
bilidad para que disponga su abono, si
está conforme.

Monte de piedad Vista así mismo la comunicacion diri-
gida á esta Alcaldia con fecha 24. de Setiem-
bre último por la testamentaria de Don Die-
go Montaner, relativa á la creacion de un
Monte-pio en esta Ciudad con los trescien-
tos mil reales legados por dicho señor y
setecientos mil que debe reunir esta Corpora-
cion, en la que se transcribe otra de la mis-
ma en la que se daban antecedentes y se
acompañaban copias de ciertos documentos,
se acordó pase á la Comision de Beneficen-
cia, y que se conteste á los testamentarios
su recibo y que se les dará cuenta del resul-
tado.

Desaveindamiento A la solicitud de José Moullor pidiendo
el desaveindamiento de esta Ciudad para
trasladarlo á la de Valencia, se acordó acre-
dite previamente haber verificado dicha
traslacion.

Aveindamiento Con tal motivo propuso el Señor Alor
que debia proceder de oficio á inscribir en
el padron de esta Ciudad á todos aquellos que
resulte esten residiendo aquí por mas de

seis meses, y así lo acordó el Ayuntamiento,
nombrando en Comisión para llevarlo á
efecto á los señores Albors, Azorí y Jordá.

Desavencindamientos

Al oficio de la Alcaldía de Tinebrad
y certificación adjunta para que se elimine
de este padrón á Don José Gilbert Vidal por
habérsele dado de alta en el de aquella Villa,
se acordó pasara á la Comisión antes nomi-
brada para que esponga lo que proceda.

Id.

A las solicitudes de Don Jacinto Vitoria
y Don Juan Barceló pidiendo se les de de
baja en el padrón de esta Ciudad por haberse
avencindado en Torre Mauranas, segun las cer-
tificaciones que se acompañan, acordó no
haber lugar por ahora en rason á no conside-
rar acreditados todos los estranos legales al efecto
necesarios.

Policia urbana.

Visto el informe favorable de la Comisión
de policia urbana recaido á la solicitud de Don
José de Villalonga, acordó segun la misma
lo propone.

Idem.

Vistos los emitidos por la misma acerca
de las obras para cuya ejecución tienen solici-
tada licencia José Perer Garcia, Miguel María
Molto y José Blanquer, acordó su concesion
siempre que el primero se atienda á la línea

de huecos, el segundo alinee el huecos de la
puerta en construcción con los de la fachada
y el tercero no refuerce directa ni indi-
rectamente el muro de fachada en cuyo ca-
so debían atenerse a la línea que marca
el plano general de la Ciudad, y satisfagan
los tres los derechos correspondientes.

Policia urbana.

A la solicitud de Salvador Blanca para
que se evite la infiltracion en su casa, calle
de San Agustín número 23, de las aguas de
la contigua número 21. se Acordó pasarla a
la Comision de policia urbana para que ins-
peccionados los sitios, proponga lo que proceda.

En este estado, atendido lo avanzado de
la hora y los trabajos de que aun debe darse
cuenta, el Ayuntamiento Acordó suspender
la sesion para continuarla en el dia de
mañana a la hora acordada, de que cer-
tifico.

Dia 2. de Octubre de 1874..

Idem.

Continuando la sesion suspendida en el dia
de ayer, dió el Secretario cuenta de la solicitud
de Miguel Abad Valls solicitando permiso
para elevar un piso de la casa número 35. de
la calle de San Jaime y reformar los huecos
segun el plano, y el Ayuntamiento, Acordó.



N. 0.537.857

se remita á la Comisión de policía para que con el arquitecto esponga lo que proceda.

Policia urbana. A la de Tomas Bonnat Blanca, que desea reconstruir la fachada ruinosas de la casa número 19. de la calle de San Juan, segun el plano adjunto, se acordó como á la anterior.

Idem.

Visto el dictamen de la Comisión de policía sobre el proyecto de reforma de la fachada de la casa número 42. de la calle de San Antonio, propia de Rafael Linares Linares y otros, se acordó concederle la autorizacion que pide, siempre que no refuerce directa ni indirectamente la fachada, en cuyo caso tendria que atenerse á la linea que marca el plano general de la Ciudad, y satisfaga previamente los derechos oportunos.

Idem

A las de Don Jaime Aparicio y Lopez, que desea levantar dos puros mas en su edificio máquina situado á espaldas de la casa de Don Agustin Libert; á la de Don Pedro Carbonell que proyecta transformar en puerta una ventana de su casa número 51 de la

788.788.0.1
calle de San Miguel y a la de Camilo Miralles que se queja de la letrina construida por su condeño Rafael Julia, vis- los los dictámenes de la comision, se acordó a las dos primeras como lo piden, previo pago de los derechos del caso, siempre que, en cuanto al 2.º, la línea de la puerta sea la de los huecos que hay encima y exhiba la cédula, quedando enterado el Ayuntamiento del convenio del 3.º con su condeño.

Credito contra el Municipio

A las de Rafael Casarempere que pretende se le libre certificacion del acuerdo de 15. Junio último sobre reclamacion de ciertos intereses, se acordó como se pide.

Guardia municipal.

A la de Antonio Belda Libert, que solicita una plaza de sereno, se acordó pasar a la Comision de empleados.

Cuerpo de orden pp.º

A una comunicacion del Señor Subgobernador pidiendo se le facilite local para la oficina de orden público, se acordó pasar a la Comision de edificios del comun para que proponga lo que corresponda.

Instruccion pp.º

A la de Don Antonio Segura, director del colegio de 2.ª enseñanza de San Jorge ofreciendo al Ayuntamiento recibir en él y dar gratis la educacion e instruccion cor-

77

~~197~~
respondiente a todos los que, hijos de esta población, carezcan de los recursos necesarios para proporcionársela, reuniendo las condiciones de aptitud, aplicación y moralidad, se acordó contestarle dándole las más cumplidas gracias por su generosa y apreciable oferta, de la que oportunamente procurará aprovecharse, lo que se ponga en conocimiento de la Junta de Instrucción pública a los efectos oportunos.

Santos de fortificación

Queda cuenta de que el crédito de diez mil pesetas a favor de Don Rigoberto Albors como suplidos en las obras de fortificación de esta Ciudad, quedaban satisfechos por esta Depositaria; según libramiento provisional del primero del corriente, el Ayuntamiento acordó quedar enterado y que se cancele el documento que a su favor se espidió el 5. de Marzo último.

Alcances contra empleados.

Acto seguido se manifestó por el Señor Albors que el pagaré librado por Doña Teresa Mad a favor del Municipio, quedaba prorrogado y renovado según lo que se acordó en el día anterior.

Reclamación por servicio extraordinario.

A la reclamación del oficial 1.º de esta Secretaría Don Guillermo Durá, para que

se le abonen unas cien declaraciones de actas de soldados que puso en horas fuera de las ordinarias y de las en que se trabajó extraordinariamente durante la presente quinta, y que gradua a real cada una, Acordóse pasara a la Comision de Contabilidad para que disponga su abono si lo entiende procedente.

Licencias a empleados.

A la peticion del infrascrito Secretario pidiendo licencia para ausentarse por una semana para asuntos de su interes, se Acordó como lo pide.

Dependientes.

Indicada por los Señores de la Comision de consumos la conveniencia de que para el mejor servicio en dicho ramo, se dé a baja a algunos de sus empleados y se sustituyan por otros que ofrecen mayores garantias en el desempeño del cargo, cosa de tanta importancia en la actualidad, se Acordó dejar sin efecto los nombramientos de guardas de consumos a favor de Rafael Miró Gisbert, Laureano Carcano y Bautista Mullor Lorens; nombrándose en su lugar a Francisco Baño Santamaria, Francisco Santonja Oliver y Vicente Seguí.

Fue habiendo mas asuntos de que ocu-



N.º 537.856

[Handwritten flourish]



parse se levantó la sesión de que certifico.

[Handwritten signatures: Maestro, Picoturo, Albero]

[Handwritten signatures: Albero, Mouly, Albert, The Jordán, Mottó, Ferrand, Gironi, Lacer, Tron, Blanca, Jorge Arminia]

Asistencia

Sesión extraordinaria de 4. Octubre de 1874.

P.º Sr. Maestro.

Sr. Albero

„ Alad.

Reunidos los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Señor Maestro, reproducido por el mismo el objeto de

258.588.0.7

Don. Pidaura la convocatoria, leyó una comunicacion
" Boronat del Señor Sub-gobernador en la que fran-
" Vitoria tiendo de la entrada de la faccion en la
" Molto Boronat provincia de Murcia, se hace cargo del
" Lacer estado en que se encuentran las obras de
" Jordá defensa de esta Ciudad y propone varias
" Noullor medidas y reparos, así como que se tengan
" Reig dispuestos peatones y caballos por si hubie-
" Pascual re de ellos necesidad, á lo que Acordó el A-
" Blanes yuntamiento se le contestara manifestán-
" Sirones dole que estaban tomadas las medidas que
indicaba, practicándose varias obras y cons-
truyéndose las puertas, sin desatender la
confeccion de municiones.

Orden pp^{ca}

Insistiendo en lo mismo, manifestó
el Señor Pidaura lo oportuno de que se nom-
brara una comision que se ocupara tan-
to del armamento de la fuerza y defen-
sa de la Ciudad, y otra de todo cuanto se
refiere á la confeccion de municiones, auto-
rizándola para que desde luego en vista
de las existencias, adquiriera el plomo y pó-
vora, que sean necesarios; y estimándolo con-
veniente, Acordólo así el Ayuntamiento,
nombrando para componer la primera
de dichas comisiones á los individuos del

207

Municipio Don Gregorio Ridaura, Don Juan Moullor Pedro y Don Vicente Lora Canto, con los que no pertenecen a él, Don Antonio Perez Torregrova, Don Vicente Juan Libert, Don Jose Calatayud Pascual y Don Nicolas Perez Masia; y para la 2.^a a Don Francisco Albero Lurador, y Don Jose Mollo Boronat, facultando a los primeros para que puedan nombrar a otros para que los auxilien, si el trabajo lo exige.

Hecho el objeto de la convocatoria, se levanto la sesion, de que certifico.

Mistray ~~Albero~~ ~~Ridaura~~
 Boronat ~~Jose~~ ~~Lurador~~
 Mollo ~~Blanco~~
 Moullor ~~Granada~~
 Ruiz ~~Pascual~~
 Macer ~~Vitoria~~
 Jorge Arvizu
 Jose

Asistencia

Session ordinaria de 7 Octubre de 1874.

Don J. Maestre

Don Albero.

" Boromat

" Moltó Boromat

" Llacer

" Jordá

" Noullor

" Reig

" Blanca

" Albor

" Girons.

" Pichonera

" Pascual

Reunidos a las seis de la tarde los Señores

que al margen se expresan bajo la presi-

dencia del Señor Alcalde Don Tomas

Maestre, leyóse el acta de la session ordina-

ria y la de la extraordinaria anteriores, que

fueron aprobadas, y se dió cuenta de las

disposiciones contenidas en los Boletines

de la semana última, cuyo cumplimiento

se acordó.

Leida la que se contiene en el del nú-

mero 235. correspondiente al 30. de Setiem-

bre anterior sobre provision de cargos en

los licenciados del ejército y en viudas y

huérfanas de los mismos y voluntarios,

se acordó tambien su cumplimiento y

que se tenga presente en los casos que ocur-

ran.

Plensilio de la guar-

nision.

Asistencia del Señor Jordá, tenien-

do presente que la resolution adoptada

en 29. de Setiembre anterior, por la ma-

yoría del Ayuntamiento, puesto que ha-

bía Concejales presentes, fué sin forma de

acuerdo, y que la responsabilidad que dichos

señores contrajeron es propia del Ayun-

to.



lanamiento y no de estos ó de los otros individuos, Acor-
do el mismo hacer suya dicha responsabilidad,
quedando tenido por tanto al riesgo que pue-
dan correr las causas que para el provincial
deben enviarse de Alicante, único inconvenien-
te que se encuentra para verificar dicho envío.

Reservas.

Dada cuenta por el Secretario de que el
día catorce debe verificarse la entrega de los
moses del último sorteo que se ha verificado,
tomando en consideración que aquellos son pro-
cesos, que el acto ha de ofrecer escasa incomodidad,
y con el objeto de ahorrar gastos á la Corpora-
cion, el Presidente Don Tomas Maestre, que
ha de pasar á la Capital por otros asuntos, se
ofreció á hacer por sí dicha entrega, y aceptán-
dolo, el Ayuntamiento Acordo conferirle di-
cha comision.

Trabajos de ofici-
na.

Dada cuenta por el Secretario de que se
presentaban á la vez dos trabajos extraordina-
rios en las oficinas, la redaccion del acta de
la quinta y la formacion de las papeletas del
reparto del impuesto de guerra, y de que el per-

sonal es poco por que el negociado de la Milicia y el de las cédulas personales tienen ocupados á un auxiliar y dos escribientes, se encuentra otro de estos regentando una escuela que ha quedado sin maestro y ha pasado otros á la oficina de consumos, dejando de asistir un temporero; el Ayuntamiento acordó que no obstante ello se practiquen dichos trabajos por los empleados de Secretaria en horas extraordinarias.

Gastos de alumbrado

Visto los dos recibos que suscribe Miguel Cantó; el uno de ochenta y cinco pesetas cincuenta céntimos por el petróleo gastado desde Julio en la casa consistorial, tubos, mechas, cristales y composiciones, y el otro de treinta y tres pesetas setenta y cinco céntimos por el que han consumido los serenos desde la propia fecha, se acordó pasaran á la comision de alumbrado para que disponga su abono si es justo.

Id. de Comisiones.

Al recibo de Don Vicente Sorda, que importa cincuenta reales por sus gastos de viaje á Alicante en desempeño de la Comision que se le confirió, acordó su abono.

Policia urbana.

Vistos los informes de la Comision relativos á las solicitudes de Tomas Boronat,

Francisco Tirvent y Miguel Abad, sobre edifi-
cacion, se Acordó como la misma lo propone,
previa la satisfaccion de los derechos correspon-
dientes.

Milicia

A instancia del Señor Girones se Acordó
dar de baja en el servicio de la Milicia, por
las condiciones del que prestan, en las fábricas,
a los contra-maestros de las mismas y a los
directores de batanes y molinos de papel, que
habiten fuera de la Ciudad, lo que se partici-
pa a los comandantes de aquella para su
cumplimiento.

Fuo habiendo otros asuntos de que ocupar-
se se levató la sesion, de que certifico.

Maestre Alberg *Victorina*

Farcid

Albor. Borruat. *Alf. Jordán*

Molto

Moullon Girones *Blanca*

Reiz *Harri* Jorge Arriaga

Sesion ordinaria de 12. Octubre de 1874.

No tuvo efecto la sesion de este dia por no haberse reunido suficiente numero de señores Concejales.

Tomás Maestre

Jorge Arriaga

Asistencia

- Pte. Sr. Maestre.
- Sr. Albero.
- " Bidaura
- " Moltó Boronat
- " Llacer
- " Jordá
- " Moullor
- " Azori
- " Blanes
- " Albors
- " Sirones.

Sesion ordinaria de 14 Octubre de 1874.

Abierta a las seis de la tarde por el Sr. Alcalde Don Tomás Maestre Ferrer y con asistencia de los Señores Concejales del margen, fue leida y aprobada, el acta de la ordinaria anterior y acordado el cumplimiento a los decretos, ordenes y demas disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la ultima semana.

Padron de vecinos

De conformidad con lo propuesto por la Comision nombrada en sesion de primero del corriente relativa al empadronamiento de las personas que residan en esta Ciudad por mas de seis meses, se resolvió proceder desde luego a la formacion del libro padron, que desapareció en parte en los sucesos de Julio del



N. 0.537.854

[Handwritten signature]

año último; nombrando a este efecto una Comisión compuesta de los Señores Abad, Abos y Blanes, que reclamara para el mas exacto cumplimiento de este encargo, el auxilio de los Alcaldes de barrio y de aquellas personas que crea del caso. Con este motivo fue indicada la conveniencia de que una vez formalizado aquel documento se lleve en las oficinas con la mayor exactitud, un registro de cambio de domicilio, obligando a los vecinos a que avisen en aquellas, sus respectivas traslaciones y haciendo responsables a estos y en último resultado a los dueños o arrendatarios de casas del exacto cumplimiento de tal obligacion. El Ayuntamiento lo acordó así, reservándose oportunamente reglamentar este servicio.

Alcaldes de barrio.

Se designó a Francisco Boti Ferrandín para sustituir al Alcalde del barrio N.º, toda vez que el que viene desempeñando este cargo, ha trasladado su domicilio fuera de aquel.

Consumos.

A propuesta de los cabos visitadores fue des- tituido el dependiente de consumos Pascual Li-

menes Santos, nombrados en su lugar
a Mariano Ramos Ferrer que como licencia-
do del Ejército, está comprendido en el decre-
to de 24. de Setiembre último.

Policia urbana.

A informe de la Comision de policia urba-
na y Arquitecto municipal se remittieron dos ins-
tancias de Antonio Botella Blanes y Maria
Perez Cabrera sobre edificacion.

Personal.

Se acordó tener presente para cuando ocurra
alguna vacante, las peticiones para el ingreso
en el cuerpo de policia municipal, serenos o
dependientes de consumos, hechas por Francis-
co Abad Masia y Jose Rosello Baidal licen-
ciados del Ejército.

Impresiones.

Los Señores Paya e hijos presentan la cuen-
ta de impresiones hechas para las oficinas
municipales, y el Ayuntamiento dispuso su
abono con cargo a sus respectivos capitulos
del presupuesto, si la Comision de contabi-
lidad cree que está conforme.

Inscripcion de bienes.

Se autorizó al Señor Alcalde, Sindico
y Secretario para que con referencia al ami-
nistramiento libren las certificaciones que piden
Don Antonio Paya Olcina y Vicente Perez Cebria,
respecto a hallarse inscritas en aquel varias
fincas que en su respectiva instancia enumera.

Fortificaciones.

A propuesta de Don Gregorio Riclaura, presidente de la Comisión de armamento y defensa, se consignó que el Ayuntamiento está dispuesto a abonar al dueño del terreno donde se construye el fuerte junto a la casita dicha dels flares, los perjuicios que con tal motivo se le ocasionen, previo el oportuno justiprecio y la obligación de dejar la propiedad en el mismo ser y estado en que hoy se encuentra cuando se proceda al derribo de aquel.

Créditos.

Acordó autorizar al Señor Presidente en unión con el Señor Alvar, para que otorguen a favor de Don Félix Soldevilla o su representante Don Manuel Vicente Fernandez, los oportunos poderes bastantes al cobro de los créditos que el Ayuntamiento tiene contra el Estado.

Ferias.

Se resolvió que la Comisión de fiestas entienda en lo sucesivo en todos los asuntos relativos a las ferias que anualmente se celebran en esta Ciudad.

Teatro.

La Comisión de edificios del común, manifestó que de la visita que había girado al Teatro, resultaba que el arrendatario del mismo no había cumplido las condiciones del contrato de arriendo en lo relativo a las mejoras que cada año ha de introducir en dicho colli-

27
seos; y la Corporacion acordó se proceda des-
de luego a la revision de aquel dando el oportu-
no aviso al arrendatario.

Fue quedando mas asuntos de que ocu-
pase se levanto la sesion, de que certifico.

Mantray

Pictoreu

Alber

Albor

W. Jordá

Motta

Asoullor

Stacer

Gronis

Stou

Blanco

Jorge Arriaga

Frio

Sesion ordinaria de 19 de Octubre de 1874.

No tuvo efecto la sesion de este dia por fal-
ta de asistencia de los Señores Concejales.

Mantray

Jorge Arriaga

Frio



N. 0.537.853

[Handwritten signature]

Asistencia Sesión ordinaria de 21. Octubre de 1874.

Sr. Sr. Maestre
 Sr. Ridaura
 Sr. Codencha
 " Molto Boronat.
 " Loda
 " Moullor.
 " Azori.
 " Blanes.
 " Albers.
 " Girones.

Fue abierta a las seis de la tarde por el Sr. Alcalde Don Tomas Maestre Ferriz, habiendo asistido los Señores Concejales anotados al margen; y leida el acta de la anterior ordinaria y los decretos, órdenes y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la semana, se dispuso la aprobacion a aquella, acordándose el cumplimiento de estos últimos.

Contabilidad.

A la Comision de Hacienda y Contabilidad se remittieron para su informe un recibo de Bartolomé Laragora importante setenta pesetas por perjuicios al acordarse el transporte desde Alicante, de los fusiles para la milicia y una reclamacion de Francisco Porta, vigilante particular acerca del pago de sus derechos por haber ido de proprio al pueblo de Benilloba.

Instruccion primaria.

Fue enterado el Municipio de que el sustituto de la escuela de Don Francisco Vicedo, Don Juan Martiner Cereuelo, habia vuelto a encargarse de aquella, terminada que fue la licencia que se le concedio.

Cuartel.

A la Comisión de policía urbana, para que con el Arquitecto informe lo que proceda, se dispuso remitir un oficio de la Comandancia de Ingenieros de Valencia marcando el ancho que como minimum han de tener las calles que rodeen el cuartel que se está edificando.

Hospital.

Manifestada la conveniencia de que se practiquen las cuentas del Hospital, se acordó conferir este encargo a Don Camilo Ferrol Moya, a quien se le faciliten cuantos antecedentes existan sobre el particular.

Fortificaciones.

Doña Angela Thous Carrera, por sí y por sus hijos reclama abono de perjuicios por la ocupación de su heredad "La Joya" en las obras de fortificación; y el Municipio acuerda para resolver con acierto, que se oiga a la Comisión de armamento y defensa y a la de consumos, respecto a la garita para el dependiente de este ramo construida en terreno de dicha heredad.

Policia urbana.

Se resolvió oír igualmente el parecer de la Comisión de fuentes y cañerías, antes de informar un recurso intentado por Don Guillermo Losalber Miro contra un acuerdo de la Diputación provincial relativo al abono de

los gastos de demolicion de la fuente de la plaza de San Francisco.

Cesion.

Fue aprobada la cesion hecha por Don Agustin Vilaplana Lisbert de una concesion de agua del Molinar, a favor de Don Antonio Pastor Perez, para su casa numero 6. calle de la Virgen de Algorta, acordando se tome la oportuna nota en el registro correspondiente.

Milicia.

A la Comision de milicia para que resuelva lo que en justicia procede, se dispuso pasar una instancia de Miguel Serra Perez, fabricante de fosforos, pidiendo exencion del servicio de la milicia.

Policia urbana.

A la de policia urbana, para que con el Arquitecto informe cuanto proceda, se remitió una instancia de Luis Abad Saugian sobre reedificacion.

Permiso.

Se concedió a Don Celestino Durá Sauctin, auxiliar de Secretaria, el permiso que solicita para comparecer en Valencia ante el jurado, y en cuanto al abono de gastos que solicita porque la causa de su comparecencia no obedece a su voluntad y si a órdenes de la Alcaldia, se acordó abonárselos siempre que no lo haga, el Tribunal que ordena su llamamiento y se resuelva que el Ayuntamiento viene obli-

gado a verificarlo.

Desavecindamiento.

Vista una instancia de Don Luis y Don Tomas Perez, Molto solicitando se les elimi-
ne del padron de vecinos por haber trasladado su domicilio a Hu, y resultando que aquellos no lo han levantado de hecho de esta Ciudad, y que por lo tanto no existe la residencia fija de seis meses que se requiere por el articulo 15. de la ley municipal, para que el Ayuntamiento de dicho pueblo haya acordado su avecindamiento, se resolvió unánimemente desestimar la referida instancia.

Avecindamiento.

Habiendo propado Esteban Terlin Barnes, que lleva una residencia efectiva continuada en este término municipal, se acordó a su instancia considerarle vecino de esta Ciudad, de conformidad con el art.º 15. de la ley.

Ferias.

Se aprobó la cuenta formada por la Comisión de fiestas de la recaudación e inversión dada a los productos de la feria de San La Teresa, facultando a aquella para que estudie y proponga si procede la alteración del precio que se satisface por palmo de parada.

Policia urbana.

A la Comisión de policia urbana y Arquitecto para informe, se acordó pasar una



N. 0.537.852

[Handwritten signature]

instancia de Francisco Botella Torregrosa solicitando se le venda un solar que de propiedad del Municipio existe en la Bajada de San Juan.

Fuo quedando mas asuntos de que tratar, se levanto' la sesion de que certifico.

Mantres

Ridaura

Molledo

Albors

Jose Jordán

Moullon

Molto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jorge Arriño

Asistencia. Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento.

Pte. Los Sub-gobernadores En Alcoy a veinte y cuatro de Octubre de
Los Albors
" Molto Valer mil ochocientos setenta y cuatro siendo las diez
" Ridaura se de la noche se reunieron en la Casa Consis

- Los Pellicier
- " Libert Ferol
- " Girones
- " Abad
- " Alfonso
- " Moullor
- " Blanes
- " Jorda
- " Boronat
- " Vilaplana
- " Candela
- " Molto
- " Vitoria
- " Loder
- " Libert
- " Miró
- " Pascual Boronat
- " ~~Perez~~
- " Loralber
- " Espinos

El puntado no vale.

torial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Don Toribio Peir de la Escalera y Craa, Sub-gobernador civil de este Distrito, quien despues de declarada abierta la sesion, y de haberse leído y aprobado el acta de la anterior, manifestó ser el objeto de la misma dar posesion al nuevo municipio, nombrado por el Señor Gobernador de la provincia en 21. del actual, el cual lo constituyen los expresados señores y ademas Don Rafael Julio Perez Jorda como tercer teniente de Alcalde y Don Miguel Perez Lacer y Don Eduardo Pascual Sarauana que no habian asistido a la sesion.

Acto continuo y leído que fue la comunicacion de dicha Autoridad superior admitiendo la renuncia al anterior Ayuntamiento, el Señor Presidente dió posesion a los mencionados señores recibiendo en seguida el Señor Alcalde Don Rigoberto Abors Moullor, y tenientes primeros Don Francisco Molto Valor, segundo Don Gregorio Ridaura Torregrosa, cuarto Don Francisco Pellicier Abad y quinto Don Rafael Libert Ferol su respectivo

baston de mando.

75

Constituido de esta manera el nuevo Ayuntamiento, retirase del local el Señor Sub-gobernador y el Alcalde saliente Don Tomas Macabe Ferriz, pasando a ocupar el sillón presidencial el entrante Don Rigoberto Albors Moullor.

Cargos del Municipio

Pasose despues de esto a nombrar dos concejales, que con el nombre y caracter el uno de procurador síndico y de interventor el otro, represente el primero a la Corporacion segun lo prevenido en el artículo 51. de la ley municipal, y ejerza el segundo las funciones de que habla el artículo 118. y el 120. de la misma, recayendo el nombramiento de Síndico en Don Miguel Girones Santouja, y el de Interventor con el caracter de interino, en Don Eduardo Pascual Sarauana.

Dias y horas de sesion

Despues de esto, y de señalarse los lunes de todas las semanas y hora las seis de la tarde para la celebracion de las sesiones ordinarias, se dió por terminada la sesion inaugural.

Mastry ~~Abel Moullor~~

Albors

Molto Picharra

W. J. S. y Barcelo
 Coronat
 Moullon
 Alejandro Candela
 Coronat
 Fabian Casual
 Juan Vidor
 Eduardo Blanes
 Alejandro Miró

Jordana
 Girones
 Pellicer
 Cristobalana
 Juan Espinosa
 Libert Berol
 Jorge Arriola

Molto y Val
 Alvia
 Rafael Foralbes
 Alfonso

Asistencia sesion extraordinaria de 25. Otri. 1874.
 Sr. Sr. Albors. Reunidos a las seis de la tarde en la ca-
 Sr. Molto' Valor sa consistorial los señores que al margen
 „ Bidaura. se espresan bajo la presidencia del Señor
 „ Pellicer Alcalde Don Rigoberto Albors, abierta por
 „ Libert Berol
 „ Girones.



N. 0.537.749

Sr. Alfonso este la sesion, leyó el acta de la anterior,
 „ Moullor que fue aprobada.
 „ Blanes
 „ Tordá Pasóse a seguida a ocuparse de los asuntos
 „ Boronat a que se refiere el artículo 55. de la ley munici-
 „ Vilaplana. pal, y despues de haberse fijado en catorce
 „ Caudela. el número de comisiones permanentes, se proce-
 „ Molto' dió a la eleccion de los señores que debian com-
 „ Lodar. ponerlas, quedando constituidas en la forma
 „ Sibert siguiente: Primera = Comision de Empleados =
 „ Miro' Presidente, Don Rigoberto Abors. = Don Francisco
 „ Pascual Boronot. Molto' = Don Gregorio Riolaura. = Don Rafael S.
 „ Soralber. Perez. = Don Francisco Pellicer. = Don Rafael Lis-
 „ Espinos. bert Serol. = Don Miguel Sirones.
 Comisiones per- Segunda: de Hacienda y Contabilidad. = Pre-
 manentes. sidente, Don Francisco Molto' = Don Juan Lodar
 Alcina. = Don Alejandro Miro' = Don Eduardo
 Blanes. = Don Miguel Perez.
 Tercera: Edificios del Comm. = Presidente,
 Don Eduardo Pascual. = Don Enrique Vilaplana.
 = Don Sabian Pascual. = Don Jose Molto' Boro-
 nat.
 Cuarta: Arbitrios municipales. = Presidente

647.786.0
Don Francisco Molto y Valor = Don Edu-
ardo Blaus. = Don Juan Moullor. = Don
Juan Godar. = Don Miguel Perez. = Don
Juan Espinos.

Quinta: Policia urbana y rural. = Pres-
idente, Don Gregorio Ridaura. = Don Enrique
Vilaplana. = Don Jacinto Vitoria. = Don Juan
Moullor. = Don Vicente Lorda.

Sesta: Policia sanitaria. = Presidente,
Don Gregorio Ridaura. = Don Vicente Lorda
Canto. = Don Jose Molto Boronat. = Don
Romualdo Boronat. = Don Rafael Alfonso.
= Don Alejandro Candela. = Don Francisco
Abad.

Septima: Alumbrado. = Presidente, Don
Francisco Pellicer. = Don Juan Moullor. =
Don Juan Godar. = Don Alejandro Candela.

Octava: Fiestas. = Presidente, Don Fran-
cisco Abad Boronat. = Don Miguel Girons
Santouja. = Don Alejandro Miro Molto. =
Don Fabian Pascual.

Novena: Fuentes y cañerías. = Presidente,
Don Rafael Julio Perez. = Don Vicente Lor-
da. = Don Alejandro Candela. = Don Rafa-
el Losalber.

Décima: Montes y plantios caminos y

puentes. = Presidente, Don Rafael Libert Pe-
rol. = Don Enrique Vilaplana. = Don Manuel
Libert. = Don Romualdo Boronat = Don José
Molto' Boronat.

Undécima: Beneficencia, Presidente, Don
Miguel Sirones = Don Miguel Perer. = Don
Francisco Abad. = Don Juan Espinos.

Duodécima: Vecindamientos. = Presidente,
Don Juan Loda = Don Rafael Losalber. = Don
Alejandro Miró. = Don Jacinto Vitoria.

Décimatercia: Milicia. = Presidente, Don
Rafael Alfonso. = Don Manuel Libert. = Don
Sabian Pascual. = Don Romualdo Boronat. =
Don José Molto' Boronat.

Décimacuarta: Alojamiento y bagajes. =
Presidente, Don Jacinto Vitoria. = Don Juan
Espinos. = Don Manuel Libert. = Don Rafael
Losalber.

Felicitaciones.

Dada cuenta despues de esto de las felicita-
ciones dirigidas al nuevo Municipio por el Señor
Gobernador civil de la provincia y por el Diputa-
do provincial Señor Blauques, Acordóse contestar
á dichos señores, al primero telegráficamente dan-
dole las gracias por su afectuoso saludo, y expresán-
dole al mismo el deseo que anima á todos los con-
cejales de llenar cumplidamente los deberes de

los cargos que se ha servido conferirles.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto' la sesion, de que certifico.

Albors *Donat* *de Jordana*

~~Moltó i Valor~~ *Moltó*
Agulló

Ridaura *Pellicer* *Blanes*

Candellà *Jordana*

Pascual Donat *Donat*

R. Alfons

Gregoria *Gibert*

Jordana

Espinós

Gibert

Jordi

Jordi

Miró

Asistencia

Sesion ordinaria de 26 Octubre de 1871.

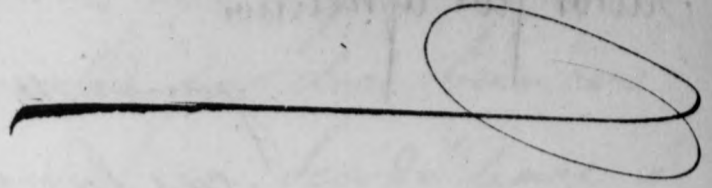
Pte. Soc. Albors.

Soc. Moltó Valor

.. Ridaura

.. Pellicer.

Abierta a las seis de la tarde por el Señor Alcalde Don Rigoberto Albors, con asistencia de los señores que al margen se



Don Lisbert Ferol. expresan, leyóse el acta de la anterior que fue apro-
 " Pascual. bada y las disposiciones oficiales de la semana
 " Alfonso. última, cuyo cumplimiento se Acordo.
 " Moullor.

Don Blanes. Dada cuenta del oficio recordatorio del
 " Jordá Señor Sub-gobernador para que se proporcionen
 " Boronat a los presos que se hallan en el cuartel por no
 " Vilaplana. tener cabida en la cárcel; las raciones necesarias
 " Candela. para su manutención, se Acordo se satisfagan
 " Molto'. por ahora, sin perjuicio de reintegrarse oportunamente de quien corresponda, a cuyo efecto se
 " Godar. - pase a la comisión de contabilidad.
 " Lisbert.
 " Miró
 " Pascual Boronat
 " Losalber.
 " Espinos.

Se comen a presos.

Cuartel de Milicia.

Al oficio de la Junta de gobierno de la fábrica de paños cediendo, con las condiciones que se fijan, parte de su local de la casa cátedra, para establecer el cuarto de prevención de la Milicia, se Acordo contestar hallarse conforme y darle las gracias.

Desaveindamiento

Vista la certificación que presenta Don José Moullor y Blanes en prueba de que se halla empadronado en Valencia, Acordóse para a la comisión de aveindamientos para que proponga lo que corresponda.

Lantos por apremio

Al oficio del Señor Gobernador reencar-
gando se satisfagan á Don José Legura Ca-
sas las dietas que devengó como comisiona-
do de apremio contra el Ayuntamiento, Acor-
do este pase al Señor Alcalde para que se re-
suelva lo que proceda.

Obras municipales.

A la cuenta presentada por Miguel Juliá
por los trabajos de carpintero que ha rea-
lizado en las obras que se están haciendo en
las oficinas en cantidad de setecientos seten-
ta y tres reales, se Acordó pase á la comision
de edificios del comun para que proponga
lo que corresponda.

Policia urbana.

Al recibo que suscribe el guaranicionero
Thomas Olmos, su importe ciento noventa y
dos reales, se Acordó comunicarlo á las co-
misiones de Hacienda y Suertes para que
propongan lo que proceda.

Idem.

Al de Don Julian Sacard de cuarenta
y cinco reales por el alquiler de ciertas made-
ras, Acordóse pase á la comision de edificios
del comun con el propio objeto que el anterior.

Vestuario de la
guardia imperial.

A la cuenta del sastre Pedro Coderch, de
cincuenta reales, por el importe de ciertas gor-
ras, se Acordó pasarla á la comision de conta-
bilidad con el propio fin.

Milicia.

A la de Vicente Lauer, que importa doscientos ochenta y ocho reales por doce bancos para los cuerpos de guardia, se acordó pase a la comision de la Milicia al efecto de los anteriores.

Expedicion de certificados.

A la solicitud de Don Antonio Botella, pidiendo se le libre certificacion de varios estremos que constan en actas, se acordó pasarla a los Señores Don Rafael Losalber y Don Enrique Vilaplana para que con el Secretario resuelvan lo que proceda.

Milicia

Como indemnizacion del fusil que perdió el miliciano Vicente Perez Boti, el Ayuntamiento fijó en cuarenta pesetas la cantidad que debe abonar.

Alcantarillas

El Ayuntamiento, vista la relacion facultativa de las obras de alcantarillado hechas por el contratista de las mismas Rafael Masia Garcia en el trayecto de la calle Mayor que media desde la casa número dos, hasta la veinte y seis, acordó su aprobacion.

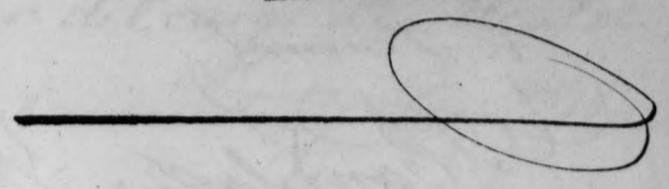
Desagües

Asi mismo acordó, teniendo presente lo que se consiguió en sesion de trece Abril de mil ochocientos setenta y uno, autorizar al Señor Alcalde para que en lo sucesivo, y sin dar previamente cuenta al Ayuntamiento, espida los títulos

de concesion de desague á la alcantarilla pública para todas las casas ó edificios situados en calles donde esta existe ó se construya, de nuevo, mediante el pago en la Depositaria municipal de los derechos, que estas concesiones devengan segun presupuesto, y en consonancia con lo acordado en sesion de veinte y siete de Junio de mil ochocientos setenta.

Empleados mptes.

Constituido despues de esto en sesion secreta el Ayuntamiento, para tratar de la conveniencia de reformar la plantilla del personal de la Secretaria y acerca de si seria ó no oportuno colocar de nuevo en ella á algunos de sus antiguos oficiales, despues de esponer los concejales lo que tuvieron por conveniente acerca de lo uno y de lo otro, y teniendo en cuenta el mayor trabajo que sufren las oficinas, el que se ha aumentado con el finjento de las cédulas personales, y que el negociado de la Milicia exige un escribiente especial, ocasionando todo esto que los temporeros tengan que prestar un servicio casi constante, Acordó la corporacion, contando con la cesacion de dichos temporeros, y usando de la facultad que le concede



el artículo 13. de la ley municipal, dejar cesantes al oficial primero de la misma Don Guillermo Durá y al auxiliar Don Celestino Durá, nombrando como oficiales primeros a Don Camilo Ferol Moya, y Don José Pascual Carbonell, con el haber anual cada uno de mil quinientas pesetas; confirmando en su cargo de oficial segundo a Don Wenceslao Alemany Lafuente, y nombrando tambien en oficial segundo a Don José Valor Garcia, con el haber anual cada uno mil doscientas cincuenta pesetas; y confirmando por fin en su cargo de escribiente a Don José Reig Pujá, con el mismo haber que viene percibiendo.

Tras habiendo otros asuntos que tratar, se levanto la sesion, de que certifico.

Alcald. Borriat *(Signature)*
 Mollo *(Signature)* Mollo *(Signature)*

(Signature)
(Signature)

(Signature)
(Signature)

(Signature)

E. Pascual
 R. Ribot Berol
 Candela
 Jorales
 Pascual Dornat
 Boronit
 Vilaplana
 A. Mouny
 Doctor #65
 Cajun
 M. J. S. Berol
 Jorge Arvizu
 Noiro

Asistencia

Session extraordinaria de 31. Octubre 1871.

- St. Los Albors.
- Los Molto' Valor
- " Pridaura.
- " Pellicer.
- " Libert Berol.
- " Pascual
- " Abad.
- " Alfonso.
- " Moullos.
- " Blanes.
- " Vilaplana.
- " Candela.
- " Molto'.

Reunidos a las seis de la tarde los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rigoberto Albors, abierta por este la session y reproducido por el mismo el objeto de la convocatoria, leyó por el infrascrito Secretario una comunicacion de este dia, en la que el Señor Gobernador civil de la provincia, despues de manifestar que habia admitido las dimisiones presentadas por Don Ri

Los Vitoria.
" Lodar.
" Lisbert
" Miró
" Sosalber
" Espinor.

Roberto Albors Moullor del cargo de Alcalde
y presidente del Ayuntamiento, y Don Ra-
fael Julio Perez Jorda' del de tercer Teniente
de Alcalde, espresa que segun los nombra-
mientos que en la misma fecha hacia, que-
da el Ayuntamiento constituido en esta forma:

Ayuntamiento.

Alcalde Presidente, Don Francisco Molto'
Valor. = Primer Teniente, Don Gregorio Riclaum
Forregrosa. = Segundo, Don Vicente Jorda' Cantó.
Tercero, Don Francisco Fellicer Abad. = Cuarto,
Don Rafael Lisbert Ferol. = Quinto, Don Eduar-
do Pascual Sarauana. = Concejales. = Don Rigo-
berto Albors, interventor interino. = Don Miguel
Sirones Santonja, Síndico. = Don Francisco Abad
Boronat. = Don Rafael Alonso Peiro. = Don Juan
Moullor Pedro. = Don Eduardo Blanes Vilaplana.
= Don Rafael Julio Perez Jorda'. = Don Ro-
mualdo Boronat Ferol. = Don Enrique Vi-
laplana Julia. = Don Alejandro Candela Bo-
ronat. = Don José Molto' Boronat. = Don Sa-
cundo Vitoria Parra. = Don Juan Lodar Olci-
na. = Don Manuel Lisbert Barceló. = Don
Alejandro Miró Molto'. = Don Fabian Pas-
cual Boronat. = Don Miguel Perez Lacer. =
Don Rafael Sosalber Silvestre. = Don Juan
Espinor Abad.

Después de esto, por el mismo Señor Albors se repartieron los oficios de nombramiento que con dicha comunicacion se le acompañaban, excepto los de Don Vicente Jordá Canto y Don Rafael Julio Perez, que no asistieron al acto por estar ausentes, dando asequida posesion del cargo de Alcalde presidente a Don Francisco Molto Valor, a quien entregó las insignias de tal, el cual la dió a su vez, a todos los tenientes y concejales nombrados, con la salvedad antes dicha, reuniéndose en Don Rigoberto Albors al cargo de concejal primero el de interventor interino que desempeñaba Don Eduardo Pascual, que pasa a Teniente de Alcalde quinto.

Fue habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.

Albors.

Molto (Victoriano)

Molto y Valor

José Albors

Blanca
Victorio

Candelata
Pascual

Monleón

Molto

José

R. Albors
Albors

Dr. Pascual

Vicente



Libert Berol

Libert Berol

Miró

Jorge Arriaga

Asistencia.

Session ordinaria del dia 2. de Noviembre de 1874.

- P. Cor. Molto Valor
- Don Riclaure
- " Jordá
- " Pellicer
- " Libert Berol
- " Pascual
- " Alborá
- " Abad
- " Alfonso
- " Noullor
- " Blanes
- " Boronat
- " Vitaplana
- " Candela
- " Molto
- " Godar

Reunidos a las seis de la tarde en las casas consistoriales de esta Ciudad los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Molto Valor, abrióse por este la session y leidas las actas de las dos anteriores, ordinaria y extraordinaria, fueron aprobadas, acordándose el cumplimiento de las disposiciones oficiales últimamente publicadas.

Se dió despues de esto posesion por el Señor Presidente a Don Vicente Jordá del cargo de Teniente Alcalde segundo, para que fuese nombrado por el Señor Gobernador.

ayuntamiento

Los: Libert

" Miró.

" Pascual Boromat.

" Loralber.

Intervencion de
los fondos mptes.

Comisiones perma-
nentes.

Despues de ello, teniendo en cuenta que el cargo de Interventor de los fondos municipales se venia todavia ejerciendo interinamente, se paso a la eleccion del que debia desempeñarlo en propiedad, recayendo el nombramiento en Don Rigoberto Albors, a quien se le confirió acto continuo la posesion por el Señor Alcalde Presidente.

Indicada por Don Alejandro Miró la conveniencia de que las comisiones permanentes del Ayuntamiento siguieran, como tenia establecido la práctica hacia mucho tiempo, presididas por los tenientes de Alcalde, y atendida la variacion introducida entre estos por las renunciaciones presentadas y nombramientos hechos de reciente por el Señor Gobernador, se paso a fijar definitivamente el personal de las mismas, las que quedaron constituidas de esta manera:

Primera; Comision de empleados. = Presidente, Don Francisco Molto' Vator = Don Gregorio Riolaun Torregrosa. = Don Vicente Lorda' Cautó. = Don Francisco Pellicer Abad = Don Rafael Libert Revol. = Don Eduardo Pascual Sarauana. = Don Miguel Sirones Santouja.

Segunda: Hacienda y Contabilidad. = Pre-

Presidente, Don Francisco Pellicer Abad. = Don
Rigoberto Abors Moullor. = Don Juan Loder
Olcina. = Don Alejandro Miró. Molto. = Don
Eduardo Blanes Vilaplana. = Don Miguel Peres
Llacer.

Tercera: Edificios del Comum. = Presidente,
Don Eduardo Pascual Sarauana. = Don Enri-
que Vilaplana Julia. = Don Fabian Pascual
Boronat. = Don Jose Molto Boronat.

Cuarta: Arbitrios municipales. = Presidente,
Don Francisco Pellicer Abad. = Don Rigoberto
Abors Moullor. = Don Eduardo Blanes Vila-
plana. = Don Juan Moullor Pedro. = Don
Juan Loder Olcina. = Don Miguel Peres
Llacer. = Don Juan Espinos Abad. = Don
Miguel Girones Santonja.

Quinta: Policia urbana y rural. = Presiden-
te, Don Gregorio Ridauna Torregrova. = Enrique
Vilaplana Julia. = Jacinto Vitoria Parra. = Juan
Moullor Pedro. = Rafael Julio Peres Loda.

Sesta: Policia sanitaria. = Presidente, Don
Vicente Loda Canto. = Don Jose Molto Bo-
ronat. = Don Romualdo Boronat Ferol. = Don
Rafael Alfonso Piro. = Don Alejandro Candela
Boronat. = Don Miguel Girones Santonja. = Don
Francisco Abad Boronat.

Séptima: Alumbrado. = Presidente, Don Rafael Lisbert Terol. = Don Juan Moullor Pedro. = Don Juan Lodar Alcina. = Don Alejandro Caudela Boronat.

Octava: Fiestas. = Presidente, Don Gregorio Ridaura Torregrosa. = Don Francisco Abad Boronat, = Don Miguel Girones Santouja. Don Alejandro Miro Molto. = Don Sabian Pascual Boronat.

Noventa: Fuentes y Cañerías. = Presidente, Don Vicente Jordá Cantó. = Don Rafael Julio Perez Jordá. = Don Alejandro Caudela Boronat. = Don Rafael Gosalber Silvestre.

Décima: Montes y plantíos, caminos y puentes. = Presidente, Don Rafael Lisbert Terol. = Don Enrique Vilaplana Julia. = Don Manuel Lisbert Barceló. = Don Romualdo Boronat Terol. = Don José Molto Boronat.

Undécima: Beneficencia. = Presidente, Don Francisco Pellicer Abad. = Don Miguel Girones Santouja. = Don Miguel Perez Lacer. = Don Francisco Abad Boronat. = Don Juan Espinós Abad.

Doce: Vecindamientos. = Presidente, Don Vicente Jordá Cantó. = Don Juan Lodar Alcina. = Don Rafael Gosalber Silvestre.



N.º 537.744

Don Alejandro Miró Molto. = Don Jacundo Vitoria Parra.

Décimatercia: Milicia. = Presidente, Don Gregorio Ridauna Torregrosa. = Don Rafael Alfonso Peiro. = Don Manuel Libert Barceló. = Don Fabian Pascual Boronat. = Don Romualdo Boronat Terol. = Don José Molto Boronat.

Décimacuarta: Alojamiento y Bagajes. = Presidente, Don Eduardo Pascual Sarauana. = Don Jacundo Vitoria Parra. = Don Juan Espinosa Mad. = Don Manuel Libert Barceló. = Don Rafael Galber Silvestre.

Contabilidad.

A telegrama del Sr. Gobernador civil pidiendo dinero para socorrer a los presos pobres, se acordó contestarle desde luego y remitirle pasado mañana mil quinientas pesetas en calderilla, confiriéndole el encargo de así verificarlo a Don Francisco Pellicer.

y
D.

A un recibo de treinta y seis reales que suscribe José Torregrosa por los adornos de tres varas para los Alcaldes, se acordó pasara a la Comisión

de Hacienda y Contabilidad para que lo abone, si lo encuentra conforme.

Contabilidad.

A lo que presentó Antonio Lisbert en reclamacion de cuatro pesetas por haber ido de proprio violento a Benilloba, de orden del Señor Comandante militar, se acordó pasara a la Comision de Hacienda y Contabilidad para que resuelva lo que debe abonársele por tal concepto.

Milicia.

A instancia de la Comision de la Milicia, se acordó; que se abonen dos pesetas diarias a los Brigadas de la misma; una peseta cincuenta ~~cienta~~ ^{cienta} céntimos a los cabos furiales los dias que convoquen toda la compania y setenta y cinco céntimos los en que la convocatoria se limite a la mitad, y una peseta cincuenta céntimos a los cornetas de ordenes y a los de compania los dias en que presten servicio. Asi mismo se acordó se acudiera al Señor Gobernador civil de la provincia pidiéndole autorizacion para retener mensualmente de los fondos de aquella la cantidad necesaria para cubrir dichas atenciones.

To.

A la solicitud de D. Rafael Santonja pretendiendo se le admita la dimision que presenta del cargo de primer Comandante del 10.º Batallon de la Milicia, se acordó pasarla a la comision correspondiente, para que

proponga lo que entienda del caso, previa la exhibicion de la cédula personal.

Contabilidad.

A la de Don Lorenzo Rigal pretendiendo se le releve del pago del arrendamiento del local que ocupa, en la Horieta el Teatro-Circo, por lo tocante al mes de Setiembre último, se acordó pasara a la comision de Hacienda y Contabilidad para que emita su dictamen.

Desavocindant.

A la pretension de José Perez Brotous solicitando se le elimine del padron de vecinos de esta Ciudad, se acordó pasarla a la Comision de su referencia para que esponga lo que entienda.

Policia urbana.

Visto el dictamen producido por la comision de Policia urbana con motivo de la instancia presentada por Antonio Botella Blanes, se acordó como lo propone aquella, previo el pago de derechos.

Lo.

Visto el emitido por la misma con motivo de la de Agustín Gisbert Santonja, se acordó volviera a la Comision para que inspeccione el acueducto, y si resulta estar consruído en forma, que se proceda al deslinde y se otorgue la oportuna escritura.

Lo.

Visto el que ha merecido a la misma la instancia de Maria Perez Cabrera, se acordó

Policia urbana.

como lo propone previo abono de derechos.

Visto el que dicha comision ha dado acerca de lo que solicita Miguel Julia Frances, Acordóse como á las anteriores.

Fo.

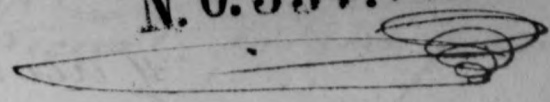
Visto el consignado al pie de la solicitud de Luis Abad y Sanjuan, Acordóse vuelva á la propia comision de Policia para que esponga lo que resulte y le parezca respecto al derecho de luces.

Fo.

Visto el que la propia comision ha consignado con motivo de la denuncia relativa al agrietamiento de la calle de la Purisima, Acordóse realizarlo como lo propone, y que vuelva el expediente á la misma para que con nuevo estudio de lo que resulta y nueva inspeccion tambien del terreno proponga cuanto se le ofrereca y parezca para conseguir en todo caso la debida solidez en las construcciones que en aquellas se realicen; y para que auxilie á la expresada comision en sus trabajos se agrega á la misma para este efecto al Concejal Don Rafael Losalber.

Asuntos pendientes de resolucion.

Indicada la conveniencia de que por el Señor Alcalde se tengan á la vista los acuerdos del Ayuntamiento no ejecutados, y se ocupen las comisiones de todos los asuntos que fue-



Milicia.

dan estar pendientes de dictamen, todo desde
 noviembre del año 1873, Acordóse que el Señor
 Alcalde y Don Rafael Josalber asistidos del infra
 escrito Secretario, realicen este trabajo y den cuenta
 Constituidas ya las Comisiones ordinarias
 y habiendo cesado las circunstancias extraordina-
 rias que aconsejaron la creacion de las que debian
 ocuparse de la reorganizacion de la Milicia, y
 de la confeccion de municiones, Acordóse de-
 jar estas sin efecto y los nombramientos de los
 individuos que las componen, refundiendo sus
 atribuciones en la de Milicia, a la que se di-
 cuenta de los trabajos pendientes para que los
 continúe, y para que a la vez proceda a formular
 un proyecto de reglamento para dicha
 institucion en consonancia con las necesida-
 des de esta poblacion y bajo la base del que el
 Gobierno tiene sancionado, el que en su dia se
 eleve a la aprobacion del mismo.

Ordenanzas militares.

Judicada por el Señor Presidente la necesi-
 dad que se experimenta de que se formule y
 apruebe un Reglamento de policia cumplido

217.588.07
y acomodado á las actuales necesidades de la poblacion, tomada la proposicion en cuenta y discutida, Acordóse que reunidos en comision todos los presidentes de las demas comisiones ordinarias, bajo la de dicho Señor, y asociados de los Sres. Don Enrique Vilaplana, Don Rafael Alfonso y Don Rafael Zosalber, procedan á reunir cuantos datos existen sobre el particular en estas oficinas, y en su vista, así como en la de los demas que consideren del caso, y con la cooperacion ó consulta de las personas facultativas ó periciales á que sea preciso recurrir, para cuya obtencion se faculta al Señor Alcalde presidente, formulen y presenten á la aprobacion el correspondiente proyecto de Ordenanzas municipales.

Eusanche.

Indicada por el Señor Vilaplana la oportunidad de que se acuda al Gobierno esponiéndole los motivos por los que no ha podido terminarse el expediente de eusanche de la poblacion, y pedir en ello fundados, una prorroga al efecto de seis meses. Acordóse en dichos términos, nombrándose en remplazo de Don Juan Lugoanes, que ha dejado de ser concejal, á Don Eduardo Blanes para

que con Don Eduardo Pascual forme parte de la Junta que debe entender en dicho asunto.

Empleados.

Dada cuenta por el Señor Presidente de que la comision de empleados habia suspendido con el caracter de cesantes á diez de los que lo estan en las oficinas de consumos por considerarlos innecesarios en virtud de la medida adoptada de cerrar por la noche las puertas de la Ciudad, el Ayuntamiento acordó aprobar dicha acta declarando cesantes á los dependientes de dicho ramo Vicente Vilaplana Gisbert, Bautista Satorre Terri, Luis Miró Gaur, Francisco Mira Balaguers Juan Mira Ubeda, Juan Lirvent Pedro, Santiago Rico Gaur, José Vert Garcia, Fran.^{co} Matair, y Vicente Legui.

Escribientes.

En vista de la necesidad en que se encuentra el oficial encargado del despacho de las cédulas personales de que continúe ayudándole un escribiente por mientras dure la espendicion extraordinaria de estos dias, y de que se terminen otros trabajos pendientes y que estaban á cargo de Don Rafael Jordá, se acordó siga este con su caracter de temporero por los dias necesarios y preste aquel servicio Don José Alemany en substitution de Don Ciro Mañes que no puede hacerlo, tan solo

Subscripciones

por el indicado tiempo.

En atencion a la necesidad de proveer al Municipio la coleccion de los códigos españoles y algun tratado de derecho general que pueda servir de consulta en los casos que se ofrezcan, Acordó el Ayuntamiento comisionar a Don Rafael Losalber y al secretario para que adquieran dichas obras.

Fuo habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico. = El puntado = cincuenta = No vale.

Moltó *Richard* *Richard* *Richard* *Richard*

Albor *Jordain*

Josalber *Candilata* *M. Libertad*

Moltó *Moullor*

Pascual Bernat *Boromat*

R. Moltó *Wilapstana*

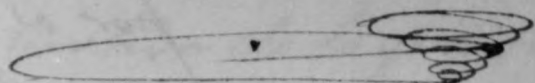
Nodar *C. Ferrer* *Blanco*

Moltó *Jorge Novia*

Miro



N. 0.537.742



Asistencia

Sesion ordinaria de 9. Noviembre de 1874.

- Pte. D. Fran^{co}. Molto.
- D. Greg. Bidaaura.
- .. Vicente Jordai.
- .. Fran^{co}. Pellicer.
- .. Edu^{do}. Pascual.
- .. Riqui. Albor.
- .. Miguel Girones.
- .. Fran^{co}. Abad.
- .. Rafael Alfonso.
- .. Juan Moullon.
- .. Ed^{do}. Blanes.
- .. Rafael J. Perez.
- .. Romu^{do}. Boronat
- .. Enrique Vilap^{era}.
- .. Alej^{andro}. Candela
- .. Juli^o. Molto
- .. Jacu^{do}. Vitotia
- .. Juan Loda
- .. Manuel Sibert
- .. Alejandro Miró
- .. Fabian Pascual
- .. Rafael Soralber
- .. Juan Espinosa

Ayuntamiento

Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Molto, siendo las seis de la tarde, y abierta por este la sesion, leyóse el acta de la anterior y aprobada, dióse cuenta de las ultimas disposiciones oficiales, cuyo cumplimiento se acordó.

Quedó enterado el Ayuntamiento de que excusaban su falta de asistencia por ausencia y ocupacion Don Rafael Sibert y Don Miguel Perez.

Presente Don Rafael J. Perez, por el Señor Presidente se le dió posesion del cargo de concejal de este Ayuntamiento para el que fue nombrado

Comisiones.

por el Señor Gobernador.

Judicóse por el Señor Alcalde que fijado el número de comisiones permanentes y el personal de que se componen, convendría para evitar dudas, hacer constar que cuando dejaren de asistir a sus sesiones los presidentes, les reemplazarán e hicieran sus veces los vocales por el mismo orden en que están colocados en las listas, y así lo acordó el Ayuntamiento.

Contabilidad

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Contabilidad recaído sobre los recibos presentados por Don Julián Sacard, Fadri Coderc, Bartolomé Zaragoza y Miguel Juliá, acordó que se abonen.

Policia urbana.

Visto el parecer de la comisión acerca de lo que tiene solicitado Salvador Blanes Libert, acordó con la Comisión de Policía, que cuanto antes se proceda a la construcción del alcantarillado a fin de evitar la existencia de los pozos inmundos.

Do.

Visto asimismo el que ha emitido nuevamente, sobre la pretensión de Luis Abad Sanjuan, acordó como la comisión lo tiene propuesto, previo el pago de derechos, prescindiendo

do de la cuestion sobre luces.

Contabilidad

Visto el emitido con motivo de lo que tiene solicitado Lorenzo Rigal, y estimando las razones en que la comision se funda, acordó con esta lo propone.

Edificios del comun.

Dada cuenta de que por Don Vicente Garcia se habia propuesto la compra del reloj viejo de la parroquia de Sta. Maria, se acordó ponerlo en conocimiento de la comision de edificios del comun para que manifieste lo que entienda mas conveniente.

Repeso.

Habiendo desaparecido durante las ocurrencias politicas del año último, la coleccion de pesas y medidas métricas, y en atencion a la necesidad que de ellas hay, acordó el Ayuntamiento se ponga esto en conocimiento de la Comision del repeso para que se entere y proponga lo que mejor estime.

Hacienda.

Indicados por el Secretario los medios de que en su concepto podia valerse el Ayuntamiento para realisar los créditos que tiene contra el Gobierno, acordó tambien el Ayuntamiento autorizar a Don Manuel de Vicente y Serrander, Agente de negocios y vecino de Madrid, para que en su nombre y representando los derechos y acciones practique las gestiones necesarias

afin de liquidar con los centros directivos del Estado y sus dependencias y poner al cobro los intereses correspondientes a un documento de deuda amortizable, de primera clase, inscripcion número 44.567. capital de reales vellon doscientos diez y ocho mil trescientos veinte y seis, ochenta y un céntimos, procedente de este Hospital, solicitando la emision de la lámina correspondiente en sustitucion de la estraviada; para que practique tambien las que sean necesarias afin de poner igualmente al cobro los créditos que por cualquier otro concepto correspondan a este Municipio, como los que deba percibir en equivalencia de sus bienes de propios, pósito, beneficencia, instruccion pública o cualquiera fundacion particular que estuviera a su cargo; suministros a las tropas del Ejército y toda clase de créditos contra el Estado o empresas particulares; practique iguales gestiones para poner del mismo modo al cobro el importe de los intereses devengados y que en lo sucesivo devenguen los capitales procedentes del 80. por ciento, bien por sus dos terceras partes representadas por inscripciones intransferibles emitidas por la Direccion de la Deuda, bien por la tercera



parte existente en la Caja general de Depósitos; verifique toda clase de conversiones; liquide cuentas con los anteriores apoderados, que haya tenido esta Corporación, y practique en fin cuantas operaciones sean necesarias para poner al cobro todos los asuntos correspondientes a esta Municipalidad, pues para todo queda autorizado en virtud de esta acta, que tendrá toda la fuerza y vigor de unos poderes en forma, mientras no sea revocada por otro acuerdo posterior.

Reservas.

Dada cuenta del oficio de cinco de los corrientes en que la Comisión provincial reclama la presentación del moro Anselmo Sempere Colomer, a quien acompaña un comisionado provisto de las filiaciones, Acordóse así, nombrando al efecto al guardia municipal Antonio Benavent.

Lo.

Visto el en que la misma previene se haga un sorteo supletorio con el moro José Lisbert Frances, en razón a no haberse presentado por hallarse ausente e ignorar la época en que debía celebrarse el sorteo, el Ayuntamiento Acor

do se llevar a efecto el veinte y siete de los corrientes.

Consumos.

A las renunciaciones presentadas por los cabos primero y segundo del ramo de consumos, Salvador Morales y Agustin Armas, Acordó el Ayuntamiento su admision y nombro para reemplazarles, como cabo primero a Jose Sauchis Carrillo, y como segundo a Rafael Julia Carbonell.

Personal.

En consideracion a que los serenos Vicente Arna Pascual y Jose Antonio Lemperre estan presos como complicados en los sucesos de Julio de 1873. y no prestan por tanto servicio ni podrian tampoco prestarlo por algun tiempo por haber sido trasladados de reciente al castillo de Alicante, Acordó el Ayuntamiento declararlos cesantes.

Personal de consumos.

Aceptando las explicaciones dadas por el Señor Presidente, el Ayuntamiento Acordó declarar tambien cesantes a los empleados en consumos Rafael Peres Vitaplana, Geronimo Morales y Morales y Antonio Pedro Pester.

Destitucion.

Dada cuenta por el mismo Señor de que habia suspendido al encargado del Matadero

Nicolas Sansoli y Perez, por resultar motivo
para considerarle autor de defraudacion, lo
que habia puesto en conocimiento del Sr. de
1.^a Instancia, el Ayuntamiento acordó su des-
titucion, nombrando en su lugar a Rosendo Perez
y Valls.

Destitucion.

En mismo Acuerdo destituir al guarda mu-
nicipal Gabriel Perez y Jimenez, suspendido por
el Señor Alcalde, estimando las razones que espu-
so haber tenido para ello.

Policia urbana.

A la solicitud de Daniel Guier, que desea
transformar en balcon una ventana de su casa
de la calle de la Sangre numero veinte y ocho, se
Acordó pasara a la Comision de policia para
que con el Arquitecto emita su dictamen.

G.

A la de Don Bautista Castello Colomer en
representacion de Don José L. Sampedro pretendien-
do reformar el decorado exterior de la casa que
debe edificar, segun permiso y carta de pago, en
la calle de la Corbella, se acordó como a la an-
terior.

Milicia.

A la de Don Rafael Santonja, dimitiendo
el cargo de Comandante de la Milicia, visto
el dictamen de la Comision, y de acuerdo con esta
el Ayuntamiento acordó que no habia lugar a lo
que se pedia.

Milicia.

A la de Don Antonio Botella Silvestre en la que pretende se le dé de baja en el servicio de la Milicia, se acordó pasara á la Comision de la misma para que esponga lo que entienda procedente.

Empleados.

A la de Santiago Rico y Lauer, y Vicente Ronda Moncho que piden plaza entre los dependientes del ramo de consumos, y á la de Juan Rico y Verdú que desea ingresar en la guardia municipal, se acordó pasaran á la Comision de empleados para que proponga lo que proceda.

Contabilidad.

Visto el estado de lo que se adeuda á los maestros de escuela por todos conceptos, acordose pase á la Comision de contabilidad, para que proponga lo que corresponda, teniendo presente lo que dispone el decreto de 13. de Octubre anterior.

Policia sanitaria

A instancia de la Comision de policia sanitaria, con presencia del dictamen facultativo emitido con este motivo, y teniendo presente lo que en otras épocas se ha establecido sobre el particular, acordó el Ayuntamiento prohibir la venta del atun que se pesca en las costas de Africa, excepto en los meses de Diciembre, Enero y Febrero.



Cañerías.

Resultando que una de las piezas de tubería para la conducción de las aguas potables se ha inutilizado, que es urgente acudir a su remedio y que no admite recomposición, acordó el Ayuntamiento que la comisión de fuentes y cañerías disponga la fundición de otra igual en esta población, y si esto no puede conseguirse, que la encargue a la fundición en que se construyen.

Cuartel.

Apareciendo que en la casa cuartel faltan varios cristales de necesaria reposición en esta época, acordó el Ayuntamiento que la Comisión de Edificios del común disponga sean desde luego colocados y que se abone su importe.

Beneficencia

Dada cuenta de que el cargo de practicante del Hospital continuaba servido interinamente por Don Vicente Martiner a causa de no haberse presentado todavía el enfermo Rafael Masía, ignorándose donde vive, el Ayuntamiento acordó declarar a este cesante, y en atención a los buenos servicios que el Martiner presta, nombrarle en propiedad para dicho cargo.

Material.

Visto la plantilla o moletto de las papuletas

para el servicio de Alojamientos, Acordóse
que se imprimaran en número suficiente.

Fuo quedando otros asuntos que tratar
se levanto la sesion, de que certifico.

Molto' Pellicer Pridaura Jordán
Girones Abad Viloria
Candelaz Loralber Moullor
Molto' Libertad Pascual Boronat
Casual Boronat J. M. Estana
R. Mousa Lardarés Rafael y. Perez
Miquel E. Pascual Blanes
Abad
Miro Jorge Arvizu
Fris

Asistencia.

Pte. D. Fran.º Molto'.
D. Greg. Pridaura.
" - Vte. Jordá.
" - Fran.º Pellicer.
" - D.º Libert.
" - Ed.º Pascual
" - Miquel Girones.
" - Fran.º Abad.
" - Rafael Mousa.
" - Juan Moullor.

Sesion ordinaria de 16. Noviembre de 1874.

Se abrió a las seis de la noche en la ca-
sa Consistorial bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Francisco Molto' Valor con asis-
tencia de los señores Concejales anotados al
margen; y leida el acta de la anterior fecha,

D. Ed. Blaus
" Rafael J. Perez.
" Romd. Boronat.
" Eug. Vilaplana.
" Alj. Caudela.
" J. Moltó.
" Jacinto Vitoria.
" Juan Loder.
" Alj. Miró.
" Felician Pascual.
" Rafael Lortal.
" Juan Espinosa

Ayuntamiento.

Policia urbana.

nueve, del mes actual, fue aprobada.

Se acordó el cumplimiento de las órdenes, decretos y circulares publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números 270. al 275. de que fue enterada la Municipalidad.

Lo quedó igualmente de que el Teniente Alcalde Don Eduardo Pascual y los Concejales Don Manuel Gisbert y Don Miguel Perez, escusaban su falta de asistencia por ausencia y legítimas ocupaciones.

Con el informe favorable de la Comisión de Policia urbana y Arquitecto municipal se concedieron las licencias para obras siguientes:

A Don Daniel Linares, dueño del piso principal de la casa n.º 28. de la calle de la Sangre, para convertir en balcon la ventana que actualmente existe, en dicha habitación, debiendo satisfacer a los fondos municipales los derechos de concepcion que el presupuesto establece.

3.ª Don Baut.º Castello, como apoderado de Don José Luis Samper, para variar la decoracion exterior de dos casas que va a construir sobre tierras de su propiedad junto a la carretera de Alicante a Sagua y siguiendo la prolongacion de la calle de la Corbella de este poblado, para cuyas obras obtuvo de este Ayuntamiento

el competente permiso en nueve de Diciembre del pasado año mil ochocientos setenta y dos.

Guardia municipal.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Empleados y dependientes y para cubrir las vacantes que resultan en la Guardia municipal, se acordaron los nombramientos siguientes: = El de José Roselló Baidal para celador de Policia y el de Santiago Rico Sanz, Bartolomé Molina Tous y Miguel Hario Pinedro para serenos, mandando se les espidan los correspondientes títulos y que se les dé por el Alcalde la posesion de sus destinos; y mediante á que, segun la espresada Comision manifestó, son necesarios diez y ocho celadores en lugar de los quince que hoy existen para que el servicio de Policia se halle atendido cual corresponde, á propuesta de la misma se acordó que para completar dicho número se destinan desde luego á prestar aquel servicio dos de los serenos que antes quedan nombrados, ó sean, Santiago Rico y Bartolomé Molina, y uno de los ordenanzas de Secretaria, disponiendo que al formarse el presupuesto adicional del presente año se consiguie el aumento que la conversion de las dos pilaras de sereno en las de



Guardia municipal produce necesariamente en los haberes de la misma.

Dependientes.

El Presidente de la Comisión de Policía Urbana manifestó que por faltas cometidas en el servicio había suspendido en su empleo al encargado de la Limpieza pública Fran.^{co} Espi Alos; y oídas las explicaciones que el expresado Señor dió, acordó el Ayuntamiento la destitución del antedicho Francisco Espi, autorizando á la Comisión del ramo para que nombre, dando cuenta, á la persona que deba sustituirle.

G.

La Comisión de Hacienda dió también cuenta de que por convenir así al mejor servicio había acordado la suspensión de los guardias voluntarios de la Unión de consumos Pascual Arques Coloma, y José Ramon Chave, nombrando interinamente en su remplazo á Joaquín Blanes y Tomas Vilaplana; y que convencida de que el servicio encomendado á los referidos guardias no estaba atendido cual corresponde por el escaso personal de que se componía, lo había aumentado con cuatro plazas más pro-

poniendo para servir las a' Rafael Sledo Torro, Miguel Blauques, Bautista Garcia Sautonja y Jose Tert. El Ayuntamiento quedo enterado, confirmo en todas sus partes los acuerdos de la Comision, declarando cesantes a los suspendidos y nombrando a los propuestos.

Dependientes,

A la Comision de empleados para que proponga lo que entienda mas acertado, se acordo pasaran las instancias siguientes: una de Vicente Vris Sempere, licenciado del Ejercito, pidiendo la plaza de Cabo de serenos o en su defecto una de guardia municipal de policia o de la Doton. de consumos; otra de Roque Ferrandiz Linares, tambien licenciado del Ejercito pidiendo colocacion en el cuerpo de ⁵³ policia municipal o en la Doton. de consumos; y otra de Rafael Garcia Masia, para que se le nombre vigilante o sereno de vecindad del barrio 12.º, en lo cual se hallan conformes la mayoria de los vecinos del mismo que lo proponen.

Fuentes.

A informe de la Comision municipal de fuentes y cañerías paso una solicitud de Antonio Ferrandiz Lopez, y otros vecinos del barrio del Fosal pidiendo se prolongue hasta di-

cho punto la cañería de las aguas potables con objeto de establecer allí una fuente, y ofreciendo anticipar el coste de dichas obras bajo las siguientes condiciones:

1.^a = Los solicitantes se comprometen a prolongar la canalización de las aguas potables desde el punto de su actual terminación por medio de tubería de hierro, hasta el barrio del Fosal, con el fin de establecer una fuente pública para uso y aprovechamiento de los vecinos del mismo.

2.^a = El esponente Antonio Ferrandín y Lopez se obliga a construir a sus costas en sitio y terreno propio la fuente que ha de suministrar las aguas potables al expresado barrio, sin más retribución que el aprovechamiento de los desperdicios de aquella en favor del mismo interesado y sus sucesores mientras la fuente indicada exista.

3.^a = Los gastos de la prolongación de la canalización hasta el barrio del Fosal, serán anticipados desde luego por los esponentes, cediéndoles el Ayuntamiento en equivalencia de su reintegro a los esponentes, según designen los mismos, concesiones de agua al tipo de setecientas cincuenta pesetas cada una en el momento mismo que el proyecto quede ejecutado.

11.^a = La direccion y ejecucion de este proyecto quedará a cargo del arquitecto facultativo del Ayuntamiento en todas sus partes."

Alumbrado. A examen de la de alumbrado se mandó pasar una cuenta presentada por la Tra. Vinda de Joaquin Pla del importe de dos faroles colocados frente a la casa-ciartel de la guaricion de esta Ciudad.

Orden público. Vista una comunicacion del Señor Sub-gobernador de este distrito fecha 13. del corriente en que recuerda otra que dirigió a este Señor Alcalde en 29. de Octubre último por la que reclama se provea al Cuerpo de Orden público de esta Ciudad de la capa o capoton que previene el Reglamento para la estacion de invierno, se acordó manifestar en contestacion a dicha Autoridad que el Ayuntamiento entiende que no debe ser de su cargo el coste de las prendas que se reclaman toda vez que por Decreto de 9. del actual publicado en la Gaceta del día 12. se autoriza al Ministro de la Gobernacion para que sin las formalidades de subasta adquiere 1.500. uniformes con destino a los agentes de orden público de todas las provincias de España, excepto la de Madrid.

Beneficencia. Vista igualmente la propuesta en terna,



que en comunicacion de 12. del actual hace al Ayuntamiento la Junta de la Casa de Desamparados de esta Ciudad para cubrir la vacante de vocal de la misma, ocurrida por fallecimiento de Don Vicente Jimeno Molto, se acordó por el nombramiento del vecino Don Santiago Pascual Boronat, que es el que aparece propuesto en primer lugar.

Arbitrios.

Presentadas por el Señor Alcalde la cuenta documentada rendida por Don Antonio Valor Garcia, Tomor. del impuesto sobre los artículos de comer, beber y arder, respectivo al año económico anterior, desde primero de Febrero en que dicho arbitrio se estableció hasta fin de Junio y la adicional por créditos a realizar, el Ayuntamiento despues de un detenido examen y cerciorado de la legitimidad de todas y cada una de las partidas que constituyen el cargo y la data, y oyendo a la Comision de Hacienda y Contabilidad las aprobó en todas sus partes, disponiendo pasaran con todos sus comprobantes al archivo municipal;

10.285.07
y como de las referidas cuentas aparecen
aun pendientes de cobro quinientas cuarenta
y dos pesetas setenta y ocho céntimos en reci-
bos que a las mismas acompañan y que en
su totalidad corresponden a los conciertos o en-
cabecamientos que con la Admon. celebraron
los labradores de este término, se acordó pro-
ceder a la recaudación confiando a los Alcal-
des de las partidas, el cobro del descubierto
que en la suya respectiva resulte.

Eda. municipal. A propuesta del Sr. Alcalde Presidente
y atendidas las fundadas razones que pa-
ra ello dió, fue autorizada la Comisión de
Hacienda y contabilidad para acordar por
sí y en representación del Ayuntamiento, a
fuor de lo que dispone el art.º 147.º de la ley
municipal vigente, la distribución e inver-
sion de los fondos que se recauden con su-
jecion al presupuesto.

Presupuestos. La indicada Comisión de Hacienda y
Contabilidad presentó a la aprobación del
Ayuntamiento el proyecto del presupuesto
ordinario de gastos e ingresos para el año
económico actual, refundido en virtud de
las alteraciones que forzosamente debían in-
troducirse en el mismo con arreglo a los de-

cretos sobre la materia de 28. de Junio y 19.
de Agosto últimos, orden del Ministerio de Ha-
cienda de 24. de dicho mes y rectificación del cu-
po de consumos hecha por la Admon. económica
de la provincia a virtud de orden del espresado
Ministerio de 16. de Julio anterior, la cual a-
parece inserta en el Boletín Oficial núm. 262
de 31. de Obre. próximo pasado. Dada lectura
por mí el infrascrito Secretario de las disposicio-
nes antes citadas, así como de las relaciones todas
que acompañan al referido proyecto, fué este
aprobado por unanimidad sin mas alteracion
que la de dejar sin efecto la consignacion de
25.000 pesetas que en la relacion de gastos nú-
mero. 38. se propone para pago de atenciones
que hayan quedado sin satisfacer en años an-
teriores, toda vez que estas obligaciones habran de
consignarse en el presupuesto adicional que se
está formando. En su virtud y a tenor de lo
que disponen el art.º 139. de la ley municipal
vigente y el 6.º del Reglamento para la ejecu-
cion de la de 20. de Febrero de 1870., se acordó
que el indicado proyecto de presupuesto queda-
ra de manifiesto al público por espacio de quin-
ce dias en la Secretaria del Ayuntamiento y
que transcurrido este se sometiera a la aproba-

Presupuestos.

cion de la Junta municipal.

Por la misma Comision de Hacienda y Contabilidad, se manifestó: que la desaparicion de estas oficinas, durante los tristes sucesos de Julio de 1873, entre otros documentos de los presupuestos del año economico de 1872-73, hacia imposible de todo punto la formacion segun y en la forma que previene la Real Orden de 30 de Julio de 1859, y la Circular de la Direccion General de Fomento local de 12 de Mayo de 1860. de las liquidaciones de gastos e ingresos del referido año que debian servir de base al presupuesto adicional o extraordinario de 1873-74, al que por esta y otras causas no habia podido aun formarse; y que en la necesidad de llevar este servicio con la premura que lo avanzado de la época requiere, entendia que el Ayuntamiento debia autorizarla para formar, en vista de los antecedentes que pueda reunir, una relacion de créditos y otra de los débitos que tenga el Municipio, las cuales se acompañen al presupuesto adicional que del citado año 1873-74. debe enseguida formarse. El Ayuntamiento así lo acordó encargando á la Comision que al formar dichas relaciones



procure consignar en las mismas los conceptos y años de que cada débito y crédito proceda.

Gastos de representación. — Con cargo al capítulo que corresponda del presupuesto vigente se acordó fuesen satisfechas al Concejal Don Francisco Abad Boronat ciento diez y ocho pesetas que el mismo suplió de su peculio en gastos del viage que con otros individuos del Ayuntamiento hizo a la Capital de la provincia en 7 de Obre. último para gestionar varios asuntos de interés local.

Ayuntamiento. Siendo muchos los asuntos que de día en día se acumulan para el despacho ordinario del Ayuntamiento, bastando apenas para ello la sesión semanal que se celebra, se acordó que por ahora y mientras otra cosa no se determine sean dos las sesiones ordinarias que el Ayuntamiento debe tener, las cuales se celebraran los lunes y viernes de cada semana a las seis de la noche en la casa Consistorial, anunciándose así al público según dispone el art.º 92. de la ley municipal.

Alcaldes de barrio. = A propuesta de los señores Jueces de Alcaldes,
y atendido el mejor servicio de la poblacion, el Ayun-
tamiento acordó dejar sin efecto los nombramien-
tos de los Alcaldes de barrio y de partida, Vicen-
te Jorda' Perez, Antonio Maria' Botella, Francisco
Vilaplana Maria', Joaquin Moya Jorda', Tomas
Olivera Cortés, Enrique Blanes Mullor, Antonio
Pastor Perez, Domingo Saval Jute, Manuel
Comes Lilla, Jose' Prats Tadea, Miguel Armi-
nana, Rafael Jorda' Segura, Juan Casa Lis-
bert, Jose' Vilaplana Olivera, Jose' Baldo' Torra,
y nombrar en reemplazo de estos y para com-
pletar el numero total de los que debe haber,
para el distrito 1.º a' Leonardo Perez Jorda',
Domingo Saval Jute, Francisco Libert Li-
bert, Francisco Jorda' Blanes, Diego Mollo'
Jorda', Francisco Vilaplana Maria', para el
2.º id. a' Miguel Lacer Pascual, Domingo
Goler Guillis, Miguel Cabrera Moueris, Luis
Paya' Calbo. para el 3.º id. a' Salvador Gui-
xot Lino, para el 4.º id. a' Gregorio Santouja,
Francisco Lacer, Jose' Lacer Vilaplana, Sa-
dal Blanquer Olivera, y para el 5.º id. a' Jose' A-
bad Mollo', Antonio Blanes Verdú, Tomas
Jorda' Pastor, Nicolas Abad Moullor.

Fue quedando mas asuntos de que tratar

se levantó la sesión, de que certifico.

Moltó

Fran^{co} Pellicer

Vitorio

Gregorio Bidaurrena

Rafael Borrat

Juan Moullos

R. Alfonso

Enriberberol

Nicolas Jordá

Enrique Laplana

Albors.

Josabbeo

Coronat

Podar

Jerónimo

Perez

Moltó
Niró

Blanes

Amico Real
Año. secio. 6

Asistencia.

Sesión ordinaria de veinte noviembre de 1874.

- " Sr. D. Fran^{co} Moltó
- " D. Gregorio Bidaurrena
- " " Nicólas Jordá
- " " Fran^{co} Pellicer
- " " Eduardo Bascual
- " " Rigob^{to} Albors.
- " " Miguel Jeróni
- " " Rafael Alfonso.
- " " Juan Moullos.
- " " Eduardo Blanes.
- " " Rafael J. Perez
- " " Rom^o Boronat
- " " Enrique Laplana.
- " " Alejandro Candela
- " " Ricardo Vitoria.
- " " Juan Todas.
- " " Manuel Enriber.
- " " Mej^{ero} Niró.
- " " Fabian Bascual
- " " Rafael Josabbeo.
- " " Juan Espinosa.

Hacienda

Abierta a las seis de la tarde bajo la presidencia del señor Alcalde D. Fran^{co} Moltó Valor, leyó el acta de la anterior que fué aprobada, acordándose el cumplimiento de las disposiciones últimamente publicadas por las autoridades superiores.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Contabilidad sobre el modo de satisfacer lo que se adeuda a los Maestros de las escuelas de esta Ciudad, conformándose con el mismo, el Ayuntamiento acordó se hiciera saber al señor Gobernador civil de la provincia que en la imposibilidad de satisfacer por el pronto aquella, como otras de su cargo, tenía impetrado del Gobierno la autorización conveniente para verificar un empréstito, aprobado el cual

Milicia.

se satisficran con su producto todas ellas.

Leyóse una comunicacion del Señor Inspector General de la Milicia dando cuenta de habersele admitido á Don José Segura, Donenche la dimision que del cargo de capitán de la sexta compania del noveno Batallon de esta Milicia, habia presentado, y el Ayuntamiento en su vista se dió por enterado, expresando que dicho Segura, no perdiendo por ello el caracter de miliciano, debia figurar como individuo de la misma.

Reservas.

Leyóse otro oficio procedente de la misma Corporacion, en la que se participa que el mozo por el cupo de esta Ciudad Vicente Fada Suster, habia sido declarado libre, de lo cual se dió el Ayuntamiento por enterado.

Compensacion de
debitos

A la propuesta de Don Antonio Mangor para que este Ayuntamiento entregara á la Diputacion de provincia quinientas varas de paño pardo á seis pesetas, y veinte de color azul, á siete pesetas cincuenta centimos para vestir á los asilados en la Casa de Beneficencia, á cuenta de lo que el Municipio adeuda á la provincia, acordóse aceptar la proposicion, proporcionando á dicho Establecimiento el género de que se trata.

Defector del Ayunt.^o

Visto el dibujo de la mazas que se ha presentado, teniendo en cuenta que urge construir



irlas y que al mismo tiempo conviene que el modelo sea lo mas adecuado y perfecto posible, el Ayuntamiento acordó que la Comisión de Fiestas con presencia de los que sobre aquel pueda proporcionarse, y con vista además de los que se dice obran en poder del Señor Lugrañes, diga el mas acomodado y disponga la construcción de dos maras para los Maceros de la Corporación, cuyo precio, que no excederá de trescientas setenta y cinco pesetas, dispondrá se abone terminadas y recibidas que sean.

Fuentes y cañerías

Manifestado por el Señor Lorda que además del tubo que se inutilizó en la cañería de aguas potables, y de que ya el Ayuntamiento tenía noticia, había necesidad de tener como en repuesto ó depósito algunos otros no susceptibles de composición, para subvenir prontamente á las necesidades del servicio, pudiendo aprovecharse la oportunidad para pedirlos todos á la vez; y el Ayuntamiento, hecho cargo de la necesidad del repuesto y de la economía que podia obtenerse haciendo un pedido de todo á la vez, acordó autorizar á

777.788.0.7
Policia urbana.

la Comision de Fuentes para que lo realice, sujetándose en el pedido a las pias que se detallan en la nota que se acaba de leer, y no pudiendo excederse en cuanto a la cantidad de lo que figure para ello en el presupuesto.

Dióse el encargo a la Comision de Policia urbana para que proceda a la numeracion de las casas que en varias calles de la Ciudad resulta carecen de ese requisito.

Edificios del comun.

A la de edificios del comun que estudie si la oficina de telegrafos convendria situarla en el entresuelo que en esta casa ocupa la maestra de niñas Dona Dolores Ramirez, trasladando su escuela al local que aquel ocupa, asi como si seria posible situar en este edificio la oficina de correos.

Bomberos.

Para que proponga el modo de organizar la compania de bomberos contra incendios, se nombro en comision a los Dres. Don Francisco Pellicer, Don Enrique Vilapiana, Don Rafael J. Perez, Don Juan Moullon y Don Juan Espinos.

Milicia.

Indicado por el Senor Vidaura que en la Comandancia general de la provincia se habian recibido los fusiles remington, en reemplazo de los cuales se retenian los que corres-

pondian a esta Milicia, Acordó el Ayuntamiento que se pase atento oficio a dicho Señor para que se sirva remitir a la mayor brevedad las espresadas armas.

Vigilante nocturno.

Accediendo a los deseos de varios vecinos del barrio 12.º de esta Ciudad, el Ayuntamiento acordó nombrar como vigilante nocturno particular o de vecindad del mismo a Rafael Garcia Masia.

Y no quedando mas asuntos que tratar se levanto la sesion, de que certifico. =

Moltó Pellicier Pictava

Uronis M. J. J. Jordana

Abos. Gonales Monllor

Candelas Boronats

Casual Boronats

R. Abos. J. J. Pares

Lysini Penual Blaus

Meiro Jorge Arvins

Asistencia.

Pte. D. Fran.^{co} Molto
D. Greg.^o Riclauna
" Vicente Lorda
" Fran.^{co} Pellicer
" Ed.^o Pascual
" Rigt.^o Albors.
" Migull Girons
" Fran.^{co} Abad.
" Raf.^o Alfonso.
" Juan Moullor.
" Eduardo Blanes.
" Rafael J. Pever.
" Rom.^o Boronat.
" Enrique Vilapl.^a
" Alejandro Candela
" Lore. Molto
" Jacinto Victoria
" Juan Godar.
" Manuel Gibert.
" Alej.^o Miro
" Fabian Pascual.
" Rafael Zoraber.
" Juan Espinos.

Gastos varios.

Fuentes.

Session ordinaria del 2.^o B. de Nove. de 1874.

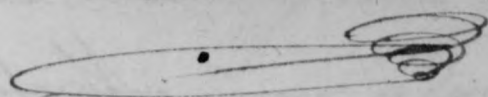
Reunidos los Señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Molto Valor en estas Casas, siendo sobre las seis horas de la tarde y abierta por el mismo la session, leyó el acta de la anterior, y resultando conforme, fué aprobada, acordándose el cumplimiento de las disposiciones últimamente por las Autoridades superiores.

Visto el dictamen de la Comision recaído sobre las cuentas que suscribe Tomas Olmos, relativo al pago de una manga para el riego, y composicion de otras dos, y al de los cinturones y porta-baladines para los agentes de orden público, acordóse su satisfaccion, con cargo la última al Sub-gobierno civil de este distrito.

Visto el que la Comision ha emitido acerca de la solicitud de Antonio Ferrandiz y otros para establecer una fuente en el Posal bajo las condiciones que expresan, el Ayuntamiento teniendo en consideracion lo que aquella expresa, y que por otra parte no le es permitido ceder ni vender los sobrantes de las fuentes públicas, acordó desestimar dicha solicitud.



N. O. 537.776



Asuntos de inter-
res local.

Enterado de la carta y notas que se han recibidos, relativas a los negocios que el Municipio tiene pendientes de resolución en las oficinas del Estado, Acordóse se pasen a la Comisión de Contabilidad para que proponga lo que entienda mas acertado para conseguir el pronto despacho de aquellos, sin perjuicio de acudir al Gobierno de provincia rogándole incoe el expediente necesario para conseguir como efecto de una calamidad pública el reintegro y abono de las dietas de los peritos procedentes de la causa que se está sustanciando sobre los acontecimientos de Julio del año último.

Inmuebles.

A la solicitud de Antonio Segura Segura, pidiendo una certificación en crédito de que Antonio Segura Mira satisfacía las contribuciones de la quinta parte de casa, a que se refiere, con el objeto de lograr su inscripción en el registro de la propiedad, se Acordó como se pide.

Fuentes.

A la comunicación del Señor Sub-gobernador

dos e instancias de Don Antonio Botella
Alcaldes relativas a cierta certificacion que
tiene este solicitada, se acordó pasarlas a
la comision de fuentes y cañerías para que
reuniendo los antecedentes, esponga lo que
proceda.

Compensacion de
debitos

Quedó enterado el Ayuntamiento de que
Don Juan Espinos. Alca. se encargaba de
la fabricacion del paño que pide la Dipu-
tacion provincial, ofreciendo entregarlo dentro
del término de ocho dias.

Mobiliario y
enseres.

A instancia de la Comision de edificios
del comun, se acordó proceder al estero del
despacho del Juzgado de primera instancia
y del de esta Secretaria.

Guardia munal.

A la del Señor Torá, que la comision
de Pres. Alcaldes estudie y proponga el ar-
mamento de que debe proveerse a los guar-
dias municipales y a los serenos.

Emprestos.

El Sr. Vidaura manifestó que se habia
verificado la traslacion a esta casa de todos los
muebles que existian en la que hoy es cuar-
tel para la guarnicion, habiéndole inverti-
do en ello veinte y cinco pesetas sesenta y dos
céntimos; y el Ayuntamiento quedó enterado y
acordó se abone dicha cantidad con cargo a

imprevistos, así como la de veinte y una pesetas que se invirtieron en recomponer algunos fusiles al aproximarse a esta Ciudad la facción Cucala.

Policia urbana.

A instancia del Señor Pellicer se acordó que la Comisión de Policía urbana estudie y proponga el modo de impedir la infiltración de aguas que se observa bajo el paredón en la calle de San Antonio.

Vigilante nocturno.

A instancia también de dicho Señor, y aceptando la propuesta de varios vecinos que habitan fuera la puerta de San Roque, se acordó nombrar un vigilante que tenga aquella abierta hasta las doce de la noche, y permanecer luego allí y conserve la llave de la misma, para abrirla siempre y que las necesidades del servicio lo exijan, pagando aquellos doce pesetas cincuenta céntimos semanales por ello.

Venta de efectos.

La Comisión de edificios del común, encontrando beneficioso el precio de ciento cincuenta pesetas ofrecido por el reloj viejo de Sta. María, propuso y el Ayuntamiento acordó cederlo por dicha cantidad.

Fue quedando más asuntos que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

Hallo

Pellicer

Pielaura

445

Jordán Gironi Vitoria Alborn
 Candelas Jorales Moullor
 Pascual Paruch Molto
 A. Alfonso Perez Borraut
 Rodas Vilaplana
 Blanes Alar
 Gibert Barcelo Jorge Arriaga
 Miró

Asistencia.

- Pte. D. Fran.º Molto
- D. Greg. Ridaura.
- " Vicente Jordá
- " Fran.º Pellicer
- " Eduardo Pascual
- " Riqui. Alborn.
- " Rafael Alfonso.
- " Juan Moullor.
- " Eduardo Blanes
- " Rafael L. Perez
- " Enrique Vilaplana.
- " Alejandro Candelá.

Sesion ordinaria de 27 Noviembre de 1874.

Se abrió a las seis de la noche por el Se-
 ñor Alcalde Presidente Don Francisco Mol-
 to Valor con asistencia de los señores Concejá-
 les anotados al margen; y leida el acta de
 la anterior, fecha 23. del actual fue apro-
 bada.

Se acordó el cumplimiento a las órdenes



- D. José Molli
- "- Juan Godar.
- "- Manuel Lixbert
- "- Alej.º Miró
- "- Julián Pascual
- "- Rafel Loralber
- "- Juan Espinosa.

Reservas.

decretos y circulares publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números del 281. al 284. de que fui enterada la Municipalidad.

Dada cuenta de un oficio de la Comisión permanente de la Exma. Diputación provincial fecha 28. del corriente, en que previene a este Ayuntamiento que oiga y falle la exposición propuesta por el mozo Antonio Enrique Ferrer, n.º 70. del Cupo de esta Ciudad en la segunda reserva extraordinaria del presente año, se acordó que a dicho efecto y para hacer la oportuna declaración del mozo José Lixbert Frances que en el sorteo supletorio verificado en este mismo día ha obtenido el número 16, se celebre juicio público el viernes 4. de Diciembre próximo a las cinco de la tarde, citándose previamente a los referidos dos mozos en la forma que la ley dispone y anunciándose al público la celebración de dicho acto para la concurrencia de los interesados que lo deseen.

Policia urbana.

A informe de la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto municipal se acordó pasara una

Sub-gob. civil.

instancia de Cayetano Mead Verdú y Maria Perez Cabrera, pidiendo permiso para reformar los huecos de fachada de su casa número 19. de la calle de San Buenaventura, y levantar un piso sobre la obra actual de la misma. Fue leído un escrito que presentó Don Rafael Alfonso en calidad de apoderado de D. Eugenio Bisbal, dueño de la casa número ocho de la calle del Vall, en el que haciendo uso del derecho que se reserva por la primera de las condiciones del contrato que con el Ayuntamiento celebró en 20 de Abril último para el arriendo del piso principal de dicha casa con destino a la del Sub-gobierno civil de este Distrito, exige sea desocupada y puesta a su disposición para el día 13. de Abril del año próxima en que termina dicho contrato. El Ayuntamiento quedó enterado, encargando a la Comisión de edificios del Común lo ponga en conocimiento del Sr. Sub-gobernador a los fines consiguientes.

Guardia nupal.

A propuesta que hizo la Comisión de Pres. Alcaldes cumpliendo el encargo que se le dió en la sesión anterior se acordó que el armamento de que comunmente han de ir provistos los Guardias nupales, y los serenos sea de hoy en adelante un revolver de reglamento en vez del sable que

han venido, quedando facultada la misma Co-
mision para adquirir desde luego el número que
sea necesario.

Fue quedando mas asuntos que tratar se
levantó la sesion, de que certifico.

Molto' Rullies Ridauna
Jordán Abad. Jordán
Candilata Moullos Molto'
Pascual Ornat Perez Cristóbalana
A. Alfonso
Rodríguez Sepinís Pascual
Blanes Giberit Barceló
A. Miro Jorge Arriaga
Luis

Asistencia.

Pte. D. Fran.º Molto'
D. Greg.º Ridauna.
" - Vit.º Jordán
" - Fran.º Rullies
" - Raf.º Giberit
" - Eduardo Pascual
" - Fran.º Abad.
" - Raf.º Alfonso.
" - Juan Moullos.
" - Ed.º Blanes.

Sesion del dia 30. de Nbre. de 1874.

Reunidos a las seis de la noche en las Casas
Consistoriales los señores que al margen se expresan
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fran-
cisco Molto' Valor, y leida el acta de la anterior,
quedo' aprobada, acordándose el cumplimiento de las
disposicions oficiales últimamente publicadas.

D. Rafael J. Peres.
 " Rom. Boronat.
 " Enrique Vilaplana
 " Alejandro Candela.
 " Loli Molto
 " Jacinto Vitoria
 " Juan Godar
 " Alejandro Miró
 " Rafael Lortalber.

Policia urbana.

Don cuenta por el Secretario de que Rafael el Blanques Santouja solicitaba en debida forma se le conceda el correspondiente permiso para reconstruir la fachada de la Casa de que es condueño, situada en la calle del Carmen de esta Ciudad, con arreglo al plano que acompaña, y el Ayuntamiento Acordó pasara a la Comision de Policia urbana para que con el arquitecto emita su dictamen.

Fuentes.

Encargado por la Comision de Fuentes y cañerías, dióla tambien el Secretario de las instancias de Don Antonio Botella, y comunicacion del Señor Sub-gobernador con que se acompañaron, espresando que en el decreto marginal de una de aquellas, de cuyo cumplimiento se trata, se pide informe al Alcalde manifestand. las razones que ha tenido para no atender la junta reclamacion del recurrente. En cuya vista el Ayuntamiento Acordó se devolvieran dichos antecedentes al Sr. Alcalde para que evacue dicho informe como se pide.

Policia urbana.

Presentáronse por el Secretario, y Acordó el Ayuntamiento pasaran a poder del Señor Alcalde, presidente por no tener nota de cumplidos, tres dictámenes del arquitecto municipal sobre policia urbana, para que si no estan ejecutados como se acordó en una de las sesiones anteriores



los lleve a cumplido efecto.

Policia urbana

Visto el dictamen y planos presentados por el arquitecto municipal en esta fecha sobre el agru-
tamiento de la calle de la Purisima, teniendo pre-
sente las graves proporciones que afecta este asun-
to, y que ni el arquitecto declara ni el Ayuntamien-
to puede considerar como ruinosos edificios cuyas
obras alcanzan buen estado, Acordó el Ayuntamien-
to se acuda al Señor Gobernador civil de la pro-
vincia pintándole el estado de aquella calle y sus
contiguas, acompañándole dicho informe y planos,
y rogándole se sirva disponer se constituya desde
luego en esta el Arquitecto provincial para que
examinando dicho agru-
tamiento, proponga los
medios de evitar sus desastrosos resultados.

Go

A otro dictamen del arquitecto municipal
declarando ruinoso a la casa núm. 21. de la calle de
la Purisima, Acordóse pasara al Sr. Alcalde para
que lleve a efecto lo que en el mismo se propone.

Montes.

Dada cuenta de que se habian recibido dos
comunicaciones de la Aduana, económica de
la provincia para que por el Síndico de la Cor-

provision se nombrara un perito que con el designado por aquella, procediera al juicio de los montes de San Antonio y San Cristobal, lo cual se habia ejecutado ya, el Ayuntamiento por si esta medida procede de considerar a aquellos como bienes de propios o del Estado, Acordo acudir al Tenor Gobernador civil de la provincia demostrándole han sido declarados de aprovechamiento del comun de vecinos de esta Ciudad, y que deben por tanto eliminarse del catalogo de aquellos, si es que figuran entre los mismos.

Montes.

Con este mismo motivo se Acordo encargar a la Comision de Montes y plantios, procure desde luego reunir los antecedentes que existan sobre el monte llamado Els Plans, y proponga lo que estime mas beneficioso para su disfrute y aprovechamiento.

Litigios.

Dada cuenta por el Secretario de que cumpliendo con lo acordado por el Ayuntamiento habia examinado los autos que siguió con Don Jaime Luch sobre aprovechamiento de ciertas aguas, encontrando conforme la nota de cortas presentadas por el abogado de aquel Don Jose Reig, faltando solo examinar el convenio celebrado entre uno y otros, Acordo el Ayuntamiento se ta-

Fuentes.

que la oportuna copia y se dé cuenta.
Manifestando la Comisión de Fuentes que para utilizar como depósito de materiales de la misma el espacio solar que el Municipio posee junto a la puerta de San Vicente, eran precisas algunas obras con el objeto de impedir la entrada en su recinto y levantar una casita donde puedan encerrarse aquellos, Acordó el Ayuntamiento facultar a la misma para que lo ejecute, no debiendo invertir en ello mas de doscientas pesetas.

Montes.

Con motivo de haberse indicado que en el ermitorio de San Cristobal estan abandonados los terrenos que allí existen, Acordó el Ayuntamiento que la Comisión de montes averigüe si el ermitaño de la misma, puede atender y atiende al cuidado y conservacion de la finca que le está encomendada, proponiendo segun su resultado lo que entienda conveniente.

Fiestas

Dada cuenta por Don Gregorio Ridauro de que el Cura de San Mauro invitaba a la Corporacion para que asistiese el dia 3. del próximo Diciembre a la funcion religiosa que debe celebrarse en dicha parroquia en obsequio de su Patrono, Acordó el Ayuntamiento asistir en Corporacion tanto al acto de la misa como al de la procesion, invitando al efecto a los Pres. Sub-go

bernador y Comandante militar.

Fue quedando mas asuntos que tratar
se levanto' la sesion de que certifico.

Molto Pellicer Roldana
Albors. Gilbert
Candelaz Jordana
Moullor Ferrer Vitoria
Cristobalana Perez Molto
R. Alfonso Boroniat
Blanes Sordana
A. Miro Abad
Jorge Armin

Asistencia.

- Pte D. Fran^{co} Molto
- D. Greg. Roldana.
- "- Vicente Jordá
- "- Fran^{co} Pellicer
- "- Raf^{el} Gilbert
- "- Brig^{te} Albors.
- "- Miguel Ferrer
- "- Fran^{co} Abad.
- "- Raf^{el} Alfonso.
- "- Juan Moullor

Sesion ordinaria del dia 4. de Dbre. de 1874.

Reunidos este dia en las Casas Consistoria-
les los Pres. que al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco
Molto Valor, siendo sobre las seis de la noche,
leyóse el acta de la anterior, que fue aproba-
da, acordándose el cumplimiento de las dis-



D. - Ed.º Blanes.
 " - Rom.º Boronat.
 " - Enrique Vilaplana
 " - Mej.º Candela
 " - Jacinto Vitoria.
 " - Juan Godar.
 " - Manuel Libert.
 " - Mej.º Miró.
 " - Fabian Pascual.
 " - Rafael Soraber.
 " - Juan Espinor.

proposiciones oficiales últimamente publicadas.
 Dada cuenta del dictamen que la Comisión de Policía urbana ha emitido con motivo de las solicitudes presentadas por Rafael Blanques y Cayetano Abad sobre revocación de la fachada de la casa de la calle del Carmen y levantar un piso y reformar la de la calle de San Buena-ventura, número 19, el Ayuntamiento lo acordó como le propone, la comisión, abonando los derechos establecidos.

Policia urbana.

Contabilidad.

A las dos cuentas presentadas por Miguel Santouja, la una de 96. reales y la otra de 539. pesetas por varios artículos de su comercio para el Juzgado municipal y para la casa Ayuntamiento, acordóse pasaran á la Comisión de Contabilidad para que esponga lo que se le ofrezca y parezca.

Milicia.

A la solicitud de los milicianos José Blanes y Mauro Satorre para que el servicio de su instituto se limite á los días de peligro, acordóse pasara al Alcalde para que resuelva lo que sea justo.

811.286.0.7
Empleados.

A la pretension de Francisco Vilaplana para que se le nombre guardia de puertas, se acordó; pasara a la Comision de Empleados para que proponga lo que proceda.

Contabilidad.

A la de Vicente Porta que pretende el pago de las lactancias que se adeudan a su esposa Teresa Mullor correspondientes al 3.º y 4.º trimestres del año 1871-72, se acordó comunicarla a la comision de Contabilidad para que emita su dictamen.

Espectáculos pp.^{ces}

A la de Lorenzo Rigal que solicita se le conceda permiso para dar funciones de máscaras en el teatro-circo de la Glorieta mediante el abono del estipendio correspondiente, el Ayuntamiento acordó conceder dicho permiso, y que la Comision de Beneficencia fije el tanto que debe abonar por cada funcion que dé.

Montes.

A instancia del Señor Libert se acordó pedir autorizacion para verificar una limpia de la leña baja en el Carrascal con lo que se beneficiaria la produccion sin gastos, ya que con el producto de las leñas podrá atenderse a la satisfaccion de los mismos.

Caminos y paseos.

Tambien se acordó a instancia del mismo Señor que la Comision de Montes y plan-

los proceda a fijar el dominio y delimitar el espacio de terreno que existe junto al puente de Benisayó.

Comisiones.

A instancia del Señor Roldana el Ayuntamiento revocó el Acuerdo de 14. de Octubre último por el que se confirió a la Comisión de Fiestas lo relativo a las ferias que anualmente se celebran en esta Ciudad, acordando se entienda que esto es incumbencia de la Comisión de Beneficencia, a la que corresponde consiguientemente evacuar el encargo que se le dio a aquella, en la sesión de 21. de los mismos.

Limpieza pp.^{ca}

A instancia del mismo Señor se acordó igualmente que la Comisión de Policía urbana estudie y proponga el medio más conveniente y económico para que el servicio de la limpieza pública se realice cual conviene.

Edificio del comun.

A la del Señor Pascual se acordó que se blanquee la cárcel y que a la vez que se estera el Juzgado y Secretaria, se estere tambien el Saloncito de la Alcaldia y en lo necesario el de sesiones que le precede.

Fue quedando mas asuntos que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

Holto

R. Mies

Roldana

Jordana

Girones (St. Juan) Albor. Gualbes
 Candela Moullo Boronat
 Pascual Duran Gilbert
 A. Mous Perez (Vilaplana)
 Blanes Abad (Vodari)
 G. Gibert Barco Jimin
 Arino Jorge Arino

- Asistencia.
- H. D. Franc. Moltó
 - D. Greg. Ridaura.
 - " Vite Lordi.
 - " Franc. Pellicer.
 - " Rafael Gibert.
 - " Miguel Girones
 - " Rafael Alfonso.
 - " Juan Moullos.
 - " Eduardo Blanes.
 - " Raf. J. Perez
 - " Enrique Vilaplana.
 - " Alej.º Candela
 - " Jacinto Vitoria.

Session ordinaria del dia 7 de Dbre. de 1874.

Reunidos los Pres. que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fran-
 cisco Moltó y Valor, abierta por este la session
 y leida el acta de la anterior, fue aprobada, A-
 cordandose el cumplimiento de las disposiciones
 legislativas últimamente publicadas.

Dada cuenta de que el proyecto de presupues-
 to extraordinario o adicional correspondiente al



D. Juan Godar
 " Manuel Sibert
 " Alejandro Miró
 " Rafael Zorabon
 " Juan Espinosa

Presupuestos.

año 1873-74, excepto en lo que concierne al Hospital por haber ofrecido dificultades que todavía no han podido superarse, se hallaba terminado, y leído cada uno de sus artículos el Ayuntamiento acordó su aprobación y que se esponga al público por término de quince días.

Milicia

A la comunicacion de Don Francisco Carbonell pidiendo se le releve del cargo de capitán de la milicia por haber sido nombrado Jefe municipal suplente, se acordó pasara a la Comisión de la misma, para que proponga lo procedente.

Policia urbana

A instancia del Señor Ridaura se acordó facultar a la comisión de Policía urbana para que revise la numeracion de todas las casas, supliendo las faltas que se observen y corrigiendo los defectos que note.

Gobierno;

A la del Señor Presidente, acordó que la Comisión del personal adquiera el número de bastones necesarios para repartirlos entre los Alcaldes de barrio, como distintivo de su Autoridad, debiendo aquellos tener las dimensiones ordinarias y no las diminutas que se observan

en las que han venido usando.

Policia urbana,

Dada cuenta, de la comunicacion recibida, contestando a la en que se le participaba, el agrietamiento de la calle de la Purisima, el Ayuntamiento Acordo, habiendo tomado en su dia las precauciones que estimo necesarias, quedar enterado.

No quedando mas asuntos que tratar se levanto la sesion de que certifico.

Molto  Pallas  Rictaura 
 Jordan 
 Albor  Eriberto  Lysonia 
 Candilata  Jonathan  Moullos 
 A. Alfaro   
 Nodar  Perez  
 Blancas  Gisbert  Jorge 
 A Miró 

Asistencia.

- Pte. D. Fran.^{co} Molto.
- D. Greg.^o Ridauna.
- " - Vicente Jordá
- " - Fran.^{co} Pellicer
- " - Rafael Gilbert
- " - Rigob.^{to} Albor.
- " - Miguel Girons.
- " - Fran.^{co} Mad.
- " - Rafael Alfonso.
- " - Juan Noullor.
- " - Rafael J. Perez
- " - Romd.^o Boronat.
- " - Enrique Vilaplana.
- " - Alejandro Candela.
- " - Juli.^o Molto
- " - Jacinto Vitoria
- " - Juan Loder.
- " - Manuel Gilbert.
- " - Rafael Soraber.
- " - Juan Espinos.

Policia Urbana.

Session ordinaria de 11. de Diciembre de 1871.

Se abrió a las seis de la noche en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Molto Valor con asistencia de los Tres. Concejales anotados al margen; y leida el acta de la anterior, fecha 7. del actual, fue aprobada, acordándose el cumplimiento de las órdenes, decretos y circulares publicadas en el Boletín Oficial de la provincia y de las que fue enterada la Municipalidad.

Se dio cuenta de la siguiente comunicacion recibida por la Alcaldia con fecha de hoy del Sr. Gobernador de la provincia:

" El Arquitecto que fue provincial, con fecha 10. del corriente, me dice lo que sigue: = Enterado de la comunicacion de V. S. fecha de ayer para que pasando a la Ciudad de Alcoy proceda a practicar un reconocimiento de las casas que en inminente peligro se encuentran, en las calles de San Roque, Virgen Maria y San Jaime de dicha Ciudad en el concepto de Arquitecto provincial, tengo el honor de hacer presente a V. S. que la Exma. Diputacion provincial en sesion de 17. de Agosto próximo pasado suprimio la plaza del Arquitecto provincial que venia desempeñando el que suscribe desde 21. de Junio del año 1859. = En vista

de lo espuesto y no siendo posible desempeñar de oficio los reconocimientos de las casas dichas, lo pongo en conocimiento de V. S. para, que si lo conceptua conveniente, podré efectuar los trabajos ordenados, abonando los honorarios que con arreglo a tarifa devengue, por quien corresponda." Lo que traslado a V. para que en su vista, y puesto que segun la ley municipal vigente es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos el asunto de que se trata en la preinserta comunicacion, el de esa Ciudad puede obrar segun y como las circunstancias exijan, y toda vez que el dictamen del referido Arquitecto careceria del caracter oficial con que se le quiere invertir, y solo tendria el particular, que puede emitir practicado que sea el oportuno reconocimiento, cualquiera otro de los de su clase."

En su vista se Acordó que la Comision de Policia Urbana con el Arquitecto municipal informen sobre el asunto y propongan las medidas que deban adoptarse para conjurar el peligro que amenara.

El Ayuntamiento quedo enterado y Acordó el cumplimiento de una comunicacion de la Comision provincial en la que, contestando a otra de esta Alcaldia fecha 9. del actual, previene la

Reservas.



presentacion para el martes o miércoles de la semana próxima del moro José Gisbert Frances, incluido en el alistamiento de esta Ciudad para la segunda reserva extraordinaria del presente año y por el que fue celebrado el sorteo supletorio de 23 de Noviembre último.

Funciones de Iglesia.— A expaues de la Comision de Fiestas se mandó pasara un recibo de 100 pesetas que presentó el Director de la musica primitiva por la asistencia de la misma á la funcion religiosa que en obsequio del patrono San Mauro se celebró el dia 3. del mes actual.

Fielato de consumos.— La Comision de arbitrios hizo presente que de dia en dia se hacia sentir mas la falta de un local que reuniera las condiciones de capacidad á propósito para el Fielato de consumos, toda vez que en el que hoy ocupa, en la Casa Consistorial ni pueden por su estructura colocarse con alguna independencia las oficinas, ni hay tampoco local que sirva de almacen de las especies que por mas o menos tiempo deben quedar en depósito: fue para ocurrir á esta necesidad habia hecho varias gestio-

nes en busca de un local á propósito, ya que las dependencias todas de la Casa Consistorial las tenia el Ayuntamiento alquiladas, y que por fin habia podido encontrar el ragan y sótano de la Casa núm.º 20. duplicado de la plaza de San Agustín, cuyo arrendatario no tenia inconveniente en cedertlos al Ayuntamiento por tiempo ilimitado y precio de una peseta setenta y cinco céntimos diarios, pagaderos por mensualidades vencidas. Oida esta manifestacion y convencido tambien el Ayuntamiento de la necesidad antes demostrada, autorizó á la citada Comision para ultimar el contrato de arrendamiento, presentando previamente á la aprobacion las condiciones bajo que deba hacerse.

Puertas de la Ciudad. = Habiendo pedido el Concejal Don Gregorio Ridaura la revocacion del acuerdo por el que se dispuso que las puertas de la Ciudad quedaran cerradas desde las once de la noche hasta el amanecer, el Ayuntamiento desestimo su pretension confirmando lo dispuesto sobre el particular; y no estando conforme con esta resolucion el espresado Señor Ridaura, salvo su voto y pidió constara en acta su opinion de que de dicha medida debian ser exceptuadas las puertas de Alicante y Valencia.

No quedando mas asuntos que tratar se levantó la sesion, de que certifico.

Moltó Pellicer Ridaaura
Jordá Girons Vitoria Eribert Parot
Albors Borrells Noullor
Candelat Boronat
R. Alfonsa Perez Gualapena
Jordá Eribert Parot
Munitual
Año. 1874

Asistencia.

Pte. D. Franc.^{co} Moltó
D. Greg.^o Ridaaura.
" - Ville Jordá.
" - Franc.^{co} Pellicer.
" - Rafael Gibert.
" - Eduardo Pascual.
" - Rigob.^{to} Albors.
" - Miguel Girons.
" - Rafael Alfonsa.
" - Juan Noullor.

Sesion ordinaria del dia 14. de Diciembre de 1874.

Reunidos sobre las seis de la noche en las casas consistoriales los señores que al margen se espresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Moltó Valor, y abierta por este la sesion, dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada, acordándose el cumplimiento de

- D. Eduardo Blanes.
- "-Rafael J. Perez.
- "-Don D. Boronat.
- "-Enrique Vilaplana.
- "-Alejandro Candela.
- "-Luis Mallo.
- "-Jacundo Vitoria.
- "-Juan Godar.
- "-Manuel Libert.
- "-Sabian Pascual.
- "-Rafael Loralber.
- "-Juan Espinos.

Diversiones
pp. 20.

las disposiciones legislativas ultimamente publicadas.

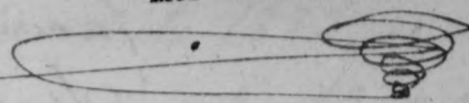
Dada cuenta de la solicitud que Don Lorenzo Rigal presento en la sesion anterior para que se le permitiera dar bailes de mascaradas en el teatro-circo de la Glorieta, el Ayuntamiento conforme con la Comision, Acordó otorgarle dicho permiso, mediante la gratificacion de ocho pesetas setenta y cinco centimos por funcion, pero con destino a los fondos de la casa de Desamparados, ademas de las doce pesetas y cincuenta centimos que debe satisfacer.

Reclamacion
de cantidad.

Leyóse por el Secretario una solicitud de Don Celestino Durá y una certificacion del Jurgado de primera instancia que se acompaña, en la que, y supuesto que la Audiencia del territorio ha declarado insolvente al reo de la causa que motivó su viaje a Valencia, pretende se le abonen 33. pesetas que ha invertido en el mismo. El Ayuntamiento en su vista, Acordó pasara a la Comision de Contabilidad para que proponga lo que le parezca teniendo presente lo acordado sobre lo mismo.

Policia urbana.

A la solicitud y plano de Rafael Pla-



nes para que se le conceda levantar un piso y reformar los huecos de su casa número 27 de la calle de San Antonio, Acordóse para á la Comisión de policía para que con el Arquitecto emita dictamen.

Policia urbana

A la de Vicente Perez, que en representacion de Don Saturnino Barceló pretende fortificar y reformar el aspecto del dorso de la casa número 28. de la calle de San Blas, cuyo plano acompaña, recayó igual acuerdo que á la anterior.

Id.

A la de Francisco Abad, que desea convertir en puerta el balcon del entresuelo de la casa número 43. de la calle de San Miguel, se Acordó lo que á las anteriores.

Id.

A la de Eudoro Jordá y otro que piden levantar dos pisos y reformar los huecos, segun el plano, de la casa núm. 6. de la calle de San Rafael, Acordóse lo mismo que á las anteriores.

Fuentes.

A la de Francisco Valls y otros que pretenden se provea de agua á la fuente que, levan-

faron en la parte alta de la calle de San Mateo por haber quedado sin ella a causa de la construccion de la cañeria férrea, se acordó pase a la comision del ramo para que proponga lo que corresponda.

Alcantarillado público.

Al dictamen del Arquitecto municipal, en el que significa que el alcantarillado de la calle de San Jaime, comprendido entre las casas núm. 1. y 12. está conforme en un todo a contrata, siendo su valor el de 874 pesetas a rason de doce pesetas metro, acordó la aprobacion de aquel, que se satisfaga su importe y se recauden los derechos correspondientes.

Contabilidad.

A los dos recibos de Miguel Santonja, conforme con la comision, el Ayuntamiento acordó se le satisfagan.

Lo.

Al de Francisco Mataix en valor de 24. pesetas por ocho sillas para el Jurgado municipal, acordó pase a la Comision de edificios del comun para que si lo encuentra conforme disponga su abono.

Cancelacion de hipoteca.

A la solicitud de Don Antonio Silvestre para que se le levante la hipoteca que constituyó en garantia del cargo de Depositario de los fondos municipales que ejerció desde 2.

de Octubre de 1871. a 24. Marzo de 1873, se Acordó como lo solicita, Autorizando al Alcalde, presidente para que en nombre de la Corporacion otorgue la oportuna escritura de cancelacion de la expresada fianza.

Fuentes.

Vistas las dos transferencias de concesiones de aguas potables de esta Ciudad, verificadas por Don Francisco Pellicer, la una anotada al folio 494. del registro correspondiente, a favor de Don Antonio Gisbert Perez, y la otra, folio 496, numero 496 del expresado registro, a favor de Don Jorge Moya Segura, Acordó se pasaran a la Comision de fuentes y cañerías para que esponga lo que se le ofrezca.

Cuartel para la guararnicion

A un oficio de la Junta de gobierno de la Fábrica de paños de esta Ciudad, en el que pide, que no siendo ya necesaria al Ayuntamiento la casa fábrica que le cedió para acuartelar parte de la guararnicion y para cuarto de prevencion de la milicia, se deje a su disposicion para el día primero de Enero próximo en el ser y estado en que se hallaba al cederla, conforme a lo convenido, Acordó el Ayuntamiento que pase a la comision de acuartelamiento para que esponga lo que entienda procedente.

Policia urbana.

Al dictamen del Arquitecto y comision de fo-

licia sobre el agrietamiento de la calle de la Purisima, en el que propone el derribo de las casas núm. 44. de dicha calle, 63 y 59 de la de San Jaime, y 59 y 61. de la Virgen de Agordo, recongando tambien el derribo de la que ocupa el número 8. de la calle de San Juan, como lo propuso en otro dictamen, todo en los términos que indica, Acordóse como se propone.

Caminos y pasos.

La comision de montes presentó un croquis del terreno escedente de la espropiacion que se llevó a efecto con motivo de la construccion del puente de Benisayó y para acopio de materiales del mismo, el plano de la plaza-paseo que en él puede levantarse y el sobrante inutil que se ha cedido por 156. pesetas 25. céntimos a los herederos de Don Vicente Paya, con cuyos terrenos lindaba, asi como el resto con los de Don Vicente Juan Gisbert y terrenos del Plot de Merita, el Ayuntamiento examinado el referido croquis y plano, Acordó aprobar dicha cesion y proyecto, autorizando a la comision para que invierta en la realizacion del segundo las 112 pesetas, cincuenta céntimos que restan de aquella cantidad rebajadas las 43, pesetas 75 céntimos que por reintegro de perjuicios se adeudan a dichos herederos, y hasta



la de 250. en que se calculan próximamente los gastos que con tal motivo puedan ocurrir.

Arbolados

A instancia de la misma, se acordó colocar en los paseos y caminos de esta Ciudad los doscientos árboles próximamente que en ellos faltan, facultándola para que lo lleve a efecto.

Policia urbana.

Quedó el Ayuntamiento enterado de que se habia comenzado el derribo de las casas numeras 34 y 36 de la calle de la Purísima.

Vertedero de es-
combros

Saltaudo espacio donde arrojar los escombros y tierras sobrantes de las edificaciones, el Ayuntamiento acordó que la comision de policia urbana proponga el sitio donde pueda establecerse un vertedero público.

Funcion de
Iglesia.

A instancia de la comision de fiestas, acordó el Ayuntamiento se entreguen a la música primitiva 30. pesetas por su asistencia a la funcion religiosa el dia de San Mauro, en la parroquia de este nombre.

Fortificacion

Indicado lo conveniente que parece ser la adquisicion por el Ayuntamiento del espacio de terreno que ocupa el fuerte últimamente levantado

11128307
tado en la caseta llamada de los Trailes, Acor-
do el mismo que la Comision de armamento
y defensa estudie este asunto y proponga el
medio mas conveniente de realizarlo.

Fuentes.

Dada cuenta por la Comision de Fuentes
de que en el deposito de las aguas potables dis-
minuyen estas, debido acaso a infiltraciones
del conducto porque llegan a la poblacion, el
Ayuntamiento Acordo que la expresada comi-
sion gire una visita por todo el trayecto del
mismo, examine el estado en que se encuen-
tra, y los reparos que acaso exija, y proponga
lo que le parezca.

Padron de vecinos.

Por la de avecindamientos se espuso debia
ya procederse a organizar los trabajos para
la formacion del Padron de vecinos, emiten-
do la idea de que en su concepto debian apro-
vecharse las proximas fiestas por ser dias en
que todos estan en sus casas, y el Ayuntamien-
to en su virtud la autorizo para que proceda
desde luego a organizar todos los trabajos pre-
liminarios.

Guardia municipal.

Por el Sr. Girons se manifesto haber sus-
pendido en su cargo al guardia municipal Vi-
cente Berenguer por no cumplir en sus debe-
res de tal, y el Ayuntamiento vidas las espli-

...
caciones de dicho señor, declaró cesante a dicho
guardia, lo que se haga saber a la comision de
empleados para que disponga su reemplazo.

Dependientes.

A instancia del Sr. Ridaura, el Ayuntamiento acordó nombrar para el oficio de baturero público a Vicente Gadea Casanova, en reemplazo del que lo desempeñaba, José Mira Bernabeu, que estaba suspendido, y a quien se dejó cesante.

Y no quedando mas asuntos que tratar se levantó la sesion, de que certifico. =

Molto	Pellicer	Ridaura
Jordán	Grosier	Vitorio
Albora	Jorralba	Pascual
Candelata	Molto	Porro
Moullor	Enlaptana	
R. Afonso	Perez	Jimis
Nodar	Panuel	"
Gisbert	Blanes	
A. Miró	Jorge	Arvizu
		Fras

Asistencia.

- Pte. D. Fran.^{co} Molto.
- D. - Vite Loda.
- " - Fran.^{co} Pellicer
- " - Rafael Gilbert
- " - Eduardo Pascual
- " - Rigob.^{to} Albor.
- " - Miguel Girone.
- " - Rafael Alfonso.
- " - Juan Moullor.
- " - Eduardo Blanes.
- " - Enrique Vilaplana
- " - Alejandro Candela
- " - Jacinto Vitoria
- " - Juan Loda.
- " - Alij.^{do} Miró.
- " - Fabian Pascual.
- " - Rafael Goralber.
- " - Juan Espinor.

Yesion ordinaria del dia 18. de Dibre. de 1874.

Reunidos en las Casas-Consistoriales los señores que al margen se espresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Molto Talor, y abierta por el mismo la sesion, leyó el acta de la anterior, que fué aprobada, acordándose el cumplimiento de las disposiciones oficiales últimamente publicadas.

A propuesta de la comision de empleadores el Ayuntamiento acordó nombrar guardia municipal a Vicente Oris Lemperre, licenciado del ejército que lo tenia solicitado.

Leído el oficio en que el Señor Gobernador civil, transcribiendo otro del Ingeniero jefe de montes, manifiesta que no procede por ahora la limpieza del Carrascal que tenia solicitada esta Corporacion, por no haberse cumplido en tiempo ninguna clase de aprovechamiento en los montes públicos de esta Ciudad, el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

A la comunicacion del Señor Sub-gobernador del distrito remitiendo al Municipio un ejemplar de la estadística de las fábricas existentes en el término de esta Ciudad, motor que utiliran y personas que en ellas se emplean, el Ayuntamiento acordó contestar

Montes.

Estadística



á dicho Tor. manifestándole la satisfaccion que habia visto el trabajo y dándole las gracias por su atencion.

Milicia.

A la cuenta que suscribe Fidel Verdú, importante 25. pesetas por la composicion de varios fusiles pertenecientes al Municipio, acordó el Ayuntamiento pase á la Comision de la Milicia para que si la encuentra conforme disponga su abono.

Fuentes.

A la de José Julián, que asciende á 24. reales por la construccion de varias portillas y remiendo de otras, se acordó pase á la comision de fuentes y cañerías para que disponga se satisfaga si así lo estima por estar conforme.

Efectos nupcias.

Dada cuenta de que el gravador Don José Perez habia entregado los dos sellos en cobre y caja que se le tenían encargados, cuyo importe es de treinta y cinco pesetas, el Ayuntamiento acordó su abono.

No quedando otros asuntos que tratar se levanta

831.585.02

to' la sesion de que certifico.

Molto Pellicer Jordán
 Vitoria Albor Sirones
 Candela Sorathos Pascual Ordoñez
 Moullor Vilaplana
 R. Moya Sordani Sirones
 Jorral Blanes Libertad
 Miro Jorge Arriaga

Asistencia.

- Pte. D. Fran.º Molto.
- D. Greg.ª Vidaura.
- " Vit.ª Jordá
- " Fran.º Pellicer
- " Rafael Libertad
- " Eduardo Pascual.
- " Rigob. Albor.
- " Miguel Sirones.
- " Fran.º Moya.
- " Juan Moullor.
- " Eduardo Blanes.
- " Rafael J. Perez.
- " Rond.ª Boronat.
- " Enrique Vilaplana.
- " Alejd.ª Candela.
- " Jacinto Vitoria.

Sesion ordinaria del 21. Diciembre de 1871.

Reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molto Valor, abrió por este la sesion y leida el acta de la anterior, fué aprobada, acordándose el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Boletines de la provincia posteriores a' la anterior sesion, y que con relacion a' la circular de la Admon. economica de 1.º de los corrientes, contenida en el núm.º 305. se oficie al Defe. de

D. Manuel Sibert
"- Alejandro Miró.
"- Feliciano Pascual.
"- Rafael Goralben.
"- Juan Espinos.

Hacienda.

la misma recordándole el estado de este Municipio, las gestiones que con el Gobierno viene practicando para solventar todas las atenciones, no obstante lo cual se procurará remitir las cantidades que se puedan.

.....
Hacienda. Toda cuenta de un recibo que firma José A. Abad, su importe 50 reales y otros 7 por un jornal, se acordó pase á la Comisión de policía urbana para que disponga su abono si lo encuentra conforme.

Edificio del
Comun.

A otro que suscribe Don José Asori por el pintado que acaba de hacerse en estas oficinas, su importe 250 P., se acordó pase á la Comisión de edificios del comun para que esponga lo que se le ofreciera.

Empleados

A la solicitud de Mariano Ramos para que se le dé ingreso en la guardia municipal, se acordó pasara á la Comisión de empleados para que diga lo que le parezca.

Policia urbana

Visto el dictamen favorable de la Comisión de policía urbana recaído á las solicitudes sobre edificación, presentadas por Francisco Abad, Pedro Lardá y otro, Vicente Peron, y Rafael Blanes, y de que se dio cuenta en la sesión del 14, el Ayuntamiento acordó como lo propone la Comisión, abonando los derechos correspondientes.

Lactancia de espíritos

Visto tambien el dictamen emitido por la

comision de contabilidad sobre las lactancias, cuyo abono solicita Vicente Porta, a nombre de su esposa, acordó conforme con aquella que se abone un trimestre a todas las que se encuentran en el mismo caso.

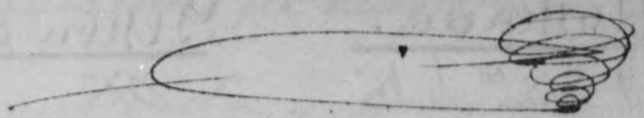
Abono de cantidad. Conforme tambien con la comision, acordó el abono de las 33. pesetas que Don Celestino Durá invirtió en su viaje a Valencia, llamado por el tribunal del Jurado.

Edificio del comun. Enterado el Ayuntamiento del mal estado en que se encuentran los escusados del Hospital, el Ayuntamiento acordó autorizar a la comision de edificios del comun para que proceda a su reconstruccion.

Go

Igualemte acordó autorizar a la misma para que a su tiempo reconstruya los del Teatro, y para que disponga se coloque la puerta que falta en las cárceles de esta Ciudad.

Beneficencia legados. A la de Beneficencia, se le encargó forme las condiciones bajo las cuales debe procederse a la venta de las tierras legadas al Hospital por Doña Consuelo Merita, autorizando al Señor Alcalde presidente para que en nombre del Municipio acuda al Juzgado en acto de jurisdiccion voluntaria para que por el Notario Don Manuel Sabregat, se libere



un testimonio de la parte correspondiente de la escritura de deslinde.

No quedando mas asuntos que tratar se levanto la sesion, de que certifico.

<i>Gallo</i>	<i>Felices</i>	<i>Piedraera</i>
<i>Jordano</i>	<i>Yroni</i>	<i>Alonzo Eibert</i>
<i>Alon</i>	<i>Quintero</i>	<i>Doronat</i>
<i>Candelas</i>	<i>Escobar</i>	<i>Perez</i>
<i>Moullon</i>	<i>Castellano</i>	
<i>Segura</i>	<i>Panuel</i>	<i>Blanco</i>
<i>Alon</i>	<i>Eibert Panuel</i>	
<i>A. Miro</i>	<i>José Arvina</i>	

Sesion del dia 25. de Diciembre de 1874.

No hubo sesion este dia por su solemnidad, de que certifico.

J. Arvina

SESION ORDINARIA
Asistencia.

- Pt. D. Juan. Molle
- D. Greg. Ridaura.
- "- Vicente Jordá.
- "- Juan. Pellicer.
- "- Eduardo Pascual
- "- Rigob. Albor.
- "- Miguel Girons.
- "- Rafael Alfons.
- "- Juan Muellos.
- "- Eduardo Blanes.
- "- Rafael J. Perez.
- "- Enrique Vilaplana.
- "- Alejandro Caudela.
- "- Ricardo Victoria
- "- Manuel Subert
- "- Alej. Liro.
- "- Rafael Escalber.

Contabilidad.

Policia urbana.

Empleados.


Seesion ordinaria del dia 28. de Diciembre 1874.

Reunidos los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Molle Valor, leyóse el acta de la anterior, que fué aprobada, acordándose el cumplimiento de las disposiciones oficiales últimamente publicadas.

Dióse cuenta por el Secretario de una relación á cuenta de las obras del afirmado de las calles porque atraviesa en esta Ciudad la carretera de Alicante á Játiva, en cuya vista el Ayuntamiento acordó pasara á la Comisión de caminos y puentes para que esponga lo que entienda procedente.

Vista la instancia presentada por Pedro Carbonell para que se le permita abrir un balcón en el entresuelo de la casa núm. 47 de la calle de San Miguel, el Ayuntamiento acordó pase á la comisión de Policia para que informe; y como aparecerca que en la expresada casa se ha verificado sin permiso alguna obra que lo necesitaba, acordóse tambien se entere de ello el Alcalde e imponga, siendo cierto, el correctivo que corresponda.

Ala de Bautista Satorre que pretende una plaza entre los dependientes de consumo,



se Acordó' pase á la comision de empleados para que proponga lo que entienda y proceda.

Fuentes.

Dada cuenta del dictamen de la comision de fuentes y cañerías sobre la solicitud de Don Antoni Botella Mataix, el Ayuntamiento lo aprobó, acordando se conteste á dicho Señor, en los términos propuestos, y que se remita copia del espresado informe al Señor Sub-gobernador.

Tiro del palomo.

Diose tambien cuenta del Reglamento para el tiro del palomo formado por el Secretario de orden del Señor Alcalde, y encontrándolo arreglado, acordóse su aprobacion y que se pase al Señor Sub-gobernador para su aprobacion en lo que le corresponda.

Hacienda.

A instancia del Señor Pellicer, tomándose en cuenta que el Ayuntamiento sufre un considerable quebranto por el hecho de recaudar el impuesto sobre consumos casi por completo en calderilla, acordó el Ayuntamiento se haga saber al Señor Administrador del ramo que en lo sucesivo no se le admitirá en Depositaria en dicha clase de moneda mas de la mitad de lo que recaude, facultándole en su virtud para que exija el pago de los introductores en dicha forma.

Armonamento.

A instancia del mismo Señor, se acordó entregar á los volantes de consumos las siete

52
armas que últimamente se han recompuer-
to, sin perjuicio de armarles por completo
cuando convenga, con el objeto de que les sir-
van de resguardo en el desempeño de su
cometido, y que se abonen las 25. pesetas que
importa su recomposición.

Canalones.

Habiéndose manifestado por el Señor
Ridauna que las casas sin canalones quedan
determinadas y medidas como se encargó a
la Comisión de policía, acordó se entreguen
dichos datos a la de contabilidad para que
de los dueños de aquellas se exija la satisfac-
ción del impuesto correspondiente.

Edificios del comun.

A instancia de la comisión de edificios del
comun, acordó el Ayuntamiento que la misma,
asociada del Señor Alfonso, y en unión del Ar-
quitecto, proponga el modo y diga los gastos que
sean necesarios para arreglar en las cárceles una
puera de distinguidos.

Horas de sesión.

Visto que no son ya tantos los asuntos de que
se da cuenta como los que se aglomeraban cuan-
do se tomó la resolución de celebrar dos sesiones
semanales, acordó que en adelante no se ce-
lebre mas que una por semana con el carac-
ter de ordinaria, y que esta tenga lugar a las
cinco y media de la noche en vez de las seis
como hasta el presente.



Fuertes.

No teniendo que esponer la comision acerca de las transferencias de las dos concesiones de aguas potables de que habla la sesion del 14, el Ayuntamiento acordó su autorizacion.

Fue quedando mas asuntos de que dar cuenta, se levanto la sesion de que certifico.

Molto Peltier Pictavez

Jordán Ayrore Vitoria

Albort. Bonalho Gibert Pancelo

Candela Lopez Estapana

Moullor P. Mouron Perez

Blanes Jorge Arvina

A. Miró

Asistencia.

- Pte. Tor. Sub-gobernador.
- " Cont. Militar.
- D. Fran.º Moltó
- " Reg.ª Ridaura.
- " M.ª Jordá
- " Fran.º Pellicer.
- " Rafael Sibert
- " Miguel Girons
- " Rafael Alfonso
- " Juan Moullos
- " Eduardo Blanes
- " Rafael L. Perez.
- " Romualdo Boromat.
- " Enrique Vilaplana
- " Alej.º Candela.
- " Juli Moltó
- " Juan Godar
- " Alej.º Miró
- " Fabian Pascual.
- " Rafael Sabalber
- " Juan Godar.

Yesion extraordinaria de 31 Diciembre 1874.

Reunidos los Tors. que al margen se expresan bajo la presidencia del Tor. Sub-gobernador Don Poribio Ruiz de la Escalera, y con asistencia del Tor. Coronel Comandante militar de esta plaza, siendo como las tres horas de la tarde y abierta por dicho Señor la sesion, dióse por el mismo cuenta de que el objeto de la convocatoria era hacer saber al Ayuntamiento el contenido de los tres partes telegráficos que habia recibido relativos al abdicamiento del Ejército proclamando rey de España a Don Alfonso 12.º de Borbon; y leídos que fueron los mismos por el infrascrito Secretario, acordóse telegrafiar al Exmo. Tor. Capitan General de Madrid, ofreciéndole el apoyo para sostener el orden y el mas feliz desenlace de los acontecimientos iniciados, y que se transcribieran al Señor Gobernador Militar de la provincia.

Siendo este el solo objeto de la convocatoria, se levantó la sesion, de que certifica

Poribio Ruiz de la Escalera Moltó

Pellicer

Ridaura

Jordá

Junto Sabalber

Sibert

Gironi

Lortalber

Vilaplana

Candela

Pascual Parnab

R. Alfonso

Molto

Boronat

Perez

Jorda

[Signature]

[Signature]

Blanes A. Miró

Jorge Arvizu

Astistencia

Session extraordinaria de 31 Dbre. 1871.

- Señor D. Fran.º Molto.
- D. Vito Jorda.
- " Fran.º Pellicer
- " Rafael Gilbert.
- " Eduardo Pascual.
- " Miguel Girones
- " Fran.º Abad.
- " Rafael Alfonso.
- " Juan Moullos.
- " Eduardo Blanes.
- " Rom.º Boronat.
- " Enrique Vilaplana
- " Alejandro Candela.
- " Jose Molto.
- " Pascual Victoria
- " Manuel Gilbert.
- " Alejandro Miró
- " Sebastian Pascual.
- " Rafael Lortalber
- " Juan Espinosa.

Reunidos los Señores que al margen se expresan, siendo las ocho de la noche, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Molto, abierta por el mismo la sesión, y dada cuenta de la constitucion del Ministerio Regencia formado con motivo de la proclamacion del príncipe Don Alfonso como Rey de España, acordó felicitar al Gobierno por la manera pacífica con que esto se lleva á cabo, y por las esperanzas de orden, paz y prosperidad que deben fundarse sobre tal acontecimiento.

niento.

Tras habiendo otro asunto de que tratar
se levanto la sesion.

<i>Malto</i> 	<i>Pellicci</i> 	<i>Jordani</i> 
<i>Groni</i> 	<i>Vitoni</i> 	<i>Lonardi</i> 
<i>Candellati</i> 	<i>Malto</i> 	<i>Pascual Duran</i> 
<i>Borroni</i> 	<i>Gilberti</i> 	<i>Milastana</i> 
<i>A. Moura</i> 	<i>Pascual</i> 	<i>Blanes</i> 
<i>Gilbert Duran</i> 	<i>Abad</i> 	<i>Jorge Arina</i> 
<i>A. Miró</i> 		<i>Tras</i> 

han